



ACUERDO No. 005
24 de junio de 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO”**

El Honorable Concejo Municipal de Arcabuco, en sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 313 numeral 2 de Constitución Política de Colombia, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 385, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su discusión.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Que el Consejo de Gobierno recibió el proyecto del Plan de Desarrollo en forma integral y procedió a su consolidación, el cual se articuló con el proceso de participación comunitaria.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, artículo 3, de la ley 152 de 1994, se realizó un proceso de (9) Mesas de Participación Ciudadana.

Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Siempre Contigo Arcabuco” para su análisis y discusión de conformidad con el numeral 5, artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

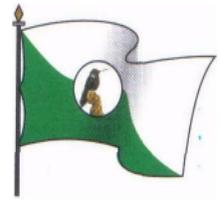
Que el Alcalde Municipal en cumplimiento de la Ley 1909 de 2018 en su artículo 22 realizó la socialización del Proyecto Plan de Desarrollo y lo publicó en la página oficial del municipio.

Que el Gobierno Nacional emitió el Decreto número 683 del 21 de mayo de 2020 “Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020-2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

Que el Alcalde Municipal presenta a consideración del Concejo Municipal, el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el Municipio de Arcabuco “Siempre Contigo Arcabuco”, el cual contiene los componentes de diagnóstico, estratégico, financiero y de seguimiento.

Que el artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas, y que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales se debe aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.



Que el Alcalde Municipal en conjunto con el equipo de Gobierno formuló el Plan de Desarrollo bajo los lineamientos y metodología incluida en el “KIT Territorial”, publicada por el Departamento Nacional de Planeación, que permite a partir de la aplicación de la metodología de marco lógico y estratégico la identificación de problemáticas, la selección de alternativas de solución y la generación de metas de producto y de resultado, en procura de un mayor bienestar de la comunidad a través del manejo eficiente de los recursos.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Arcabuco,

ACUERDA:

TITULO I
PRINCIPIOS GENERALES
CAPITULO ÚNICO
ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el PLAN DE DESARROLLO “SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO”, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020-2023 todas las actividades en los sectores social, ambiental, económico e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción del Municipio de Arcabuco, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de desarrollo en su parte estratégica define cuatro (4) ejes estratégicos, de los cuales se desprenden los sectores, sus objetivos, los indicadores de bienestar, indicadores de producto y metas para el cuatrienio, además contempla el Plan Anual de Inversiones y el título de seguimiento Plan de Desarrollo “Siempre Contigo Arcabuco”

ARTICULO TERCERO: En consecuencia, de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; El Plan de Desarrollo “SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO”, buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno, que le permitan generar un modelo Regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

ARTÍCULO CUARTO: La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de Desarrollo para el periodo 2020 - 2023, “SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO” como queda plasmado a continuación:



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

¡SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO!

2020-2023



ALCALDÍA DE ARCABUCO

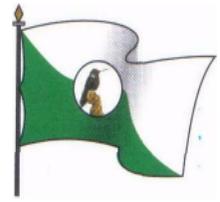
Yamith Rodrigo Rodríguez López

ALCALDE MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 6 No 4-06 PISO 2 – TELEFAX: (098) 7360012
E- mail: concejoarcabucoboyaca@gmail.com
Visite "Arcabuco; Municipio Eco turístico por Excelencia"



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



EQUIPO DE GOBIERNO

YAMITH RODRIGO RODRÍGUEZ LÓPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

HÉCTOR LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

ANGIE CAROLINA TORRES BUSTOS
Secretaria de Gobierno

MARÍA FERNANDA SÁENZ PABÓN
Secretaria de Hacienda

DIANA KATERINE LUIS HERNÁNDEZ
Secretaria SISBEN

MARÍA LILIANA SARMIENTO T.
Secretaria de Despacho

JUAN SEBASTIÁN QUINTANA CARBONELL
Administrador TICS

CONCEJO MUNICIPAL

CARLOS DAVID ZÁRATE BÁEZ
Presidente

DIEGO ARMANDO LUIS HERNÁNDEZ
Primer vicepresidente

MARY LUZ PINILLA LÓPEZ
Segunda vicepresidente

JAIME ANTONIO GUERRERO FORERO

FABIÁN CAMILO HERNÁNDEZ BERNAL

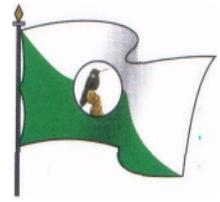
IVÁN ALIRIO ALBA

ABEL ARNULFO ROBLES SIMIJACA

JAIRO RUIZ SALAZAR

DEYANIRA SUÁREZ PINILLA

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 6 No 4-06 PISO 2 – TELEFAX: (098) 7360012
E- mail: concejoarcabucoboyaca@gmail.com
Visite "Arcabuco; Municipio Eco turístico por Excelencia"



PRESENTACIÓN



Mi infancia y mi desarrollo como persona y profesional se gestaron en Arcabuco, hecho que me permitió conocer cada rincón del mismo. Desde entonces, tengo como misión y objetivo trabajar por mi municipio.

Desde mi administración, estoy a cargo del proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal **¡Siempre Contigo Arcabuco!** 2020-2023, Trabajo que ha sido producto de un ejercicio participativo que involucro el aporte de la comunidad a partir de la escucha activa de las necesidades e ideas de los ciudadanos para el desarrollo de este plan.

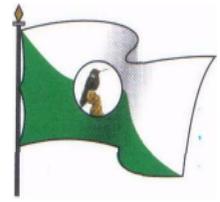
El siguiente Plan de Desarrollo Municipal busca hacer partícipe a los ciudadanos, pues son ellos quienes mejor conocen las necesidades de nuestro Municipio y quienes a diario enfrentan los problemas e inconvenientes en las diferentes situaciones que viven, por lo que su aporte es fundamental para su construcción.

Para escuchar a la comunidad se programaron nueve encuentros con la población residente en la zona urbana y rural, donde se abordaron los temas de Salud, Educación, Deporte, Recreación, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Cultura, Turismo, Infraestructura, Economía, Población Vulnerable y Seguridad, lo que nos permitió identificar las principales necesidades y problemáticas, así como las causas que los originan y las posibles alternativas de solución.

El resultado de este ejercicio ha sido muy positivo, ya que se logró recoger el verdadero sentir de la comunidad. El presente Plan de Desarrollo está estructurado con base a los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional y el Programa de Gobierno Departamental, además de las diferentes políticas sectoriales en temas Sociales, Económicos, Ambientales e Institucionales.

A continuación, les presento el Plan de Desarrollo **¡Siempre Contigo Arcabuco!** 2020-2023, plan que fue construido por todos y para todos, no sin antes agradecer por el acompañamiento es este primer ejercicio de gobierno que es la base del trabajo que realizaremos en los próximos cuatro años.

YAMITH RODRIGO RODRÍGUEZ LÓPEZ
Alcalde Municipal



PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MISIÓN

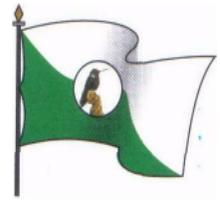
Nuestra misión es generar la promoción integral del desarrollo humano, social, ambiental, económico e institucional del Municipio de Arcabuco, con la participación de todos sus habitantes, contribuyendo al manejo eficaz de los recursos públicos y promoviendo el mejoramiento continuo de la calidad de vida de su población, la cultura ciudadana y la convivencia pacífica, buscando favorecer el desarrollo social e integral de todos los habitantes del Municipio.

VISIÓN

Para el año 2023, el Municipio de Arcabuco será un territorio reconocido Nacionalmente como un municipio líder en la integración social, ambiental, económica e institucional de su población, siendo pionero en la reducción de brechas sociales a través de un desarrollo incluyente, sostenido, participativo y transparente en su Gestión Pública. Garante de la prestación de servicios públicos, optimización de la infraestructura y la excelencia en la calidad educativa, propiciando espacios para una activa e incluyente participación ciudadana que conlleve a la transparencia en la Gestión Institucional.

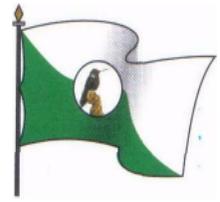
OBJETIVOS

- Hacer de Arcabuco un Municipio legal, competitivo, equitativo y sostenible que permita a la conservación del medio ambiente y la gestión adecuada de los recursos públicos a partir de un mejoramiento continuo y constante en sus procesos, culturales, turísticos y de diálogo permanente, abierto entre la ciudadanía y la administración.
- Promover la convivencia pacífica generando mejores condiciones de vida y oportunidades para la población rural y urbana, en donde la educación sea pertinente y de calidad y que responda a los nuevos retos de renovación expansión y ocupación territorial.
- Reducir la vulnerabilidad social y económica de los diferentes grupos poblacionales, fortaleciendo el tejido social y cultural mediante el rescate de valores y el fomento del sentido de pertenencia por el Municipio.



CONTENIDO

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	6
MISIÓN.....	6
VISIÓN.....	6
OBJETIVOS.....	6
TITULO I. DIAGNÓSTICO	11
1.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	11
1.1.1 HISTORIA.....	11
1.1.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	12
1.1.3 CLIMA.....	13
1.1.4 HIDROGRAFÍA	16
1.1.5 TOPOGRAFÍA.....	19
1.1.6 GEOLOGIA	20
1.1.7 COBERTURA DE SUELOS	23
1.1.8 USO ACTUAL DEL SUELO	25
1.2 CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN SOCIAL.....	30
1.2.1 DINÁMICA DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO.....	30
1.2.2 DENSIDAD POBLACIONAL POR KILÓMETRO CUADRADO	31
1.2.3 POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA URBANO/RURAL.	31
1.2.4 CRECIMIENTO POBLACIONAL	3131
1.2.5 ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA	32
1.2.6 DINÁMICA POBLACIONAL.....	34
1.2.7 POBLACIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA	35
1.3 DIMENSIÓN SOCIAL.....	36
1.3.1 SECTOR SALUD	36
1.3.2 SECTOR EDUCACIÓN.....	59
1.3.3 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	64
1.3.4 SECTOR CULTURA	64
1.3.5 SECTOR VIVIENDA.....	65
1.3.6 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	75
1.3.7 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL.....	86
1.4 DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE	9797
1.4.1 ZONAS DE VIDA	97
1.4.2 PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MEDIO Y BAJO SUÁREZ.....	99
1.4.3 BIODIVERSIDAD	100
1.4.4 SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS	100
1.4.5 RESERVAS NATURALES REGIONALES	101
1.4.6 RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	101



1.4.7	TERRITORIO EN VULNERABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO	102
1.4.8	ÚLTIMOS ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES REALIZADOS	103
1.4.9	GESTIÓN DEL RIESGO	104
1.5	DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	108
1.5.1	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	108
1.5.2	SECTOR AGROPECUARIO	111
1.5.3	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE.....	114
1.5.4	SECTOR MINAS Y ENERGÍA.....	118
1.6	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	120
1.6.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	120
1.6.2	EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO	123
1.6.3	DESARROLLO COMUNITARIO	125
1.6.4	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	125
1.6.5	SECTOR TECNOLÓGICO.....	127
TULO II. COMPONENTE ESTRATÉGICO.....		127
2.1 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON SENTIDO SOCIAL, CON EQUIDAD Y COMPROMISO		129
2.1.1	SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	129
2.1.2	SECTOR EDUCACIÓN DE CALIDAD.....	133
2.1.3	SECTOR DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA GENTE.....	136
2.1.4	SECTOR CULTURA	138
2.1.5	SECTOR VIVIENDA.....	141
2.1.6	SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL.....	145
2.2 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		151
2.2.1	SECTOR BIODIVERSIDAD	151
2.2.2	SECTOR ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL.....	154
2.2.3	SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO.....	155
2.3 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON DESARROLLO ECONÓMICO, EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO		156
2.3.1	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	157
2.3.2	SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL.....	160
2.3.3	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE.....	164
2.3.4	SECTOR MINAS Y ENERGIA.....	166
2.4 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LEGALIDAD		168
2.4.1	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.....	169
2.4.2	SECTOR JUSTICIA Y DERECHO	173
2.4.3	SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	175
2.4.4	SECTOR TECNOLÓGICO.....	176



TÍTULO III. PLAN ANUAL DE INVERSIONES	177
3.1 DIAGNOSTICO FINANCIERO	177
3.1.1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS FINANZAS.....	177
3.1.2 DESEMPEÑO FISCAL.....	184
3.1.3 DESEMPEÑO INTEGRAL.....	185
3.2 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO	186
3.2.1 PLAN FINANCIERO.....	186
3.2.2 OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO.....	194
3.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	194
3.2.4 ESTRATÉGICAS	195
3.2.5 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO.....	197
3.2.6 COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS:.....	198
3.2.7 PASIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS EXIGIBLES.....	198
3.2.8 CONTINGENCIAS Y PAGOS JURIDICOS.....	199
3.2.9 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR	199
3.2.10 INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO.....	199
3.2.11 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358 DE 1997).....	200
3.2.12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	203
3.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	203
3.3.1 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON SENTIDO SOCIAL, CON EQUIDAD Y COMPROMISO.....	203
3.3.2 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	212
3.3.3 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON DESARROLLO ECONÓMICO, EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO	213
3.3.4 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LEGALIDAD.....	218
TITULO IV. SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO “SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO” ...	221
4.1 OBJETIVOS.....	222
4.2 EVALUACION	222
4.3 RESPONSABLES	222
4.4 INSTRUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACION.....	223
4.5 ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO	223
4.6 ESTRUCTURA ORGANICA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO	223
4.7 PROCESO DEL MONITOREO.....	224
4.8 MATRIZ DE RECOLECCION DE INFORMACION	224
4.9 TABLEROS DE CONTROL.....	225
4.10 RUTINAS DE SEGUIMIENTO.....	225
4.11 CAPACITACION	226
4.12 RENDICION DE CUENTAS	226



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



4.12.1	PUBLICACION DE PAGINA WEB PRENSA Y COMUNICACIÓN.....	226
4.12.2	REPORTES A LOS ENTES DE CONTROL.....	226
4.12.3	COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES.....	226
	ANEXO. EJERCICIO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD.....	238



TITULO I. DIAGNÓSTICO

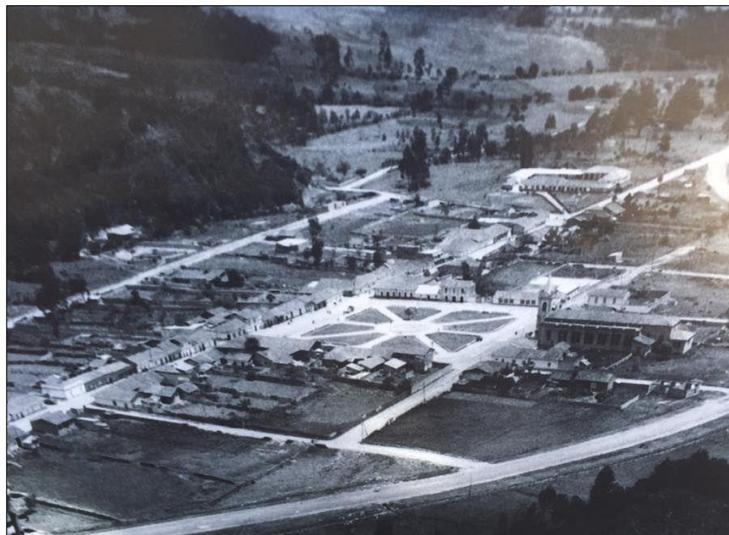
1.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

1.1.2. HISTORIA

Fue el 22 de octubre de 1856 que se dio la fundación de Arcabuco, mediante la ordenanza expedida por la Legislatura de Tunja donde se instituyó el sitio denominado Arcabuco en Aldea. Años después, el general Santos Acosta quien entonces era el presidente del Estado Soberano de Boyacá, elevó el territorio de Aldea a Distrito, mediante el Decreto 10 del 28 de diciembre de 1866.

Los terrenos en que se encuentra ubicado el Municipio de Arcabuco, antiguamente eran propiedad de Celedonio Umaña, quien dio en venta al señor Leopoldo Rodríguez una porción de esta tierra denominada Arcabuco. Con el tiempo, el Señor Leopoldo Rodríguez cedió una parte de las tierras al Municipio y se conformó lo que hoy conocemos como el área urbana de la población.

Ilustración 1: Fotografía del Municipio de Arcabuco



Fuente: TORRRES. *Nuestro municipio*. [En línea].2000. [Citado 02-Feb-2020]. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-440893>

En el año 1860, se dio inicio a la construcción en paja de la primera capilla católica, y el 19 de marzo de 1908, Monseñor Eduardo Maldonado Calvo Obispo de Tunja, estableció la parroquia de Arcabuco, siendo su primer párroco el Sacerdote Arsenio de J. Gámez y Roa, y designando como patronos a Nuestra Señora del Amparo y San Isidro.

Los primeros caseríos fueron organizados con la llegada de grandes familias, como los Rodríguez, Acevedo, Pinzón y Robles. Las viviendas estaban construidas en adobe o bahareque, el techo de paja y el piso de tierra. Los materiales eran extraídos de la misma finca. Con ello, en el año 1911 se empezó a construir la vía que comunica a Tunja con Monquirá y en el año 1924 se dio inicio a la construcción de la Iglesia Parroquial con el apoyo de varios sacerdotes y la comunidad.

La economía del Municipio se desarrolló, tomando como base el sector agrícola. Los cultivos de maíz, frijol, cebada, papa y trigo eran los que predominaban, junto con la comercialización



de madera. En 1945 aproximadamente, con la llegada al mercado de los agroquímicos, la papa se convirtió en la base de la economía del Municipio.

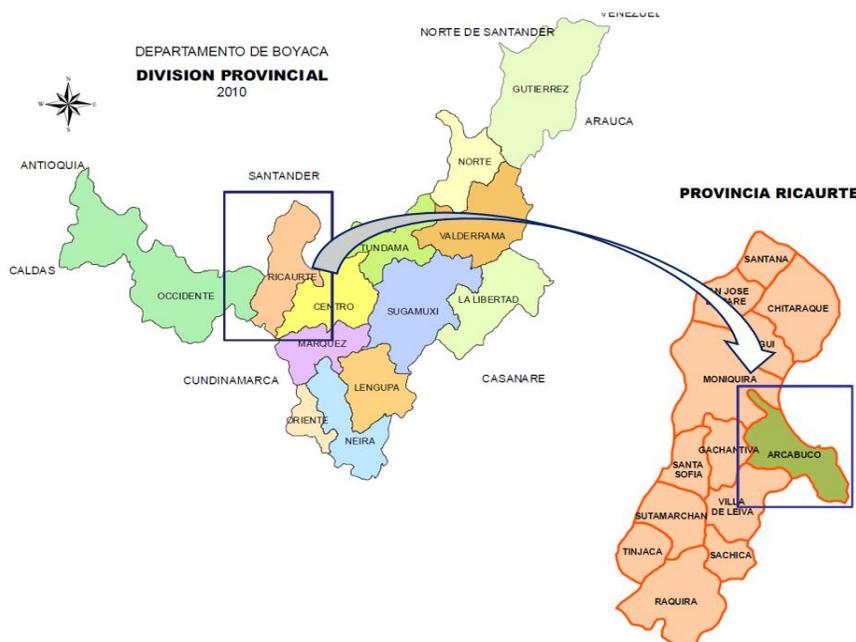
En el año 1950 llegó la energía eléctrica al Municipio y se contaba con el servicio de correo. La educación era suministrada por la misma comunidad, con el pago de un maestro que enseñaba a los niños a leer y escribir. Fue hasta los años 70 que se empezaron a construir las primeras escuelas.

1.1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

1.1.2.1. Macro localización

El Municipio de Arcabuco se encuentra ubicado en el Departamento de Boyacá y es uno de los trece Municipios que conforman la provincia de Ricaurte. Está situado aproximadamente a 34 Km de la Ciudad de Tunja, Limita al Norte con los Municipios de Monquirá y Gambita (Santander), al Sur, con los Municipios de Motavita, Chíquiza y Villa de Leiva, al Este, con el Municipio de Combita y al Oeste con el Municipio de Gachantivá y parte del Municipio de Villa de Leiva.

Ilustración 2: Macro localización Municipio de Arcabuco, Boyacá.



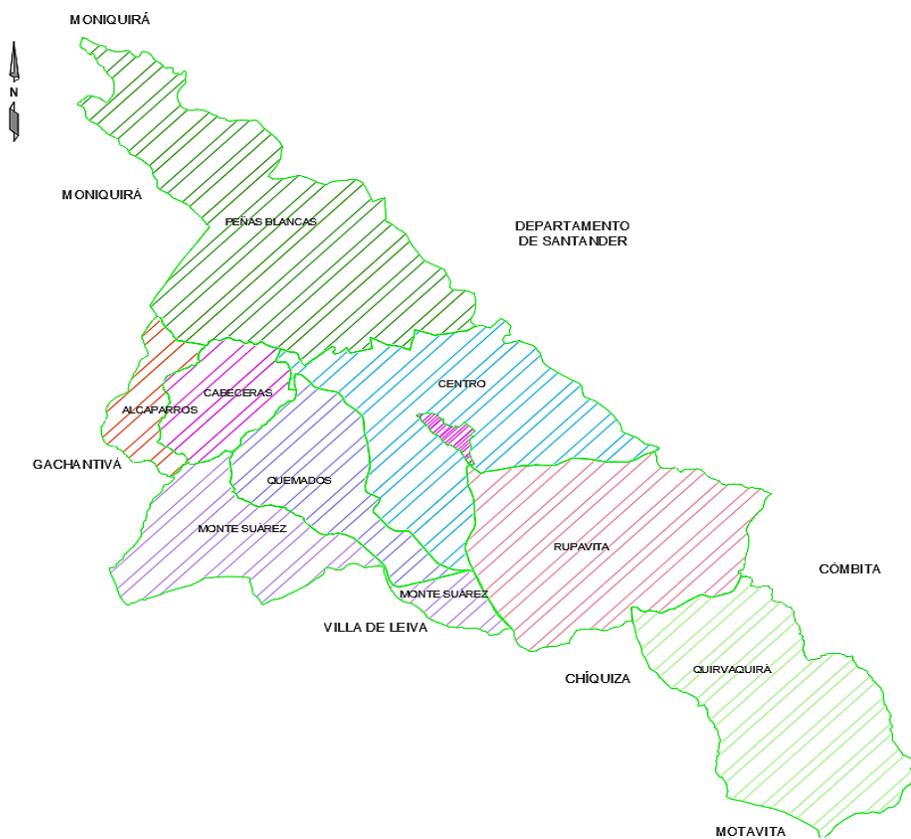
Fuente: IGAG. Cartografía Nacional. 1988



1.1.2.2. Micro localización

La extensión territorial del Municipio de Arcabuco es de 155 km² de los cuales el 77.4% es decir 120 km² corresponde al área rural y el 22.6% equivalente a 35 km² corresponde al área urbana. El Municipio se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas 5° 45' 0" Norte, 73° 25' 59" Oeste y se está conformado por las siguientes veredas: Vereda Peñas Blancas, Vereda Alcaparros, Vereda Cabeceras, Vereda Centro, Vereda Quemados, Vereda Monte Suarez, Vereda Rupavita, Vereda Quirvaquirá.

Ilustración 3: División Política del Municipio de Arcabuco, Boyacá.



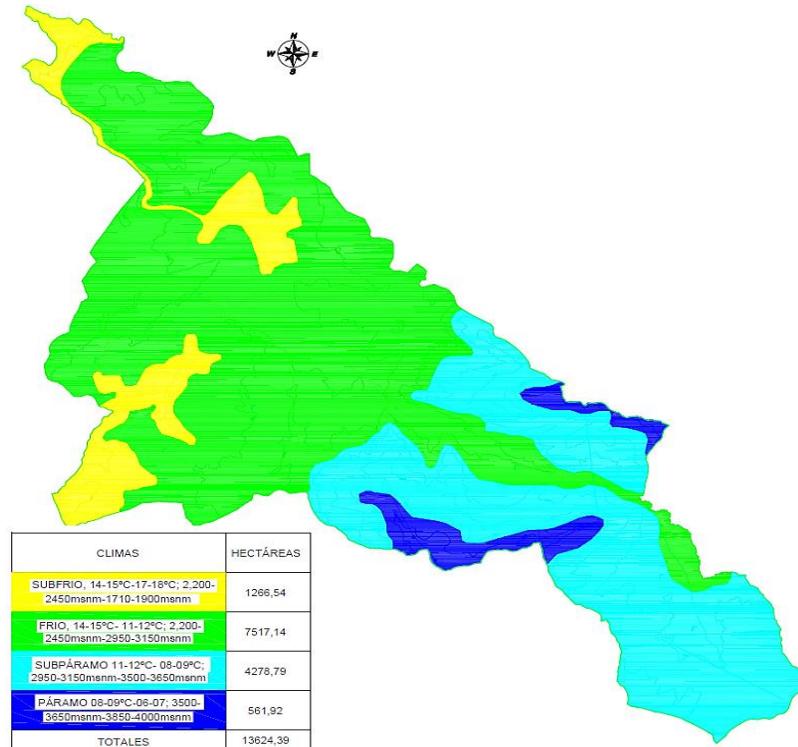
Fuente: Esquemas de Ordenamiento Territorial. Municipio de Arcabuco. 2000

1.1.3. CLIMA

El Municipio de Arcabuco se caracteriza por presentar un clima templado, es decir que presenta temperaturas medias anuales que rondan los 14°C. Arcabuco tiene una cantidad significativa de lluvia durante el año, aproximadamente 1564 mm. Esto es cierto incluso para el mes más seco, por tal razón, este clima es considerado un Clima Templado por altitud (Cfb) según la clasificación climática de Köppen-Geiger.



Ilustración 4: Mapa de Climas Municipio de Arcabuco



Fuente: Esquemas de Ordenamiento Territorial. Municipio de Arcabuco. 2000

Según la clasificación de Cladas-Lang resuelta para el POMCA 2018 Arcabuco tiene 6 tipos de clima, siendo el frío semihúmedo el que mayor predominancia tiene, comprende alturas entre 2001 y 3000 m.s.n.m. y temperaturas entre 12 y 17,5 °C, seguida del páramo bajo semihúmedo:

Tabla 1: Clima clasificación Cladas- Lang.

Tipos de clima	Área (Km ²)
Frío semiárido	5.7
Frío semihúmedo	77.4
Páramo Alto húmedo	0.7
Páramo bajo semihúmedo	10.8
Páramo bajo semiárido	0.6
Páramo Bajo Semihúmedo	42.3
Total	137.4

Fuente: POMCA 2018

1.1.3.1. Temperatura

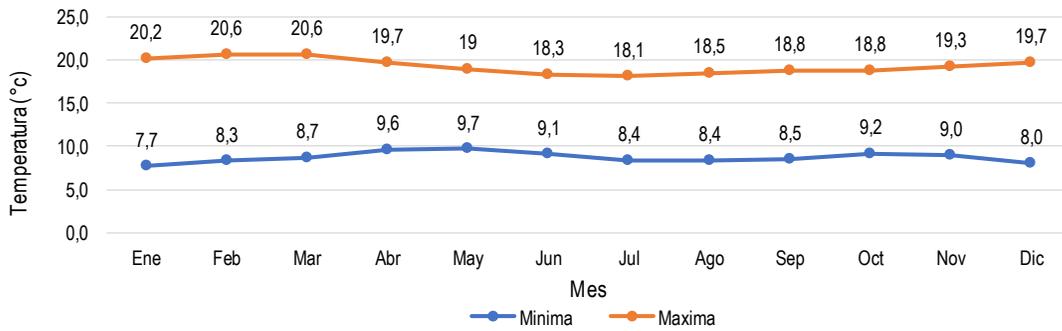
La temperatura del Municipio varía entre los 11°C y los 13 °C en la zona Sur-oriental del territorio y entre 13°C y 15°C en la zona Nororiental. Por encima de los 3000 msnm las



temperaturas promedio fluctúan entre los 6°C y 12°C. Las oscilaciones diarias de temperatura en el área de paramo y subpáramo van de los 6°C en la madrugada y los 18°C en días soleados.

A continuación, se muestra la gráfica de temperatura promedio mensual máxima y mínima del Municipio de Arcabuco.

Gráfica 1: Temperatura máxima y mínima promedio Municipio de Arcabuco.

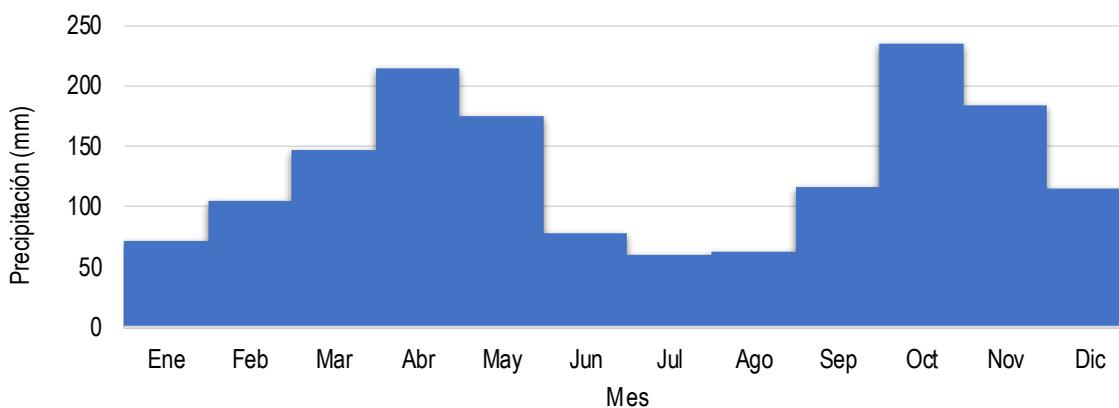


Fuente: Climate-data. Org Arcabuco.

1.1.3.2. Precipitación

En el Municipio de Arcabuco se presentan precipitaciones anuales entre los 1000 y 1900 mm. Se observa una tendencia regional de aumento de los valores de precipitación en el sentido SE-NW; La precipitación aumenta a medida que se desciende por la cuenca del río Pómecca.

Gráfica 2: Precipitación mensual Municipio de Arcabuco.



Fuente: Climate-data. Org Arcabuco.

1.1.4. HIDROGRAFÍA

El Municipio de Arcabuco se caracteriza por contar con una amplia riqueza de ríos, lagunas y quebradas que lo atraviesan. Las corrientes del agua del Municipio de Arcabuco hacen parte de la Cuenta del río Suarez, la cual es recargada por el río Ubazá y el río Monquirá y



estos a su vez son recargados por el río Arcabuco o Pómeca, el río Chuqueque, el río La Cebada y la quebrada Colorada.

Ilustración 5: Estructura general de las Cuenca Hidrográficas en el Municipio de Arcabuco.

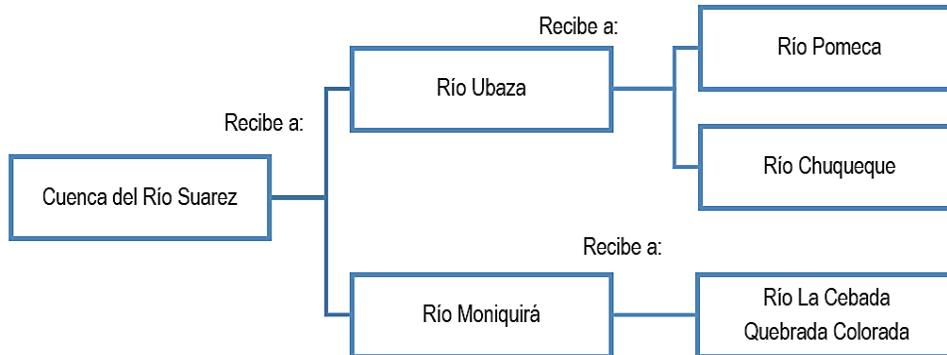
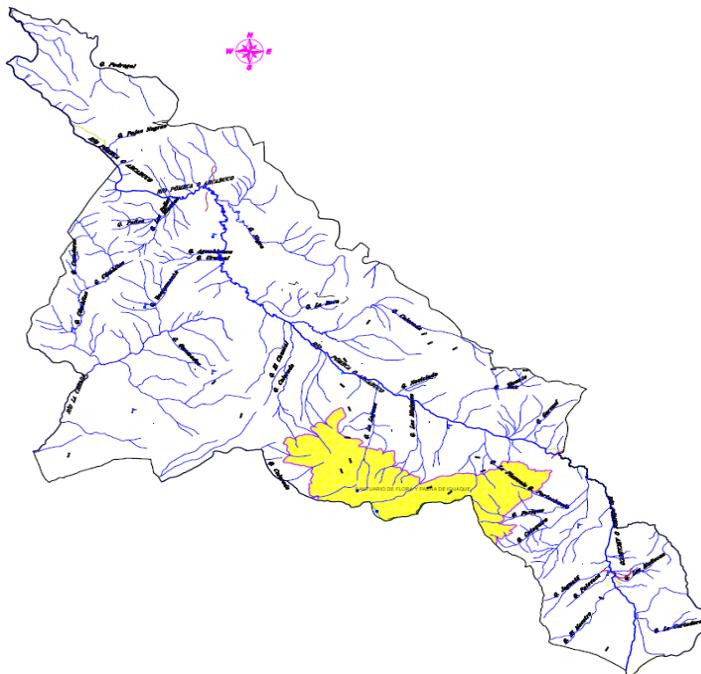


Ilustración 6: Hidrología Municipio de Arcabuco



Fuente: Esquemas de Ordenamiento Territorial. Municipio de Arcabuco. 2000

1.1.4.1. Río Ubazá

Se ubica dentro de la jurisdicción departamental de Boyacá y Santander, con participación porcentual de los municipios de Arcabuco con 16.70%, además de ser hacer parte otros municipios como Chíquiza con 0.02%, Chitaraque con 2.08%, Cómbita con 8.96%, Monquirá



con 12.075, Motavita con 2.55%, San José De Pare con 2.35%, Sotaquirá con 14.50%, Togüí con 17.09% y el municipio de Gámbita (Santander) con 23.67% de participación respecto al área total de la subcuenca.

- **Cuenca del Río Arcabuco o Pómeca**

Este río recibe el nombre de Río Arcabuco desde su nacimiento en el Municipio de Motavita hasta el Municipio de Arcabuco, después de atravesar Arcabuco, recibe el nombre de Río Pómeca. El Río Arcabuco o Pómeca es uno de los principales tributarios del Río Ubazá, nace a 3100 msnm en la loma La Sierra en jurisdicción del Municipio de Motavita. La Cuenca presenta un patrón de drenaje de tipo subparalelo, con tributarios de corta longitud debido a las condiciones topográficas. La Cuenca del Río Pómeca se ubica en más de 70% del territorio Arcabuqueño, por esta razón es la mayor fuente hídrica de abastecimiento del Municipio.

- **Microcuenca del Río Chuqueque**

La microcuenca hidrográfica del Río Chuqueque se encuentra localizada al Sur del Municipio de Gámbita (Santander), en la vereda Guausa. Esta Cuenca comprende solamente dos afluentes localizados en la vereda centro que desembocan en el río Chuqueque en jurisdicción del Municipio de Gámbita.

1.1.4.2. Río Moniquirá

Se localiza dentro de la jurisdicción departamental de Boyacá y Santander, con participación porcentual de los municipios de Arcabuco con 3.12%, Chiquinquirá con 0.03%, Chíquiza con 9.60%, Cucaita con 2.26%, Gachantivá con 7.29%, Moniquirá con 10.86%, Motavita con 0.02%, Ráquira con 14.79%, Saboyá con 0.02%, Sáchica con 5.31%, Samacá con 10.38%, San Miguel De Sema con 0.81%, Santa Sofía con 6.55%, Sora con 3.03%, Sutamarchán con 8.41%, Tinjacá con 6.79%, Villa de Leiva con 10.69% y el municipio de Puente Nacional (Santander) con 0.02% respecto al área total de la unidad subsiguiente a la cuenca hidrográfica.

- **Microcuenca del Río La Cebada**

Esta microcuenca tiene un área aproximada de 4458,94 Ha, donde el 64.18% es decir 2861.75 Ha, corresponden al Municipio de Arcabuco, el área restante 1597.20 Ha, se localiza en los Municipios de Gachantivá y Villa de Leiva. Las pendientes que predominan en la Cuenca se encuentran entre el 12 al 25% llegando en algunas áreas hasta pendientes de 50%. En lo que corresponde al Municipio de Arcabuco la Cuenca se encuentra en las veredas de Alcaparros, Cabeceras y parte de la Vereda los Quemados, Monte Suarez y Peñas Blancas y sus principales afluentes son: La Quebrada Quemados, Chorrera, Combitas, Boque monté entre otros.

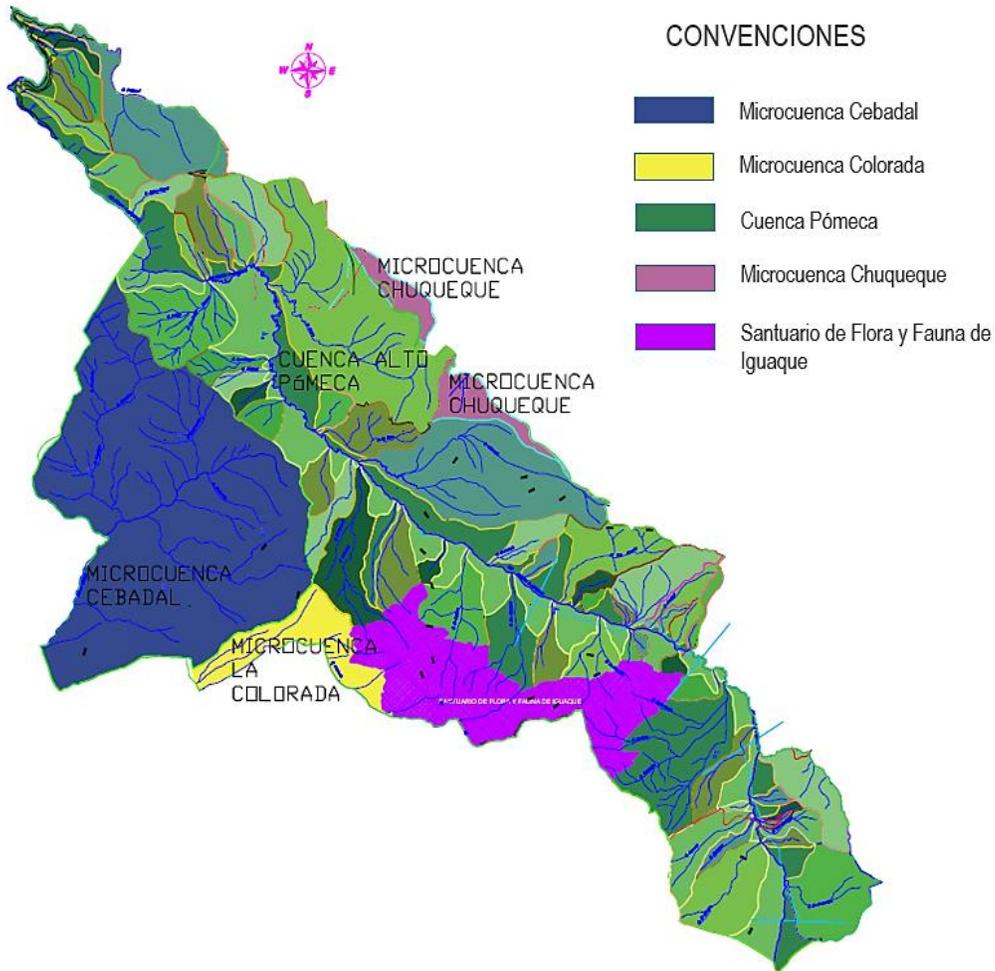
- **Microcuenca de La Quebrada Colorada**

Esta microcuenca limita por el norte con la divisoria de aguas del Río Pómeca; Por el sur con la divisoria de aguas de la quebrada Iguaque (Municipio de Chíquiza) y la quebrada el Roble (Municipio de Villa de Leyva); Por el este con la divisoria de aguas de la quebrada Campo



Hermoso y de la quebrada Iguaque (Municipio de Chíquiza) y por el oeste con la divisoria de aguas de la Cuenca La Cebada (Municipio de Arcabuco y Villa de Leyva). Está Quebrada nace a 2600 msnm cerca de la Laguna El Monte y se encuentra en el Municipio de Arcabuco en las Veredas Monte Suarez y Quemados. Sus principales afluentes son la Quebrada Mamáramos, Carrizal Cañuelas, El morro, entre otras.

Ilustración 7: Cuencas hidrográficas ubicadas en el Municipio.



Fuente: Esquemas de Ordenamiento Territorial. Municipio de Arcabuco. 2000

A continuación, se muestra la distribución del territorio por cuenca presente en el Municipio de Arcabuco, se puede inferir que la cuenca del río Pómeca es la que mayor territorio municipal abarca.

Tabla 2: Distribución del territorio por cuenca presente en el Municipio de Arcabuco.

CUENCA	AREA (Ha)	%
Río Arcabuco o Pómeca	9933.77	72.12
Río La Cebada	3060.17	22.22
Río Chuqueque	255.17	1.85
Quebrada Colorada	524.63	3.81



Dentro del Municipio de Arcabuco se encuentran gran variedad de afluentes de menor tamaño como los son las quebradas y lagunas, las cuales se encargan de recargar las cuencas principales. denominadas así:

Tabla 3: Quebradas y Lagunas del Municipio de Arcabuco.

QUEBRADAS	LAGUNAS
- Los Micos	- Negra
- Saltaderos	- El Chuscal
- Ortiz	- Carrizal
- Sachegal	- Iguaque
- Rufina	- La Colorada
- Santa Teresita	

1.1.5. TOPOGRAFÍA

La topografía del Municipio es en general bastante accidentada, con pendientes fuertes en casi toda el área, a excepción de las terrazas y algunas áreas relativamente más planas, entre otras las de Arcabuco hacia Tunja, y el sector comprendido entre el sitio denominado Los Naranjos hacia Villa de Leiva. La mayor parte del territorio es montañoso y corresponde a la cordillera Oriental. Entre los accidentes orográficos se destaca la loma de La Nariz.

Según la topografía del Municipio de Arcabuco, este se encuentra a una altitud media de 2800 msnm, presentando en algunos sectores alturas de hasta 3800 msnm. Las veredas con mayor altitud son las que se encuentran en zona de paramos como lo son la vereda de Rupavita, Monte Suarez, Quirvaquira y parte de la vereda Quemados. Las demás veredas se encuentran en una altura entre los 2400 y 2800 msnm.

A continuación, se muestra el mapa topográfico del Municipio de Arcabuco:

Ilustración 8: Mapa topográfico del Municipio de Arcabuco

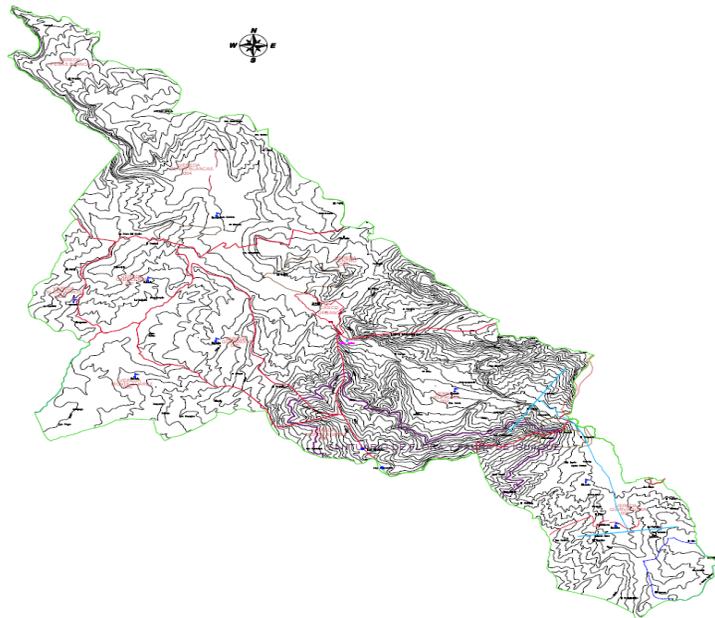
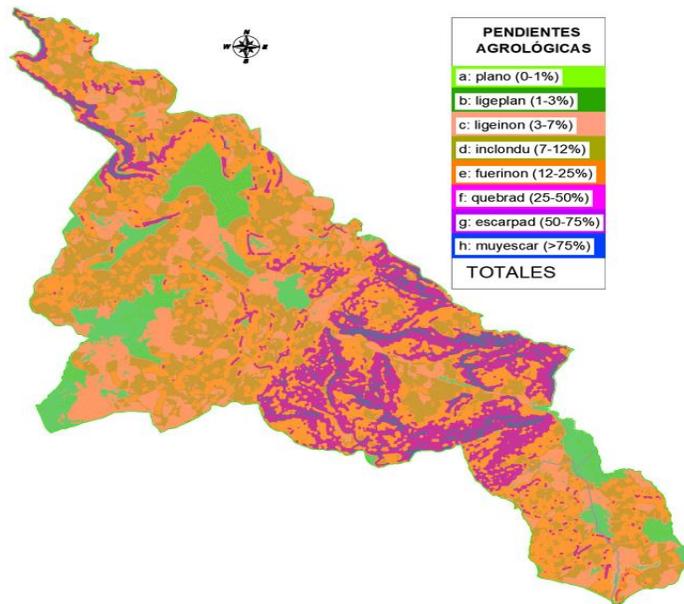




Ilustración 9: Mapa de pendientes del Municipio de Arcabuco



Fuente: Esquemas de Ordenamiento Territorial. Municipio de Arcabuco. 2000

1.1.6. GEOLOGIA

El Municipio de Arcabuco se caracteriza por poseer suelos de comportamiento Arcilloso. Su casco urbano se encuentra sobre un depósito aluvial el cual es producto del transporte de material detrítico (arena, arena, sedimento, grava y barro) por río y que posteriormente fue depositado a lo largo del área de inundación.

1.1.6.1. Estratigrafía

Para describir las unidades estratigráficas presentes en el Municipio de Arcabuco, se tomó como base la plancha del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y los diferentes estudios que se han realizado en la región. A continuación, se nombran y describen las principales formaciones presentes en el Municipio.

- **Formación Arcabuco (Jar)**

Su nombre proviene de la población de Arcabuco, no hay reportes exactos sobre el primer proponente del nombre, aunque se le asigna a Robert Scheibe (1938), ya que es el primer autor que emplea el termino Arenisca de Arcabuco. La formación se ubica en la ribera del Rio Pómeca, por la vía Tunja - Moniquirá, 75 km aguas arriba desde Arcabuco. La unidad posee allí más de 470 m de espesor, aunque no se encuentra expuesta la base. Está conformada principalmente por arenitas de cuarzo, de colores claros, con tamaño de grano variable y muy compactas, interestratificadas con lodolitas.

- **Formación Ritoque (Kiri):**

Esta formación aflora en la región de Villa de Leiva y se ubica a lo largo del curso de la Quebrada Ritoque. De igual forma, aflora en Anticlinal de Oiba. Está conformada por limolitas y arcillolitas que alternan con calizas lumaquélicas y algunas intercalaciones de areniscas de grano fino que por meteorización dan tonos rosados. Su espesor varía entre 70 m y 110 m en el flanco oriental del Anticlinal de Arcabuco. En el flanco oriental del Anticlinal de Arcabuco reposa concordantemente sobre la Formación Rosa Blanca e infra yace al miembro arenoso



de la Formación Paja. En inmediaciones del Municipio de Arcabuco yace sobre la Formación Cumbre y en la serranía del mismo no yace sobre la Formación Arcabuco.

- **Formación Paja (Kip)**

Esta formación se compone principalmente de lodolitas con nódulos de areniscas y calizas, que son interpretados como parte de un depósito marino marginal, con zonas anóxicas, en el mar cálido y poco profundo que cubría la mayor parte del territorio colombiano durante el Cretácico. Se divide en tres subdivisiones, según su litología y posición estratigráfica: Lutitas negras inferiores, Arcillolitas abigarradas y Arcillolitas con nódulos huecos, sobreponiéndose a la Formación Rosa blanca y ubicándose debajo de la Formación Tablazo.

- **Formación Cumbre (Kic)**

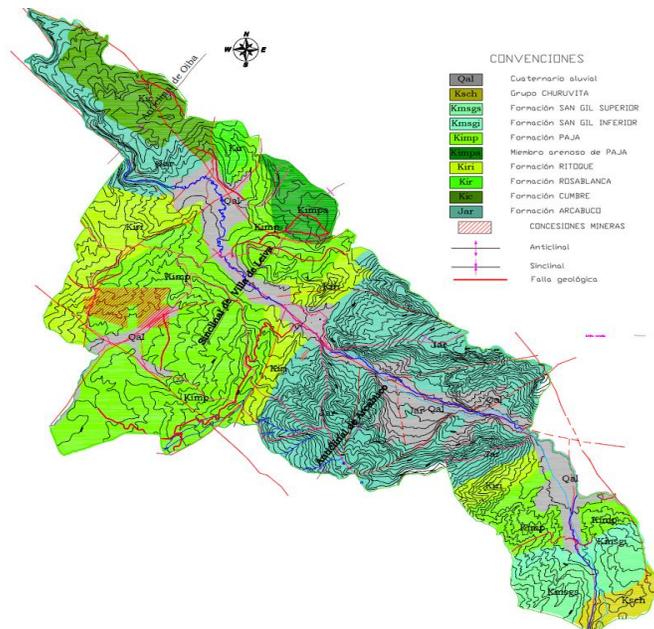
La Formación Cumbre corresponde a areniscas grises oscuras a verdes alternando con shales negros, supra yacidos por un paquete compuesto por de shales grises oscuros a negros con piritita y restos vegetales. Su espesor es muy variable, en la localidad tipo posee unos 129 metros; en la Vega es de unos 30 a 50 metros; al norte de Sotaquirá y al norte y noreste de Gámbita tiene una medida de 70 a 85 metros. Esta Formación es una unidad de origen marino costero que yace concordantemente sobre las areniscas de la Formación Arcabuco y cubre el flanco occidental del Anticlinal de Arcabuco. La Formación Cumbre se adelgaza gradualmente hacia el sureste desapareciendo en el sector de Villa de Leiva-Chíquiza.

1.1.6.2. Geología Estructural

La Cordillera Oriental, dentro de la cual se encuentra el área de estudio, fue levantada durante la orogenia andina, presentando una tectónica compleja determinada por los esfuerzos a que ha sido sometida, reflejada por los diferentes tipos de fallas tanto de carácter regional como local, la mayoría de ellas correspondiendo a la orientación normal de la estructura. también se caracteriza por presentar una serie de estructuras anticlinales y sinclinales. La dirección preferencial de los pliegues y fallas es suroccidente – nororiente, que corresponden con la dirección tectónica normal de la Cordillera Oriental en el departamento de Boyacá.



Ilustración 10: Mapa Geológico del Municipio de Arcabuco



Fuente: Esquemas de Ordenamiento Territorial. Municipio de Arcabuco. 2000

- **Anticlinal de Arcabuco**

El anticlinal de Arcabuco constituye un pliegue cuyo eje se orienta según tendencia N78E y afecta rocas Triásico-Jurásicas y Cretácicas. Su origen se asocia al levantamiento final Andino que dio lugar a la Cordillera Oriental en el Terciario. El pliegue es amplio y se extiende más hacia el Occidente, fuera del área; generalizando, el flanco Sur presenta aproximadamente 20 grados de buzamiento, mientras su flanco Norte presenta 15 grados de buzamiento. Su núcleo erosionado descubre rocas del Triásico y está caracterizado por valles fluviales relativamente profundos de los ríos Cuestanó y Chontal.

- **Sinclinal de Villa de Leyva**

El Sinclinal de Villa de Leyva es un pliegue amplio, cuyo eje se presenta hacia el occidente de Villa de Leyva. Aunque solo se manifiesta su flanco oriental, se trata de una estructura que se mantiene relativamente constante, que hacia el norte involucra unidades más antiguas, mientras que al sur ocurre lo contrario.

- **Anticlinal de Oiba**

El anticlinal de Oiba corresponde a una Larga estructura asimétrica con el flanco oriental más inclinado, la cual está afectada por numerosas fallas casi normales a la dirección del eje que la subdividen en una serie de bloques. En este se puede evidenciar: un levantamiento tectónico, acompañado por pliegues, a finales del paleozoico, referible a un episodio final de la orogénesis ercinica, Un posible pequeño movimiento positivo restringido al área de Duitama en tiempos post-Arcabuco, un plegamiento en tiempo oligo-miocénico y un movimiento tectónico por fallas en tiempos post-Tilatà que se refleja como flexiones fuertes y locales en esta última formación.

1.1.7. COBERTURA DE SUELOS

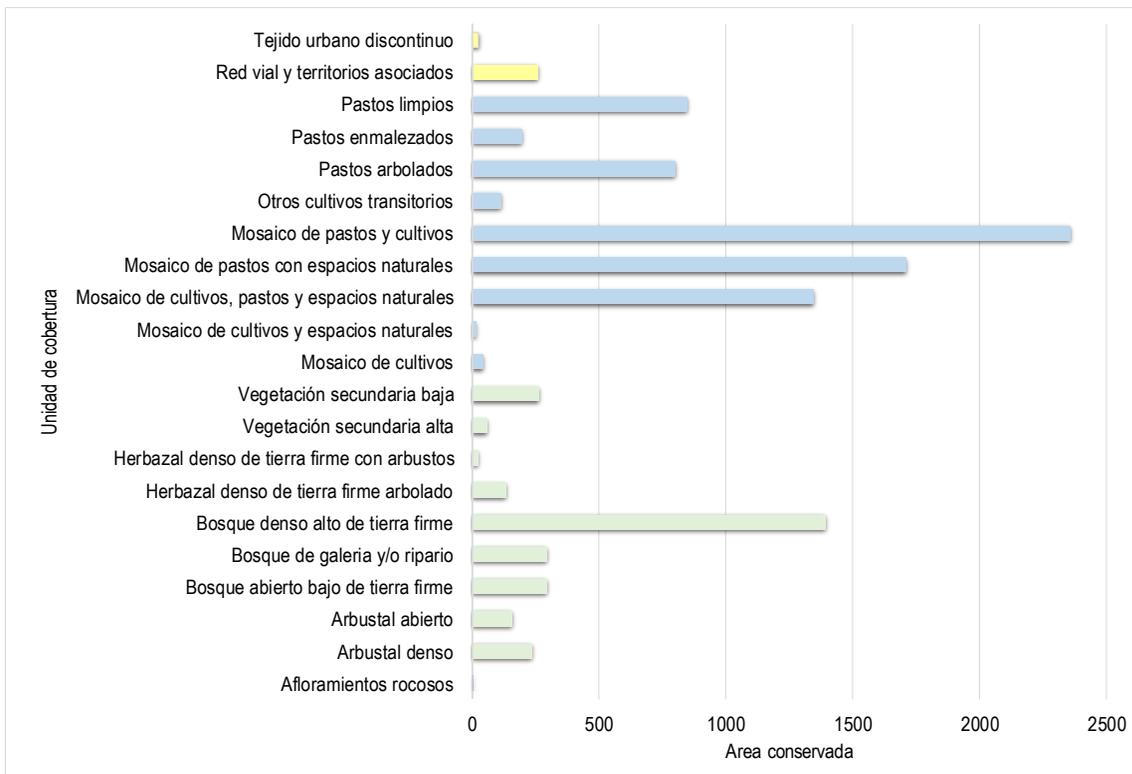


Las coberturas de la cuenca del río Medio y Bajo Suarez reconocieron a nivel general 5 tipos de coberturas, de las cuáles sólo se identificaron tres para el caso de Arcabuco. El cual mostró una representatividad de cobetura similar a nivel de cuenca: los territorios agrícolas tienen más del 50% en el municipio, seguido de áreas boscosas y territorios artificializados (POMCA, 2018).

Tabla 4: Unidades de Coberturas en Arcabuco

Coberturas	Área (Km ²)
Áreas boscosas, áreas naturales y seminaturales	4874.3
Coberturas agrícolas	8470.77
Territorios artificializados	318.17
Total	13663.3

Gráfica 3: Cobertura del suelo



Para el POMCA 2018 se realizó un análisis multitemporal entre los mapas de coberturas de los años 2003 y 2017, donde se representa las áreas conservadas y las áreas nuevas para esa misma cobertura.

Se tiene el indicador de tasa de Cambio de Cobertura Naturales (TCCN) que permite determinar el grado de transformación de las áreas naturales que ayuda a identificar las coberturas donde se presentan los mayores impactos y transformaciones mostrando que Arcabuco tiene una transformación de “ Aumento medianamente alta disminución medianamente alta”, como se puede observar en la tabla.



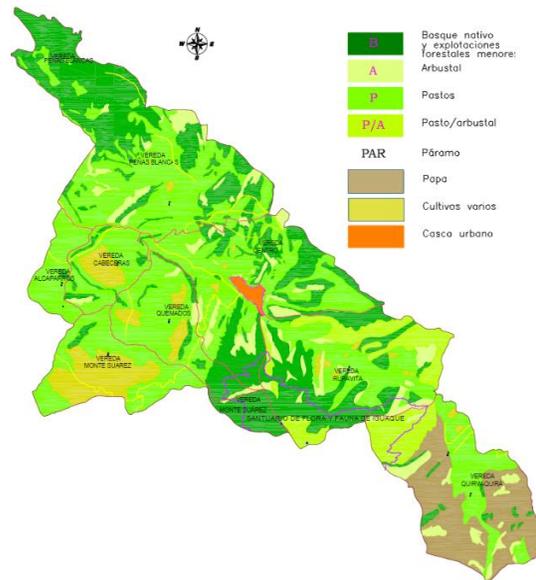
Tabla 5: Análisis multitemporal 2003-2017

UNIDAD DE COBERTURA	CONSERVADA	TRANSFORMADAS	2017	2003	TCCN
Afloramientos rocosos	1.72	0.07	1.8	3.4	-4.6
Arbustal denso	233.44	196.75	430.2	334.48	1.8
Arbustal abierto	160.06	105.32	265.38	162.4	3.5
Bosque abierto bajo de tierra firme	294.9	1.06	295.96	1809.51	-12.9
Bosque de galería y/o ripario	297.43	13.55	310.98	297.43	0.3
Bosque denso alto de tierra firme	1394.97	375.49	1770.46	2754.36	-3.2
Herbazal denso de tierra firme arbolado	135.22	114.79	250.01	136.93	4.3
Herbazal denso de tierra firme con arbustos	20.83	20.62	41.45	21.3	4.8
Vegetación secundaria alta	59.17	26.02	85.19	74.86	0.9
Vegetación secundaria baja	264.95	1157.96	1422.91	272.52	11.8
Mosaico de cultivos	45.41	0	45.41	45.41	0.0
Mosaico de cultivos y espacios naturales	14.63	2.8	17.43	14.63	1.3
Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	1347.35	612.89	1960.24	1354.37	2.6
Mosaico de pastos con espacios naturales	1711.38	84.55	1795.93	1720.77	0.3
Mosaico de pastos y cultivos	2358.97	81.64	2440.61	2369.7	0.2
Otros cultivos transitorios	115.12	13.92	129.04	115.12	0.8
Pastos arbolados	800.21	87.11	887.32	806.5	0.7
Pastos enmalezados	194.58	111.64	306.22	194.58	3.2
Pastos limpios	848.03	40.54	888.57	876.81	0.1
Red vial y territorios asociados	258.92	35.53	294.45	274.43	0.5
Tejido urbano discontinuo	23.72	0	23.72	23.72	0.0
TOTAL			13663.3	13663.23	



Según el EOT (2001) el Municipio de Arcabuco se encontraba cubierto en su mayoría por pastos, siendo la vereda de Peñas Blancas la que mayor cobertura en pastos tenía, aproximadamente 1460.27 Ha. Seguido por la cobertura en bosques nativos con explotaciones forestales menores, la cobertura en cultivo de papa y cultivos varios. En menor proporción se encuentra la zona con cobertura en arbustos y zona de paramo.

Ilustración 11: Mapa de Uso Actual y Cobertura del Municipio de Arcabuco



Fuente: Esquemas de Ordenamiento Territorial. Municipio de Arcabuco. 2000

1.1.8. USO ACTUAL DEL SUELO

De acuerdo a la cobertura del suelo descrita en el apartado anterior se dispone a crear categorías de uso como se observa en la tabla .

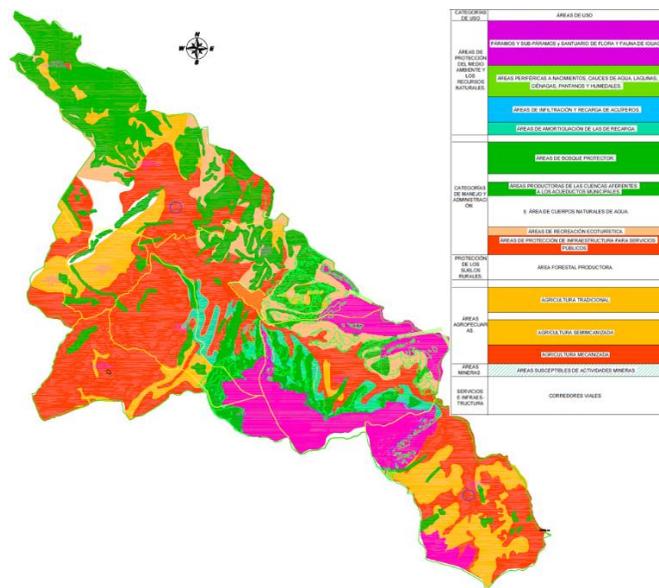
Tabla 6: Uso actual del suelo

Uso actual del suelo	Área
Agricultura	4592.71
Conservación	4872.51
Ganadería	3878.05
Infraestructura	294.45
Otros usos	23.72
Sin uso	1.80



A pesar de que en general en toda la cuenca se observe un predominio de los usos y grupos de usos ligados a el área natural y seminaturales, allí están incluidas coberturas como zonas de vegetación secundaria baja/ alta y cuya disposición están más vulnerables a una transformación con fines productivos como ganadería o agrícola, en la mayoría de los casos corresponden a terrenos que han sido abandonadas por diferentes razones y se han tenido una regeneración natural. Estas zonas son de gran importancia para el ordenamiento y planificación de la cuenca, y este caso de Arcabuco, como se observa en la gráfica aquí predomina los mosaicos con presencia de pastos y vegetación secundaria.

Ilustración 12: Mapa de Uso de Suelos del Municipio de Arcabuco



Fuente: Esquemas de Ordenamiento Territorial. Municipio de Arcabuco. 2000

Según el mapa de usos de suelos contemplado dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Arcabuco el uso del suelo está dividido en seis categorías, las cuales se especifican los usos principales, compatibles, condicionales y prohibidos. Es importante aclarar que a pesar de la actualización del EOT, estas descripciones son útiles en el análisis del EOT (Proyecto formulado en el eje estratégico) junto con la cartografía realizada en el POMCA del río Suarez (2018).

1.1.8.1. Áreas de protección del medio ambiente y los recursos naturales

Paramos y subpáramo y Santuario de Flora y Fauna del Iguaque

- ✓ Uso principal: Protección integral de los recursos naturales
- ✓ Uso compatible: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.
- ✓ Uso condicional: Agropecuarios tradicionales bajo régimen de gradualidad hasta su prohibición en un máximo de tres (3) años, aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios para cuya obtención no se requiera cortar los árboles, arbustos o plantas; infraestructura básica para usos compatibles, vías y captación de acueductos.



- ✓ Uso prohibido: Agropecuarios intensivos, industriales, minería, urbanización institucional y otros usos y actividades, como la quema, tala y caza que ocasionen deterioro ambiental.

Áreas periféricas a nacimientos, cauces de agua, lagunas, ciénagas, pantanos y humedales.

- ✓ Uso principal: Conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos.
- ✓ Uso compatible: Recreación pasiva o contemplativa.
- ✓ Uso condicional: Captación de aguas o incorporación de vertimientos, siempre y cuando no afecten el cuerpo de agua ni se realice sobre los nacimientos; construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación, embarcaderos, puentes y obras de adecuación, desagüe de instalaciones de acuicultura y extracción de material de arrastre.
- ✓ Uso prohibido: Usos agropecuarios, industriales, urbanos y suburbanos, loteo y construcción de viviendas, minería, disposición de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación.

Áreas de infiltración y recarga de acuíferos.

- ✓ Uso principal: forestal protector con especies nativas
- ✓ Uso compatible: Actividades agro silviculturales y recreación contemplativa y vivienda campesina con máximo de ocupación de 5%.
- ✓ Uso condicional: Infraestructura vial, institucionales, equipamiento comunitario, aprovechamiento forestal de especies exóticas.
- ✓ Uso prohibido: Plantación de bosques con especies foráneas, explotaciones agropecuarias bajo invernadero, parcelaciones con fines de construcción de vivienda, zonas de expansión urbana, extracción de materiales, aprovechamiento forestal de especies nativas.

Áreas de amortiguación de las de recarga.

- ✓ Uso compatible: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.
- ✓ Uso condicional: Agropecuarios tradicionales, aprovechamiento forestal de especies foráneas, captación de acueductos y vías.

1.1.8.2. Categorías de manejo y administración

Áreas de bosque protector

- ✓ Uso principal: Recuperación y conservación forestal y recursos conexos.
- ✓ Uso compatible: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación y establecimiento de plantaciones forestales protectoras, en áreas desprovistas de vegetación nativa.
- ✓ Uso condicional: Construcción de vivienda del propietario, infraestructura básica para el establecimiento de sus compatibles, aprovechamiento persistente de especies foráneas y de productos forestales secundarios para cuya obtención no se requiera cortar los árboles, arbustos, o plantas en general.



- ✓ Uso prohibido: Agropecuarios, industriales, urbanos, institucionales, minería, loteo para fines de construcción de viviendas y otras que causen deterioro ambiental como la quema y tala de vegetación nativa y la caza.

Áreas productoras de las cuencas aferentes a los acueductos municipales.

- ✓ Uso principal: Bosque protector con especies nativas, conservación de suelos, restauración y aislamiento.
- ✓ Uso condicionado: Captación de aguas fuera de franja de producción y de acuerdo con las normas vigentes.
- ✓ Uso prohibido: Silvipastoreo, ganadería, agricultura y en general todos los que no estén contemplados con los anteriores usos.

Áreas de cuerpos naturales de agua

- ✓ Uso principal: Bosques protector con especies nativas, conservación de suelos, restauración y aislamiento.
- ✓ Uso compatible: Bosque protector productor y recreación pasiva.
- ✓ Uso condicionado: Captación de aguas o incorporación de vertimientos, siempre y cuando no afecten el cuerpo de agua ni se realice sobre los nacimientos. Construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación, embarcaderos, puentes y obras de adecuación y extracción racional de material de arrastre.
- ✓ Uso prohibido: Usos agropecuarios, industriales, urbanos y suburbanos loteo y construcción de viviendas, vías minería, disposición de residuos sólidos tala y rocería de vegetación.

Áreas de recreación ecoturística

- ✓ Uso principal: Recreación pasiva
- ✓ Uso compatible: Actividades campestres, diferentes a vivienda.
- ✓ Uso condicionado: Establecimiento de instalaciones para los usos compatibles.
- ✓ Uso prohibido: Todos los demás, incluidos los de vivienda campestre.

Áreas de protección de infraestructura para servicios públicos

- ✓ Uso principal: Cementerios, sistemas de tratamiento de agua potable, plaza de ferias y exposiciones.
- ✓ Uso compatible: Infraestructura necesaria para el establecimiento del uso principal.
- ✓ Uso condicionado: Embalses, infraestructura de saneamiento, y sistemas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos, frigoríficos, terminales de transporte de pasajeros y polideportivos municipales.
- ✓ Uso prohibido: Industria, minería, agropecuarios y vivienda.

1.1.8.3. Protección de los suelos rurales

Área forestal productora

- ✓ Uso principal: Plantación, mantenimiento forestal, y agro silvicultura.
- ✓ Uso compatible: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación de las especies forestales y de los recursos naturales en general.
- ✓ Uso condicionado: Actividades silvopastoriles, aprovechamiento de plantaciones forestales, minería parcelaciones para construcción de vivienda, infraestructura para



el aprovechamiento forestal e infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles.

- ✓ Uso prohibido: Industriales diferente a la forestal, urbanizaciones o loteo para construcción de vivienda en agrupación y otros usos que causen deterioro al suelo y al patrimonio ambiental e histórico cultural del Municipio.

1.1.8.4. Áreas agropecuarias

Agricultura tradicional

Uso principal: Agropecuario tradicional y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 20% del predio para uso forestal protector - productor, para promover la formación de bosques productores proyectores.

- ✓ Uso compatible: Vivienda del propietario y trabajadores, establecimientos institucionales de tipo rural, grajas avícolas, cunicultura y silvicultura.
- ✓ Uso condicionado: cultivos de flores, granjas porcinas, recreación, vías de comunicación, infraestructura de servicio, agroindustria, parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten precios menores a los indicados por el Municipio para tal fin y minería.
- ✓ Uso prohibido: agricultura mecanizada, usos urbanos y suburbanos, industria de transformación y manufactura,

Agricultura Semi-mecanizada

- ✓ Uso principal: Agropecuario tradicional y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 15% del predio para uso forestal protector - productor, para promover la formación de bosques productores proyectores.
- ✓ Uso compatible: infraestructura para distritos de adecuación de tierras, establecimientos instituciones de tipo rural, granjas avícolas o canículas y vivienda del propietario.
- ✓ Uso condicionado: cultivos de flores, granjas porcinas, recreación, vías de comunicación, infraestructura de servicio, agroindustria, parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten precios menores a los indicados por el Municipio para tal fin.
- ✓ Uso prohibido: Usos urbanos y suburbanos, industria y loteo con fines de construcción de vivienda.

Agricultura mecanizada

- ✓ Uso principal: Agropecuario tradicional y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 10% del predio para uso forestal protector - productor, para promover la formación de bosques productores proyectores.
- ✓ Uso compatible: Infraestructura para distritos de adecuación de tierras, vivienda del propietario, trabajadores y usos instituciones de tipo rural.
- ✓ Uso condicionado: Cultivos de flores, agroindustria, granjas avícolas, cunicultura y porcinas, minería de cielo abierto y subterránea y si infraestructura de servicios y centros vacacionales.
- ✓ Uso prohibido: industriales, usos urbanos y suburbanos y lote con fines de construcciones de vivienda.



1.1.8.5. Áreas mineras

Áreas susceptibles de actividades mineras

- ✓ Uso principal: Adecuación de suelos, con fines exclusivos de restauración morfológica y rehabilitación.
- ✓ Uso compatible: otros usos que tengan como finalidad la rehabilitación morfo geológica y restauración.
- ✓ Uso condicionado: Silvicultura, agropecuarios, urbanos y suburbanos, vivienda, instituciones, recreacionales y vías.
- ✓ Uso prohibido: todo aquel que no se relacione con la rehabilitación.

1.1.8.6. Servicios e infraestructura

Corredores viales

- ✓ Uso principal: Servicio de ruta, paradores, restaurantes y establecimientos.
- ✓ Uso compatible: Centros de acopio de productos agrícolas, centros de acopio para almacenamiento y distribución de alimentos, artesanías y ciclo vías.
- ✓ Uso condicionado: Comercio de insumos agropecuarios, agroindustrias que procesen productos de la región, construcción, ampliación, modificación, adecuación y operación de terminales para el transporte terrestre de pasajeros y carga; usos institucionales; centros vacacionales y estaciones de servicio. Establecimiento de vallas y avisos según lo dispuesto en la Ley 140 de 1997.
- ✓ Uso prohibido: Industrias, minería y parcelaciones.

1.2 CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN SOCIAL

1.2.1 DINÁMICA DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO

Tabla 7: Comparativo poblacional municipio - departamento – nación

Años	Población total arcabuco	Población total departamental	Población total nacional	Participación porcentual departamental	Participación porcentual nacional
2005	5.090	1.210.982	41.468.384	0,42%	0,012%
2018	5.465	1.135.618	44.164.417	0,48%	0,012%
2020	5.978	1.242.731	50.372.424	0,48%	0,012%

Fuente: Censo DANE 2005, 2018 y Proyección Poblacional 2020

Basados en los datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tabla muestra el comparativo poblacional, Municipio - Departamento - Nación, en la cual, se puede evidenciar que la participación de la población del Municipio de Arcabuco a nivel departamental año a año se mantiene estable con crecimientos lineales; mientras que a nivel nacional su participación poblacional no varía se mantiene igual.



1.2.2 DENSIDAD POBLACIONAL POR KILÓMETRO CUADRADO

La densidad poblacional hace referencia a la relación cuantitativa que existe entre la cantidad de población y la superficie territorial que ésta habita, generalmente expresada en habitantes por km².

Para el año 2018 la densidad poblacional del municipio de Arcabuco, de acuerdo con la población del DANE es de 39,83 habitantes por km², lo que muestra que la población es de tipo dispersa y que predomina en el área rural.

1.2.3 POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA URBANO/RURAL.

Tabla 8: Población Por Área De Residencia, Arcabuco, 2018 Proyección 2020

AÑO	POBLACIÓN URBANA		POBLACIÓN RURAL		POBLACIÓN TOTAL
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	
2005	1777	34,9%	3313	65,1%	5090
2010	1890	36,2%	3332	63,8%	5222
2018	2378	43,5%	3087	56,5%	5465
2020	2.477	41,4%	3.501	58,6%	5.978

Fuente: Censo DANE 2018, Proyección poblacional 2020

La tabla nos indica que para el 2020 la población proyectada para el municipio de Arcabuco tendrá un asentamiento mayoritario representando el 58,6% distribuidas en sus 9 veredas, frente a un 41,4% del sector urbano; es decir, que la zona rural tendrá 1024 habitantes más que la zona urbana.

Esta distribución de la población nos indica la importancia de ampliar los programas y proyectos de sentido social, cultural, deportivo, y turístico hacia la zona rural del municipio; la implementación de alternativas para la promoción y generación de empleo en actividades agropecuarias, mejorar la calidad de los servicios públicos y saneamiento básico; promover y mejorar el cuidado y fortalecimiento del medio ambiente; mejorar los servicios de salud y educación deben ser una prioridad.

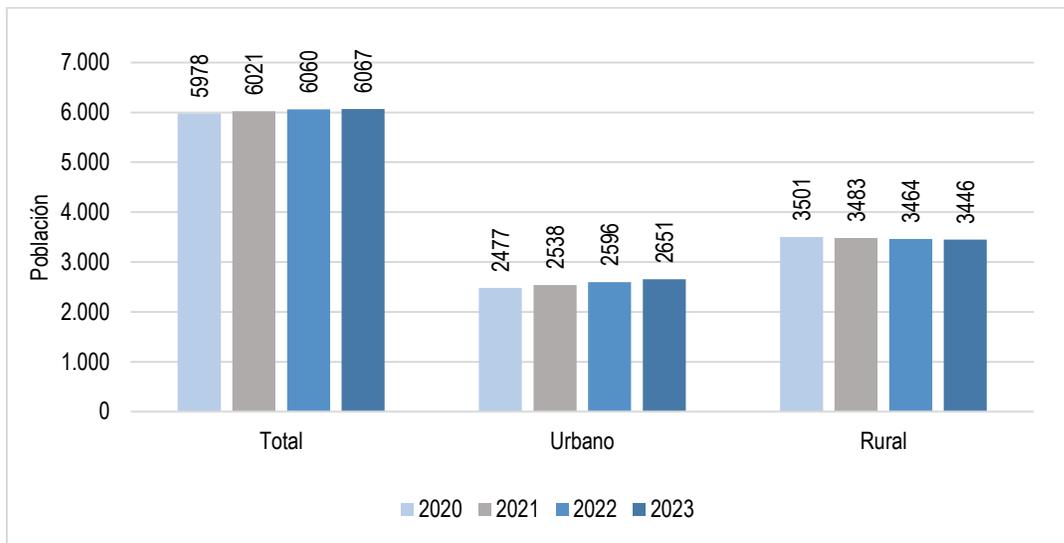
1.2.4 CRECIMIENTO POBLACIONAL

Basados en los datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el crecimiento de la población total del municipio de Arcabuco entre en año 2005 y 2018 fue de 375 habitantes que corresponden a un incremento del 7,37%; la zona urbana del municipio incremento su población en 601 habitantes que equivalen al 33,8%; mientras que la zona rural disminuyo el crecimiento de la población en 226 habitantes



correspondientes a el 6,82%; hecho que se relaciona con la migración de las personas rurales al pueblo u otros ciudades o municipios, en busca de nuevas oportunidades.

Gráfica 4: Proyecciones de población 2020-2023



Fuente: Censo DANE 2018 Proyección poblacional

Por otro lado, de acuerdo a la proyección poblacional 2020-2023 del DANE, la población urbana del municipio tiende a un crecimiento promedio porcentual del 0,49%; mientras que la población rural del municipio tiende a una disminución promedio porcentual del 0.53%. El crecimiento poblacional muestra disminuciones en área rural, que tiene parte de explicación la falta de oportunidades, la no existencia fuentes de empleo, la baja rentabilidad de la mano de obra, lo costoso y precario que es hoy en día dedicarse a la producción agropecuaria y baja rentabilidad de los productos, lo que genera la migración de la población a las zonas urbanas, a las ciudades del departamento y Nación en busca de nuevas oportunidades.

1.2.5 ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

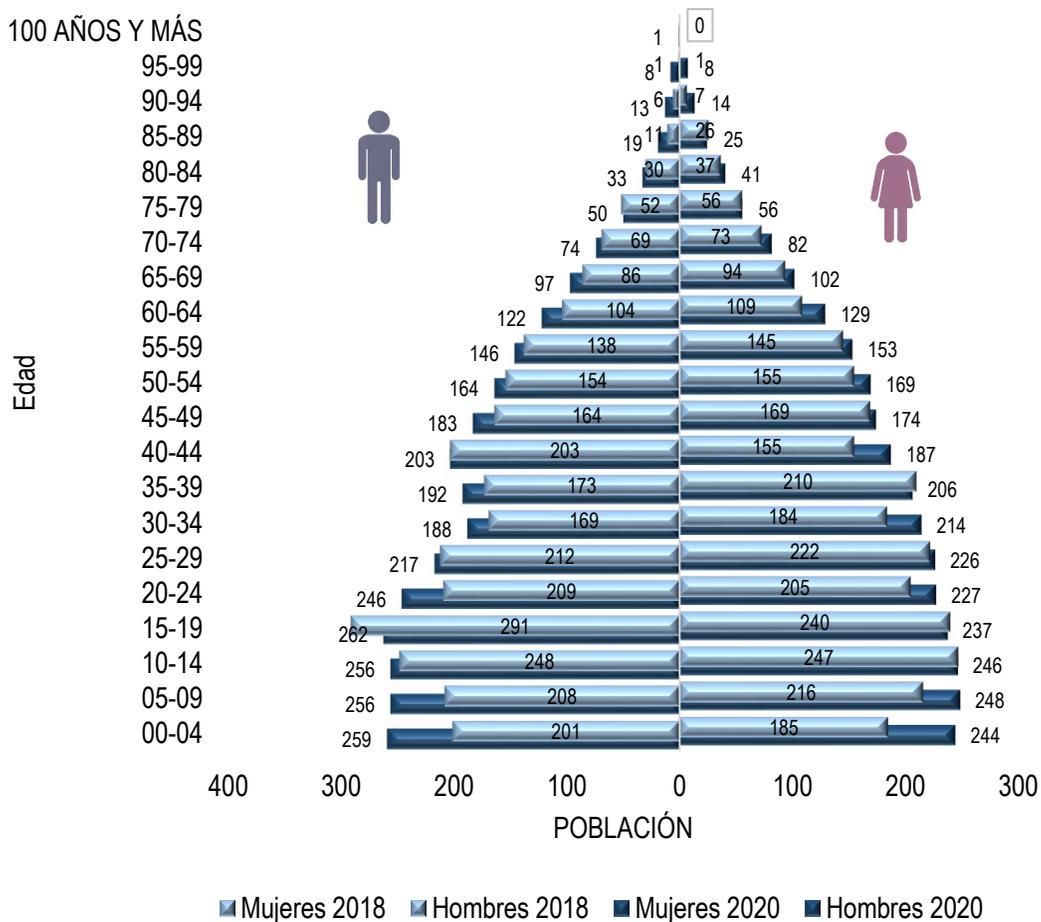
Una pirámide de población muestra gráficamente la composición de la misma según la edad y el sexo; es lo que se denomina estructura poblacional. En la gráfica, se observa la pirámide poblacional del Municipio de Arcabuco, de acuerdo a los datos DANE 2018, en ésta se representa los datos básicos de la población, tales como sexo y edad y permite identificar fenómenos demográficos como son el envejecimiento poblacional, la existencia o no de equilibrio entre los géneros e identificar posibles problemáticas dentro de ellos.



La pirámide poblacional es progresiva, presenta una base amplia y una cúspide estrecha; la población del 2008 estaba distribuida en 2.726 hombres con una participación del 49,9% y 2.736 mujeres que representan el 50,1% de la población total; para el año 2020 la proyección de participación porcentual será equitativo del 50% respectivamente, distribuidos en 2.989 hombres y 2989 mujeres, la relación entre hombres y mujeres en el Municipio para el año 2020 muestra que por cada 100 mujeres hay 100 hombres.

Los grupos de edad donde se concentra la mayor cantidad de población de acuerdo a la proyección DANE 2020 son los de 0 – 4 y 6 -9 años con un total de 515 hombres y 412 mujeres y el grupo de población de menor concentración son los de 75 a más de 100 años; entre los rangos de edad de los 15 -19 se ve una notable variación negativa de la población entre censo 2018 y proyección 2020 del 10% en los hombres y el 1.3% en las mujeres, esto como consecuencia del desplazamiento de los jóvenes y adolescentes a otras ciudades en busca de oportunidades de empleo y estudio; entre el rango de edad de los 35-39 años la población de los hombres aumenta un 11% y la de la mujer disminuye un 1.9%.

Gráfica 5: Pirámide Poblacional Arcabuco 2018 - Proyección 2020



Fuente: Censo DANE 2018, Proyección poblacional 2020.



En cuanto a la población potencialmente activa mayores de 15 años y menores de 59 años fue de 3.398 personas en el 2018, y se proyecta un aumento para el 2020 del 5.77%, es decir 3.594 personas. Para el año 2018 la población inactiva menores de 15 años y mayores de 59 años fue de 2.067 personas, para el año 2020 se proyecta un aumento del 15.34%, es decir, 2.384 personas. Estas estadísticas evidencian que la población inactiva está creciendo más rápido que la población potencialmente activa.

Por consiguiente, teniendo en cuenta la estructura demográfica, donde nos indica que la población inactiva está en crecimiento y la población entre los 15 y 19 años tiene una tendencia a disminuir; uno de los grandes desafíos para esta administración, está en implementar programas y proyectos para el fortalecimiento de la educación, primaria y básica, la recreación, el deporte y la cultura, la atención a la primera infancia y cuidado del medio ambiente; al igual que la búsqueda de alternativas para la generación de empleo para los jóvenes y programas de generación de ingresos para las personas mayores de 60 años.

1.2.6 DINÁMICA POBLACIONAL

- **Tasa Bruta de Natalidad**

Esta mide el efecto de los nacimientos sobre el crecimiento de la población, relacionando el número de nacimientos con la población total, para el Municipio de Arcabuco en el año 2018 presento una tasa bruta de natalidad de 10,43 nacimientos por cada 1000 habitantes; entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2019 presento una tasa de 8,80 nacimientos por cada 1000 habitantes.

- **Tasa Bruta de Mortalidad**

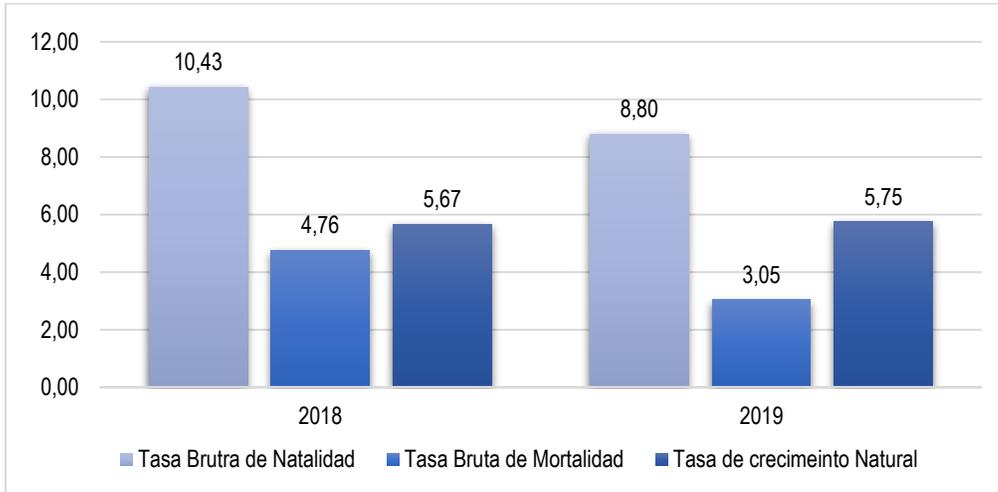
Está expresada por el número de muertes frente al total de personas del municipio, la tasa de mortalidad para el año 2018 fue de 4,76 muertes por cada 1.000 habitantes; entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2019 presento una tasa de 3,05 muertes por cada 1.000 habitantes del municipio.

- **Tasa de Crecimiento Natural**

El crecimiento natural expresa la diferencia entre los nacimientos y las Defunciones indicando que tanto crece o decrece la población en un determinado territorio con base a los anteriores indicadores; se puede observar que en el Municipio de Arcabuco se presenta un crecimiento natural positivo, es decir es más la población que nace que la que muere, el año 2018 presento un crecimiento de 5,67 personas por cada 1.000 habitantes; entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2019 presento una tasa de crecimiento de 5,75 personas por cada 1000 habitantes.



Gráfica 6: Brutas de Natalidad, Mortalidad y Crecimiento Natural del Municipio de Arcabuco 2018 -2019

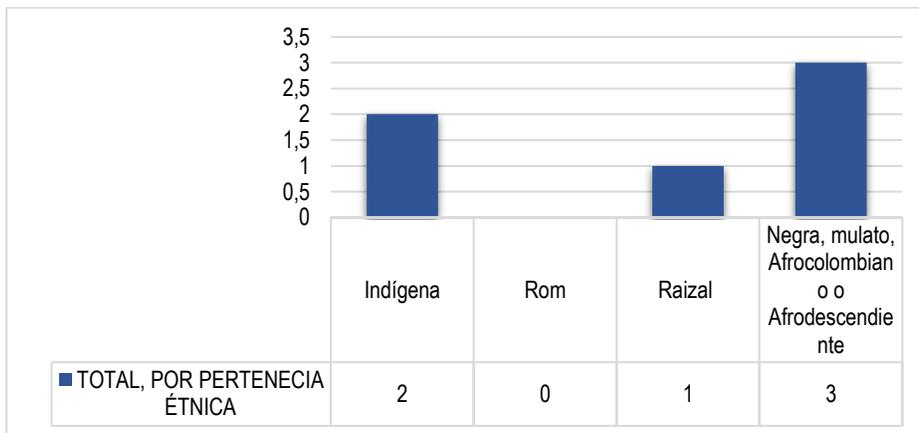


Fuente: Censo DANE 2018, Proyección poblacional 2019, Estadísticas Vitales

1.2.7 POBLACIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA

En la siguiente grafica se observa la distribución de la población en Grupos Étnicos del Municipio de Arcabuco para el 2018 de acuerdo al Censo DANE, los Indígenas representan el 0,04%, los Raizales el 0.02% y la población Negra, Mulato, Afrocolombiano o Afrodescendientes representan el 0,05% del total de la población del municipio.

Gráfica 7: Población Étnica Censo 2018



Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.



1.3 DIMENSIÓN SOCIAL

1.3.1 SECTOR SALUD

El diagnóstico en el sector de salud se constituye como el pilar fundamental en la identificación de factores determinantes en la salud del municipio, la priorización de problemas identificados y formulación de soluciones a los mismos.

Con la participación de los actores sociales e institucionales, como la E.S.E. Puesto de salud de Arcabuco, secretaría de planeación, la oficina de SISBEN, la oficina de acción social y la comunidad en general del municipio se desarrolla el presente diagnóstico de salud, que constituye la línea de base para la formulación de estrategias y el establecimiento de metas que conlleven a mejorar la calidad de vida de los pobladores.

Algunas de las situaciones encontradas en el ejercicio realizado en las mesas de participación ciudadana con la comunidad en la zona urbana y rural del municipio son las siguientes:

- ✓ Inoportuna y limitada asignación de citas
- ✓ No se cuenta con el personal requerido para la prestación de servicios como bacteriología
- ✓ Deficiencia en el servicio de urgencias
- ✓ Dificultad en los procesos de autorización de exámenes, citas con especialista y procedimientos.
- ✓ Déficit presupuestal por más de 41.206.201 millones de pesos.
- ✓ Baja asignación presupuestal
- ✓ No hay disponibilidad de medicamentos básicos en la farmacia
- ✓ Deficiencia en los programas de promoción y prevención.

De acuerdo a la información suministrada por la secretaria de Gobierno de la Administración municipal de Arcabuco, se realizó la actualización del SISBEN para el sector urbano, quedando pendiente el sector rural del municipio.

Según el informe de gestión de la Administración Anterior "Por Nuestro Arcabuco del Alma", en este sector se realizó una inversión total \$ 202.645.910,00 distribuido en:

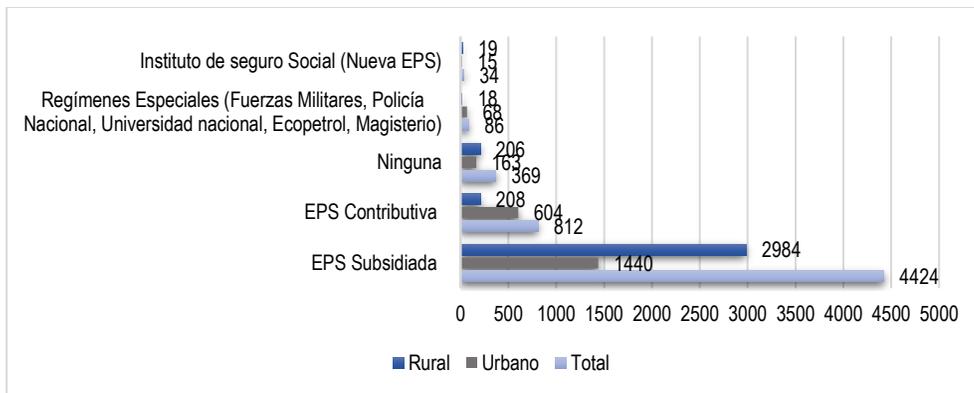
- ✓ Ejecución del plan de acción en salud /plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC.
- ✓ Fortalecer y mejorar la calidad y acceso a los servicios de salud.
- ✓ Servicios integrales al grupo de adulto mayor del centro día – canitas doradas
- ✓ Acompañamiento y asesoría al seguimiento de los procesos del régimen subsidiado
- ✓ Ejecución del plan de acción en salud /plan de salud pública de intervenciones.

1.3.1.1. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

A continuación, se presenta las estadísticas de acuerdo a la base de datos del SISBEN del municipio de Arcabuco de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS tanto para la zona urbana como rural.



Gráfica 8: Afiliación de la Población Registrada en el SISBEN Municipio de Arcabuco 2019



Fuente: Base de Datos SISBEN Arcabuco 2019

Teniendo en cuenta la Base del SISBEN del municipio, se cuenta con una población en el 2019 de 5725 habitantes.

Tabla 9: Porcentaje de Afiliación de la Población Registrada en el SISBEN Municipio de Arcabuco 2019

Tipo de afiliación	% Total	% Urbano	% Rural
Régimen Subsidiado	77,28%	25,15%	52,12%
Régimen Contributivo	14,18%	10,55%	3,63%
Ningún régimen de afiliación en salud	6,45%	2,83%	3,60%
Regímenes especiales	1,50%	1,19%	0,31%
Instituto de Seguro Social	0,59%	0,26%	0,33%

El porcentaje de población afiliada al sistema de salud es de 93,55%. Las personas que no cuentan con ningún régimen de afiliación en salud 158 personas están en estrato dos y 5 personas en estrato uno, ubicadas en la zona urbana del municipio; 206 personas todas en estrato 2, ubicadas en la zona rural.

La meta del Plan de Desarrollo "Siempre Contigo Arcabuco" es avanzar hacia la universalidad del aseguramiento en condiciones de equidad y sostenibilidad financiera del sistema de salud. Con base al artículo 138 del proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Solidaridad del Sistema de Salud". Garantizando el subsidio pleno de aseguramiento en salud a la población pobre y vulnerable, según la clasificación del SISBEN; ampliar la afiliación al régimen subsidiado con subsidios parciales e incluir a la población no pobre y no vulnerable que no cuenta con capacidad de pago para asumir una contribución plena.

1.3.1.2. Esperanza De Vida



Según los datos DANE, Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020, con respecto a la esperanza de vida al nacer a nivel Nacional, el indicador ha venido presentando un incremento a través del tiempo, siendo mayor la ganancia para las mujeres que para los hombres. En el período 1985 a 2005 la esperanza de vida al nacer aumentó 4.3 años para los hombres y 4.8 para las mujeres, lo que implica una ganancia media anual de 0.22 y 0.24 años para hombres y mujeres respectivamente. Entre 2005 y 2020 se estima que este indicador se incrementará de 72.6 a 76.2 años para ambos sexos, lo que equivale a una ganancia media anual de 0.18 años.

Tabla 10: Esperanza de vida nacional 2010-2020

	Hombre	Mujer	Total
2010-2015	72,07	78,54	75,30
2015-2020	73,08	79,39	76,23

Fuente: Informe DANE Proyecciones de Población 2005-2020

Para el Departamento de Boyacá, este indicador ha venido presentando un incremento a través del tiempo, siendo mayor la ganancia para los hombres que para las mujeres. En el período 1985 a 2005 la esperanza de vida al nacer aumentó 3.9 años para los hombres y 3.4 para las mujeres. Entre 2005 y 2020 se estima que este indicador se incrementará de 74.25 a 76.18 años para ambos sexos, lo que equivale a una ganancia media anual de 0.13 años.

Tabla 11: Esperanza de vida departamental 2010-2020

	Hombre	Mujer	Total
2010-2015	72,72	78,07	75,32
2015-2020	73,69	79,81	76,18

Fuente: Informe DANE Proyecciones de Población 2005-2020

Teniendo en cuenta, que no se cuenta con datos disponibles de esperanza de vida para el Municipio de Arcabuco y los indicadores de esperanza de vida tanto Nacional como Departamental, no varían en el número de años; para determinar las metas del plan estratégico en esperanza de vida se tomará como referencia el indicador 76,18 años, del Departamento del año 2015-2020.

1.3.1.3. Análisis de Mortalidad

Para el análisis de la mortalidad se tomaron como referencia las estadísticas de salud del DANE, Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de residencia y grupos de causas de defunción en el periodo comprendido entre 2016 a 30 de septiembre de 2019.

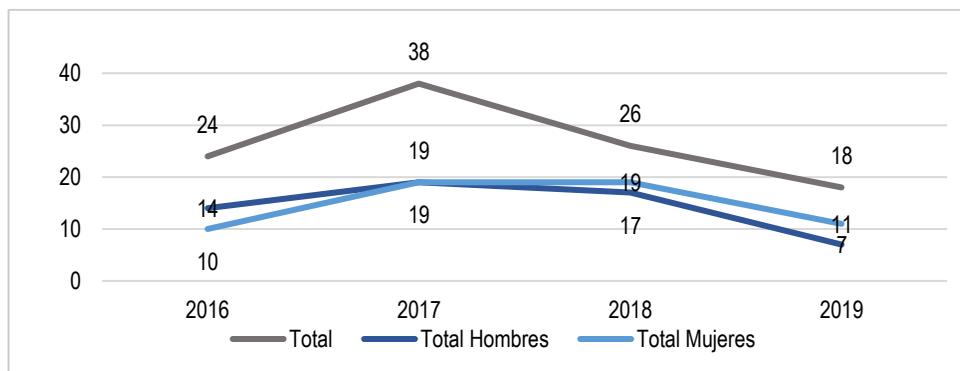
La tasa de mortalidad en el Municipio de Arcabuco entre el 2016 a 30 de septiembre de 2019 ha tenido una tendencia decreciente; para el año 2018 la tasa bruta de mortalidad fue de 4,75 muertes por cada 1.000 habitantes; para el año 2019 a corte 30 de septiembre la tasa bruta de mortalidad fue de 3 muertes por cada 1000 habitantes. Este comportamiento normal



evidencia que en el municipio en los últimos 4 años no se han presentados eventos catastróficos que alteren el comportamiento de la mortalidad.

Entre el 2016 y 30 de septiembre de 2019 se produjeron en promedio 26,5 defunciones anuales; para los tres primeros trimestres del año 2019 se produjeron un total de 18 defunciones; la tasa de mortalidad por sexo para este periodo, muestra mayor mortalidad en las mujeres siendo esta de 2 muertes por cada 1.000 mujeres y en hombres 1 muerte por cada mil hombres. La mortalidad específica por grupo de edad muestra un comportamiento natural, siendo esta mayor en las personas de edad avanzada.

Gráfica 9: Mortalidad Municipio de Arcabuco 2016 A 30 de septiembre de 2019



Fuente: DANE - Estadísticas Salud, Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de residencia y grupos de causas de defunción 2016- 2019

Las causas de muerte en la población Arcabuqueña más prevalentes entre el periodo de los cuatro años del 2016 al 2019, fueron:

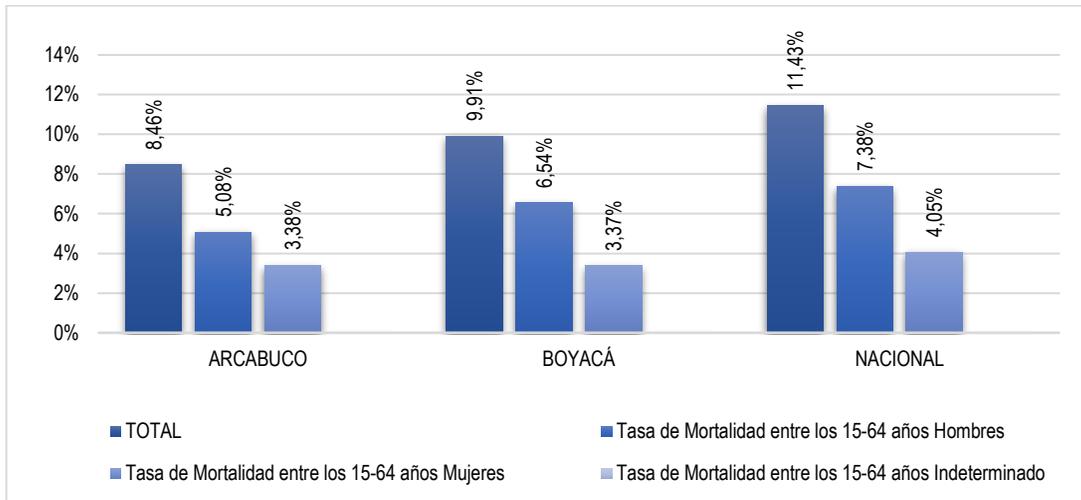
Tabla 12: Causas de muerte más prevalentes. Municipio de Arcabuco. 2016-2019

Causas de muerte	No.	Observación
Enfermedades crónicas de vías respiratorias	12	A mayores de 50 años
Enfermedades isquémicas de corazón	8	
Hipertensión	6	
Diabetes mellitus	5	
Enfermedades cerebro vasculares	5	
Accidentes de tránsito	4	Causadas a hombres
Tumores malignos	3	
Insuficiencia cardíaca	2	
Residuos de tumores malignos.	2	

Seguidamente, se presentan estadísticas de los indicadores de mortalidad de la población entre los 15 y 64 años comparadas con los índices Nacional y Departamental, teniendo en cuenta que la población entre 1 y 14 años del Municipio no presentó índices de mortalidad.



Gráfica 10: Tasa de Mortalidad entre los 15-64 Años Municipio de Arcabuco, del 1 de enero de 2019 y el 30 de septiembre de 2019



Fuente: DANE - Estadísticas Salud, Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de residencia y grupos de causas de defunción 2019

En la siguiente tabla se relacionan el número de personas fallecidas entre los 15-64 años del municipio de Arcabuco por grupo de causas agrupadas 6/67 CIE-10 DE OPS.

Tabla 13: Mortalidad entre los 15-64 años municipio de Arcabuco por grupo de causas, del 1 de enero de 2019 y el 30 de septiembre de 2019

Lista de causas agrupadas 6/67 CIE-10 DE OPS	TOTAL	15-44 años	45-64 años	65-84 años	85-99 años
TOTAL	18	1	4	9	4
101 enfermedades infecciosas intestinales	1	0	0	1	0
108 infecciones respiratorias agudas	2	0	1	1	0
202 tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	1	0	0	1	0
203 tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo excepto estómago y colon	3	0	0	2	1
214 tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	1	0	1	0	0
303 enfermedades isquémicas del corazón	2	0	0	1	1
307 enfermedades cerebrovasculares	2	0	0	2	0
510 otros accidentes, inclusive secuelas	1	0	0	1	0
511 lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	1	1	0	0	0
605 enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	2	0	0	0	2
614 resto de las enfermedades	2	0	2	0	0

Fuente: DANE - Estadísticas Salud, Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de residencia y grupos de causas de defunción 2019



Dentro de las causas de mortalidad se encuentra un suicidio de un hombre situación que es preocupante, razón por la cual en Municipio debe crear programas para la prevención y atención de la conducta suicida, promover la salud y el bienestar mental. Adicionalmente se debe reducir los índices de mortalidad por infecciones respiratorias agudas, tumores malignos y otras enfermedades mediante la prevención y el tratamiento de enfermedades, situación que afecta no sola a la población entre las edades de 15 a 64 años sino también a la población mayor de 65 años.

- **Mortalidad materna**

La razón de mortalidad materna es uno de los indicadores más importantes en términos de atención integral

en salud materna; esta indica el número de muertes maternas de mujeres por causas y condiciones relacionadas con la gestación, el parto y el puerperio (hasta 42 días después de que el embarazo llega a término), representa el número de mujeres fallecidas por cada 100.000 nacidos.

Una vez hecho el análisis, se observa que en el Municipio de Arcabuco el indicador de razón de mortalidad materna ha tenido un comportamiento estable. Entre el 01 de enero a 30 de septiembre de 2019, así como en el periodo de 2017 y 2018 no se ha presentado mortalidad materna por lo que registró un valor inferior 0 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos.

- **Mortalidad neonatal**

Este indicador determina el riesgo que tienen los bebés nacidos vivos, de morir antes de completar 28 días de vida por cada 1.000 nacidos vivos. En el Municipio de Arcabuco el indicador de tasa de mortalidad neonatal ha tenido un comportamiento estable.

Entre el 01 de enero a 30 de septiembre de 2019 así como en el año anterior, no se presentó mortalidad neonatal por lo que el municipio registró un valor inferior 0 muertes neonatales por 1.000 nacidos vivos.

- **Mortalidad infantil**

Este indicador establece el riesgo que tienen los bebés nacidos vivos, de morir antes de completar un año de vida por cada 1000 nacidos vivos. En el Municipio de Arcabuco el indicador de tasa de mortalidad infantil ha tenido un comportamiento variable.

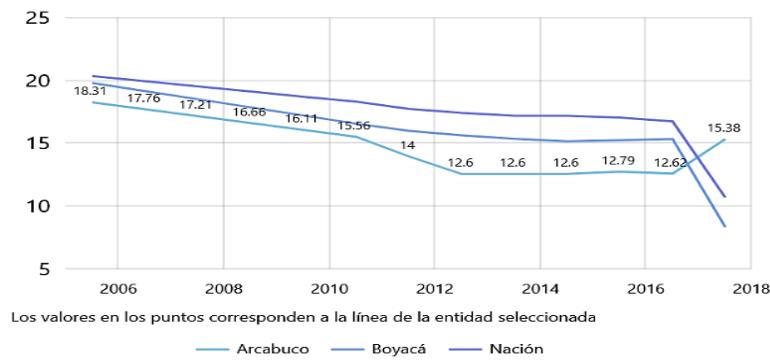
En el año 2017 registro 15,38 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos frente al dato departamental 8,37 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos, indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.

Entre el periodo 2018 y 30 de septiembre de 2019 el municipio de Arcabuco registro una disminución considerable al pasar a 0 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos.

Es de resaltarle al municipio el esfuerzo que ha venido realizando para mantener estable dicho indicador, esfuerzo que se deben seguir implementando para la prevención de nuevas muertes infantiles.



Gráfica 11: Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año

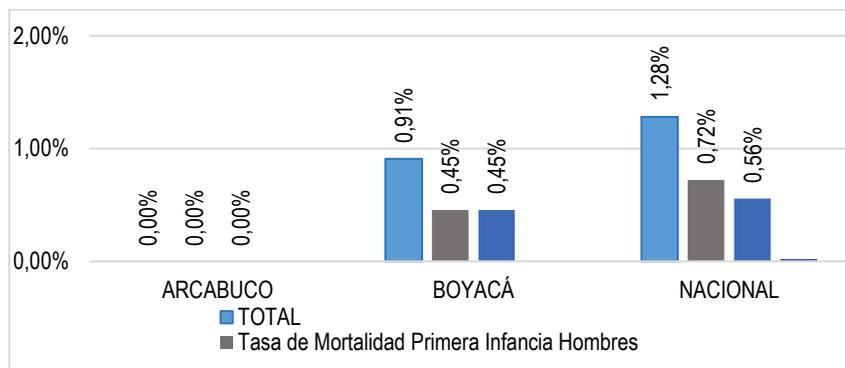


Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social 2005-2017

Unidad de medida: Defunciones en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos

Comparando la tasa de mortalidad en primera infancia del municipio de Arcabuco frente a la tasa Nacional y Departamental, evidenciamos que el Municipio no presenta situaciones de mortalidad entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2019; lo que significa que debe hacer un esfuerzo bajo para mantener la tasa de mortalidad de primera infancia en ceros.

Gráfica 12: Tasa de mortalidad infantil municipio de Arcabuco, del 1 de ene. de 2019 al el 30 de sep. de 2019



Fuente: DANE - Estadísticas Salud, Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de residencia y grupos de causas de defunción 2019

- Mortalidad en la niñez**

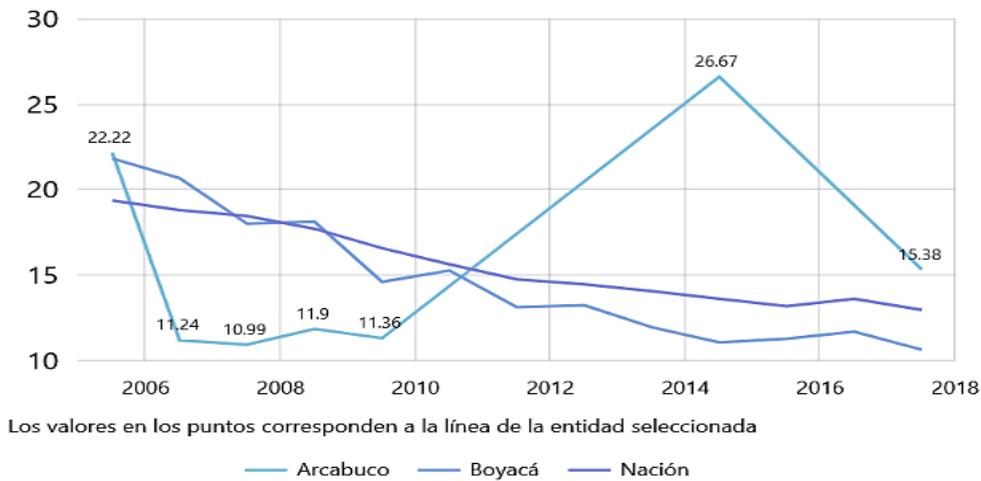
Este indicador supone el riesgo que tienen los niños a partir del año de vida, de morir antes de completar 5 años por cada 1000 nacidos vivos. En el Municipio de Arcabuco el indicador de tasa de mortalidad infantil ha tenido un comportamiento variable

En el año 2019 y 2018 no se reportaron mortalidad en la niñez registrando un valor inferior 0 muertes en la niñez por 100.000 nacidos vivos; a diferencia a el año 2017 registro un valor



superior 15,38 muertes en la niñez por 1.000 nacidos vivos; hecho que se debe tener en cuenta para implementar programas de promoción y prevención en el cuidado de la niñez.

Gráfica 13: Tasa de mortalidad infantil municipio en menores de 5 años



Fuente: Ministerio de Salud y Protección- MSPS- Social 2005-2017
 Unidad de medida: Defunciones en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos

- **Mortalidad por infección respiratoria aguda – ira en menores de cinco años**

Este indicador valora el riesgo de muerte por IRA que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. En el Municipio de Arcabuco el indicador de tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años ha tenido un comportamiento estable. Entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 así como en el año anterior no se reportó mortalidad por IRA registrando un valor inferior 0 muertes por IRA por 100.000 menores de cinco años.

- **Mortalidad por enfermedad diarreica aguda – Eda en menores de cinco años**

Este indicador evalúa el riesgo de muerte por EDA que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. En el Municipio de Arcabuco el indicador de tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años ha tenido un comportamiento estable. Entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 así como en el año anterior no se ha presentado mortalidad por EDA, registrando un valor inferior 0 muertes por EDA en menores de cinco años por 100.000 menores de cinco años



- **Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años**

Este indicador calcula el riesgo de muerte por desnutrición que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. En el Municipio de Arcabuco el indicador de tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años ha tenido un comportamiento estable.

Entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 así como en el año anterior no se ha presentado mortalidad por desnutrición en menores de cinco años registrando un valor inferior 0 muertes por desnutrición por 100.000 menores de cinco años.

1.3.1.4. Análisis de Morbilidad

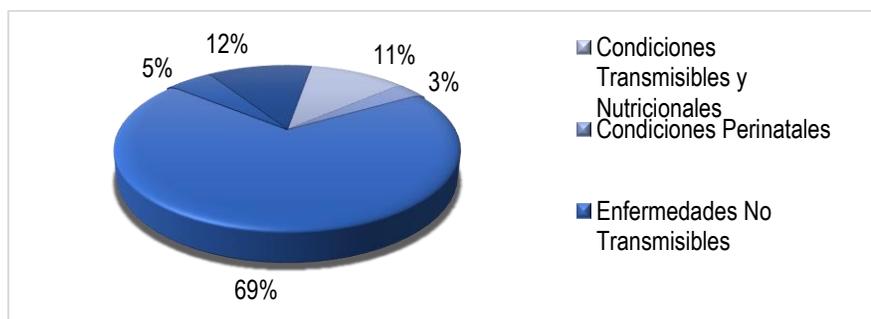
Para generar el análisis de la morbilidad, se utilizaron los datos contenidos en el cubo de Reportes RIPS de SISPRO – MSPS y el Análisis de Situación de Salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, municipio de Arcabuco Boyacá 2019 ASIS.

A partir de los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), entre enero de 2009 y diciembre de 2018 se realizaron en el Municipio de Arcabuco en la E.S.E. Centro de Salud un total de 58.100 atenciones. En promedio año se realizaron 5.810 atenciones/año. La proporción de personas atendidas según sexo fue del 62,8% (36.498 atenciones) para el femenino y del 37,2% (21.602 atenciones) para el masculino.

- **Comportamiento grandes causas de morbilidad municipio de arcabuco, Boyacá período 2009 - 2018.**

Durante el periodo 2009 a 2018 el comportamiento de las grandes causas de morbilidad mostró que la gran causa que ocupó el primer lugar correspondió a enfermedades no transmisibles con el 69%, el segundo lugar fue para la gran causa condiciones mal clasificadas con el 12%, seguida de la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales con el 11%.

Gráfica 14: Distribución porcentual grandes causas de morbilidad municipio de Arcabuco. 2009 -2018.

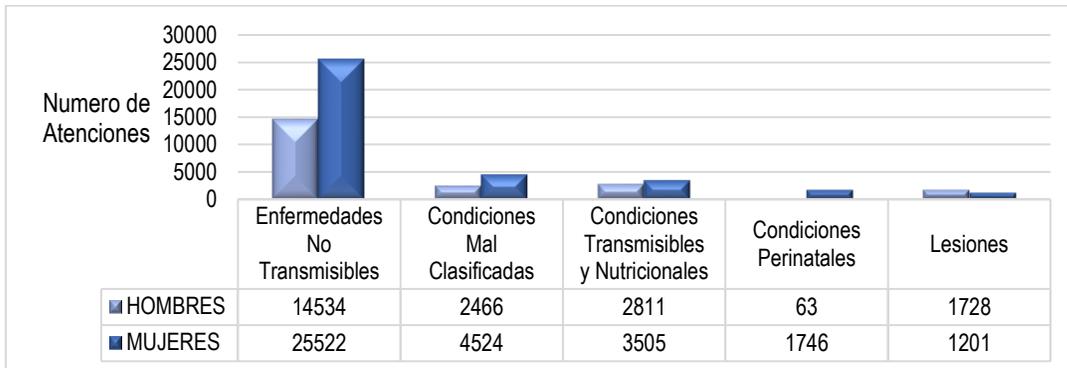


Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019



El comportamiento del número de atenciones por grandes causas de morbilidad según sexo en el período 2009 - 2018 mostró que el sexo femenino recibió el mayor número de atenciones 36.498, comparado con el sexo masculino quien recibió 21.602 atenciones. La gráfica 15 nos muestra que las consultas por grandes causas de morbilidad fueron mayores en mujeres en enfermedades no transmisibles, condiciones mal clasificadas, condiciones transmisibles y nutricionales y condiciones perinatales; excepto la gran causa de lesiones que afectaron en mayor proporción a los hombres.

Gráfica 15: Consultas por grandes causas de morbilidad por género, municipio de Arcabuco, 2009 - 2018.



Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

- **Grandes causas de morbilidad primera infancia**

Inicia desde los 7 días hasta los 5 años, 11 meses y 29 días, se constituye en el momento del curso de vida con mayor posibilidad de potenciar el desarrollo cerebral a través de la interacción con el ambiente y su contexto, por lo tanto es de vital importancia reconocer las características físicas, biológicas, psicológicas y sociales a las que cotidianamente están expuestos los niños y las niñas en este momento vital, así como identificar situaciones que pueden incidir negativamente en la salud y en su desarrollo, y de esta manera hacer un abordaje diferencial en la atención.

Tabla 14: Proporción gran causa de morbilidad Primera Infancia, Municipio de Arcabuco, Boyacá 2009 – 2018.

PRIMERA INFANCIA (0 a 5 años)											
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Pmd.
Enfermedades no transmisibles	30,97	29,37	41,9	27,08	39,7	52,53	57,68	34,81	21,19	30,12	41,23
Condiciones ransmisibles y nutricionales	52,26	56,7	34,15	44,04	39,02	33,2	27,25	46,84	55,63	38,51	40,63
Condiciones mal clasificadas	7,74	8,21	11,97	24,55	15,03	9,04	7,33	7,59	11,92	25,16	11,36
Lesiones	5,48	3,13	9,86	3,61	4,22	4,36	4,15	8,86	7,28	5,9	4,76



Condiciones perinatales	3,55	2,59	2,11	0,72	2,03	0,86	3,6	1,9	3,97	0,31	2,03
-------------------------	------	------	------	------	------	------	-----	-----	------	------	------

Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

De acuerdo a la información se evidencia que la morbilidad en primera infancia, durante el periodo de 2009-2018 la gran causa de enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones.

El segundo lugar se encuentra la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales, las principales consultas de atención fueron por infecciones respiratorias, seguida de enfermedades infecciosas y parasitarias y deficiencias nutricionales.

Estas grandes causas de morbilidad están dadas por factores como el entorno externo e interno, la condición de la vivienda no son las adecuadas, los niños están expuesto a humedad, tabaquismo, presencia de mascotas y cambios climáticos; también están dadas por factores de la disponibilidad y el acceso a los alimentos, malas prácticas de alimentación, no suministro de lactancia materna, la cual, es esencial para garantizar un adecuado estado nutricional en los niños y niñas menores de dos años, no suministro de alimentación complementaria y malas prácticas propias de los estilos de vida.

- **Grandes causas de morbilidad infancia**

A pesar de disfrutar de un mayor nivel de fortaleza e independencia respecto a la primera infancia, los niños y niñas de 6 a 11 años, 11 meses y 29 días continúan siendo personas que requieren un acompañamiento muy cuidadoso en su salud, dadas las características del proceso de desarrollo y las vulnerabilidades asociadas al momento del curso de vida.

Tabla 15: Proporción gran causa de morbilidad Infancia

INFANCIA (6 a 11 años)											
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio
Enfermedades no transmisibles	31,65	40,04	43,87	47,93	52,69	73,58	80,3	53,15	36,69	57,36	56,36
Condiciones transmisibles y nutricionales	55,05	41,51	31,13	11,57	20,66	11,01	7,36	23,08	38,85	16,6	22,89
Condiciones mal clasificadas	5,5	5,45	14,62	28,93	20,96	8,81	9,52	14,69	20,86	20	13,17
Lesiones	7,8	11,74	10,38	11,16	5,39	6,6	2,81	9,09	3,6	6,04	7,32
Condiciones perinatales	0	1,26	0	0,41	0,3	0	0	0	0	0	0,26

Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

Para este curso de vida, durante el periodo 2009 - 2018 la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones, en segundo lugar, se encuentran las condiciones transmisibles y nutricionales, seguidamente se encuentran las lesiones. En esta etapa de la vida las grandes causas de morbilidad están dadas por factores como el entorno externo e interno, condiciones ambientales, estilos de vida no saludables, en algunos casos por la no accesibilidad de alimentación complementaria o el mal consumo de esta y por el suministro o el manejo inadecuado que se dan a los alimentos.



- **Grandes causas de morbilidad adolescencia**

Esta etapa comprende desde los 12 a los 17 años se caracteriza por importantes y rápidas transformaciones a nivel de procesos psicosociales, neurocognitivos, físicos y sexuales que repercuten de forma importante en el devenir y el futuro de las personas.

Tabla 16: Proporción gran causa de morbilidad Adolescencia

ADOLESCENCIA (12 a 17 años)											
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio
Enfermedades no transmisibles	43,99	55,41	52,49	39,16	51,71	35,51	35,15	57,75	54,44	54,81	57,16
Condiciones mal clasificadas	10,56	8,96	16,61	32,23	28,21	12,26	16,1	22,54	12,43	18,61	16,63
Condiciones transmisibles y nutricionales	26,39	22,76	14,95	16,57	9,83	6,01	6,34	8,92	10,65	11,25	11,75
Lesiones	12,61	7,28	13,29	8,43	5,56	8,47	8,62	10,8	18,93	12,07	9,49
Condiciones perinatales	6,45	5,6	2,66	3,61	4,7	7,75	3,8	0	3,55	3,27	4,98

Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

En la adolescencia la morbilidad entre el periodo 2019-2018 se concentra en las enfermedades no transmisibles una proporción, las mujeres son las que mayormente presentan morbilidad en una proporción de 57,79% durante el periodo y los hombres el 56,40%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 54,81% con un aumento de 0,37 puntos porcentuales respecto al año 2017; dentro de este grupo se destaca las condiciones orales y enfermedades de la piel.

El adolescente en esta etapa de la vida suele transcurrir con buena salud, cuya morbilidad es baja en relación con otros grupos etarios.

Sin embargo, los factores de riesgo de este grupo de enfermedades en adolescentes en el municipio de Arcabuco fundamentalmente son estilos de vida no saludable, dietas mal sanas e inactividad física, alguno estos adolescentes tienen comportamientos como fumar y tomar; estos factores con el tiempo pueden causar hipertensión, cáncer, obesidad, trastornos mentales etc.; la gran mayoría de estas enfermedades son prevenibles.

- **Grandes causas de morbilidad juventud**

Comprende desde los 18 hasta los 28 años, es el momento de consolidación de la autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, lo que se evidencia en actitudes de seguridad, poder y dominio. Los jóvenes se enferman con menos facilidad y menor frecuencia que los niños.



Tabla 17: Proporción gran causa de morbilidad Juventud

JUVENTUD (18 a 28 años)											
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio
Enfermedades no transmisibles	51,65	62,28	50,54	44,58	42,55	68,23	69,33	49,32	47,7	62,92	57,26
Condiciones mal clasificadas	9,71	8,56	13,99	24,61	31,63	11,5	8,22	15,75	26,15	23,3	15,96
Condiciones perinatales	15,2	9,15	11,28	16,72	14,08	10,88	9,49	20,55	9,89	3,49	11,38
Condiciones transmisibles y nutricionales	18,13	14,58	18,44	7,43	7,35	4,76	8,91	9,59	4,95	7,45	10,29
Lesiones	5,31	5,43	5,75	6,66	4,39	4,63	4,05	4,79	11,31	2,85	5,11

Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

Para este curso de vida, durante el periodo de 2009 - 2018 la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones, siendo los hombres los que más frecuentemente asistieron a consulta en una proporción del 61% y las mujeres en un 55.74%. El segundo lugar se encuentra la gran causa condiciones mal clasificadas. En el tercer lugar está la gran causa condiciones perinatales, el 15,92% consultan las mujeres por condiciones maternas.

Seguidamente, se encuentran las grandes causas de morbilidad de condiciones transmisibles y nutricionales.

Finalmente, para este periodo se encuentran las lesiones, las cuales, representan una proporción del 5.11%; esta gran causa de morbilidad se presenta en una proporción mayor en los hombres en un 12% en su gran mayoría por lesiones no intencionales; en las mujeres se presenta en una proporción del 2,32%.

En esta etapa de la vida la juventud acude a la E.S.E. Centro de Salud de Arcabuco a atención en una baja proporción. Sin embargo, alguno de los factores que causa la morbilidad en estas grandes causas son los desórdenes alimenticios, la inactividad física, el consumo de cigarrillo y alcohol, las relaciones sexuales sin protección, las condiciones climáticas, los accidentes, la violencia y los riesgos ocupacionales.

- **Grandes causas de morbilidad adultez**

Comprende de los 29 a los 59 años, se configura en un proceso dinámico, en donde continúa el desarrollo y las personas son capaces de establecer metas y poner en marcha los recursos necesarios para alcanzarlas, configurando sus trayectorias evolutivas personales y aprovechando las oportunidades disponibles en sus contextos.



Tabla 18: Proporción gran causa de morbilidad adultez. Municipio de Arcabuco, Boyacá 2009 – 2018.

ADULTEZ (29 a 59 años)											
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio
Enfermedades no transmisibles	69,14	74,92	72,95	58,12	65,19	75,54	78,05	75,13	66,94	69,25	71,59
Condiciones mal clasificadas	8,49	8,6	12,86	24,35	19,83	10,34	8,11	8,16	16,13	15,28	12,68
Condiciones transmisibles y nutricionales	12,82	9,72	7,24	9,53	5,99	4,77	4,45	7,25	9,14	9,23	7,58
Lesiones	5,88	5,61	5,16	5,47	5,63	5,73	4,54	7,51	6,45	3,81	5,43
Condiciones perinatales	3,67	1,14	1,79	2,54	3,36	3,63	4,86	1,94	1,34	2,43	2,73

Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

En la adultez la concentración de morbilidad está relacionada con las condiciones de la gran causa enfermedades no transmisibles, se destacan las consultas por enfermedades cardiovasculares como la hipertensión arterial, condiciones orales, enfermedades genitourinarias enfermedades musculo esqueléticas, condiciones neuropsiquiátricas, enfermedades digestivas, desordenes endocrinos y diabetes mellitus.

Los factores que interviene en el desarrollo de las causas de morbilidad en gran parte se deben a los malos hábitos alimenticios y la inactividad física de la población del municipio, de igual forma existen factores como el consumo de alcohol, cigarrillo, el entorno, las condiciones del clima, los accidentes y los riesgos ocupacionales.

- **Grandes causas de morbilidad vejez**

Este período llega luego del período de la madurez, se utiliza el término de adultos mayores. Esta etapa comienza a los 60 o 65 años de edad y se caracteriza por un deterioro a nivel físico y, en ciertos casos, un deterioro cognitivo.

Tabla 19: Proporción gran causa de morbilidad vejez. Municipio de Arcabuco, Boyacá 2009 – 2018.

VEJEZ (60 y más años)											
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio
Enfermedades no transmisibles	86,36	89,64	84,67	77,74	79,03	84,96	88,55	82,75	85,16	87,03	85,07
Condiciones mal clasificadas	6,91	3,98	8,6	13,93	14,65	7,57	6,65	6,06	5,42	7,93	8,14
Condiciones transmisibles y nutricionales	5,05	3,09	4,66	5,98	3,26	4,12	2	6,4	3,28	2,62	3,8
Lesiones	1,68	3,13	2,07	2,35	3,06	3,35	2,81	4,84	6,13	2,41	2,96



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



Condiciones perinatales	0	0,17	0	0	0	0	0	0	0	0	0,03
-------------------------	---	------	---	---	---	---	---	---	---	---	------

Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

Para este periodo de edad de adulto mayor, enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 85,07%; que están representadas en consultas por enfermedades cardiovasculares como la hipertensión arterial, condiciones orales, enfermedades genitourinarias, enfermedades musculo esqueléticas, condiciones neuropsiquiátricas, enfermedades digestivas, enfermedades de los órganos de los sentidos, enfermedades respiratorias y enfermedades endocrinas; las personas que más consultan son las mujeres en una proporción del 86,52% y los hombres con una proporción del 83,10%. Las personas mayores es el grupo más vulnerable, tienen mayor riesgo ante la aparición de ciertas enfermedades crónicas relacionadas con la edad que afectan su calidad de vida. En gran parte las grandes causas de morbilidad en adultos mayores se presentan por malos hábitos alimenticios que generan un exceso de peso y una mala nutrición, no cuenta con la disponibilidad y el acceso a los alimentos de buena calidad; no realizan actividad física y viven en un entorno rutinario que genera depresión y soledad. Siendo el adulto mayor una de las poblaciones más vulnerable del municipio, es primordial invertir en la atención integral de estas personas, implementando la política de adulto mayor con demanda programas de promoción y prevención tales como salud oral, detección temprana de alteraciones en el adulto o programas de control de la hipertensión arterial y/o diabetes; reactivar los programas de adulto mayor donde tengan espacios de esparcimiento, recreación y educación.

- **Identificación de prioridades en grandes causas de morbilidad, municipio de arcabuco, Boyacá 2018.**

Tabla 20: *Morbilidad general por grandes causas, municipio de Arcabuco, 2018*

Morbilidad	Grandes Causas de Morbilidad	Indicador Municipio	Indicador Departamento	Esfuerzo
Grandes Causas	Enfermedades no trasmisibles	69,00%	69,40%	Medio
	Condiciones mal clasificadas	11,00%	15,00%	Bajo
	Lesiones	5,00%	5,40%	Bajo

Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

El Municipio de Arcabuco para disminuir las grandes causas de morbilidad implementara durante en los cuatro años programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en todas las etapas de la vida, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.



- **Morbilidad salud mental**

Según la OMS la Salud Mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Según la Ley 1616 de 2013 Salud Mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la Interacción, de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos Emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad.

Tabla 21: Morbilidad salud mental, municipio de Arcabuco, 2018

Morbilidad	Grandes Causas de Morbilidad	Indicador Municipio	Indicador Departamento	Esfuerzo
Salud Mental	Trastornos mentales y del comportamiento	64,10%	78,90%	Medio
	Epilepsia	25,40%	18,60%	Alto
	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas	10,50%	2,50%	Alto

Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

Teniendo en cuenta el Análisis de Situación de Salud ASIS, ESE Municipio de Arcabuco 2019, se evidencia que en promedio las consultas médicas por salud mental muestran una demanda alta, entre el periodo de 2009 al 2018.

La morbilidad en salud mental para la primera infancia, infancia y adolescencia, la gran causa de trastornos mentales y del comportamiento genero el mayor número de atenciones en estas etapas de la vida con una proporción del 77,89%, 90,3% y 53,68% respectivamente; seguidamente se encuentra la epilepsia con una proporción de 18,95%, 7,8% y 46,32% respectivamente; en dichas etapas no se presentaron consultas por trastornos mentales y de comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas.

En la etapa de la juventud, hubo un incremento en las consultas de morbilidad en salud mental en epilepsia en una proporción del 65,87%, las cuales se presentaron mayormente en hombres en un 71,15% y en mujeres en un 52,69%. Los trastornos mentales presento una proporción del 28,99%. En esta etapa se presentaron consultas por trastornos mentales y de comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas en una proporción del 5.15%, más representativa en mujeres; para el año 2018 la proporción fue de 8,97%

En la etapa adulta y vejez, las personas consultaron mayormente por trastornos mentales y de comportamiento en una proporción del 68,75% y 53,27% respectivamente; en esta etapa también se presentaron consultas por epilepsia con una proporción en la adultez del 21,27% y en la vejez con una proporción mayor del 44,86%. Los trastornos mentales y de comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas fue más representativo en la etapa adulta con una proporción del 9,98%, la cual se evidencio solamente en los hombres.

El municipio tiene el desafío de crear programas y proyectos para el aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes, con la reactivación de las escuelas de formación que existían en el municipio y la constitución de nuevas escuelas culturales y recreativas para el



esparcimiento del tiempo libre y fortalecimiento de los talentos, de esta forma incentivar a la comunidad a que haga participe de estos escenarios, con el propósito de disminuir los índices de morbilidad en salud mental, los cuales su demanda en consultas en atención son altas.

- **Morbilidad eventos alto costo**

El siguiente diagnostico se realiza con base al Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019.

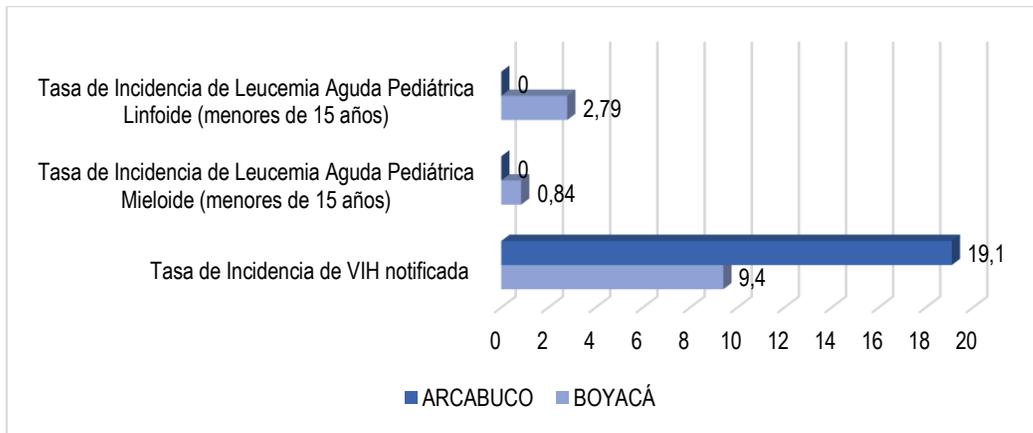
Se consideran enfermedades de alto costo, aquellas diagnosticadas como terminales y crónicas, cuya atención requiere tratamiento continuo y prolongado con medicamentos y procedimientos especiales que representan una gran carga emocional y económica para el paciente, la familia y el estado.

Para el diagnostico se realiza el análisis de cuatro enfermedades catalogadas como alto Costo, estas son:

- VIH
- Enfermedad renal
- Leucemia mieloide
- Linfoide aguda

Para el municipio de Arcabuco en el periodo entre 2007 – 2017, se reporta un caso para los eventos VIH; dato tomado de Informe ASIS 2019. Para el año 2017 la tasa de incidencia por VIH reportada por el municipio, lo ubica en peor situación frente al departamento, la tasa de incidencia por leucemia aguda pediátrica mieloide y leucemia aguda pediátrica linfoide reportada por el municipio, lo ubica en mejor situación frente al departamento.

Gráfica 16: Tendencia de morbilidad eventos de alto costo, Arcabuco 2017



Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

En el municipio de Arcabuco, se reporta un caso de VIH para el año 2017, por consiguiente, es necesario realizar jornadas de prevención y detección temprana de enfermedades de alto costo, que permitan realizar una oportuna intervención y control.

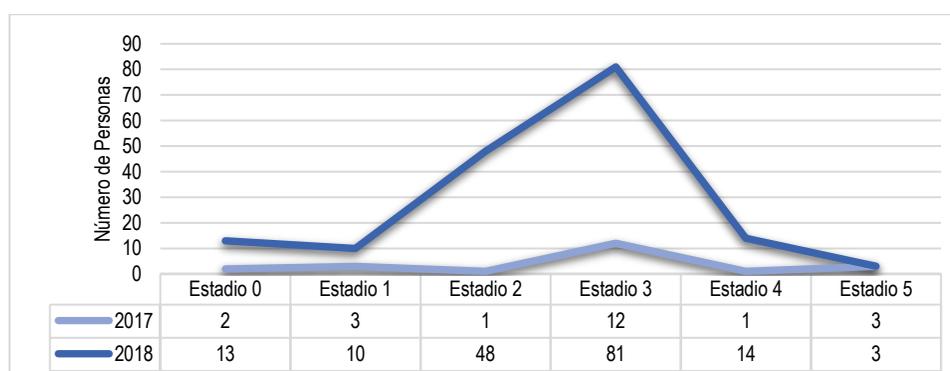
La Fundación Nacional del Riñón (National Kidney Foundation) ha dividido la enfermedad renal crónica en 5 etapas o estadios, cada etapa se determina en función del porcentaje de la función renal restante en la cuenta de alto costo. Para el año 2018, el municipio de



Arcabuco reportó un total de 169 pacientes renales distribuidos según estadio de la siguiente manera:

- ✓ Estadio 0: Son las personas con riesgo incrementado de presentar insuficiencia renal crónica; en esta etapa se encuentran 13 personas residentes en el municipio, que corresponden a 7,7% de los enfermos renales y frente al año 2017 reporta un aumento de 11 personas.
- ✓ Estadio 1: Se encuentran las personas con daño renal con filtración glomerular normal o elevado (FG ≥ 90 ml por minuto por 1,73 m²); en esta etapa se encuentran 10 personas residentes en el municipio, que corresponden a 5,9% de los enfermos renales y frente al año 2017 reporta un aumento de 7 personas
- ✓ Estadio 2 (ERC leve): Se encuentran las personas que presentan daño renal con disminución leve de la filtración glomerular (FG 60-89 ml por minuto por 1,73 m²); en esta etapa se encuentran 48 personas que residen en el municipio, que corresponden a 28,4% de los enfermos renales y frente al año 2017 reporta un aumento de 47 personas.
- ✓ Estadio 3 (ERC moderada): Corresponde a la disminución moderada de la filtración glomerular (FG 30-59 ml por minuto por 1,73 m²); en esta etapa se encuentran 81 personas residentes en el municipio, que corresponden a 47,9% de los enfermos renales y frente al año 2017 reporta un aumento de 69 personas.
- ✓ Estadio 4 (ERC grave): Corresponde a disminución severa de la filtración glomerular (FG 15-29 ml por minuto por 1,73 m²), es el momento de empezar a prepararse para la diálisis y/o un trasplante de riñón; en esta etapa se encuentran 14 personas residentes en el municipio, corresponden a 8,3% de los enfermos renales y frente al año 2017 reporta un aumento de 13 personas.
- ✓ Estadio 5 (ERC terminal): En esta etapa los riñones han perdido casi toda la capacidad de hacer su trabajo con eficacia, y finalmente se necesita iniciar la diálisis o un trasplante de riñón para sobrevivir (TFG <15 ml por minuto por 1,73 m²); en esta etapa se encuentran 3 personas que corresponden a 1,8% de los enfermos renales y frente al año 2017 no hay diferencias de casos.

Gráfica 17: Enfermedad renal crónica, municipio de Arcabuco 2017-2018



Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

- **Morbilidad de eventos precursores**



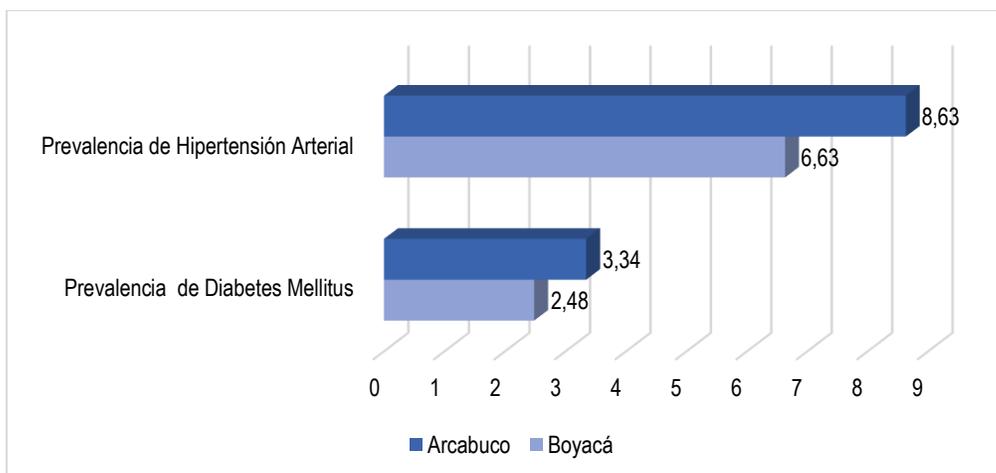
La Enfermedad Renal Crónica (ERC) es un problema de salud pública relevante, esta enfermedad se asocia una importante morbi-mortalidad cardiovascular, así como costos significativos. La evolución hacia la pérdida de función renal tiene un curso progresivo, en el que sus principales causas son la hipertensión arterial (HTA) y diabetes mellitus, patologías que ocupan un puesto importante en la morbi-mortalidad de un municipio o departamento, por lo cual es de vital importancia describir la aparición de estas patologías en nuestra población.

Para el análisis de la diabetes y la hipertensión arterial como eventos precursores responsables de la aparición y progresión del daño renal, se toma la prevalencia de esos eventos en el grupo poblacional de 18 a 69 años, edad considerada con el mayor riesgo para el desarrollo de la enfermedad renal crónica.

Para el municipio de Arcabuco durante el periodo comprendido entre los años 2011 y 2018, la prevalencia de la diabetes mellitus presentó un comportamiento variable a través de los años; en el año 2018 este indicador fue de 3,34 por cada 100 personas de 18 a 69 años, cifra que comparada con el valor departamental que fue de 2,48 por cada 100 personas, lo ubica en por encima, para lo cual el municipio debe hacer un esfuerzo medio para disminuir los índices en la prevalencia de la diabetes mellitus.

De igual manera el municipio debe hacer un esfuerzo alto frente a la prevalencia de la hipertensión arterial, teniendo en cuenta que el indicador municipal está por encima del indicador departamental, este indicador para el 2018 fue de 8,63 por cada 100 personas de 18 a 69 años, mientras que el departamental fue de 6,63 por cada 100 personas.

Gráfica 18: Morbilidad eventos precursores, municipio de Arcabuco 2018



Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

El municipio debe trabajar conjuntamente con la E.S.E. Centro de salud de Arcabuco, para el fortalecimiento de los programas frente al comportamiento de los eventos precursores, como el fortalecimiento del Club de Personas con Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus, espacio en donde se realiza seguimiento y control en cuanto a tratamiento farmacológico y estilos de vida de estas personas.

- **Morbilidad por eventos de interés en salud pública**

En el marco de los lineamientos de la Seguridad Social en Salud de Colombia, la salud pública se concibe como el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera



integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país.

En la actualidad el sistema de vigilancia en salud pública vigila tres (3) componentes: Enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles y factores de riesgo del ambiente, los cuales son notificados a través del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA.

A continuación, se presentan los eventos de interés en salud pública notificados por el municipio de Arcabuco en el período de tiempo 2012 a 2017 de acuerdo con su frecuencia.

Tabla 22: *Morbilidad por eventos de interés en salud pública*

Eventos de salud pública	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	16	6	14	24	27	21	107
Vcm, víf, vsx	9	11	25	34	15	5	99
Exposición a flúor				64			64
Varicela individual	18	10	15	12	1	5	61
Parotiditis	2		4	2	7	5	20
Bajo peso al nacer	1	4	5	5	2	2	19
Intoxicación por plaguicidas		3	1	1	3	2	10
Morbilidad materna extrema	2	1	1	1	3	1	9
Intoxicación por fármacos	1		1			1	3
Anomalías congénitas		1			1	1	3
Intento de suicidio						3	3
Hepatitis a (brote)		1		1			2
Desnutrición aguda en menores de 5 años						2	2
Chagas	1		1				2
Intoxicación por otras sustancias Quim		1				1	2
Lesiones por artefactos explosivos				2			2
Mortalidad perinatal y neonatal tardía		1					1
Lesiones por pólvora	1						1
Leucemia aguda pediátrica mieloide				1			1
Evento adverso seguido a la vacunación					1		1
VIH/sida/mortalidad por sida						1	1
Tosferina				1			1
Tuberculosis extra pulmonar	1						1
Intoxicación por sustancias psicoactivas	1						1
Total, general	53	39	67	148	60	50	416

Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

Entre el periodo de 2012 a 2017, se notificaron en total 416 casos, de los cuales el evento de interés en salud pública que aportó el mayor número fue agresiones por animales potencialmente transmisores de Rabia con 107 casos, siendo el año 2016 el que reportó más casos 27 casos. Las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia es un evento que se presenta en mayor proporción ya que no hay control de reproducción en los



perros principalmente, y estos animales se encuentran en su mayoría en las calles de la zona urbana y en la zona rural causando daño no solo a las personas sino también a otros animales.

En segundo lugar, se encuentra la violencia contra la mujer VCM, Violencia intrafamiliar VIF y violencia Sexual VSX con 99 casos, siendo el año 2015 el más alto, reportó 34 casos; para el año 2017 se presentaron 5 casos.

Violencias basadas en género han sido reconocidas como una problemática social, de salud pública, de Derechos Humanos y de Justicia, estas violencias generan serias afectaciones para la salud física y mental de muchas niñas y mujeres sin importar su condición social, económica o cultural.

El municipio diseñara mecanismos de prevención y atención de cualquier tipo de violencia que garanticen la reducción de la violencia sexual, física y psicológica, teniendo en cuenta el pacto por la equidad de la mujer en el Plan Nacional de Desarrollo; es importante implementar la ruta del buen trato.

Con referente al grupo de enfermedades transmisibles se destaca la varicela con 61 casos y la parasitosis con 20 casos como los eventos con mayor frecuencia de reporte, que se caracterizan por su alto poder de trasmisión, generando brotes especialmente en la primera infancia e infancia en el caso de la varicela. A partir del año 2015 al esquema regular de inmunización nacional se incluyó la vacuna contra el virus de la varicela, minimizando el contagio de esta patología.

También se destaca los eventos por exposición al flúor con 64 casos; eventos que se pueden evitar con la promoción y prevención, brigadas de fluorización.

La intoxicación por plaguicidas se presentan 10 casos, los cuales se pueden prevenir con charlas de educación sobre uso y manejo de plaguicidas.

El bajo peso al nacer está asociado con mayor riesgo de muerte fetal y neonatal durante los primeros años de vida, así como de padecer retraso del crecimiento físico y cognitivo durante la infancia; se dice que un neonato tiene bajo peso al nacer cuando este es inferior a 2500 gr., independiente de la edad gestacional.

En el municipio de Arcabuco los eventos de bajo peso al nacer son bajos en promedio en los 6 años de referencia se presenta 3 casos por cada año, para el año 2017 se presentaron 2 casos. Hay que tener en cuenta que la fecundidad en el municipio de Arcabuco es estable, en promedio nacen 51 niños por año.

Por lo anterior se debe orientar a la implementación sensibilizaciones para la prevención y control, con el objetivo de disminuir a cero el índice de bajo peso al nacer.

Se define un caso de morbilidad materna extrema como una complicación severa que ocurre durante el embarazo, el parto o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, que pone en riesgo la vida de la mujer, pero sobrevive. En el municipio de Arcabuco durante el periodo de referencia se han presentado 9 casos, para el año 2017 se presentó un caso.

El suicidio constituye un problema de salud pública muy importante, pero en gran medida prevenible. Según los datos del Informe ASIS municipio de Arcabuco 2019 en el año 2017 se presentaron 3 casos de intento de suicidio, evento preocupante para el municipio: por consiguiente, el municipio debe crear programas para la prevención y atención de la conducta suicida, promover la salud y el bienestar mental.



La desnutrición aguda hace referencia a bajo peso para la talla del individuo y expresa un episodio de desnutrición reciente asociada a deterioro en la alimentación y/o a la presencia de alguna enfermedad. En el municipio de arcabuco para el año 2017 se reportó 2 casos de desnutrición aguda.

✓ **Salud publica coronavirus COVID 19**

Es de vital importancia resaltar la pandemia que a nivel mundial se está presenta con el coronavirus (COVID 19) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave; afecta mayormente a las personas más vulnerables como niños y adultos mayores, enfermedad que los puede llevar a la muerte.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes.

Actualmente en el Municipio de Arcabuco ha adoptado las medidas preventivas de mitigación y de contención con el propósito de salvaguardar y proteger al máximo la vida de las personas, en coordinación y articulación con los protocolos y directrices emanadas del Gobierno Departamental y Nacional y así reducir los impactos negativos generados por la pandemia.

Es importante resaltar que a la fecha el municipio de Arcabuco ha logrado mantener la contención y no se han presentado casos positivos en COVID 19.

1.3.1.5. Tasas específicas de fecundidad en la niñez y la adolescencia

La Tasa Específica de Fecundidad en la niñez y la adolescencia refleja en su mayoría embarazos no planificados generando efectos negativos sobre la vida de las mujeres, los hijos, las familias y la sociedad en general, afectando en mayor medida a los adolescentes que se viven en zonas rurales y a quienes se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Por tal razón, la fecundidad temprana se ha vuelto de interés político a nivel global.

✓ **Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años:**

Esta tasa hace referencia al número de nacidos vivos de madres entre 10 y 14 años por cada 1000, al hablar de esta tasa es mencionar la maternidad en las niñas ya que una mujer a esta edad apenas inicia la etapa de desarrollo y cambios hormonales que la llevarán en un futuro a adquirir madurez física, fisiológica y psicológica para ser madre, además estos casos se consideran como abuso sexual. En los tres últimos años el Municipio de Arcabuco presentó tasas de cero por cada 1000 niñas. Es de anotar que el municipio en años anteriores 2010, 2012 y 2015 presentaron tasa de 7,78 y 4,59 por cada 1000 mujeres respectivamente.

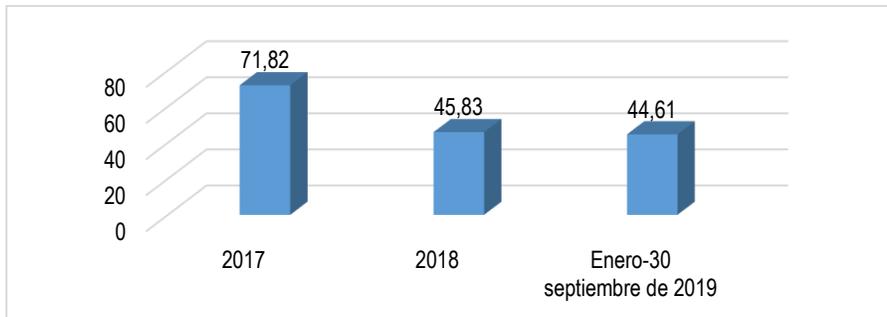
✓ **Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años:**

En este grupo de edad son los considerados partos en adolescentes; estos indicadores representan el número de nacidos de adolescentes de 15 a 19 años por cada 1000



adolescentes. El municipio de Arcabuco para el año 2017 fue de 71,82 nacimientos por cada 1000 adolescentes; para el año 2018 disminuyó a 45.83 nacimientos por cada 1000 adolescentes, es decir que de acuerdo a la población de mujeres entre 15 y 19 años según el DANE se encontraban 240, de las cuales se reportaron 11 nacimientos. Para el caso del año 2019 con una proyección de 236 mujeres la tasa específica de fecundidad entre el periodo de 01 de enero a 30 de septiembre de 2019 fue de 46,61 nacimientos por cada mil adolescentes, es decir que se reportaron 11 nacimientos.

Gráfica 19: Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años municipio de arcabuco 2017 a 30 de septiembre de 2019 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres



Fuente: Estadísticas DANE Demografía y población, Nacimientos y Defunciones 2018

Es de anotar que la tasa específica de fecundidad en adolescentes se presentó en mujeres con niveles educativos de básica primaria, básica secundaria y media académica y la gran mayoría en adolescentes de zona rural.

El municipio fortalecerá sus acciones en términos de salud sexual y reproductiva para mantener la tasa específica de fecundidad de 10 a 14 años en cero y disminuir la TEF de 15 a 19 años teniendo en cuenta que las adolescentes son mujeres de niveles educativos bajos y mayormente residentes en la zona rural del municipio. Para lo cual se tiene el desafío en términos de prevención, de promover el acceso a la educación integral para la sexualidad con charlas, programas y proyectos de esta forma prevenir embarazos no deseados y mejorar la calidad de vida de los adolescentes; fortalecer el sistema de servicios de salud para que los y las adolescentes tengan acceso a información y atención de calidad acerca de salud sexual y salud reproductiva, y acceso a métodos anticonceptivos. Además, activar las escuelas de formación y crear nuevas escuelas culturales y deportivas para el esparcimiento del tiempo libre.

El municipio de Arcabuco está dentro de los municipios que el acceso a métodos de planificación familiar es menor; por tal motivo se deben unir esfuerzos para la universalidad de la atención de salud sexual y reproductiva, promover el acceso y uso de métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces; disminuir la fecundidad no planificada, especialmente en los grupos socialmente más vulnerables y de bajos recursos.

1.3.1.6. Oferta de prestadores de servicios de salud habilitados

A continuación, se presenta la oferta de servicios de salud habilitados para el municipio de Arcabuco:

- ✓ Servicios de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica,
- ✓ Servicios de Consulta Externa
- ✓ Servicios de Protección Específica y Detección Temprana,
- ✓ Transporte Asistencia Básico



✓ Servicios de procesos,
Esto servicios son del nivel básico, siendo primordiales en la oferta de servicios de Salud de una población.

Tabla 23: *Servicios de salud habilitados, municipio de arcabuco 2020*

Servicios habilitados Cantidad	Cantidad
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	3
Laboratorio clínico	1
Toma de muestras de laboratorio clínico	1
Tamización de cáncer de cuello uterino	1
Consulta externa	6
Enfermería	1
Medicina general	1
Odontología general	2
Ortodoncia	1
Consulta prioritaria	1
Procesos	3
Proceso esterilización	3
Protección Específica y Detección Temprana	12
Protección específica - atención al recién nacido	1
Detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	1
Detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	1
Detección temprana - alteraciones del embarazo	1
Detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	1
Detección temprana - cáncer de cuello uterino	1
Detección temprana - cáncer seno	1
Detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	1
Protección específica - vacunación	1
Protección específica - atención preventiva en salud bucal	2
Protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	1
Transporte asistencial	2
Transporte asistencial básico	2
Total, General	26

Fuente: ESE Municipio de Arcabuco, 2019

1.3.2 SECTOR EDUCACIÓN

El municipio de Arcabuco no se encuentra certificado en Educación, por tanto, sus competencias en el sector se limitan a administrar y distribuir los recursos provenientes del Sistema General de Participación de forzosa inversión que se le asignan en calidad y alimentación. La política educativa es direccionada por la Secretaria de Educación del Departamento de Boyacá, al igual que la autoridad sobre el recurso humano del sector.



De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) la asistencia escolar de la población entre 5 y 24 años se distribuye porcentualmente de la siguiente manera.

Tabla 24: Asistencia Escolar Arcabuco

Asistencia	% Municipio	% Cabecera Municipal	% Centros Poblados y Rural
General	64,09	73,37	55,75
Mujeres	68,04	75,45	60,71
Hombres	60,34	71,19	51,44

Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

El nivel educativo alcanzado por los habitantes del Municipio de Arcabuco según la información suministrada por el SISBEN muestra que el 45% de la población alcanzó a completar la primaria, en segundo puesto está secundaria con 25,7%; una tercera parte la población no alcanzó ningún nivel y sólo el 2,6% de la población tiene una profesión universitaria. Estos resultados dirigen la mirada hacia programas de cobertura y calidad para poder asegurar que los ciudadanos puedan alcanzar una mejor calidad de vida, perfilándose en el desarrollo y finalización de cualquier programa de educación superior.

Tabla 25. Nivel educativo alcanzado

Nivel alcanzado	Número de personas	Porcentaje
Ninguno	1419	24.8
Primaria	2607	45.5
Secundaria	1472	25.7
Técnico/tecnólogo	66	1.2
Universidad	146	2.6
Posgrado	14	0.2
	5724	100

Fuente: Base de datos SISBEN, febrero del 2020.

El municipio de Arcabuco cuenta con una institución educativa (I.E.T Alejandro Humboldt) con tres sedes ubicadas en el sector urbano ofreciendo educación básica secundaria y formación técnica hasta el grado once, adicionalmente cuenta con 8 sedes distribuidas en



las diferentes veredas del municipio, donde se ofrece educación primaria. Para el 2019 el Municipio cuenta con 1115 Niños niñas y adolescentes (NNA).

Tabla 26. Distribución Institución Educativa

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	NIVELES	MATRICULADOS
I.E. Técnico Alejandro De Humboldt - Sede Principal	Urbano	Primaria, Secundaria, Media	708
Colonia Escolar José Joaquín Castro Martínez	Urbano	Primaria	242
Esc. Alcaparros	Rural	Primaria	12
Esc. Cabeceras	Rural	Preescolar, Primaria	9
Esc. Monte Suarez	Rural	Preescolar, Primaria	16
Esc. Peñas Blancas	Rural	Preescolar, Primaria	22
Esc. Quemados	Rural	Preescolar, Primaria	14
Esc. Quirvaquira I	Rural	Preescolar, Primaria	48
Esc. Quirvaquira II	Rural	Preescolar, Primaria	31
Esc. Rupavita	Rural	Preescolar, Primaria	13
Total			1115

Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Es importante mencionar que la región occidental del departamento de Boyacá tiene la población más alta en deserción escolar, ocupando la provincia de Ricaurte el segundo puesto, especialmente los municipios de Togüí y Arcabuco. Sin embargo, para el último periodo se reporta un índice de deserción en básica primaria del 1%, secundaria del 2% y media de 1%.

El Municipio de Arcabuco, de acuerdo al Ministerio de Educación Nacional en el año 2018, en cuanto a cobertura en Educación Neta en primaria, secundaria y media se encuentran por encima del Departamento y la Nación, en cuanto a la Educación de transición está por debajo de la Nación y del Departamento.

Tabla 27. Cobertura neta en educación municipio de Arcabuco

Cobertura neta	Colombia	Boyacá	Arcabuco
Transición	63,39%	70,48%	60,87%
Primaria	87,10%	81,46%	88,34%
Secundaria	71,48%	74,61%	93,7%
Media	47,8%	48,40%	75,15%

La cobertura neta en educación básica es de 94,37%.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. 2018



La cobertura en educación secundaria es del 93,7%; las coberturas más bajas en educación se evidencian en: transición y media con el 60,87% y 75,15% respectivamente de los estudiantes según el rango de edad apropiado. Los motivos de dicha problemática están relacionados a contextos familiares como falta de apoyo, dialogo familiar, baja escolaridad de los padres y motivos intrínsecos del NNA como desinterés por el estudio. La cobertura neta en educación básica para el 2018 es de 94,37%.

Existe una población flotante de aproximadamente 150 estudiantes anuales, entre desertores, trasladados y retirados.

Tabla 28: Tasa de deserción intra-anual. Municipio de Arcabuco, Boyacá.

La tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media en el 2018	2,43%
Tasa de reprobación 2018	0.10%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. 2018

Para el año 2018 el Municipio de Arcabuco, el 100% de los planteles oficiales obtuvieron una clasificación de A o A+ (Saber 11°) siendo puntajes altos y homogéneos.

Tabla 29: Puntaje Promedio Pruebas Saber 11 por Genero, ICFES 2018

	Femenino	Masculino	Puntaje Promedio
Lectura Crítica	53,91	52,37	53,14
Matemáticas	53,12	55,58	54,35

Fuente: ICFES 2018

Para el año 2018, en la Provincia de Ricaurte Bajo, en las pruebas saber promediando las siete áreas por promedio simple (matemáticas, inglés, lectura crítica, ciencias sociales, ciencias naturales, razonamiento cuantitativo y pensamiento ciudadano) la I.E. Alejandro de Humboldt presenta uno los mejores puntajes de la provincia con 269,31 para el 2018, con un promedio por área de 57,780 en lectura crítica, 56,620 en matemáticas, 51,520 en ciencias ciudadanas, 54,340 en ciencias naturales y 48,420 en inglés.

Según el DANE el 5,28% de la población es analfabeta, muy similar al porcentaje nacional, para el 2018.

Tabla 30: Índice Global Instituciones Educativas Provincia De Ricaurte Bajo Año 2018

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	ÍNDICE GLOBAL
-----------	-------------	---------------



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



Villa de Leyva	IE Tec y Acad Antonio Nariño - Sede Principal	301,5
Tinjacá	I.E. Mariano Ospina Pérez	275,2
Arcabuco	I.E.T. Alejandro De Humboldt	270.8

Fuente: ICFES 2018

Para el año 2018 el Municipio, según el Ministerio de Educación reporto 153 Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con un porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial con seis o más atenciones del 99.33%

El municipio cuenta con un jardín infantil (Huellitas) donde se trabajan 3 niveles de educación Párvulos, pre jardín y Jardín. El jardín funciona en convenio con el ICBF, la administración Municipal y Comfaboy.

Para el 2017 las familias del municipio contaban con un incentivo individual, entregado a familias con niños, niñas o adolescentes entre 5 y 18 años de edad que estén en el sistema escolar. La familia adquiere dos compromisos: los niños deben asistir a mínimo el 80% de las clases y no pueden perder más de dos años escolares.

En materia de infancia y adolescencia, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que hacen énfasis en: superar la pobreza que afecta a las niñas, niños y adolescentes, poner fin a todas las formas de malnutrición mediante la seguridad alimentaria, garantizar educación inclusiva, equitativa y de calidad eliminando las disparidades de género y asegurando el acceso igualitario para las personas vulnerables, incluidas aquellas con discapacidad y los pueblos indígenas; la igualdad entre géneros y el empoderamiento a las mujeres y las niñas con la eliminación de todas las formas de violencia contra ellas, incluida la explotación sexual; la adopción de medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso y eliminar las peores formas del trabajo infantil, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles y poner fin al maltrato y, en general, a todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Todo esto por medio de la educación, realizada con convenios con ICBF, Gobernación de Boyacá, casa del menor y SENA. Implementándose programas educativos como: Sistema de responsabilidad penal para adolescentes, educación en derechos sexuales y reproductivos, implementación de estrategias para disminuir la deserción académica y evitar el trabajo infantil. En el marco de la estrategia “al derecho y al crecer” los niños y niñas de los jardines infantiles asistieron al desarrollo de talleres de estimulación sensorial, actividades lúdicas y artísticas.

En el cuatrienio anterior se manejaron 3 programas estratégicos donde se realizó inversiones para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructuras educativas, se implementó la catedra de la paz. La cobertura de transporte escolar en el sector rural fue del 100% y se le permite los estudiantes de grados 3, 5, 9 y 11 que sean capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas SABER. Además 3 sedes educativas conectadas a internet. Los recursos en su mayoría provenientes de convenios con la Gobernación cubrieron el 100% de la alimentación escolar rural.



1.3.3 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

El Municipio de Arcabuco tiene una problemática respecto a su estructura, donde se requiere un Ente Deportivo legalmente constituido para la coordinación de la formación integral de las personas que desarrollen las diferentes actividades deportivas y recreativas.

Los espacios para la recreación y el deporte que cuenta se sitúan en cada una de sus sedes educativas rurales y centros deportivos como:

- ✓ Villa Olímpica, que consta de tres canchas múltiples para la práctica de baloncesto y microfútbol.
- ✓ La cancha de futbol.
- ✓ Un polideportivo.
- ✓ Un Patinódromo.
- ✓ Una cancha de tenis.

El municipio cuenta con 7 escuelas de formación para la infancia y adolescencia, entre las que se encuentran patinaje, futbol y futbol de salón; para los adultos y mayores se realizan juegos campesinos cada año, y a quienes se les fue creando dos disciplinas. La participación deportiva está directamente relacionada a las 11 sedes educativas, que durante el cuatrienio fue beneficiado en dotación deportiva. Por otro lado, se realizó trazabilidad con los programas y proyectos en salud pública. En el último año fue sede de los juegos Intercolegiados, fase provincial, contando con una alta participación de los deportistas y ciudadanos.

Según el DNP a partir de la información del Ministerio de deporte para el año 2019, 63 niños, niñas y adolescentes accedieron a servicios deportivos recreativos.

El porcentaje de inversión municipal administrado al deporte ha crecido de una forma considerable del 5.04%; 1.83%; 6.31% en los años 2015,2016 y 2017 respectivamente. En las mesas de participación se pudieron recoger algunas de las propuestas de los ciudadanos siendo la más relevante el mantenimiento de los escenarios deportivos y la creación de escuelas deportivas con cobertura urbana y rural. En esta administración se resalta la necesidad de crear una junta de deportes con el fin de fortalecer las escuelas de formación y que sea encargada de la gestión de proyectos para la obtención de recursos.

1.3.4 SECTOR CULTURA

El municipio de Arcabuco en el año 2019 creó el Consejo de Cultura mediante acto administrativo, actualmente no se encuentra en operación.

Según la información del 2019 del Ministerio de Cultura, en el Municipio existe Procesos de formación artística en música.

Según el Informe de Gestión, el municipio de Arcabuco no cuenta con una dependencia encargada de la promoción de la cultura y el turismo. Sin embargo, en los últimos años se ha contratado personal para la capacitación y orientación artística y cultural mediante programas de danza y música.

Las sedes de la IE Alexander Von Humboldt denominadas Quirvaquira 2 y Quirvaquira 1 son beneficiadas con un programa en artes de música y danza, los niños y jóvenes asisten los días sábados en la mañana en el horario de 8.00 A.M. a 10:00 A.M. y de 10:00 A.M. a 12:00 M respectivamente, para el año 2015 se beneficiaban más de 70 niños.



El Municipio de Arcabuco tiene banda musical, orquesta sinfónica, cuerdas pulsadas, cuerdas frotadas y danzas. Los niños y jóvenes de la Escuela de Música y Danza Tradicional, han representado con honores a Arcabuco y a Boyacá, en diferentes escenarios dentro y fuera del Departamento.

En cuanto a infraestructura tiene un salón de la cultura, acondicionado para la realización de reuniones y encuentros culturales en danza, copla, grupos musicales, entre otros; cuenta con un teatro municipal, salón Arar, Biblioteca Municipal, y dos auditorios uno en la E.S.E. y otro en la Institución Educativa Central.

La Biblioteca Municipal funciona en convenio con Comfaboy, la atienden dos auxiliares de Biblioteca de 8:00 am a 6:00 pm y los sábados de 8:00am a 12:00m; la conectividad a internet en la biblioteca de la entidad territorial es del 100%. La Biblioteca Municipal es frecuentada en promedio diario por 60 niños y 10 adultos, algunas de las actividades que se llevan a cabo son:

- ✓ Leer en familia - Talleres Modalidad Familiar - ICBF (existen 2 grupos: las mamás con niños de 3 meses hasta los 12 meses y el grupo de los niños mayores de 1 año hasta los 3 años) cada dos meses se atiende a Modalidad Familiar, (4 anual).
- ✓ Los niños de primaria de la Institución Educativa asisten una vez por mes y otros cada 8 días. Se realizan actividades como La Tula Viajera y se prestan los libros para que los niños los lean en el colegio o en la casa. El Municipio cuenta con seis (6) Jardines Infantiles, con los cuales se trabajaba en el 2015 un taller por semana, en el 2016 se trabaja un taller por mes con la asistencia de todos los jardines en días diferentes. Cada jardín asiste 7 veces al año. Talleres de Ortografía e Informática

Se cuenta con 2 grupos de danzas el primero se llama SEMILLERO y tiene niños de 8 a 10 años, dentro de los cuales 10 son niños y 10 niñas, el segundo grupo se llama JUVENIL, tiene jóvenes de 13 a 16 años de los cuales 10 son niños y 10 son niñas. Existen 3 grupos de MUSICA: El primero es de Sinfónica compuesto por 25 jóvenes entre 13 y 17 años El segundo grupo es de cuerdas compuesto por 15 jóvenes entre los 13 y 17 años y el tercer grupo es el folclórico compuesto por 15 jóvenes entre los 13 y 17 años

El Festival de la almojábana se realiza cada año los días 13, 14 y 15 agosto, fiestas y ferias tradicionales en el mes de noviembre, y fiestas religiosas dos veces al año, en el mes de julio y septiembre.

El cuatrienio anterior dispuso de tres programas: 1. Patrimonio cultural: donde se realizó eventos culturales y apoyo a las escuelas de formación cultural. 2. Construcción y mejoramiento de la infraestructura cultural. 3. Lectura y cultura: equipamiento y dotación a la biblioteca pública y fortalecimiento a programas para acceso de materiales de la biblioteca.

1.3.5 SECTOR VIVIENDA

La vivienda, por sus características, representa un bien que ocupa un lugar relevante entre las preocupaciones y necesidades de la población, pues constituye un bien primario de defensa ante los rigores climáticos, de intercambio social, sirve para el uso y desarrollo familiar, constituye un mejoramiento de los estándares sociales, es una inversión durable y transable.



Igualmente, para que la vivienda sea habitable, debe tener una configuración física y unas dotaciones adecuadas que permitan la satisfacción de las necesidades básicas que se cumplen en ella.

El acceso a la vivienda configura una de las estrategias más importantes de la política social que intervienen en el avance de otras dimensiones fundamentales del bienestar y por ende en el crecimiento económico y en el desarrollo del municipio.

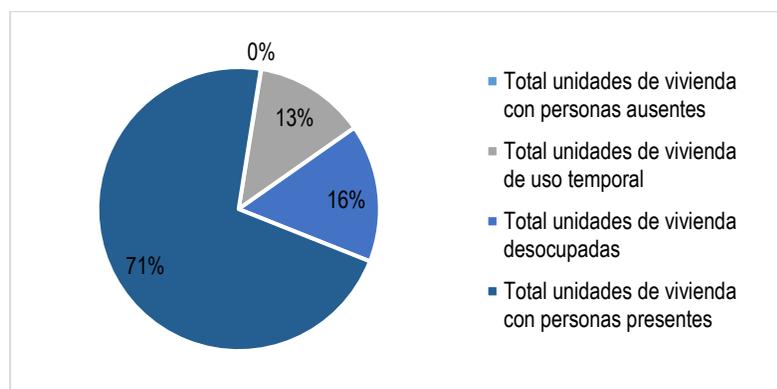
En este componente, de acuerdo a lo expresado por la comunidad se identificó en cada una de las mesas de participación ciudadanas realizadas en la zona rural y casco urbano del municipio de Arcabuco las siguientes situaciones:

- ✓ Que en el municipio en gran proporción el habitante no cuenta con vivienda propia, de esta forma se ven en la necesidad de pagar arriendo con los pocos recursos que perciben de su actividad económica.
- ✓ De igual forma se identificó que la zona rural del municipio requiere de mejoramiento de vivienda, dado que sus paredes, pisos y dormitorios no son adecuados y no brindan buena calidad de vida y satisfacción de las necesidades básicas y algunas de las viviendas no cuentan con espacios sociales como sala y comedor.

1.3.5.1 Viviendas según condición de ocupación

De acuerdo al censo poblacional DANE 2018, el número de viviendas para el Municipio de Arcabuco era de 2.533, de las cuales, se registró que 1.811 se encontraban con personas presentes, 2 con personas ausentes, 322 se clasificaron como viviendas de uso temporal y 398 correspondieron a viviendas desocupadas, este último comportamiento se presenta ya que las personas tienen que desplazarse a otros lugares por oportunidades laborales o educativas, o algunas personas tienen su casa para descanso en vacaciones

Gráfica 20: Viviendas según condición de ocupación, municipio de arcabuco, DANE 2018



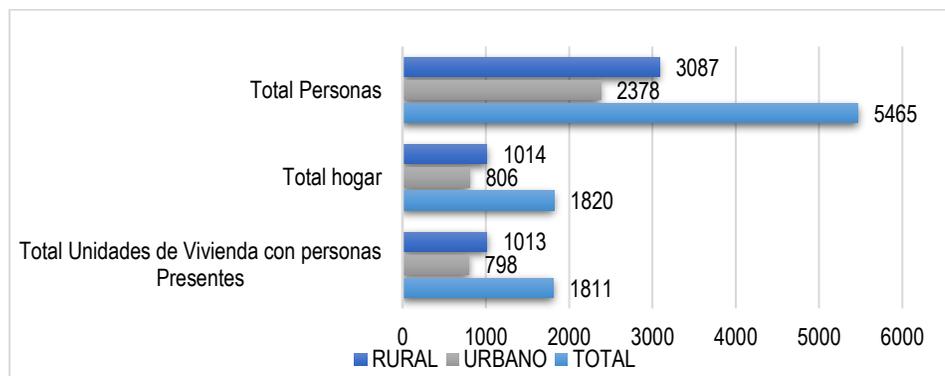
Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

1.3.5.2 Personas, Hogares y viviendas con personas presentes



Según la información del Departamento Nacional de Estadísticas- DANE 2018, nos muestra que el municipio contaba con una población de 5465 personas, distribuidas en 1820 hogares, de los cuales 1014 son rurales y 806 urbanos; el número de viviendas con personas presentes es de 1811, distribuidas en la zona urbana con 798 viviendas y 1013 en la zona rural. Estas estadísticas indican que en la zona urbana se encontraron 8 hogares secundarios de cualquier tamaño que comparten con otros la vivienda y en la zona rural se encontró un hogar. Es de aclarar que según las estadísticas DANE 2018 no se encuentra información del número de familias que cuentan con vivienda propia o en arriendo, para lo cual se tendrá en cuenta las estadísticas del SISBEN.

Gráfica 21: Personas, Hogares y Viviendas con Personas Presentes; Arcabuco, DANE 2018



Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

1.3.5.3. Déficit de vivienda

Para el déficit de vivienda se tomaron los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Censo 2005. El propósito es calcular el déficit habitacional en sus componentes cuantitativo y cualitativo.

Tabla 31: Número de hogares. Municipio de Arcabuco, Boyacá

	Total	Cabecera	Resto
Nacional	10.570.899	8.210.347	2.360.552
Boyacá	322.850	173.595	149.255
Arcabuco	1.354	496	858

De acuerdo al total de hogares, el municipio de Arcabuco para el 2005 el 48,01% de los hogares se encuentran sin déficit, siendo este más bajo que el Nacional y departamental, los hogares sin déficit son más representativos en la zona urbana que rural.

Tabla 32: Hogares sin déficit de vivienda. Municipio de Arcabuco, Boyacá.

	Total	%	Cabecera	%	Resto	%
Nacional	6.742.844	63,79	5.993.484	73,00	749.360	31,75
Boyacá	191.916	59,44	141.102	81,28	50.813	34,04



Arcabuco	650	48,01	345	69,56	305	35,55
----------	-----	-------	-----	-------	-----	-------

Frente a hogares en déficit, se evidencia que el municipio de Arcabuco es 11,43 puntos más alto que a nivel Departamental y 15,78 puntos más alto que a Nivel Nacional.

Tabla 33: Hogares en déficit de vivienda. Municipio de Arcabuco, Boyacá.

	Total	%	Cabecera	%	Resto	%
Nacional	3.828.055	36,21	2.216.863	27,00	1.611.192	68,25
Boyacá	130.934	40,56	32.493	18,72	98.442	65,96
Arcabuco	704	51,99	151	30,44	553	64,45

El déficit cuantitativo de hogares en el municipio de Arcabuco es menor frente al índice Nacional, frente al Departamento su índice aumenta en 3,83 puntos; por consiguiente, el municipio debe realizar un esfuerzo medio alto para disminuir el déficit cuantitativo en hogares.

Tabla 34: Hogares en déficit cuantitativo de vivienda. Municipio de Arcabuco, Boyacá.

	Total	%	Cabecera	%	Resto	%
Nacional	1.307.757	12,37	1.031.256	12,56	276.501	11,71
Boyacá	22.907	7,10	16.828	9,69	6.079	4,07
Arcabuco	148	10,93	119	23,99	29	3,38

El porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural es de 64.45%.

El esfuerzo que debe hacer el municipio de Arcabuco frente al índice cualitativo de hogares es Alto, teniendo en cuenta que su índice sobrepasa el índice Nacional y Departamental.

Tabla 35: Hogares en déficit cualitativo de vivienda. Municipio de Arcabuco, Boyacá.

	Total	%	Cabecera	%	Resto	%
Nacional	2.520.298	23,84	1.185.607	14,44	1.334.691	56,54
Boyacá	108.027	33,46	15.665	9,02	92.363	61,88
Arcabuco	556	41,06	32	6,45	524	61,07

A continuación, se presentan indicadores de algunos atributos del Déficit Cualitativo en el Municipio de Arcabuco año 2018.

Tabla 36: Otros indicadores de déficit cualitativo de vivienda. Municipio de Arcabuco, Boyacá.

Identificación de Vivienda Inadecuada	Municipio	Departamento	Nación	Esfuerzo en Cierre de Brechas
Insuficiencia en la Calidad de Paredes	7,56%	14,78%	12,87%	Bajo



Insuficiencia en calidad de Pisos	3,6%	7,9%	7,4%	Bajo
Grado de Hacinamiento	2,29%	3,13%	4,06%	Bajo

En Vivienda en el municipio de Arcabuco se identificaron las viviendas inadecuadas que no cumplen con estándares mínimos de calidad y por ende no ofrecen una calidad de vida adecuada a sus habitantes, para lo cual se referencian los siguientes indicadores:

- **Identificación de insuficiencia en la calidad de las paredes:** para este indicador con base a las estadísticas DANE 2018, se identificaron las viviendas que su material predominante en las paredes exteriores son materiales transitorios o precarios como caña, esterilla, otro tipo de material vegetal, zinc, tela, cartón, latas, desechos, plástico o sin paredes; como segunda medida se identificó las viviendas en tapia pisada, bahareque y adobe.

Con base a los índices porcentuales nacional y departamental, las cuales están por debajo del indicador municipal, es necesario realizar un esfuerzo bajo para lograr mejorar las condiciones de calidad de vida de la población del municipio de Arcabuco en mayor proporción en la zona rural, en la cual se encuentra un indicador de 7,3% respecto al total de viviendas con 131 viviendas inadecuadas.
- **Identificación de estructura o insuficiencia de calidad de los pisos:** para este indicador con base a las estadísticas DANE 2018, se identificaron en cuenta las viviendas que su material predominante de los pisos es en tierra, arena o barro.

Con base a los índices porcentuales nacional y departamental, las cuales están por debajo del indicador municipal, es necesario realizar un esfuerzo bajo, con el objetivo de mitigar la insuficiencia de la calidad de los pisos; de esta forma mejorar condiciones de la vivienda de las personas afectadas en mayor proporción en la zona rural que representan 63 viviendas y 2 en la zona urbana.
- **Identificación del grado de hacinamiento:** según el DANE 2018, a partir de la información, podemos observar que el índice de hacinamiento del municipio de Arcabuco está por debajo del índice Departamental en 0.84 puntos y del Nacional en 1,77 puntos, para lo cual, es necesario realizar un esfuerzo bajo, con el objetivo de disminuir el índice de hacinamiento, generando proyectos de mejoramiento de vivienda, enfocados mayormente a la zona rural donde se ven afectadas 34 viviendas.

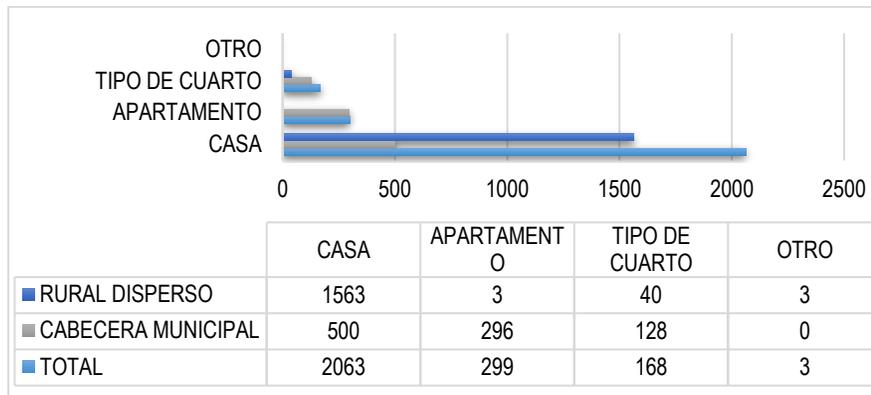
1.3.5.4. Características de la Vivienda

- **Tipo de la Unidad de Vivienda**

En la siguiente gráfica 22, se evidencia el tipo de unidad de vivienda del municipio de Arcabuco de acuerdo a las Estadísticas del Censo DANE 2018, tanto para la zona urbana como rural.



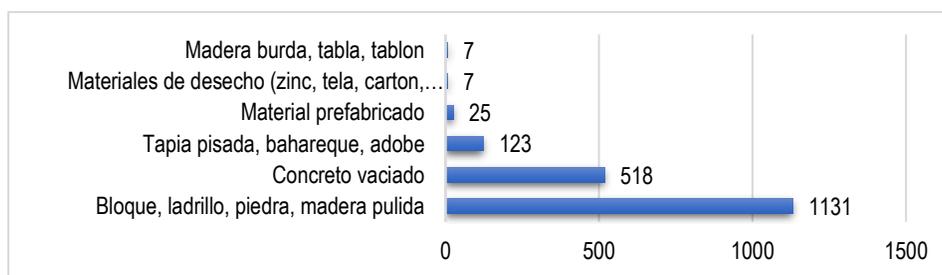
Gráfica 22: Tipo de Unidad de Vivienda, Municipio de Arcabuco, DANE 2018



Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

- **Material de las Paredes de las Viviendas**

Gráfica 23: Material de Paredes de las Viviendas del Municipio de Arcabuco



Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

El material predominante en las viviendas del Municipio de Arcabuco es el bloque, ladrillo, piedra o madera pulida con 1.131 viviendas, de las cuáles, 710 son del zona urbana y 421 de la zona rural; en segundo lugar se encuentra el concreto vaciado con 518 viviendas 72 urbanas y 446 rurales; en tercer lugar se encuentra la tapia pisada, bahareque o adobe con un total de 123 viviendas 3 urbanas y 120 rurales; en cuarto lugar se encuentra material prefabricado con un total de 25 viviendas 10 urbanas y 15 rurales; seguidamente se encuentra viviendas con material de desechos en total 7 viviendas 3 urbanas y 4 rurales y finalmente están las viviendas en madera, tabla o tablón las cuales se encontraron 7 viviendas en la zona rural del municipio.

Por consiguiente, se encuentra la necesidad de que el municipio formule y gestione proyectos de construcción de vivienda nueva y mejoramiento de la vivienda sobre todo en el sector rural del municipio que es donde se evidencia el mayor número de necesidades.

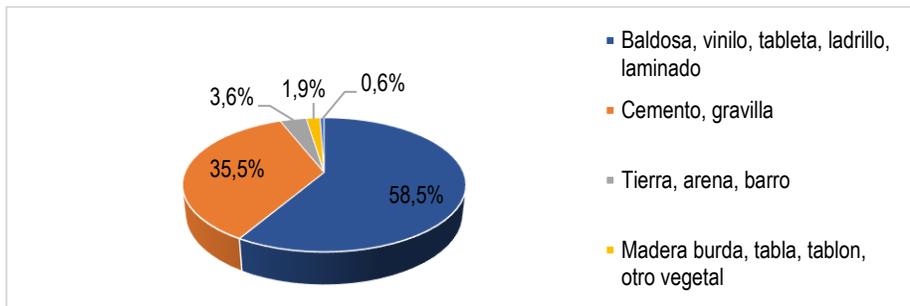
- **Material de pisos**

En cuanto al material de los pisos de las viviendas en el Municipio de Arcabuco, 1060 viviendas, es decir el 58,5%, cuentan con pisos en Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo o laminado, de las cuales, 651 están ubicadas en el casco urbano y 409 en la zona rural; 642 viviendas



que corresponden al 35,5% sus pisos son cemento, de las cuales, 133 son urbanas y 509 rurales; de igual forma la estadística nos indica que existe un 3,6% que corresponde a 65 viviendas con pisos en tierra, arena o barro en su gran mayoría ubicadas en la zona rural con 63 y tan solo 2 en el casco urbano; en cuanto a las viviendas con pisos en madera burda, tabla, tablón u otro vegetal representan el 1,9%, es decir 34 viviendas ubicadas mayoritariamente en la zona urbana con 32 unidades y 2 en el casco urbano; por último el 0,6%, es decir 10 viviendas el materia de los pisos es mármol, madera pulida o lacada todas ubicadas en el casco urbano del municipio.

Gráfica 24: Material de los Pisos de las Viviendas del Municipio de Arcabuco



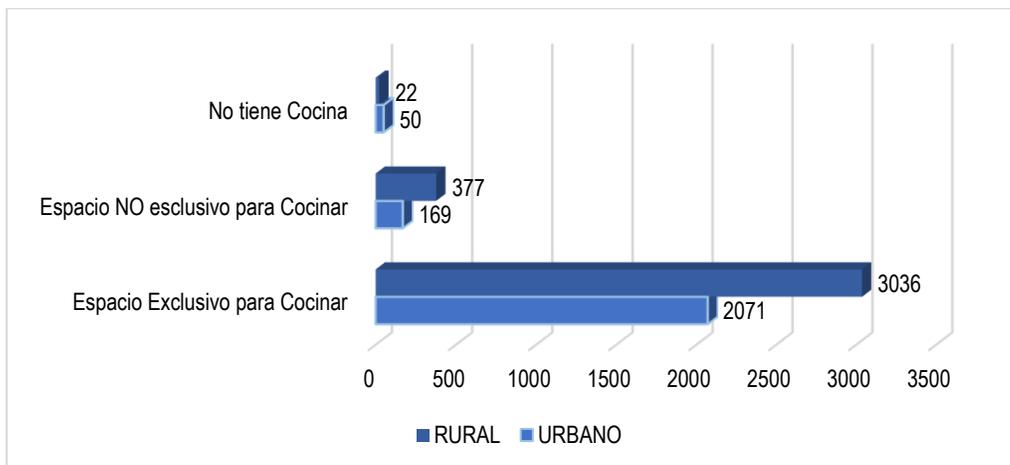
Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

• **Deficiencia de Espacio “Cocina”**

Dentro de la condición de espacio “la cocina”, se busca identificar las viviendas que no disponen de un lugar adecuado para preparar los alimentos; por tanto, una vivienda que no cuente con este lugar, no ofrece condiciones de higiene y sanidad a su hogar, ya que esto da lugar a la proliferación de plagas, principalmente de insectos y roedores que contaminan los alimentos y resultan perjudiciales no solo para la salud, sino también desde el punto de vista económico.

Gráfica 25: Deficiencia de Espacio “Cocina”, Municipio De Arcabuco

SISBEN 2019





Fuente: Base de datos del SISBEN Municipio de Arcabuco 2019

Dentro del municipio de Arcabuco, analizando la base de datos del SISBEN 2019, se pueden identificar deficiencia de espacio “cocina”, donde las viviendas que no dispones con espacio exclusivo para cocinar en total son 546 que representan el 9,54% de la población, de las cuales 169 están ubicadas en la Zona urbana y 377 en la zona rural. De igual forma se identificaron 72 personas que representan el 1,26% de la población que no cuentan con cocina, ubicadas 50 personas en la zona urbana y 22 en la zona rural del municipio.

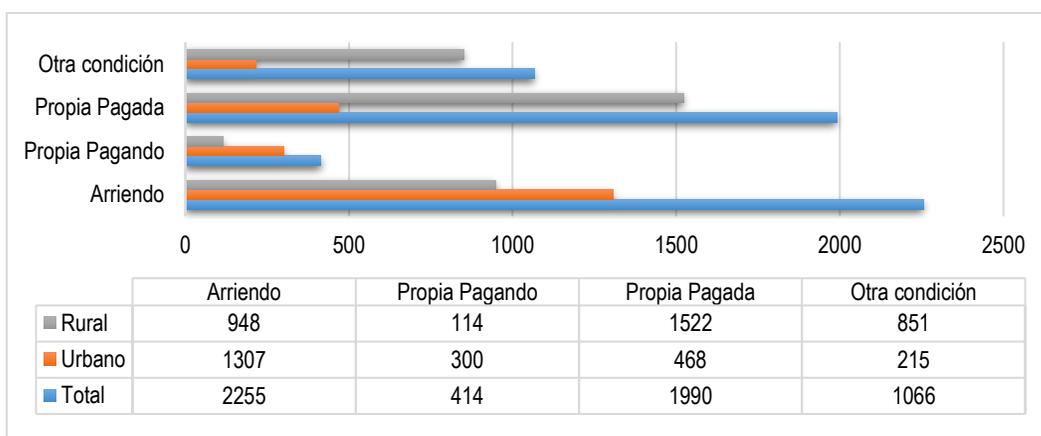
Para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Arcabuco, se gestionará los recursos necesarios realizar mejoramientos de vivienda, de esta forma, mitigar el índice de deficiencia de espacios “cocina”.

1.3.5.5. Tenencia de vivienda

A partir de la información suministrada por la base de datos del SISBEN del municipio de Arcabuco 2019, con una población de 5.725 personas; se puede identificar que el 39,39% de la población de Arcabuco habitan en arriendo, es decir 2.255 personas, de las cuales 1307 están ubicadas en el casco urbano y 948 en la zona rural; el 18,62% habitan en otras condiciones, es decir, 1066 personas, distribuidas en el casco urbano en 215 personas y la zona rural 851. Sin embargo, el 34,76% de la población de Arcabuco cuentan con vivienda propia pagada que equivalen a 1990 habitantes, de los cuales 468 se encuentran en el casco urbano y 1522 en la zona rural; el 7,23% de las personas están pagando su vivienda.

Es primordial coadyuvar a la población que habita en arriendo o en otras condiciones, a generar fuentes de ingresos y empleo formal, con el objetivo de aumentar sus recursos económicos y adquieran vivienda propia. De igual forma la gestión de recursos para la construcción de vivienda digna.

Gráfica 26: Tenencia de Vivienda Municipio de Arcabuco SISBEN 2020



Fuente: Base de datos del SISBEN Municipio de Arcabuco 2020



Tabla 37: Tenencia de Vivienda. Municipio de Arcabuco, Boyacá.

Tenencia de Vivienda	% TOTAL	% URBANO	% RURAL
Arriendo	39,39	22,83	16,56
Propia Pagada	34,76	8,17	26,59
Otra Condición	18,62	3,76	14,86
Propia Pagando	7,23	5,24	1,99
Total, Población	100,00	40,00	60,00

Respecto a este indicador el municipio de Arcabuco tendrá que hacer un esfuerzo alto, en la formulación de proyectos, identificar estrategias, realización de alianzas y en la búsqueda de apoyo para los trámites pertinentes para consecución de recursos ante entidades nacionales e internacionales, con el fin de generar proyectos de vivienda prioritaria y de interés prioritario en el municipio; de igual forma es importante el esfuerzo en el sector rural, en programas de formalización de la tierra y de la propiedad.

Adicionalmente es primordial coadyuvar a la población que habita en arriendo o en otras condiciones, a generar fuentes de ingresos y empleo formal, con el objetivo de aumentar sus recursos económicos y adquieran vivienda propia.

1.3.5.6. Características de los Hogares

✓ Número de Personas por Hogar

A continuación, se referencia de acuerdo a la información DANE 2018, el número de personas por hogar de los 1.820 existentes en el municipio de Arcabuco.

Tabla 38: Número de Personas por Hogar en el Municipio de Arcabuco

TAMAÑO DEL HOGAR	TOTAL	URBANO	RURAL
1 persona	393	173	220
2 personas	374	150	224
3 personas	399	201	198
4 personas	353	166	187
5 personas y más	301	116	185

Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

✓ Numero de Cuartos

En la siguiente tabla se observa los cuartos en total que dispone el hogar en el municipio de Arcabuco, tanto para la cabecera municipal como para la zona rural.



Tabla 39: Numero de Cuartos por hogar, Municipio de Arcabuco 2018

VALOR	TOTAL	URBANO	RURAL
3 cuartos	604	265	339
4 cuartos	507	275	232
2 cuartos	340	104	236
1 cuarto	156	49	107
5 cuartos	148	76	72
6 y más cuartos	64	36	28
Sin información	1	1	

Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Según el DANE los cuartos del hogar: son aquellos espacios que el hogar utiliza como sala o comedor y aquellos que utiliza para dormir, trabajar o almacenar enseres o materiales para uso del mismo, etc. No se cuentan el baño, ni la cocina, ni el garaje cuando estos cumplan con la función exclusiva para la cual están diseñados (cocinar o guardar carros). Según los resultados de Censo 2018, en el municipio de Arcabuco el 8.57% de los hogares solo tienen un cuarto disponible en el hogar, siendo este porcentaje más alto en la zona rural con el 5,88% que corresponden a 107 hogares, mientras para la parte urbana es del 2,69% que corresponden a 49 hogares. Se puede concluir que dicha población no cuenta con espacios adecuados como sala, comedor, alcoba o cuarto para almacenar enseres o herramientas. Será un desafío para la Entidad Territorial generar proyectos y gestionar recursos para el mejoramiento de vivienda y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

✓ **Numero de Dormitorios**

A continuación, se muestra la Tabla 32 Número de dormitorios por persona en el Municipio de Arcabuco.

Tabla 40: Numero de Dormitorios Municipio de Arcabuco. 2018

No. Dormitorios	Total	Urbano	Rural
2 dormitorios	715	323	392
1 dormitorio	664	273	391
3 dormitorios	359	179	180
4 dormitorios	70	26	44
5 dormitorios	9	4	5
6 y más dormitorios	2	1	2
Sin información	1		

Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

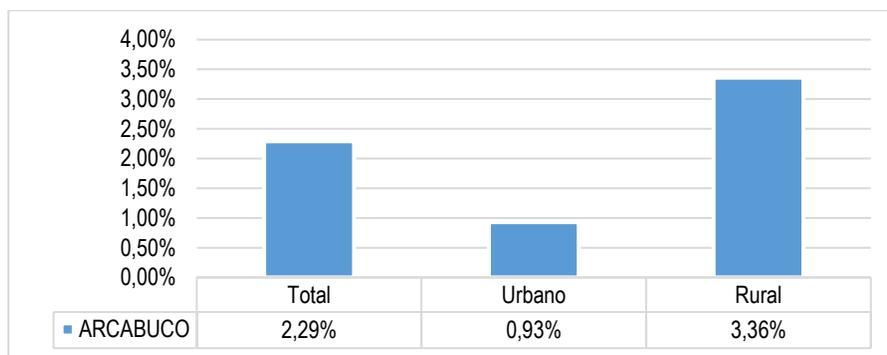
1.3.5.7. Índice de hacinamiento



Según el DANE, hacinamiento se define como el cociente entre la variable “número de personas del hogar” y la variable “cuartos o piezas en que duermen las personas”, considerando que existe hacinamiento cuando hay más de tres personas por cuarto.

Con este indicador se busca captar los niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita.

Gráfica 27: *Componente de Hacinamiento Arcabuco 2018*



Fuente: DANE, Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

De acuerdo a los resultados del Censo 2018, 125 personas (3,36% del total de la población) de Arcabuco viven en hacinamiento, disgregados en 47 hogares; en el casco urbano, este tipo de hacinamiento afecta a 22 personas (0,93% del total de la población urbana) disgregados en 7 hogares; y en la zona rural, a 103 persona (2,29% del total de la población rural) disgregados en 34 hogares. La Alcaldía municipal busca remediar la situación de hacinamiento al que está sometido la población con proyectos de mejoramiento de vivienda.

1.3.6 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

El Municipio de Arcabuco cuenta de manera parcial con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, saneamiento básico, energía eléctrica, aseo y gas natural domiciliario. El servicio que mayor cobertura presenta tanto en el área rural como en el área urbana es el servicio de energía eléctrica, pues tiene un indicador de cobertura de 96.3%, seguido de los servicios de alcantarillado y saneamiento básico, acueducto, aseo y por último el servicio de gas natural domiciliario con una cobertura de tan solo el 16.3%.

Tabla 41: Cobertura en servicios públicos Municipio de Arcabuco.

SERVICIO	COBERTURA
Acueducto	67,6%
Alcantarillado y saneamiento básico	70,2%



SERVICIO	COBERTURA
Gas natural	16,3%
Aseo	41,0%
Energía Eléctrica	96,3%

Fuente: SISBEN, febrero de 2020, Municipio de Arcabuco.

1.3.6.1 Servicio de Acueducto

En el Municipio de Arcabuco el servicio de acueducto es prestado en el sector urbano como en el sector rural y presenta una cobertura del 67.6%. El servicio para el sector urbano es ofrecido por la Empresa de Aguas de Arcabuco S.A ESP y para el caso del sector rural es ofrecido por cuatro acueductos veredales.

Tabla 42: *Acueductos zonas urbana y rural del Municipio de Arcabuco*

ACUEDUCTO	COBERTURA
Empresa de Aguas de Arcabuco S.A ESP	Zona urbana
Acueducto de Agua Blanca	Quirvaquira 1
Acueducto Las Brisas	Rupavita
Acueducto El Farique	Quirvaquira 2
Acueducto Inter veredal de las Cinco Veredas	Monte Suarez, Quemados, Cabeceras, Peñas blancas, Alcaparros

✓ Empresa de Aguas de Arcabuco S.A ESP

La Empresa aguas de Arcabuco es la encargada de prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del casco urbano del Municipio de Arcabuco. Actualmente, la empresa de servicios públicos de Arcabuco presta servicio a menos de 2500 habitantes. Respecto al servicio de acueducto la empresa presta el servicio a 859 usuarios repartidos de la siguiente forma:

Tabla 43: *Suscriptores servicio de acueducto casco urbano a diciembre de 2019*

ESTRATO/SERVICIO	UNO	DOS	CUATRO	OFICIAL	GRAN PRODUCTOR	TOTAL
Acueducto	61	766	12	20	0	859

Fuente: Informe de gestión Empresa de Servicios Públicos de Arcabuco año 2019.



Según la información entrega por la Empresa de Aguas de Arcabuco, el acueducto cuenta con una red de aproximadamente 16.8 km de longitud, la cual está conformada por una red primaria construida en material

de PVC de diámetros de 3", 2", 1 ½", ¾" y acometidas de ½". su estado es regular ya que la mayoría de tramos extendidos se encuentra muy cerca de su vida útil.

El acueducto con dos plantas de tratamiento de agua potable, una ubicada en la vereda Rupavita y otra en el sector el Roble, la PTAP ubicada en el sector el Roble solo es puesta en funcionamiento cuando hay desabastecimiento hídrico en la Quebrada San Vicente.

Tabla 44: Principales características PTAP Municipio de Arcabuco.

CARACTERÍSTICAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE		
CARACTERÍSTICA	PTAP VEREDA RUPAVITA	PTAP SECTOR EL ROBLE
Caudal de Diseño (L/Seg.)	10	6
Caudal de Operación (L/Seg.)	5	3
Fuente de Abastecimiento	Quebrada San Vicente Nacimiento Aljibe El Manantial	Quebrada la Colorada
Distancia aproximada desde de captación a la PTAP (Km)	6,2	1,5
Tanque De Almacenamiento (M3)	267	135

Fuente: Informe de Gestión Empresa de Servicios Públicos de Arcabuco año 2019.

✓ **Acueducto de Agua blanca**

El acueducto de Agua blanca se encarga de prestar el servicio de agua a la vereda de Quirvaquira 1. Actualmente, el acueducto ofrece cobertura a 485 usuarios y dispone de 103 km de red que se distribuyen a lo largo del sector de las chapas, cortadera, laguna, las cruces, loma alta, la playa, Quirvaquira 2 y centro. En general la red se encuentra en un estado aceptable.

✓ **Acueducto Las Brisas**

El acueducto Las Brisas se encarga de prestar el servicio de agua potable a la vereda de Rupavita. En este momento, el acueducto ofrece cobertura a 82 usuarios y dispone de 7 km de red que se distribuyen a lo largo de la vereda. El acueducto se encuentra en un estado regular debido a que el mismo ya tiene más de 20 años de su construcción.

✓ **Acueducto El Farique**

El acueducto El farinque se encarga de prestar el servicio de agua potable a la vereda de Quirvaquira 1. Actualmente, el acueducto ofrece cobertura a 82 suscriptores, donde 54



corresponden a domésticos y 38 a pecuarios. La red se compone de una bocatoma que capta el agua de la Quebrada Fabrique, la cual es llevada hasta un desarenador ubicado a 26 m de distancia por medio de una tubería de 3", de ahí, el agua es transportada hasta el tanque de almacenamiento el cual tiene una capacidad de 85 m³ para luego ser distribuida a toda la vereda.

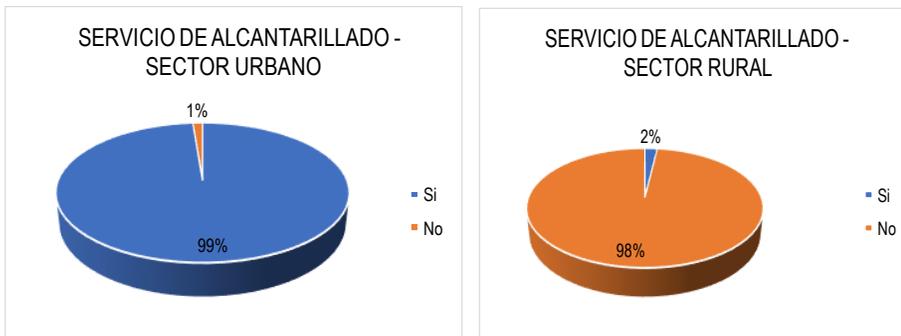
✓ **Acueducto Inter veredal de la Cinco Veredas**

El acueducto Inter veredal de las Cinco Veredas se encarga de prestar el servicio de agua potable a las veredas de Monte Suarez, Quemados, Cabeceras, Peñas blancas y Alcaparros. Actualmente, el acueducto ofrece cobertura a 630 usuarios, no se dispone de información respecto a la distribución y longitud de red, a pesar de esto la red se encuentra en buenas condiciones y funcionamiento. La fuente de captación hidría del acueducto es la Quebrada Colorada y se tiene una capacidad de 10 L/s.

1.3.6.2 Cobertura del servicio de acueducto

Según la base de datos del SISBEN del Municipio de Arcabuco, el servicio de acueducto en el sector rural tiene una cobertura del 46%, beneficiando a 1585 personas. Para el caso del sector urbano se muestra una cobertura del 99.35%, a pesar de que la cobertura es prácticamente de 100%, se registran 8 viviendas urbanas no cuenta con este servicio.

Gráfica 28: Cobertura en servicio de acueducto Municipio de Arcabuco.

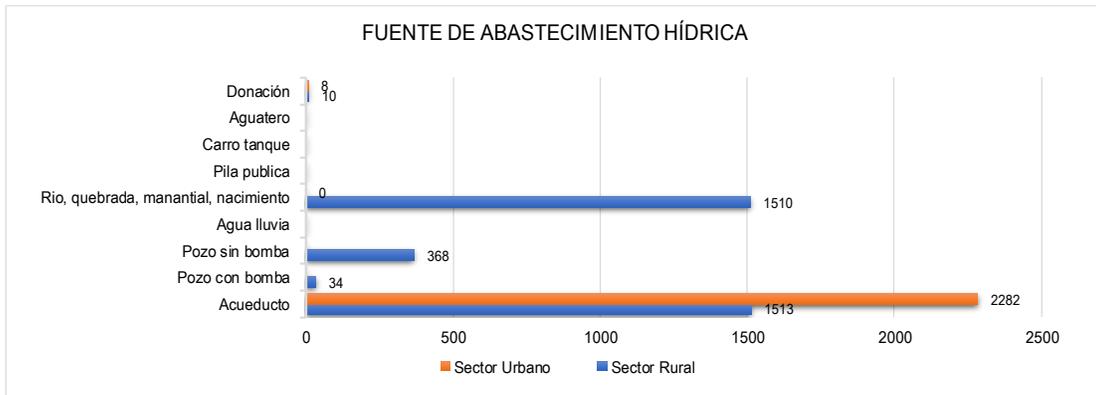


Fuente: SISBEN, febrero de 2020, Municipio de Arcabuco.

Se debe trabajar en la formulación de proyectos que permitan ampliar la cobertura del servicio de agua potable en el Municipio, especialmente para sector rural, ya que menos del 50% de la población residente en el sector cuenta con el servicio.

1.3.6.3 Fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano

Gráfica 29: Fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano en el Municipio de Arcabuco.

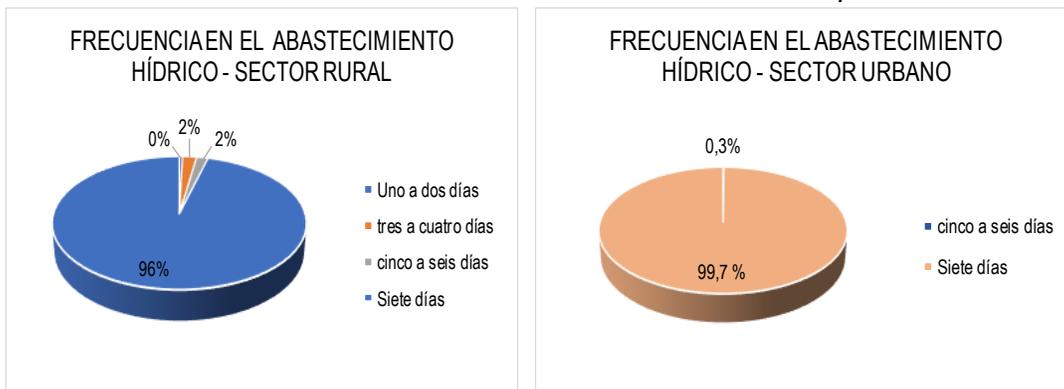


Fuente: SISBEN, febrero de 2020, Municipio de Arcabuco.

Según la base de datos del SISBEN del Municipio de Arcabuco la comunidad obtiene el agua para consumo humano de varias fuentes. El sector urbano en su mayoría obtiene el agua del acueducto municipal. En el caso del sector rural, el 44% de la población obtienen el agua para consumo de los acueductos rurales, el 43.9% la obtienen de directamente un rio, quebrada, manantial o nacimiento, el 10.7% la obtienen de un pozo sin bomba y el 1.4% de las personas la obtienen de un pozo con bomba o donada. Según la información anterior, donde existe mayor dificultad en el acceso de agua para consumo y preparación de alimentos es en el sector rural, pues más del 55% de la población obtiene el agua de una fuente diferente al acueducto y sin ningún tipo de tratamiento.

1.3.6.4 Frecuencia en el abastecimiento hídrico

Gráfica 30: *Frecuencia en el abastecimiento hídrico en el Municipio de Arcabuco.*



Fuente: SISBEN, febrero de 2020, Municipio de Arcabuco.

Para el caso de las personas que residen en el sector rural y cuentan con el servicio de acueducto, se tiene que el 96% de la persona reciben el servicio los siete días de la semana, un 2% de cinco a seis días y el otro 2% restante de tres a cuatro días a la semana. En lo que corresponde al sector urbano el 99.7% de la población reciben el servicio los siete días de la semana. Tan solo el 0.3% manifiesta recibir el servicio de cinco a seis días. En el diálogo con la comunidad, los presidentes de las juntas comunales y los acueductos rurales, se evidencio que efectivamente el servicio se presta los siete días de la semana, pero tan solo unas horas al día, generando que las personas que no cuentan con un tanque de almacenamiento no tengan acceso a agua las 24 horas del día y se vean en la necesidad de hacer uso del agua de ríos y quebradas cercanas.



1.3.6.5 Calidad del agua

El Municipio de Arcabuco no se encuentra certificado en el Sistema General de Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB. Según los últimos estudios realizados al agua de los acueductos del Municipio presentan el siguientes Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) y nivel de riesgo:

Tabla 45: IRCA acueductos Municipio de Arcabuco.

ACUEDUCTO	TOTAL, MUESTRAS	IRCA	NIVEL DE RIESGO
Acueducto de Agua blanca	3	6.45	BAJO
Acueducto Las Brisas	5	69.33	ALTO
Acueducto El farinque	4	61.34	ALTO
Acueducto Inter veredal de la Cinco Vereda	5	69.09	ALTO
Empresa de Aguas de Arcabuco S.A ESP	10	0	SIN RIESGO

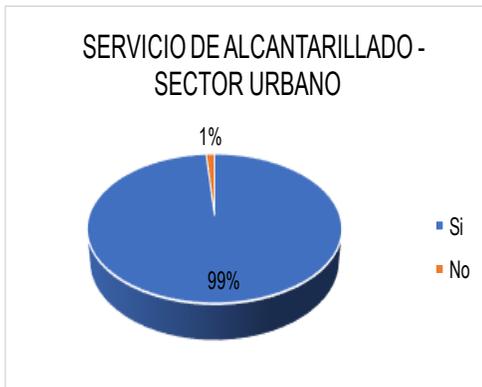
Fuente: secretaria de salud del Departamento de Boyacá

En promedio el Municipio de Arcabuco presenta un Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) del 36.03% y un nivel de riesgo ALTO. No obstante, actualmente se encuentra adjudicada la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable para el acueducto Las Brisas mediante el Proceso de Selección Abreviada MA-SAMC-013-2019. Además, de construida la Planta de Tratamiento de Agua Potable para el acueducto de las cinco veredas, la cual se está a la espera de su entrega y puesta en funcionamiento. Con lo anterior se espera mejorar la calidad del agua en el sector rural y bajar el nivel de riesgo de la misma (PSMV, 2019).

1.3.6.6 Servicio de alcantarillado y saneamiento básico

En lo que respecta al servicio de alcantarillado, el sector urbano posee una cobertura del 99% y el sector rural tan solo una cobertura del 2%, esto para las viviendas más cercanas al casco urbano. Es decir que el Municipio presenta una cobertura en este servicio del 40.6%.

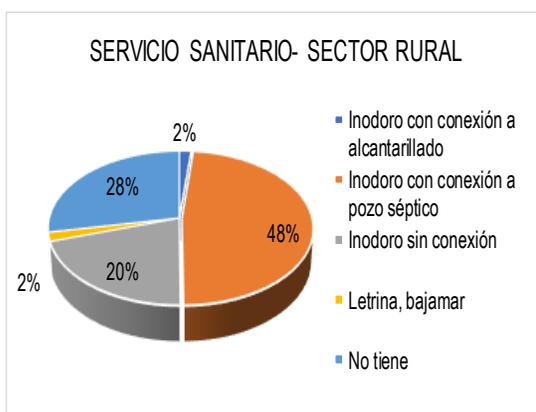
Gráfica 31: Servicio de alcantarillado en el Municipio de Arcabuco.



Fuente: SISBEN, febrero de 2020, Municipio de Arcabuco.

A pesar de ello, aproximadamente el 48% de las personas cuentan con un pozo séptico para la descomposición y separación de la materia orgánica contenida en las aguas residuales. Se debe trabajar en el incremento de número de viviendas con pozos séptico para el tratamiento primario de las aguas residuales y evitar que se hagan los vertimientos directos a fuentes hídricas o el subsuelo.

Gráfica 32: Servicio sanitario sector rural y urbano en el Municipio de Arcabuco.



Fuente: SISBEN, febrero de 2020, Municipio de Arcabuco.

El sistema de alcantarillado del Municipio de Arcabuco presenta las siguientes características operativas, para lo cual se tuvo en cuenta aspectos como:

- ✓ Diámetros y materiales de las redes de alcantarillado.
- ✓ Longitud de la red de alcantarillado.
- ✓ Profundidad de pozos y estado de los mismos Operatividad de redes de alcantarillado
- ✓ Diámetros y materiales de las redes de alcantarillado

Según el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) se tiene que el 69.63% de las redes se encuentran construidas en PVC, siguiéndole en orden descendente 27.31% de tubería en gres la cual posee una vida útil del orden de los 20 años y por último se tiene tubería concreta con un porcentaje del 3,05%, y una vida útil de 8 a 10 años. En total son 10.49 km de tubería dividida en 128 tramos de diámetros entre 6 y 14 pulgadas.



Existen 84 pozos de los cuales 73 pudieron ser verificados, 54 se encuentran tapados, los cuales no pudieron ser confrontados en campo debido que poseen una capa de rodadura en concreto asfáltico y en recebo, 1 pozo colapsados y 3 colmatados.

✓ **Puntos de vertimiento de aguas residuales**

Según lo reportado por Empresa de Aguas de Arcabuco S.A ESP, en el momento se tienen identificados tres puntos de vertimiento de aguas residuales, los cuales se realizan directamente al río Pómeca y la quebrada el páramo, la cual es afluente del río Pómeca en los límites del área urbana con el área rural, sobre la vía a Monquirá en el sector conocido como la quinta. De los seis vertimientos que aparecen identificados por Corpoboyacá, se eliminaron tres y quedando en funcionamiento los mencionados anteriormente.

A pesar de que actualmente existe una planta de tratamiento de aguas residuales, la misma no se encuentra en funcionamiento y según el PSMV se debe realizar el traslado de la misma debido a que se encuentra dentro de la zona de inundación del río Pómeca, se presentan emisión de gases y muy cerca de ella se localizan alrededor de seis (6) viviendas.

Se estimaron las cargas contaminantes vertidas en las cuencas del río medio y bajo Suarez, en el caso de Arcabuco se encontraron 3 usuarios con alto aporte en Cc DBO y Cc SST

Tabla 46. Usuarios de cargas contaminantes. Recuperado POMCA cuenca río Suarez media y baja

USUARIO	Cc DBO (Kg/año)	CC SST (Kg/año)
Aguas de Arcabuco ESP	45611.3	24557.6
Poveda Aguilera Oscar	252.0	504
Truchas la María SAS	1749.6	3501

Del presupuesto municipal se estimó la inversión para el programa de gestión integral del recurso hídrico, el cual acoge el manejo de vertimientos, tratamiento y acciones dirigidas a la conservación y mantenimiento de fuentes hídricas del municipio. Se proyecta de la siguiente manera:

- ✓ Realizar traslado y optimización de las estructuras de la PTAR y actualizar el Plan Maestro de alcantarillado en el 2020.
- ✓ Implementar el plan Maestro de alcantarillado en su primera fase (eliminación de los 5 vertimientos sin tratamiento) y limpieza y mantenimiento de la Q el cementerio y el Río Pómeca en el tramo que atraviesa el casco urbano de Arcabuco en el 2021 y 2023

Y los siguientes programas deberán realizarse todos los años:

- ✓ Realizar monitoreo a la PTAR y establecer la eficiencia de remoción de DBO y SST.
- ✓ Mantenimiento y operación de la planta de aguas residuales de acuerdo a manual de funciones establecido



- ✓ Realización de campañas educativas, enfocadas al cuidado y conservación de las fuentes hídricas del Municipio de Arcabuco

- **Control y seguimiento PSMV (2019)**

Conforme a la identificación de la problemática y planeamiento de la resolución de esta, el PSMV en el capítulo 15, propone indicadores necesarios para realizar el seguimiento al sistema de alcantarillado y al sistema de tratamiento de agua residual. De otra parte, también especifican los indicadores de control para la entrega de reportes e informes de avance a Corpoboyacá.

Indicadores de eficiencia

a. Indicadores de efecto:

- ✓ **Reducción de vertimientos puntuales**

$$Fvr = (Fvo - Fvf) \times 100 / Fvo$$

Fvr: % de reducción de fuentes de vertimiento puntal.

Fvo: Número de fuentes de vertimiento puntal existentes en el año inicial o año base.

Fvf: Número de fuentes de vertimiento puntal final o existentes en el año de evaluación.

- ✓ **Reducción de carga contaminante de origen domestico vertida al cuerpo de agua receptor**

$$Cci = (Ccio - Ccif) \times 100$$

Dónde:

Cci: % de reducción de la carga contaminante vertida al cuerpo receptor del parámetro i.

Ccio: Carga contaminante anual, inicial o de año base del parámetro i.

Ccif: Carga contaminante anual, final o del año en evaluación del parámetro i.

Indicadores de producto

$$\Delta Psas = (Psasf - Psaso) \times 100 / Psaso$$

Psaso: % de aumento de la cobertura de alcantarillado sanitario o % de aumento la población servida con alcantarillado sanitario.

Psaso: Población servida con alcantarillado sanitario en el año inicial o año base. Psasf:

Población servida con alcantarillado sanitario en el año de evaluación.

Eficiencia de la planta de tratamiento de aguas residuales

La medición de la eficiencia de la planta es de vital importancia con el fin de verificar el funcionamiento de la misma y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, este se



empezará a medir a partir del 3º año, cuando se haya terminado de construir la PTAR, cuya periodicidad de evaluación se realizará semestralmente, llevando a cabo un monitoreo de las aguas residuales antes y después de la planta de tratamiento, midiéndose como mínimo para los parámetros DBO5, SST, Coliformes Totales y Fecales y Grasas y Aceites.

$$eptar = (Ccai - Ccei) \times 100 / Ccai$$

eptar: % de remoción de carga de la sustancia de interés i.

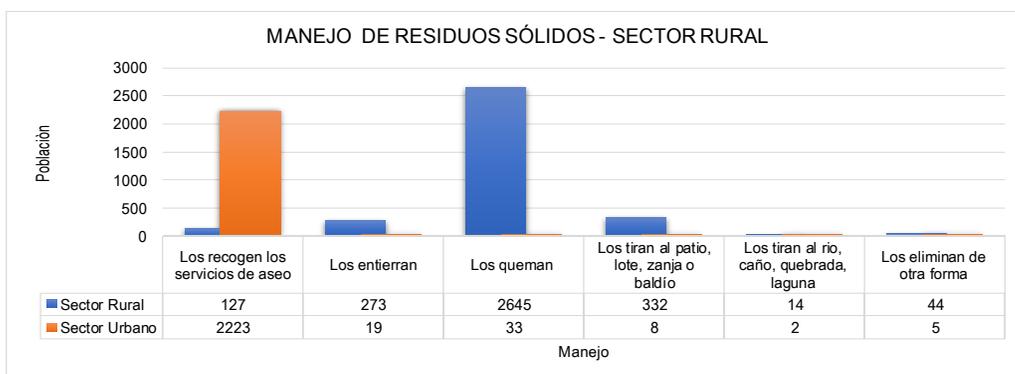
Ccai: Carga contaminante del afluente para la sustancia de interés i. Ccei: Carga contaminante del efluente para la sustancia de interés.

1.3.6.7 Servicio de aseo

Según la base de datos del SISBEN del Municipio, el servicio de recolección de residuos sólidos se presta tan solo al sector urbano y posee una cobertura del 97%, este servicio es prestado por la Empresa de Aguas de Arcabuco S.A ESP.

Para el caso del sector rural no existe una empresa que preste el servicio en este sector, por tal razón la población le da diferentes opciones de manejo a los residuos que se generan. El método más usado para el manejo y disposición de los residuos es la quema de los mismos pues el 77% manifiesta usar este método, el 10% decide dejarlos en patios, lotes, o zanjas, el 8% los entierra y el 5% los arroja a las fuentes hídricas o les da otro manejo.

Gráfica 33: Manejo de residuos sólidos en el Municipio de Arcabuco.



Fuente: SISBEN, febrero de 2020, Municipio de Arcabuco.

Conforme a lo anterior, se debe buscar la forma de ampliar la cobertura de recolección de los residuos sólidos a los sectores rurales, ya que ninguna de las metodologías utilizadas por la comunidad para la disposición de los residuos es correcta y amigable con el medio ambiente.

- **Manejo y disposición de residuos sólidos**

Como ya se había manifestado la Empresa de Servicios Públicos de Arcabuco es la encargada de realizar la recolección de los residuos sólidos generados en el casco urbano. Esta recolección se lleva a cabo de la siguiente forma:

- a. Residuos ordinarios o no aprovechables: su recolección se realiza el día martes a partir de las 6:30 a.m. y hasta las 10:30 a.m. con la ayuda del vehículo compactador del Municipio de combita, bajo la modalidad de contrato.



- b. Residuos orgánicos: la recolección de estos residuos aprovechables se realiza los días jueves a partir de las 8:00a.m. y hasta las 11:00 a.m. para esta recolección se utiliza vehículo tipo camión de procedencia particular, bajo la modalidad de orden de trabajo.
- c. Residuos aprovechables reciclables y/o reutilizables: su recolección se realiza el día viernes desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 a.m. esta recolección se realiza con la moto carguera de la Empresa Aguas de Arcabuco.

Los residuos no aprovechables se disponen en el relleno sanitario Pírgua del Municipio de Tunja operado por la empresa Servitunja. los residuos orgánicos se disponen de manera informal en algunas fincas dentro del Municipio, donde son usados por los propietarios para mejoramiento de praderas. El material reciclable es dispuesto en una bodega de propiedad del Municipio de Arcabuco y posteriormente entregado a una asociación de recicladores o estación de clasificación y aprovechamiento. Para el manejo de raes se realiza campañas programadas con Corpoboyacá. Así mismo para la recolección de envases de plaguicidas o agro tóxicos el Municipio a través de la EPSAGRO, Aguas de Arcabuco y la Empresa Campo limpio, realiza campañas de recolección unas dos veces al año pasando por las veredas del Municipio. La empresa realiza la recolección directamente de residuos ordinarios, no recoge residuos peligrosos. Los residuos hospitalarios son recolectados por MARES S.A. ESP, encontrándose certificado el centro de salud Arcabuco

En el 2019 efectuó la consultoría para el ajuste y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). El documento comprende una línea base, árbol de objetivos y metas, programa y proyectos, cronograma, plan financiero, seguimiento y monitoreo y resolución de adopción de actualización y formulación.

Según las problemáticas evaluadas en el municipio se presentan los siguientes programas en el PGIRS

- a. Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo
 - Fortalecimiento del prestador del servicio público de aseo del municipio.
 - Implementación del comparendo ambiental
 - Educación ambiental
- b. Programa de recolección, transporte y transferencia
 - Recolección eficiente de los residuos generados
 - Minimización de residuos sólidos en un 50%
- c. Programa de barrido y limpieza de vías y áreas publicas
 - Formulación del protocolo de barrido
 - Formulación del protocolo de áreas ribereñas
- d. Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas publicas
 - Formulación del protocolo de corte de césped y poda de arboles
- e. Programa de limpieza de áreas costeras y ribereñas
 - Formulación del protocolo de áreas ribereñas
- f. Programa de lavado de áreas publicas
 - Lavado de áreas públicas
- g. Programa de aprovechamiento
 - Aprovechamiento de residuos orgánicos y reciclables
- h. Programa de inclusión de recicladores
 - Apoyo al gremio reciclador
 - Apoyo a recicladores de oficio



- i. Programa de disposición final
 - Aseguramiento de Disposición final
- j. Programa de residuos especiales
 - Diseño del plan de recolección, transporte y disposición de residuos especiales y gestión institucional y comercial
- k. Programa de gestión de residuos construcción y demolición
 - Gestión adecuada de RCD
 - Aumentar la cobertura de la prestación del servicio de aseo en el área rural
 - Optimizar y ampliar Rutas de recolección
- l. Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural
 - Aumentar la cobertura de la prestación del servicio de aseo en el are rural
- m. Optimizar y ampliar Rutas de recolección
 - Programa de gestión del riesgo
- n. Gestión de riesgo

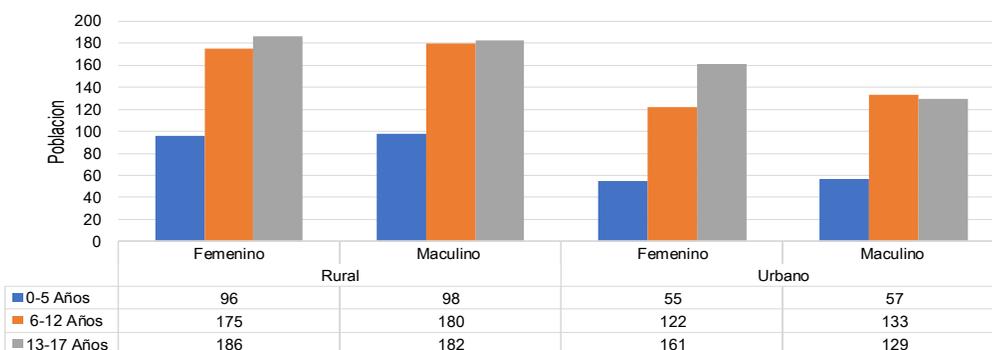
Este plan de desarrollo estará dispuesto a ajustar y llevar a cabo según indicaciones del Producto No 8. Seguimiento y monitoreo del PGIRS.

1.3.7 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

1.3.7.1 Niñez, adolescencia y familia

Según la base de datos del SISBEN, el municipio de Arcabuco cuenta con una población de infancia y adolescencia (0-17 años) de 1574 personas, de los cuales pertenecen al género masculino 779 personas, es decir el 49% y 795 al género femenino, correspondiente al 51%. La mayoría de la población de este grupo se encuentra localizada en el área rural con 917 niños y jóvenes.

Gráfica 34: Población infancia y adolescencia municipio de Arcabuco



Fuente: SISBEN, febrero de 2020, Municipio de Arcabuco.

El Análisis de Situación de Salud (ASIS) realizado por la Empresaria Social del Estado centro de salud de Arcabuco, reporta que entre los años 2005 a 2017, se presentaron un total 9 muertes infantiles y en la niñez, distribuidas en el grupo de 0 a antes de 1 año de edad (7 casos) y de 1 a 4 años de edad 2 casos. De los cuales 5 muertes se presentaron en el sexo masculino y 4 en el sexo femenino. Las principales causas de muerte se presentaron por afectaciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.



Tabla 47: Mortalidad materno – infantil y niñez hasta año 2017, Municipio de Arcabuco

INDICADORES DE MORTALIDAD MATERNO INFANTIL	BOYACÁ	ARCABUCO
Razón de mortalidad materna	40.82	0.00
Tasa de mortalidad neonatal	5.31	0.00
Tasa de mortalidad infantil	8.37	15.38
Tasa de mortalidad en la niñez	10.68	15.38
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	14.14	0.00
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	1.89	0.00
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	3.77	0.00

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS

El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer indica en términos relativos el número de nacidos vivos con peso inferior a 2500 gramos medidos al momento del nacimiento o durante las primeras horas de vida. Para el año 2017 el municipio de Arcabuco reportó un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 7,69%, este valor fue inferior al dato presentado en el Departamento de 9,61%.

Tabla 48: Nacidos con bajo peso al nacer, Municipio de Arcabuco

DETERMINANTES INTERMEDIARIOS DE LA SALUD	BOYACÁ	ARCABUCO
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	9.61	7.69

Fuente: Estadísticas Vitales. ASIS Arcabuco 2019

Las Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos, evalúa en las instituciones que cuenta con el servicio de atención de parto habilitado. Para el municipio de Arcabuco la cobertura de este indicador fue 1,64%, al analizar las diferencias relativas este indicador se encuentra peor al reportado por el departamento, pero es de resaltar que el municipio no tiene atención de parto. Respecto a las Coberturas administrativas de vacunación con DPT en niños de 6 meses se arroja una cobertura de 121,31%, el análisis de las diferencias relativas arrojó que no existen diferencias estadísticamente significativas, y ubica al municipio de Arcabuco en similar condición frente al Departamento, lo mismo sucede para las Coberturas administrativas de vacunación con polio en niños de 6 meses y las Coberturas administrativas de vacunación con Triple viral en niños de un (1) año.



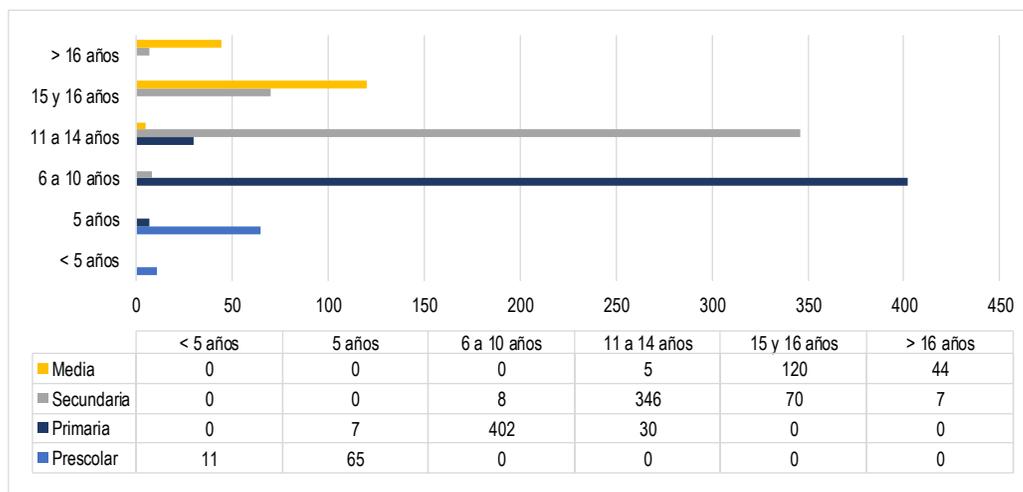
Tabla 49: Cobertura en vacunación, Municipio de Arcabuco

DETERMINANTES INTERMEDIARIOS DE LA SALUD	BOYACÁ	ARCABUCO
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2018)	95.9	1.64
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS2018)	101.58	121.31
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	101.61	121.31
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	96.76	109.52

Fuente: Estadísticas Vitales. ASIS Arcabuco 2019

En lo relacionado y según la secretaria de educación de Boyacá, el año 2019 se matricularon 1115 niños y adolescentes, de los cuales 76 se encuentran matriculados en preescolar, 439 en primaria, 431 en secundaria y media 169. De igual forma de la población infantil y adolescente que se encuentra estudiando el 0.98% corresponden a niños menores de 5 años, el 6.45% corresponde a niños de 5 años, el 36.77% corresponde a niños de los 6 a los 10 años, el 34.17% corresponde a adolescentes de 11 a 14 años, el 17.04% corresponde a adolescentes de 15 a 16 años y el 4.57% corresponde a adolescentes mayores de 16 años.

Gráfica 35: Cobertura en educación niños y adolescentes, Municipio de Arcabuco



Fuente: secretaria de educación de Boyacá, 2019

A continuación, se muestran otros indicadores de niñez y adolescencia que dejan ver la condición actual en materia de educación, salud y seguridad de ese grupo en el municipio de Arcabuco.

Tabla 50: Otros indicadores de infancia y adolescencia, Municipio de Arcabuco

INDICADOR	DATO
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo Municipios - Año: 2005	12,59



Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos) es de Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2017	15.38
Número de suicidios de niños niñas y adolescentes Municipios - Año: 2017	0
Número niñas, niños y adolescentes en situación de vida en calle que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos-PARD	0
Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños, niñas y adolescentes Municipios - Año: 2009	1
Número de niños y niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo Municipios - Año: 2017	30
Número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral. Municipios - Año: 2018	153
Cobertura escolar neta en transición (Ministerio de Educación Nacional 2018)	60.87%
Cobertura neta en educación primaria (Ministerio de Educación Nacional 2018)	88.37%
Cobertura neta en educación secundaria (Ministerio de Educación Nacional 2018)	93.77%
Cobertura neta en educación media (Ministerio de Educación Nacional 2018)	75.15%
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) Ministerio de Educación Nacional 2018	2.43%
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) Ministerio de Educación Nacional 2018	0,10%

Fuente: Sistema único de Información de la Niñez (SIUN)

Según el informe de gestión del periodo de gobierno 2016-2019, en la vigencia 2017 se adelantó 101 procesos de familia con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, de igual forma se tramitaron 46 denuncias y 46 comisiones. En lo que corresponde a la vigencia 2018 se adelantaron 65 procesos, se tramitaron 37 demandas penales, 10 demandas civiles, 21 proceso PARD, 13 incidentes de desacato, 19 historias de atención y 44 actividades de intervención. Dentro de las acciones que se han llevado para la protección y buen desarrollo de este grupo está, la celebración del día de la niñez y la familia, el desarrollo de capacitaciones enfocadas en la prevención de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y prevención del suicidio.

- **Programa familias en acción**

El programa Familias en Acción orienta sus acciones a la formación de capital humano y a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante la entrega de incentivos monetarios condicionados y la participación social para mejorar el bienestar comunitario.

- ✓ **El incentivo de salud:** se entrega uno por cada familia con uno o más niños menores de 6 años de edad. Este incentivo se entrega cada dos meses (6 veces al año) hasta el día antes que el niño o niña cumpla los 6 años, siempre y cuando asista



oportunamente a todos los controles de crecimiento y desarrollo de acuerdo con su edad (resolución 412 de 2000).

- ✓ **El incentivo de educación:** es individual, a diferencia del de salud, y se entrega a familias con niños, niñas o adolescentes entre 5 y 18 años de edad que estén en el sistema escolar. Se entregan cada dos meses, menos en el período de vacaciones de fin de año escolar, es decir, cinco veces al año (10 meses). La familia adquiere dos compromisos: los niños deben asistir a mínimo el 80% de las clases y no pueden perder más de dos años escolares. En el caso que uno de los beneficiarios tenga 18 o 19 años de edad debe estar cursando mínimo 10° grado, y si tiene 20 años grado 11°.

Según el informe de gestión del periodo 2016-2019, el municipio de Arcabuco cuenta con 336 familias beneficiadas, distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 51: Familias beneficiarios del programa familias en acción, Municipio de Arcabuco.

MUNICIPIO DE ARCABUCO	FAMILIAS BENEFICIARIAS
PUNTAJE SISBEN	216
RED UNIDOS	96
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	24
INDIGENAS	0
TOTAL, BENEFICIARIOS	336

Fuente: Informe de gestión periodo 2016-2019 Alcaldía de Arcabuco.

1.3.7.2 Población víctima del conflicto armado

Las personas víctimas de conflicto armado son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

De acuerdo a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de conflicto armado, para el año 2018 en el municipio de Arcabuco se ubicaron 126 personas; el Índice de Riesgo de Victimización IRV para el municipio es Bajo.

Según el informe de Análisis de Situación de Salud del Municipio, para el año 2018 al municipio de Arcabuco ha ingresado al servicio de salud un total de 114 víctimas de desplazamiento, de los cuales 52 son mujeres y 62 son hombres. Para la población femenina los grupos de edad que presentan mayor grado de desplazamiento son 25 a 29 años con 10 víctimas de desplazamiento. Para la población masculina el mayor grupo de personas está entre 15 a 19 años con 12 víctimas de desplazamiento.

Tabla 52: Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo, Municipio de Arcabuco, Boyacá.

GRUPO DE EDAD	MUJERES VICTIMIZADAS DE DESPLAZAMIENTO	HOMBRES VICTIMIZADOS DE DESPLAZAMIENTO
---------------	--	--



	No. Personas	Porcentaje	No. Personas	Porcentaje
0 a 4 años	2	1,75%	1	0,88%
05 a 09 años	4	3,51%	5	4,39%
10 a 14 años	5	4,39%	11	9,65%
15 a 19 años	8	7,02%	12	10,53%
20 a 24 años	9	7,89%	7	6,14%
25 a 29 años	10	8,77%	5	4,39%
30 a 34 años	3	2,63%	6	5,26%
35 a 39 años	1	0,88%	4	3,51%
40 a 44 años	1	0,88%	2	1,75%
45 a 49 años	4	3,51%	2	1,75%
50 a 59 años	2	1,75%	1	0,88%
60 a 64 años	1	0,88%	1	0,88%
65 a 69 años	2	1,75%	1	0,88%
70 a 74 años	0	0,00%	3	2,63%
75 a 79 años	0	0,00%		0,00%
80 años o mas	0	0,00%	1	0,88%
TOTAL	52	45,61%	62	54,39%

Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

En el municipio de Arcabuco se han desarrollado diferentes actividades enfocadas en la inclusión y reparación de la población víctima del conflicto Armado, dentro de las que destacan la conmemoración del día de las víctimas del conflicto armado, evento que tiene por objetivo rendir un homenaje representativo para ellos, con una marcha por las principales calles de la localidad con mensajes, realizando una reparación simbólica a las víctimas en el municipio de Arcabuco, además de la entrega de incentivos y refrigerios a los participantes. De igual forma, durante el cuatrienio anterior se socializaron y aprobaron 10 proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado residente en el municipio, cuyo objeto correspondía a suministro de insumos y elementos para la ejecución de proyectos productivos. Conjuntamente se realizaron capacitaciones para el fortalecimiento de los proyectos productivos y el éxito de los mismos.

1.3.7.3 Mujer

El 50.06% de la población residente en el municipio de Arcabuco corresponden a mujeres, de las cuales el 23.68% corresponde a población infantil y juvenil, el 52.83% a población adulta y el 14.74% a población adulto mayor.

Tabla 53: *Población femenina discriminada por edad, Municipio de Arcabuco, Boyacá.*

POBLACION FEMENINA	PORCENTAJE
Población de 00-04	6,76%
Población de 05-09	7,89%
Población de 10-14	9,03%
Población de 15-19	8,77%
Población de 20-24	7,49%



Población de 25-29	8,11%
Población de 30-34	6,73%
Población de 35-39	7,68%
Población de 40-44	5,67%
Población de 45-49	6,18%
Población de 50-54	5,67%
Población de 55-59	5,30%
Población de 60-64	3,98%
Población de 65-69	3,44%
Población de 70-74	2,67%
Población de 75-79	2,05%
Población de 80 o más	2,60%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018

- **Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar**

Indica el número de casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes. Según Análisis de Situación de Salud, para el año 2018 en el municipio de Arcabuco la tasa de violencia intrafamiliar fue de 19,1 casos por cada 100.000 habitantes, siendo inferior a la reportada por el Departamento de Boyacá de 204,6 por 100.000 habitantes. La semaforización del indicador permitió establecer que existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al municipio de Arcabuco en mejor condición frente al Departamento.

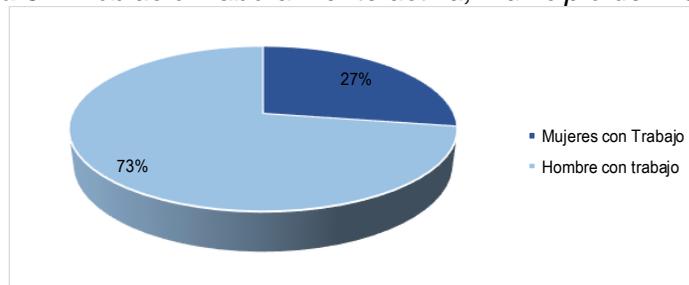
- **Tasa de violencia intrafamiliar hacia la mujer**

Indica el número de casos de violencia contra la mujer por cada 100.000 mujeres. Según la Dirección Nacional de Planeación con información del Ministerio de Defensa Nacional y del DANE el índice de violencia contra la mujer fue de 309.23 casos por cada 100.000 mujeres en el año 2018.

- **Situación laboral de la mujer**

Según la base de datos del SISBEN del municipio de Arcabuco, de la población laboralmente activa el 73% corresponde a hombres y tan solo el 27% a mujeres. La mujer por lo general se dedica a las labores del hogar, siendo el hombre el único que aporta económicamente en el hogar.

Tabla 54: Población laboralmente activa, Municipio de Arcabuco



Fuente: Base de datos SISBEN, 2020.

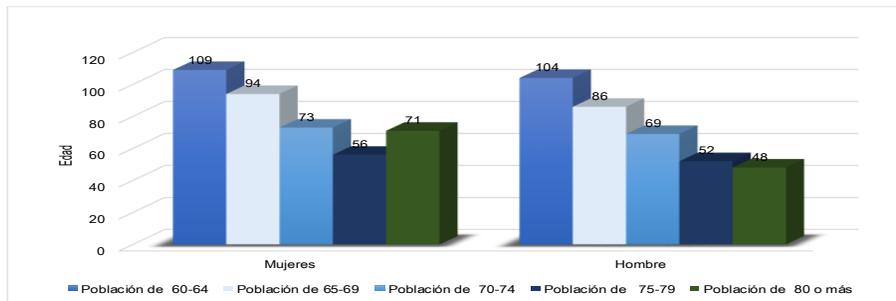
Dentro de la actividad ejecutada para la promoción de la mujer se encuentra la celebración del día de la mujer, la celebración del día de la madre, la realización de la primera carrera atlética de la mujer Arcabuqueña, la conformación de Consejo Consultivo de Mujeres.

1.3.7.4 Adulto mayor



Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2018, en el municipio de Arcabuco 762 personas corresponden a personas por encima de los 60 años de edad, de las cuales el 403 pertenecen al género femenino y 359 al género masculino.

Gráfica 36: Población adulto mayor discriminada por género, Municipio de Arcabuco, Boyacá.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018

Del total de la población adulto mayor que se encuentra en el municipio, el 28% corresponden a personas entre los 60 y 64 años de edad, el 24% corresponde a población entre los 65 y 69 años de edad, el 19% a población entre los 70 y 74 años de edad, el 14% a población entre los 75 y 79 años de edad y el 16% a población de 80 o más años de edad.

Tabla 55: Proporción gran causa de morbilidad total – Vejez

Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

- **Índice de Vejez**

Este índice está definido como el peso de la población total con respecto a la población mayor de 60 años. Según el DANE en el año 2018 de 100 personas, 14 corresponde a población mayor de 60 años de edad. Decir que se tiene un índice de vejez del 14%.

Vejez (60 y más años)											
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Prom
Condiciones transmisibles y nutricionales	5,05	3,09	4,66	5,98	3,26	4,12	2	6,4	3,28	2,62	3,8
Condiciones perinatales	0	0,17	0	0	0	0	00	0	0	0	0
Enfermedades no transmisibles	86,36	89,64	84,67	77,74	79,036	84,96	88,55	82,7	85,16	87,03	85,07
Lesiones	1,68	3,13	2,07	2,35	3,06	3,35	2,81	4,84	6,13	2,41	2,96
Condiciones mal clasificadas	6,91	3,98	8,6	13,93	14,65	7,57	6,65	6,06	5,42	7,93	8,14

- **Índice de envejecimiento**



Este índice está definido como el peso de la población mayor de edad con respecto a la población infantil y adolescente. En el municipio de Arcabuco se tiene un índice de envejecimiento del 31%, es decir que por cada 100 personas mayores existen 31 personas menores de 15 años.

- **Causas de morbilidad en de la vejez**

Según el ASIS del municipio de Arcabuco, durante el periodo de estudio 2019-2018 la gran causa de morbilidad correspondió a Enfermedades no trasmisibles, es decir a enfermedades cardiovasculares (por ejemplo, los infartos de miocardio o accidentes cerebrovasculares); el cáncer; enfermedades respiratorias crónicas (por ejemplo, la neumopatía obstructiva crónica o el asma); y la diabetes, con una proporción de 85.07%.

Conforme a la información suministrada en el informe de gestión del periodo 2016-2019, durante los años 2016, 2017 y 2018 por medio del Programa Colombia Mayor se le hizo entrega a una porción de la población adulto mayor un subsidio económico directo de \$80.000 cada dos meses, fue a partir del año 2019 que se empezó a realizar el pago de \$45.000 cada mes a cada uno de los beneficiarios del programa. Con el programa se logró beneficiar a 254 adultos mayores que no cuentan con una pensión o viven en condiciones de pobreza. De igual forma se continuó con la ejecución del programa Canitas Doradas, el cual es un espacio de esparcimiento, recreación y educación para el adulto mayor. Durante la vigencia 2016 se atendieron a 98 adultos mayores, para el año 2017 a 95 adultos mayores, en el año 2018 a 89 adultos mayores y en el año 2019 a 87 beneficiarios del programa.

En el año 2016 se llevó a cabo la celebración del día del adulto mayor, se realizaron actividades de arte, cultura y recreación. En el año 2017 se doto con equipos y elementos el programa de Canitas Doradas. De igual forma se realizó una salida con los integrantes del programa Canitas Doradas a la ciudad de Melgar. Durante los cuatro años se financió los gastos funerarios de varios adultos mayores, cuyas familias no contaban con los recursos económicos.

1.3.7.5 Población en condición de discapacidad

Conforme a lo reportado en el ASIS, en el municipio de Arcabuco reporta un total de 158 personas en condición de discapacidad, las cuales corresponde al 3.01% del total de la población de municipio. según tipo de discapacidad la mayor proporción se debe a las alteraciones del sistema nervioso presentes en 82 personas y equivalente al 51,9%, seguido de las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas presentes en 73 personas (46,2%) y en tercer lugar se ubicaron las alteraciones de la voz y el habla con 51 personas (32,3%).

Tabla 56: Distribución de población en situación de discapacidad, según la alteración reportada, Boyacá

TIPO DE DISCAPACIDAD	NO. DE PERSONAS	PORCENTAJE
El sistema nervioso	82	51.9%
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	73	46.2%
La voz y el habla	51	32.3%



Los ojos	45	28.5%
Los oídos	31	19.6%
La digestión, el metabolismo, las Hormonas	8	5.1%
El sistema cardiorrespiratorio y las Defensas	7	4.4%
El Sistema genital y reproductiva	7	4.4%
El pie	6	3.8%
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	6	3.8%
TOTAL	158	148%

Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

Cabe aclarar que debido a que una persona puede presentar más de una discapacidad la suma de los promedios es superior al 100%.

Tabla 57: *Distribución de población en situación de discapacidad, según la alteración reportada y género.*

TIPO DE DISCAPACIDAD	MUJERES		HOMBRES	
	No. Personas	Porcentaje	No. Personas	Porcentaje
El sistema nervioso	37	23,42%	45	28,48%
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	31	19,62%	42	26,58%
Los ojos	20	12,66%	25	15,82%
La voz y el habla	20	12,66%	31	19,62%
Los oídos	12	7,59%	19	12,03%
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	4	2,53%	3	1,90%
La digestión, el metabolismo, las hormonas	3	1,90%	5	3,16%
El pie	3	1,90%	3	1,90%
El Sistema genital y reproductiva	1	0,63%	6	3,80%
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	0	0,00%	6	3,80%
TOTAL	67		91	

Fuente: Análisis de Situación de Salud, ESE Municipio de Arcabuco, 2019

Al comparar la alteración reportada entre hombres y mujeres, se observa que en el sexo masculino las alteraciones más frecuentes fueron el sistema nervioso con 54,9%, seguida del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con 57,5% y para la mujer las alteraciones más frecuentes fueron alteraciones del sistema nervioso con 45,1% y alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con 42,5%. Según el informe de gobierno del cuatrienio anterior, las acciones que se tomaron para la inclusión, protección y apoyo a la población discapacitada del municipio comprenden el desarrollo de un programa de presentación de servicios profesionales integrales a 20 niños y jóvenes en condición de discapacidad el cual tuvo una vigencia de un año. Para la vigencia 2017 se ejecutó el programa FUNDIAMOR que tenía como objetivo la prestación de servicios integrales en



terapia ocupacional, psicopedagogía, terapia del lenguaje y fonoaudiología, terapia física, psicología y educación física “recreación y deporte”, auxiliar de enfermería y talleres de danza y música para atención a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales y/o en situación de discapacidad del municipio de Arcabuco, por un término de 6 meses. En el 2018 conjunto con la ESE centro de salud se llevó a cabo un convenio interadministrativo que tiene por objeto aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos para la consolidación atención y promoción de derechos de la población en situación de discapacidad del municipio de Arcabuco- Boyacá; Por medio del cual se llevó a cabo la conformación de una red de apoyo en cuanto a la promoción de derechos y deberes de la población en condición de discapacidad, resaltando las características de su labor, y compartiendo experiencias, lo anterior con el objetivo de brindar herramientas frente a las políticas de atención a esta población, además del fortalecimiento de la red de apoyo a personas en condición de discapacidad y la visita por parte del equipo de salud conformado por 1 Medico y 1 Auxiliar de enfermería.

1.3.7.6 Población Migrante

La migración es un problema social que se ha incrementado en los últimos años, siendo ocasionado por las condiciones socio-económicas la falta de oportunidades del trabajo críticas que llevan a la extrema pobreza y que hacen que los padres de familia salgan hacia otros países con la esperanza de buscar una mejor calidad de vida. La migración trae problemas como la desintegración familiar, maltrato, abandono, trastornos emocionales, alcoholismo, problemas sociales tales como delincuencia, drogadicción, abusos físicos, psicológicos y hasta sexuales.

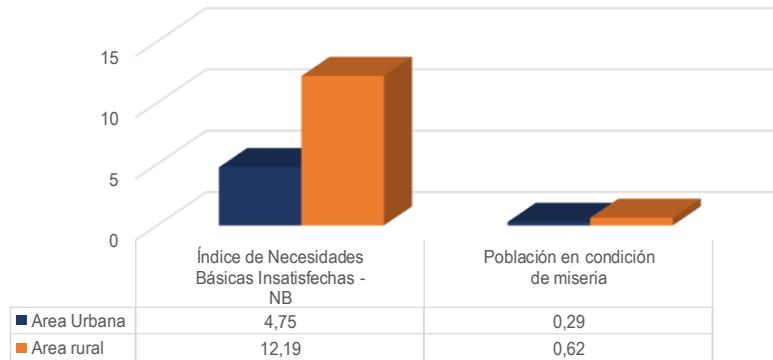
Es importante identificar la población migrante del municipio con el fin de realizar la caracterización e implementar estrategias según sus necesidades. En el Municipio de Arcabuco para el año 2018, según la circular 029 de 2018, no se registran personas migrantes. Sin embargo, Arcabuco es un paso principal de estas personas hacia otros municipios.

1.3.7.7 Pobreza extrema

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2018, el 0.48% de la población del municipio de arcabuco vive en condición de miseria, de los cuales el 0.62% reside en el área rural y el 0.29% en el área urbana. El índice de necesidades básicas insatisfechas evalúa el tipo de vivienda, el hacinamiento, el saneamiento básico, la asistencia escolar de niños menores a doce años y la dependencia económica. Según el DANE en el municipio de arcabuco se tiene un índice de necesidades básica insatisfechas del 12.19 para el área rural y de 4.75% en el área urbana.



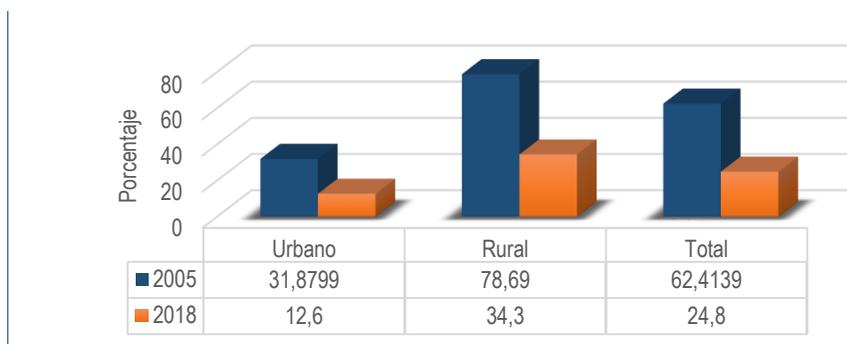
Gráfica 37: Indicadores de pobreza municipio de Arcabuco.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018

El índice de Pobreza Multidimensional en el municipio de Arcabuco entre el año 2005 al 2018 ha tenido una disminución de 37,61 puntos, en la zona urbana ha tenido una disminución de 19,28 puntos, esta diferencia es más representativa en la zona rural del municipio con una disminución representativa de 44,39 puntos.

Gráfica 38: Índice de Pobreza Multidimensional IPM, Municipio de Arcabuco 2005-2018



Fuente: Censo Nacional de población y Vivienda, DANE 2018

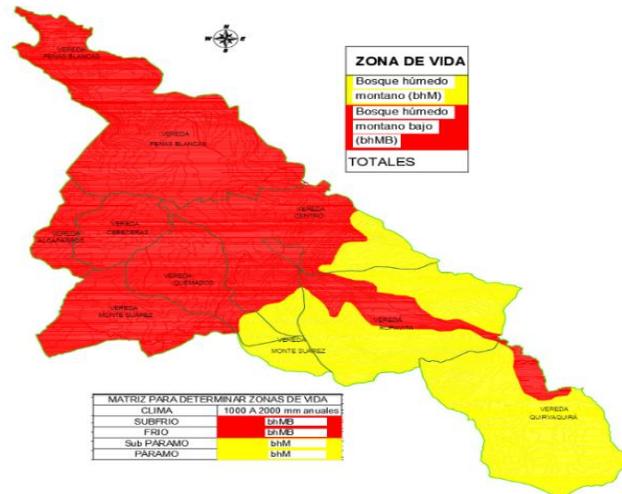
1.4 DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE

1.4.1 ZONAS DE VIDA

En el Municipio de Arcabuco se encuentran dos zonas de vida características de la alta montaña tropical que son el bosque húmedo Montano (entre los 3000 y 4000 msnm) y el bosque húmedo montano bajo (entre 2000 y 3000 msnm).



Ilustración 13: Zonas de vida Municipio de Arcabuco



Fuente: Esquemas de Ordenamiento Territorial. Municipio de Arcabuco. 2000

1.4.1.1. Bosque Húmedo Montano (BHM)

Este tipo de zona se caracteriza por presentar una precipitación promedio anual entre 500 a 1000 mm y una temperatura media anual entre 6°C a 12°C, la franja latitudinal oscila entre 3000 y 4000 msnm.

Tabla 58: Distribución de bhM por Veredas

Vereda	Área (Ha)
Centro	584.3
Monte Suarez	235.87
Quemados	130.77
Quirvaquira	2068.23
Rupavita	1821.54

Fuente: Esquemas de Ordenamiento Territorial. Municipio de Arcabuco. 2000

1.4.1.2. Bosque Húmedo Montano Bajo (BHMB)

Este tipo de zona se caracteriza por presentar una precipitación promedio anual entre 1000 a 2000 mm y una temperatura media anual entre 12°C a 18°C, la franja latitudinal oscila entre 2000 y 3000 msnm.

Tabla 59: Distribución de BHMB por Veredas

Vereda	Área (Ha)
Alcaparros	398.07



Cabeceras	651.97
Casco Urbano	63.48
Centro	1655.72
Monte Suarez	1143.62
Peñas blancas	3199.93
Quemados	928.16
Quirvaquira	173.15
Rupavita	569.53

Fuente: Esquemas de Ordenamiento Territorial. Municipio de Arcabuco. 2000

1.4.2 PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MEDIO Y BAJO SUÁREZ

Todo el territorio de nuestro municipio se encuentra dentro de la cuenca del Río medio y bajo Suarez. Según el POMCA (2018) Arcabuco hace parte de los grupos regionales 2 y 3, al suroeste y centro de la cuenca respectivamente. Teniendo en cuenta la actualización y el alto alcance hacia un adecuado ordenamiento territorial de toda la cuenca del Río medio y bajo Suarez se determinó seguir los lineamientos del POMCA 2018. La metodología comprendió las siguientes fases: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación Ambiental, y Formulación.

El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (2014) estableció las categorías de ordenación definidas para la zonificación ambiental de cuencas hidrográficas: conservación y protección ambiental, y uso múltiple. Las categorías de ordenación para la zonificación ambiental de cuencas hidrográficas establecen áreas para el manejo que contribuyan a la sostenibilidad de los recursos suelos, agua y biodiversidad para el desarrollo de las diferentes actividades dentro de la cuenca. Para la cuenca hidrográfica del Río Medio y Bajo Suárez, se han definido las siguientes categorías de ordenación:

Tabla 60. Áreas de conservación

Áreas SINAP	Nombre	Área
Parque Natural regional	El Valle	17,98
Parque Natural regional	Serranía el Peligro	2.426,86
Santuario de Fauna y Flora	Iguaque	2.924,31
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Guaia Quycá Paba Sua	33,92
	Conjunto de Reservas Naturales de Sumicol S.A. La Cabaña	39,56
	Rojítama Biodiversidad	28,61
	El Contenido	157,26
	Madre monté	17,71

Se debe garantizar el cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país como se definen en el Decreto 2372 de 2010: a) asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica; b) garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el



mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza. c) garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano

1.4.3 BIODIVERSIDAD

De acuerdo a la información de Parques Nacionales Naturales el Municipio para el año 2017 cuenta con un área bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible) del 21%.

Para los bosques húmedos montanos bajos o andinos en el Municipio se han descrito dos comunidades vegetales diferentes, una comunidad con predominio del roble (*Quercus Humboldtii*) y otra con predominio de Encenillo (*Weinmannia tomentosa*). En esta zona de vida, donde se han desarrollado actividades económicas ligadas a la agricultura, ganadería y plantaciones de especies forestales exóticas, específicamente, Eucalipto y algunas pequeñas plantaciones de pino, facilitando proceso de transformación de paisaje como lo son la pérdida de hábitat y segmentación del paisaje que afectan la biodiversidad.

Para el caso de los bosques húmedos montanos, en el Municipio se encuentra las coberturas de subpáramo y paramo propiamente dicho. Debido a la forma como se crearon y posteriormente se aislaron las islas de vegetación de páramo en la alta montaña tropical, permitiendo que estos ecosistemas muestren un alto grado de endemismo en especies vegetales, de anfibios y aves, haciendo de este uno de los ecosistemas más importantes en cuanto a su protección. De la misma manera este mosaico compromete el paso de la fauna silvestre de gran tamaño a propiedades privadas, donde se han producido algunas interacciones negativas hacia el humano.

Por otra parte, aproximadamente el 85% del territorio municipal forma parte de la unidad hidrográfica de Nivel III del río Pómeca-Arcabuco, donde se desarrollan las principales actividades antrópicas y el 15% restante del territorio pertenece a la unidad hidrográfica de Nivel III del río Cané-Iguaque. Destacándose, así como un Municipio importante para la sostenibilidad a nivel local, regional y nacional. Sin embargo, los instrumentos de planeación y ordenamiento del desarrollo territorial de este Municipio, contemplan planes, programas y proyectos mínimos para la recuperación y conservación de estos sitios de interés ambiental (Rodríguez *et al.*, 2017)

Según estudios a la cuenca del Río Cané-Iguaque que hace parte de Arcabuco, en los diferentes estratos de los ecosistemas (tales como páramos) se destaca la presencia de briófitos (musgos) y especies arbóreas como robles (*Quercus sp.*), encenillos (*Weinmannia sp.*) y sangre Gaos (*Dussia sp.*). Especies arbustivas como el arrayán (*Myrcianthes sp.*), de pteridofitos (helechos) y plantas epífitas como orquídeas y bromelias (Franco, 2009). En lo referente a la fauna, López (2004) establece que la comunidad reconoce especies de animales como ardillas, murciélagos, venados, colibríes, conejos de monte, entre otros. Además, se registra la presencia de insectos entre los que se destacan lepidópteros (mariposas y polillas) y coleópteros (cucarrones).

1.4.4 SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS

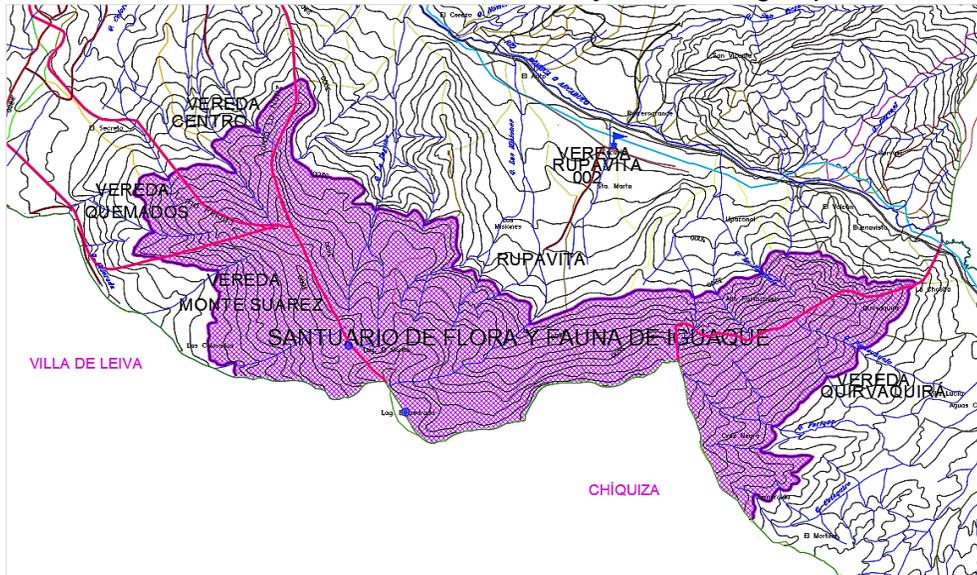
1.4.4.1 Santuario de flora y fauna de Iguaque

Fue declarado mediante Acuerdo No 33 del 2 de mayo de 1977 y aprobado mediante Resolución 173 del 6 de junio de 1977. Presenta un total de 6.960 ha., estando el 19,3% de este ubicado en Arcabuco. Cuenta con una variación altitudinal entre los 2100 y 3890 m de elevación y entre los Municipios de Villa de Leiva, Arcabuco, Chíquiza y Sáchica. Este SFF hace parte de la ecorregión estratégica (andina oriental); al igual que del corredor de roble Guantiva-La Rusia-Iguaque (al sur de este) (Solano *et al.*, 2005). En el Municipio de Arcabuco se encuentra una parte de la zona de amortiguamiento.



La quebrada Colorada nace en este santuario, donde existe un remanente de bosque que se encuentra en regeneración sucesional donde predomina el bosque mixto con algunos árboles de roble de gran porte. Respecto a la fauna, la localidad cercana se encuentra una alta riqueza en aves, siendo las familias Emberizidae, Thraupidae y Parulidae las de mayor representatividad, pero sobresale su diversidad comparada con otras localidades del santuario, especialmente de especies con sensibilidad alta (Córdoba-Córdoba y Echeverry-Galvis, 2006). (2016) se encontraron 141 familias de plantas y 816 de especies. A nivel de conservación se propone 30 especies con potencial para usarse como valores objetos de conservación.

Ilustración 14: Santuario de Flora y Fauna de Iguaque



Fuente: Esquemas de Ordenamiento Territorial. Municipio de Arcabuco. 2000

1.4.5 RESERVAS NATURALES REGIONALES

1.4.5.1 Parque Nacional Regional el Valle

Este situado en el ecosistema de páramo en inmediaciones de Arcabuco y Combita, con área de 2442 ha, entre los 2900- 3700 m.s.n.m. Debido a la protección de este ecosistema contribuye a la regulación hídrica, relacionada al mantenimiento y temporalidad del flujo de agua, abastecimiento de acueductos comunales y afluentes de la Subcuenca río Ubazá y las cuencas de los ríos Chicamocha Alto y Suarez.

1.4.5.2 Reserva forestal protectora sierra El peligro

Se encuentra entre los Municipios de Moniquirá, Gachantivá y Arcabuco, corresponde a relictos de bosque andino y roble ubicados en la cuenca del río Pómeca. Se encuentra en un estado sucesional, por lo que puede ser una prestadora de servicios ecosistémicos (Franco, 2016). Debido a su conectividad ecológica es fundamental mantener las coberturas vegetales de la reserva por pertenecer al corredor ecológico y de conservación “Guantiva – La Rusia – Iguaque” y su conexión con el PNR Sierra el Peligro.

1.4.6 RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

1.4.6.1 Reserva Natural de la sociedad Civil Rojítama



Conformado por ecosistemas de bosque Altoandino y robledal, tiene un área de 29 h., con altitudes entre 2500-2.530 m.s.n.m. Se encuentra ubicado en la vereda de Peñas Blancas. En este lugar se han trabajado procesos de recuperación y de conservación ambientales. Como se ha mencionado debido a la relevancia de los bosques de robles se tiene como objetivo la recuperación de estos, además durante los últimos diez años se han introducido especies nativas. Con la restauración activa hecha en esta reserva se ha logrado observar con frecuencia el “Príncipe de Arcabuco” (*Coeligena prunellei*) junto con otras 79 especies de aves. Además, proporciona 11 servicios ecosistémicos valorados por la Unidad de Parques Nacionales.

1.4.6.2 Reserva Natural De La Sociedad Civil Madre Monte

Se ubica en la vereda Centro, tiene un área declarada de 17 ha 7095 m², con una altura de 2800 msnm. Se sitúa dentro de la zona de influencia del Santuario de Fauna y Flora, donde se encuentra bosque andino, bosque de niebla e incluso zona de subpáramo, en la zona más alta. Al igual que la reserva de Rojítama tiene una porción de bosque de roble con buenas condiciones, predomina especies de bromelias entre otras especies indicadores de bosque heterogéneos, que presenta las condiciones ideales para la conservación de *C. prunellei*

1.4.6.3 Reserva Natural de Sociedad Civil Varonía

También se encuentra en la vereda Centro, con una altitud entre los 2000 y 2900 msnm con ecosistemas de bosque de niebla. Está ubicada en la zona de influencia del santuario de Fauna y flora Iguaque con un área de 2 ha 7150 m². El bosque de robles tiene un porte entre los 18 y 20 m, además de una compleja estructura florística incluyendo un ejemplar de *Elaeagia sp.* y *Ceroxulim quinduense*. Donde vive una gran diversidad de aves y mamíferos.

1.4.6.4 Reserva Natural De La Sociedad Civil Guaia Quyca – Paba Sua

Ubicado en la vereda Peñas Blancas con una altitud de 3.050 m.s.n.m, cuya área es de 33 ha, y está conformada por bosque andino.

1.4.6.5 Reserva Natural De La Sociedad Civil El Contenido

Se encuentra ubicado en la vereda Peñas Blancas y está comprendido por bosque andino y bosque seco montano bajo. Se encuentra entre el rango 2000 a 2800 m.s.n.m., con un área de 157 ha. Cuenta con asociaciones florística de *Quercus Humboldtii*, *encenillo (Weinmannia tomentosa)*, *gaque (Clusia multiflora)*, *garrocho (Viburnum tinoides)*, *palma boba (Cyathea sp.)*, *encenillo de hoja ancha (Weinmania pubescens)*; *tuno (Miconia sp.)*; de la misma manera mantiene asociaciones de bosque achaparrado. Es sitio de refugio de gran riqueza de aves, mariposas y pequeños mamíferos. Hace parte de una región estratégica de conexión de bosque alto andino y del cinturón Merchán- Iguaque-La Rusia-Guantiva y Tipacoque.

1.4.6.6 Reserva Natural De La Sociedad Civil Conjunto Reservas Sumicol La Cabaña

Se ubica en la vereda Cabeceras, con ecosistema de alto andino y un área de 63,6 ha. El objetivo principal es contribuir a la conservación del ecosistema de bosque andino, con predominio del bosque de Roble y otras especies nativas con altura superior a 10 m. Es un área aislada que posee nacimientos de agua permanentes que tributan la quebrada la Cebada.

1.4.7 TERRITORIO EN VULNERABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO

En un estudio realizado en el SFF de Iguaque, se menciona el incendio que sucedió en Quirvaquirá, que perjudicó casi 100 ha en el 2003. Según lo reportado las causas de los incendios son ocasionadas por motivos malintencionados (en primera medida), seguido por actividades de la cotidianidad de los campesinos con fines agropecuarios o de cacería. Los



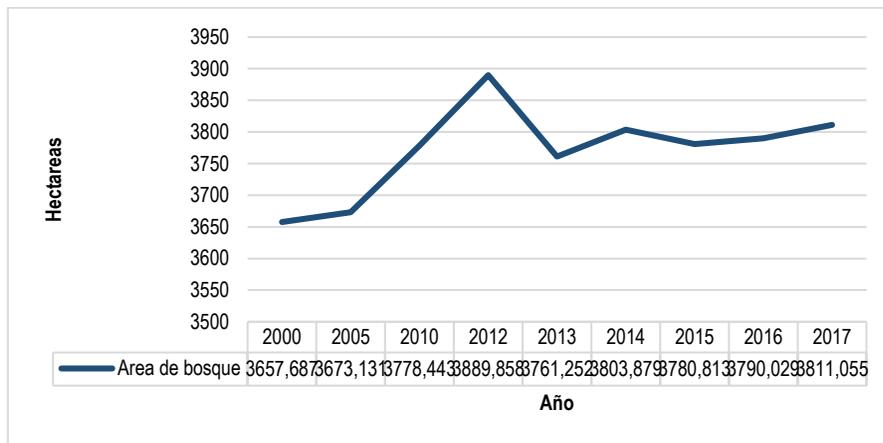
factores que inician y propagan el fuego son: el viento, la sequía extrema y la vegetación (Aguilar *et. Al.*, 2016).

El área del Municipio cuenta con un área de bosque de casi 3811 ha en el 2017, que corresponde a casi el 24% del área total del Municipio. Según la gráfica 10 desde el 2005 al 2012 hubo un aumento significativo de casi 100 ha, que posteriormente a este año mantiene un promedio de 3806.14 ha. De acuerdo al área deforestada, este promedio está acorde a la disminución de esta práctica, además de la alta conciencia de conservación que tiene la gente, según la comunicación durante las mesas de discusión.

Los escenarios de riesgos, para el caso de las inundaciones se han identificado los actores significativos que pueden conllevar a un acelerado cambio climático como es el mal manejo de residuos sólidos, así como las remociones en masa (PMGRD).

Según la PCN (2001) debido al cambio climático 8% del país sufriría efectos por desertificación mientras que el 95% de los nevados y el 75% de los páramos desaparecerían. Boyacá está viviendo eventos extremos tales como incendios forestales, heladas, desabastecimiento de agua, inundaciones, movimientos de masa En el presente año se elaboró una declaración de crisis climática., una de las preocupaciones más fuertes es la seguridad alimentaria debido al alto aumento de la temperatura, que implicará una transición agrícola. En el presente plan de desarrollo se trabajará en conformidad a los 15 principios.

Gráfica 39: Área de bosque Municipio de Arcabuco



Fuente: Base de datos TerriData. 2017

1.4.8 ÚLTIMOS ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES REALIZADOS

En estudios Rodríguez *et al.*, (2017) se propone el diseño de un modelo de gestión territorial enfocado en la delimitación del corredor de conservación supra departamental IGARGU, con el objetivo del desarrollo sostenible y sustentable del Municipio de Arcabuco. Dicho corredor está conformado por la parte ecosistémica de los Municipios de Chíquiza, Villa de Leyva, Arcabuco, Combita, Duitama, Paipa, Sotaquirá (Departamento de Boyacá) y del Municipio de Gámbita (Departamento de Santander); y la parte ecosistémica de los Municipios de Charalá y Encino (Departamento de Santander).

Por ejemplo, en la microcuenca de La colorada, se evidencia una baja calidad del agua causada por las actividades ganaderas que se realizan en el mismo cauce, que es ocupada el 25% por predio ganaderos, y de esta el 25% está conformado por pastos nativos de baja productividad, pero con costo de mantenimiento. Además, se desarrollan monocultivos como la papa, con prácticas de manejo de suelos por tractor, aplicaciones de herbicidas y otras



prácticas que impactan los suelos. Por otra parte, la afectación producida por la extracción de leña y madera.

Los resultados de una investigación para el desarrollo en armonía ambiental en la vereda Peñas Blancas, respaldado por el objetivo 15, que consiste en la gestión sostenible de los bosques par la gestión de recursos naturales y aumentar la productividad de la tierra, propone alternativas productivas de manejo ambiental en el cultivo de la mora con la inclusión de la ganadería para un manejo de las excretas como abono, además del manejo orgánico de plagas (Gómez y Hoffman- Pinilla, 2010).

El inventario de plantas nativas muestra un potencial por una parte en industria y alimentación como el agraz, anís y uva de monte, que pueden ser promovidos mediante el respaldo de proyectos productivos; y, por otra parte, en la implementación de plantas maderables para la propagación en áreas de restauración como es el chusque, los palmichos y los robles (Gómez y Hoffman- Pinilla, 2010).

1.4.9 GESTIÓN DEL RIESGO

Respecto al tema de Gestión del Riesgo, el Municipio cuenta con un Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres creado en el año 2012 y actualizado en el año 2016, el cual tiene como objetivo priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres del Municipio.

Según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, entre los años 2016 y 2017 se presentaron varios eventos de riesgos de desastres de los cuales el 75% corresponden a inundaciones, el 17% a incendios forestales y el 8% a movimientos en masa.

Gráfica 40: Eventos de riesgo de desastres 2016-2017



Fuente: Unidad Nacional para la Gestión de Desastres

Sin embargo, en el Municipio se contemplan más eventos de riesgo a los presentados durante este periodo que pueden generar una emergencia. El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre de Arcabuco exhibe los principales escenarios de riesgos a los que se encuentra expuesto el Municipio:

- **Escenario de riesgo por accidentes de tránsito**

Debido a que el Municipio de Arcabuco se encuentra localizado sobre una vía nacional se presentan altos flujos vehiculares, generando que se la población residente en el área a lo largo de la vía se haga más vulnerable a accidentes de tránsito. Dentro de las causas del fenómeno de accidentes de tránsito se tiene:

- ✓ Altas velocidad en la vía
- ✓ Imprudencia de los conductores



- ✓ Falta de experiencia en el manejo de los vehículos
 - ✓ Sobre cupo en los vehículos de transporte masivo
 - ✓ Desconocimiento de las vías
 - ✓ Falta de reductores de velocidad
 - ✓ Baja señalización en la vía, pues en ocasiones vehículos del trayecto Alto del Sote – Arcabuco bajan a alta velocidad y en el momento de llegar a la parte plana muchos se han quedado sin frenos o pierden el control del vehículo.
- Los elementos expuestos en el escenario de riesgo por Accidentes de Tránsito son las personas, los semovientes, la infraestructura y el medio ambiente.

• **Escenario de riesgo por incendios forestales**

El Municipio de Arcabuco se caracteriza por poseer grandes extensiones de bosque los cuales en las temporadas más secas del año se ven afectados por la generación de incendios, especialmente en las áreas con gran presencia de especies de eucalipto y pino. Los daños o pérdidas identificadas son las siguientes:

- ✓ En las personas: Se puede presentar una alta pérdida de vidas humanas, lesionados y traumas psicológicos de la población asentada en la micro cuenca.
- ✓ En bienes materiales particulares: Se puede presentar daños parciales y totales en las viviendas y pérdida de enseres domésticos.
- ✓ En bienes materiales colectivos Se puede presentar pérdida de los sistemas de captación y abastecimiento de agua individuales de las viviendas, afectación de los centros educativos Rural y Urbano, pérdida de los puentes peatonales.
- ✓ En bienes de producción: La mayor pérdida es la capacidad productiva del sector agropecuario y los empleos que se generan de este. Además, los establecimientos de comercio.
- ✓ En bienes ambientales: Se puede presentar una pérdida de las capas productivas del suelo, de áreas boscosas en zonas de márgenes de protección, contaminación por sedimentos de las fuentes de agua y pérdidas de ecosistemas.

• **Escenario de riesgo por inundaciones**

Este fenómeno se presenta más que todo durante fenómeno de la Niña, en los meses de abril y marzo. El río Pómeca que atraviesa el Municipio presenta un aumento de caudal generando el desbordamiento del mismo, afectando una parte del casco urbano y los predios que se encuentran en la rivera del río. Según el plan municipal de contingencia para la segunda temporada de lluvias y posible fenómeno la niña 2016 – 2018, la población y elementos expuestos a este tipo de escenario de riesgos son:

Tabla 61: Población y elementos expuestos

POBLACIÓN O ELEMENTO	NÚMERO
No. Familias	2623
No. Personas	9226
No. Viviendas	2378
No. Instituciones educativas	14
No. Instituciones de salud	1
No. Puentes	18
Ha cultivos	1017
No. de animales	213835

Fuente: Plan Municipal de Contingencia para la 2da Temporada de Lluvias 2016 – 2018.



Las medidas de mitigación de este riesgo, planteadas dentro del plan de contingencia contemplan las siguientes acciones:

- ✓ Limpieza de sumideros y alcantarillados de aguas pluviales
- ✓ Dragados en cuerpos de agua
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial
- ✓ Adecuaciones hidráulicas de drenajes
- ✓ Reforzamiento de jarillones
- ✓ Conformación de taludes
- ✓ Limpieza de canales
- ✓ Dragado del Río Pómeca
- ✓ Jornadas de aseo

• **Escenario de riesgo por incendio estructural**

Según el PMGRD del Municipio de Arcabuco, los incendios estructurales amenazan no solo el palacio Municipal, la biblioteca pública, el salón Arar, la ESE Centro de Salud, los jardines infantiles, la institución educativa y sus sedes, las viviendas, sino también las dos estaciones de servicio de combustible. Es de destacar que las casas antiguas y las infraestructuras que cuentan con gas natural o gas propano son más vulnerables a los incendios estructurales, de igual modo la falta de mantenimiento de redes eléctricas. Los daños y/o pérdidas que se puede presentar tras un escenario de riesgo por incendio estructural son las siguientes:

- ✓ En las personas: muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico y físicos.
- ✓ En bienes materiales particulares: pérdidas de viviendas, vehículos, enseres domésticos, equipos de la ESE, pupitres, documentos, mesas, libros, etc.
- ✓ En bienes materiales colectivos: infraestructura de la ESE centro de salud, infraestructura de la institución educativa Alejandro de Humboldt y sus sedes, daño de la infraestructura de los servicios públicos.
- ✓ En bienes de producción: Establecimientos de comercio, Fabricas de amasijos.
- ✓ En bienes ambientales: Contaminación del aire.

El Municipio de Arcabuco en el casco urbano cuenta con 5 Hidrantes de columna con una capacidad de 200 PSI aproximadamente distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 62: Hidrantes ubicados en el Municipio de Arcabuco

PUNTO	UBICACIÓN
1	Huellitas
2	Biblioteca Municipal
3	Av. Riaño
4	Policiá Nacional
5	ETAH

Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres 2016

• **Escenario de riesgo por fugas explosiones y derrames de hidrocarburos**

Eventos detonantes: la ocurrencia del fenómeno está asociado a la ruptura de ductos por acción antropogénica o natural, por su ubicación sobre suelos inestables y por descontrol de las plantas industriales. Además, podría ser generado por fenómenos tales como, remoción en masa, inundaciones y sismos. La línea de gas se encuentra ubicada sobre la vía principal del Municipio, a no más lejos de cinco (5) metros de la misma y diez (10) metros del río, lo que podría producir alguna explosión si no se le da el debido manejo.



• **Escenario de riesgo por aglomeraciones públicas**

Según el PMGRD el Municipio de Arcabuco celebra Fiestas y ferias tradicionales, el festival de ruta de la almojábana, fiestas de la patrona Virgen del Amparo, la Semana Santa o Semana Mayor, Procesiones, la fiesta de San Isidro, juegos pirotécnicos, eventos deportivos como rutas ciclísticas y encuentros deportivos en el polideportivo y palíndromo, así mismo se celebran matrimonios, Bautizos, Confirmaciones, primeras comuniones, novenas en temporadas navideñas, fiestas públicas en lugares cerrados como el teatro Municipal, entre otros, por lo que el conjunto de personas reunidas en un mismo espacio podría causar colapsos estructurales, estampidas humanas o comportamientos no adaptativos lo que conlleva a que las personas reaccionen alarmada y desesperadamente de forma no coordinada generando heridos o muertos. El riesgo por aglomeración de público se relaciona con fenómenos naturales como sismos, tormentas eléctricas, lluvias torrenciales, vendavales, entre otros; o de origen tecnológico como cortos circuitos, incendios estructurales, explosiones.

Los daños y/o perdidas que se puede presentar tras un escenario por aglomeraciones públicas son las siguientes:

- ✓ En las personas: Traumas psicológicos, lesionados, heridos y muertos.
- ✓ En bienes materiales particulares: viviendas, vehiculos, pérdida y robos de bienes personales
- ✓ En bienes materiales colectivos: infraestructura de salud, educación (biblioteca)
- ✓ En bienes de producción: Fábricas de amasijos, establecimientos de comercio, perdida/robos en cultivos.
- ✓ En bienes ambientales: contaminación del aire de las fuentes hídricas y pérdidas de capa vegetal.

• **Programas y acciones PMGRD**

Los siguientes son los programas y acciones que contempla el PMGRD del Municipio de Arcabuco:

Tabla 63: *Programas y acciones PMGRD*

No.	PROGRAMAS	ACCIONES
1	Conocimiento del Riesgo del Municipio de Arcabuco	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a la comunidad para el Conocimiento de Riesgo • Capacitar a los Organismos de Socorro para el Conocimiento de Riesgo • Elaborar estudios AVR amenaza, vulnerabilidad y riesgo
2	Trabajando por La Reducción del Riesgo del Municipio de Arcabuco	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar una Pista de frenado • Elaborar Plan de tráfico del Municipio de Arcabuco <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar señalización vial • Gestionar la habilitación del servicio de urgencias en el ESE centro de salud de Arcabuco • Dotar al Municipio de Arcabuco con un sistema de alerta y alarma para eventos de gran magnitud <ul style="list-style-type: none"> • Limpiar cauces del Municipio • Reforzar la implementación de Hidrantes en el Municipio • Hacer Seguimiento y control los planes de contingencia a la empresa prestadora de servicio de gas y de servicio de transporte de Hidrocarburos y químicos. • Hacer una obra de protección las estructuras de captación y conducción del acueducto Urbano. • Establecer rutas de evacuación y punto de encuentro en el Municipio



3	Manejo de Riesgo en El Municipio de Arcabuco	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecerla ESE, con vehículos y equipos <ul style="list-style-type: none"> • Realizar Brigadas forestales • Fortalecer los organismos de socorro
4	Fortalecimiento Institucional del Municipio de Arcabuco	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al CMGRD • Aseguramiento financiero • Sostenimiento del fondo territorial de gestión del riesgo.

Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres 2016.

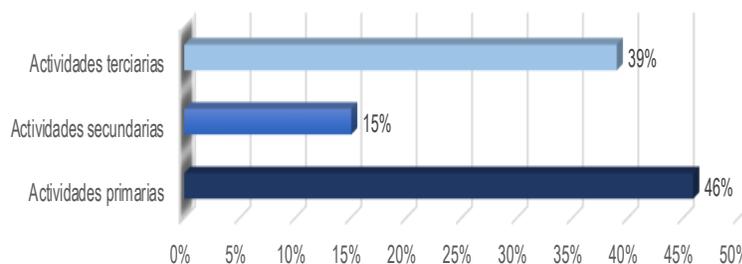
1.5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Según el Departamento Nacional de Planeación DNP, de acuerdo los datos de la Dirección de Desarrollo humano el municipio de Arcabuco Boyacá, en el puntaje índice de Ciudades Modernas de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica obtuvo un puntaje de 22.91 puntos.

1.5.1 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Según el Departamento Nacional de Planeación el municipio de arcabuco representa el 1.9% del producto interno bruto del departamento de Boyacá. Donde el 1.22% corresponde a actividades económicas primarias, el 0.33% a actividades económicas secundarias y el 0.36% a actividades económicas terciarias.

Gráfica 41: Vocación Productiva del Municipio de Arcabuco



Fuente: DNP – Base de datos TerriData 2017

La vocación productiva del municipio en primer lugar es por actividades económicas del sector primario como la ganadería, la agricultura, la pesca y la explotación de minas y canteras. En segundo lugar, por actividades del sector terciario como el comercio al por mayor y al por menor, el transporte, el hotelería, los servicios de comida, los servicios profesionales, artísticos y de recreación; y en último lugar se encuentra el sector secundario con actividades económicas como la construcción y la manufacturación.

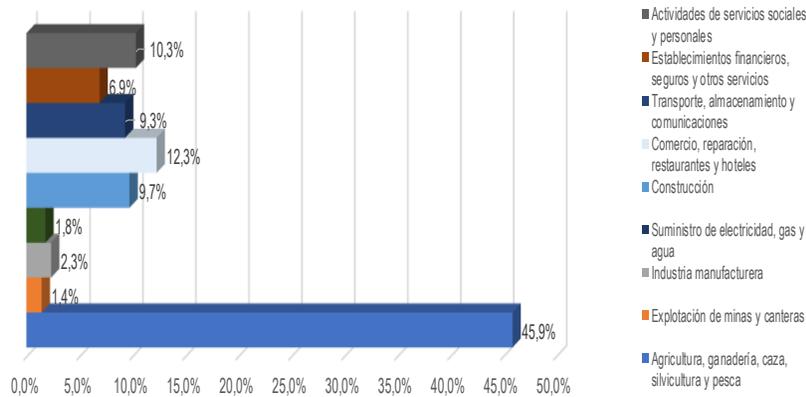
Arcabuco se caracteriza por ser un municipio de vocación agropecuaria como muchos de los municipios Boyacenses, sin embargo, por encontrarse ubicado sobre una vía nacional como lo es la vía que conduce de Tunja a Barbosa, el comercio, la reparación de vehículos, los servicios de restaurante y el hotelería son las actividades que mueven la económica del casco urbano y partes del sector rural.

Además de los servicios personales y sociales, el transporte también es una actividad de gran importancia en el municipio, pues gran cantidad de población, principalmente estudiantil, debe desplazarse a diario hasta la capital del departamento para acceder a la educación



superior. A continuación, se muestra la gráfica con la distribución porcentual de las principales actividades económicas del municipio de Arcabuco.

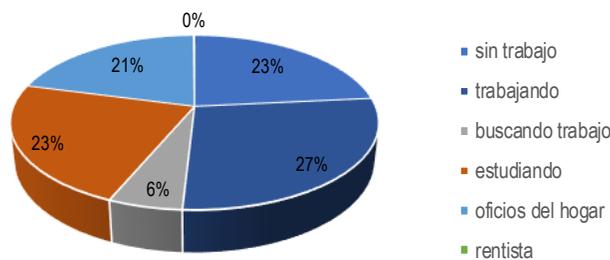
Gráfica 42: Ramas de actividad económicas del Municipio de Arcabuco



Fuente: DNP – Base de datos TerriData 2017

Según la base de datos del SISBEN del municipio, de la población entre los 18 y los 65 años de edad, el 27% reporta estar trabajando, el 23% no tener trabajo, el 23.5% se encuentra estudiando, el 21% se dedica a trabajos del hogar, el 6% se encuentra en busca de un trabajo y menos del 1% vive de la renta de viviendas o locales. De lo anterior, podemos observar una tasa de desempleo mayor al 28%, esto se le puede atribuir a la baja oferta de empleo formal en el municipio, es decir que gran porcentaje de la población ejecuta trabajos informales como el servicio de acarreo, ventas ambulantes, servicios domésticos, servicios por jornal, entre otros, los cuales se caracterizan por tener una remuneración baja y no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos.

Gráfica 43: Actividad de los últimos meses población Arcabuco

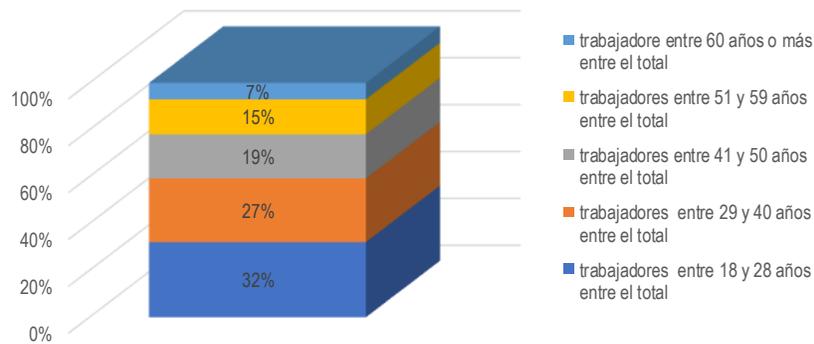


Fuente: Base de datos SISBE, 2020.

De igual forma y según el DNP, la población con mayor actividad comercial se encuentra entre los 18 y los 28 años de edad con una participación del 32%, seguido de la población entre los 29 y los 40 años de edad con una participación del 27%, la población entre los 41 y los 50 años de edad con una participación del 19%, la población entre los 51 y los 59 años de edad con una participación 15% y por último la población entre los 60 años de edad o más con una participación del 7%. Como se puede inferir a medida que se incrementa la edad, el porcentaje de personas con empleo en el rango disminuye.



Gráfica 44: Trabajadores por rango de edad en el Municipio de Arcabuco



Fuente: Base de datos SISBEN, 2020.

También es de resaltar que, de la población económicamente activa, el 73% corresponde a población masculina, es decir que tan solo el 27% son mujeres, pues en la mayoría de hogares del municipio la mujer se encarga estrictamente de las labores del hogar, siendo el hombre el único aportando en los ingresos de los mismos.

Respecto al sector del turismo, este viene creciendo y convirtiéndose en la opción de ingreso económico de varias familias del municipio. Tanto así, que se han creado asociaciones como la unidad comunitaria turística Arcabuco Natural y establecido la política de turismo del municipio de Arcabuco.

El municipio de Arcabuco destaca por su gran atractivo natural, ya que más del 23% del área municipal, hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP. Entre los lugares más atractivos del municipio está el cañón del río Arcabuco, el cerro de Monserrate que está compuesto por maravillosos paisajes y abundante fauna y flora, allí se pueden realizar actividades de montañismo. Entre otros lugares extraordinarios está la laguna Negra, la laguna Empedrada, la cueva del contento, el alto de la virgen y el humedal la Balsa de Oro. También está la reserva natural de Rojítama que contiene variedad y abundancia vegetativa al igual que de fauna. Existen alrededor de 15 cascadas en el municipio y 3 lagunas. Avistamiento de aves y venados, balnearios, miradores y mucho más. Así mismo, la presencia de singulares formaciones geológicas producto de la cordillera andina, convirtiéndose en llamativo para investigadores y apasionados del ecoturismo.

Además de los atractivos naturales, el municipio también es conocido por su gastronomía, la fabricación de productos típicos como repollitas, colaciones, arepas carisecas, rosquillas, ponqués, cuajada con melado, longaniza, queso de cabeza, dulce de mora, regañonas y almojábanas, son de gran atrayente para turistas y viajeros que a diario transitan por el municipio. De igual forma se encuentran atractivos culturales como la iglesia de estilo gótico y el parque principal.

Adicionalmente, Teniendo en cuenta los datos del DNP y la Dirección de Desarrollo Urbano, encontramos que el Municipio de Arcabuco para el año 2016 el Puntaje en el Índice de Ciudades Modernas ICM - Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica fue de 22.91 puntos.

El municipio de Arcabuco cuenta con la capacidad y el potencial de crear valor agregado gracias a sus atractivos naturales, a las formaciones geológicas producto de la cordillera andina, su gastronomía, sus atractivos culturales; son grandes ventajas para aumentar los ingresos de la comunidad, a través de la articulación del sector comercio, industria y turismo, que le permita alcanzar objetivos de rentabilidad y sostenibilidad de esta forma ser un municipio más competitivo y productivo.



1.5.2 SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario tiene una representación dentro de las actividades económicas del 45.9%, siendo este el de mayor ejecución en el municipio. La agricultura, ganadería y pesca son las actividades que más ejecutan los Arcabucueños para su sustento, especialmente la población rural.

El municipio cuenta con las siguientes UPAS:

Tabla 64: Unidades de Producción Agropecuaria UPAS. Municipio de Arcabuco.

Unidades de Producción Agropecuaria UPAS	1.928
Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura	6,95%
Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria	6,06%
Porcentaje de UPA con acceso a riego	8,14%
Porcentaje de UPA con fertilizante	32,20%
Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	3,20%
Porcentaje de UPA con acceso a crédito	7,10%
Porcentaje de UPA con asistencia técnica de buenas prácticas agrícolas	1,60%
Porcentaje de UPA con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias	0,83%
Porcentajes de UPA con actividades no agropecuarias	1,87%

1.5.2.1 Sector Pecuario

En el municipio de Arcabuco se desarrollan diferentes actividades pecuarias, entre las cuales se encuentra la producción bovina, porcina, avícola, equina, Cunicola y ovina. Según CENSO realizado por la oficina de asistencia técnica rural durante el periodo 2016-2019, se tiene que las actividades ganaderas bovinas en el municipio de Arcabuco se concentran en un 50% en ganado doble propósito, seguido de ganado para leche con el 35.5% y de menor proporción en ganado para carne.

Tabla 65: Inventario de ganado bovino, municipio de Arcabuco, 2019

GRUPO ETÁREO	INVENTARIO		
	Machos	Hembras	Total
Menores de 12 meses	940	790	1.730
de 12 a 24 meses	512	905	1.417
de 24 a 36 meses	426	1.132	1.558
Mayores de 36 meses	345	1.862	2.207
Total, Bovinos	2.223	4.689	6.912

Fuente: Informe de empalme oficina de asistencia técnica rural -2019

Para el año 2019 se registraron 6.912 cabezas de ganado, en su mayoría hembras mayores de 36 meses, es decir, hembras en producción de leche. En menor proporción se encuentran los machos que en su mayoría son usados como reproductores o simplemente para carne. Respecto a las demás especies, la oficina de desarrollo agropecuario presenta el siguiente inventario:



Tabla 66: *Inventario de otras especies, municipio de Arcabuco, 2019*

Especie	Caballar	Asnal	Mular	Bufalina	Cunícola	Ovinos	Porcinos	Caprinos
No.	520	60	5	3	420	630	206	445

Fuente: Informe de empalme oficina de asistencia técnica rural -2019

La cría de caballos, asnos y mulas específicamente es para trabajo de carga o trabajo pesado, en algunos casos los ejemplares equinos corresponden a caballos de paso fino. La crianza de cerdos, cabros y ovejas son estrictamente para comercialización de carne, de igual forma que la crianza de conejos. En lo que corresponde a la crianza de aves, en el municipio se encuentran ubicadas siete granjas productoras de aves de engorde y postura, con una producción anual de 2100 y 5500 aves respectivamente.

Tabla 67: *Inventario avícola, municipio de Arcabuco, 2019*

PRODUCCIÓN AVÍCOLA	Tipo de explotación	
	Aves de Engorde	Aves de Postura
Granjas Productoras	2	5
Ciclos de Producción al año	3	1
Aves por granja en un ciclo	35	1100
Producción anual	2100	5500

Fuente: Informe de empalme oficina de asistencia técnica rural -2019

La producción de trucha también es una de las actividades económicas de gran potencial que se desarrolla en el municipio, en los últimos registros de producción se indica que Arcabuco tiene 290.000 animales sembrados y 270000 cosechados, con un peso promedio de 250 gramos y una producción anual estimada de 67.500 gramos.

Es de anotar, que el municipio de Arcabuco en el año 2018 según las estadísticas del Instituto Colombiana Agropecuario ICA no cuenta con predios certificados en buenas prácticas ganaderas; sin embargo, existen 3 predios de producción bovina con autorización sanitaria y de inocuidad.

1.5.2.2 Sector Agrícola

El municipio de Arcabuco en el año 2018 según las estadísticas del Instituto Colombiana Agropecuario ICA no cuenta con predios certificados en buenas prácticas agrícolas.

Según la Evaluación Agropecuaria (EVA) del Departamento de Boyacá, el municipio de Arcabuco se siembras cultivos tanto permanentes como transitorios.

✓ Cultivos Permanentes

Los cultivos permanentes corresponden a aquellos Cultivos que después de plantados llegan en un tiempo relativamente largo a la edad productiva, dan muchas cosechas y terminada su recolección no se los debe

plantar de nuevo. El municipio de Arcabuco cuenta con cultivos permanentes de Feijoa, mora, uchuva, fresa, tomate de árbol, curuba, y gulupa. En la siguiente tabla se muestra que la producción de mora y Feijoa son la actividad que más se desarrollan en el municipio de Arcabuco y la gulupa es la de menor producción.

Tabla 68: *Cultivos Permanentes, municipio de Arcabuco, 2019*

Cultivo	Año	Área Sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
CURUBA	2011	6	6	72	12
GULUPA	2011	7	3	13,5	4,5
FEIJOA	2015	40	40	600	15



FRESA	2018	18	13	338	26
MORA	2018	97	94,5	1323	14
TOMATE DE ARBOL	2018	6	3	81	27
UCHUVA	2018	9	6	132	22

Fuente: Evaluación Agropecuaria (EVA) departamento de Boyacá

✓ **Cultivos Transitorios**

Los cultivos transitorios corresponden a Cultivos cuyo ciclo de crecimiento es, en general, menor de un año y tienen como característica fundamental que después de la cosecha deben volver a sembrarse para seguir produciendo. El municipio de Arcabuco cuenta con cultivos transitorios de papa, arveja, zanahoria, maíz tradicional y frijol. Sin duda la producción de papa es la actividad económica que más se desarrolla en el municipio, tan solo en el año 2018 se produjeron 51000 toneladas, con un rendimiento de 20 toneladas por cada hectárea.

Tabla 69: *Cultivos Transitorios, municipio de Arcabuco, 2019*

Cultivo	Año	Área Sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
ARVEJA	2018 ^a	5	4,5	4,5	1
FRIJOL	2018 ^a	3,5	3,5	3,5	1
MAIZ TRADICIONAL	2018 ^a	11	9	10,8	1,2
PAPA	2018 ^a	1300	1,25	25000	20
ZANAHORIA	2018 ^a	1	1	20	20
ARVEJA	2018B	7	6,5	6,5	1
FRIJOL	2018B	3	3	3	1
MAIZ TRADICIONAL	2018B	7	7	8,4	1,2
PAPA	2018B	1400	1,3	26000	20
ZANAHORIA	2018B	0,5	0,5	10	20

Fuente: Evaluación Agropecuaria (EVA) departamento de Boyacá

Los cultivos de papa se encuentran principalmente en la vereda Quirvaquirá, los frutales como mora, uchuva, Feijoa y fresa se encuentran en las veredas de Rupavita, quemados, Monte Suárez, Peñas blancas, Alcaparros y Zona centro, demostrando la vocación agrícola del municipio.

En el municipio de arcabuco se encuentran conformadas diferentes asociaciones de tipo agropecuario, entre las que destacan la Asociación de Productores de Leche de Quirvaquirá (ASOPLEQ), La Asociación Agropecuaria de Arcabuco (ARCOAGRO) y la Cooperativa Integral de Productores Agropecuarios el Ermitaño. A continuación, se muestran los centros de acopio y transformación para productos agrícolas y pecuarios registrados en el municipio:

Tabla 70: *Centros de acopio municipio de Arcabuco*

N.	CENTRO DE ACOPIO	ESTADO DE FUNCIONAMIENTO
----	------------------	--------------------------



1	Planta de procesamiento "Asomoral"	próxima a entrar en funcionamiento
3	Centro de acopio y transformación de lácteos "quesos Cifuentes"	en funcionamiento
4	Centro de acopio, selección y exportación de frutas "frutar"	en funcionamiento
5	Fábrica de quesos "las delicias"	en funcionamiento
6	Fábrica de quesos "Linalac"	en funcionamiento
7	La asociación agropecuaria de Arcabucoarcoagro	en funcionamiento

Fuente: Informe de empalme oficina de asistencia técnica rural -2019

Actualmente el municipio no cuenta con distritos de riego en ninguna de las veredas, se trabaja con acceso a fuentes hídricas cercanas a los predios.

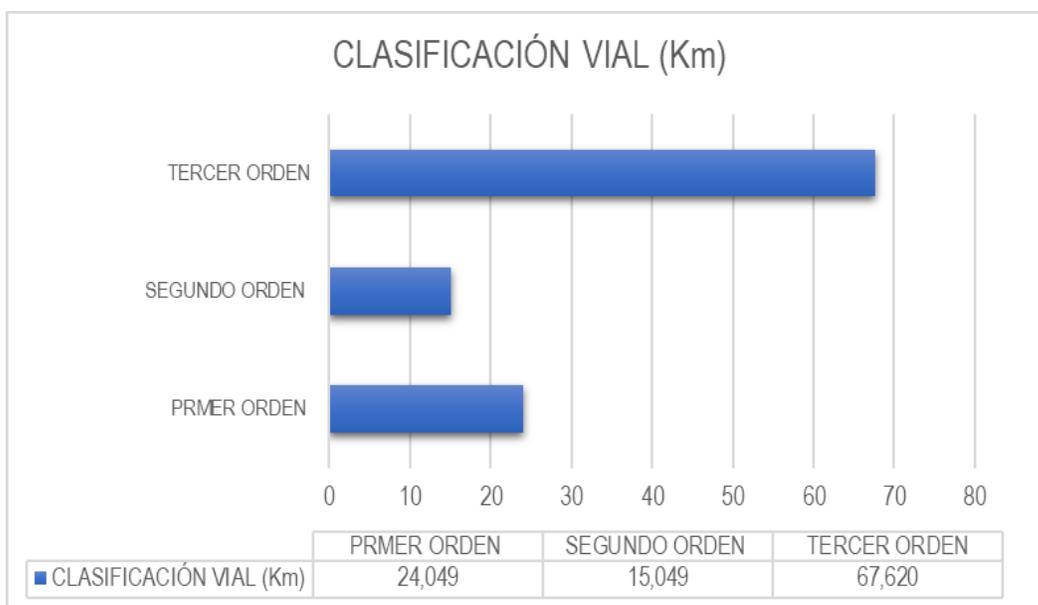
Durante el periodo 2016-2019, se desarrollaron varias actividades para la potencialización de este sector agropecuario, como lo fueron la prestación de asistencia técnica rural a pequeños y medianos productores agropecuarios, donde un médico veterinario un técnico agropecuario y dos agrónomos prestaban el servicio a quienes lo requerían. De igual forma y garantizó la prestación de servicios de apoyo a los agricultores del Municipio de Arcabuco con el servicio del tractor.

Actualmente, el municipio no cuenta con distrito de riego en ninguna de sus veredas, infraestructura productiva necesaria para riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria y competitiva de la comunidad rural.

1.5.3 SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

El municipio de arcabuco cuenta con una red vial clasificada según su funcionalidad en primarias, secundarias y terciarias. Donde el 23% corresponde a vías de primer orden, el 14% a vías de segundo orden y el 63% restante a las vías de tercer orden.

Gráfica 45: Clasificación según funcionalidad de la red vial Municipio de Arcabuco





República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



Actualmente se posee un inventario vial de las principales vías del Municipio, conformado por 22 tramos viales, donde se tiene información de aproximadamente 103.2 Km de red vial, de la cual el 37.5 Km es decir el 35% corresponde a vías con superficie de rodadura en pavimento y 65.7 Km correspondientes al 65% son vías con superficie de rodadura en afirmado.

Tabla 71: Red vial Municipio de Arcabuco

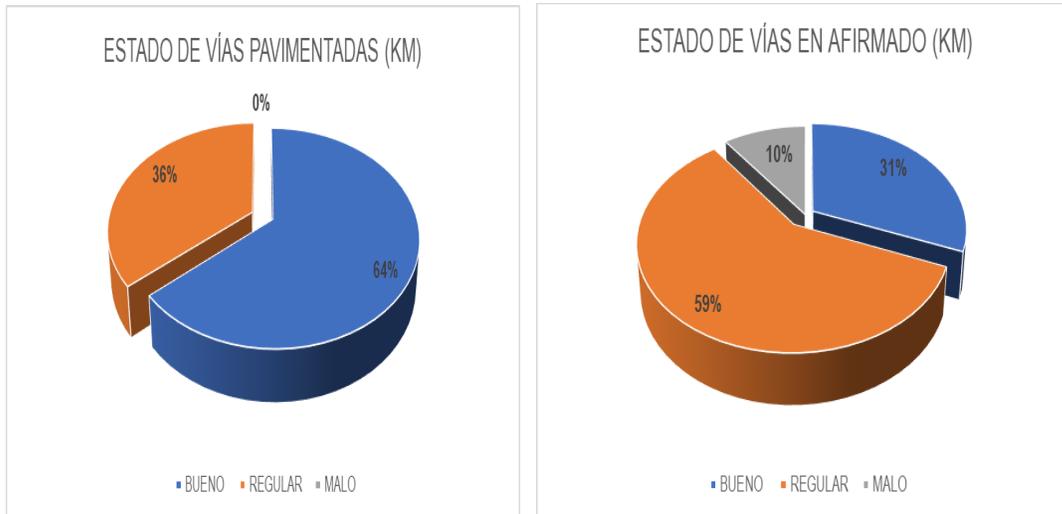
CÓDIGO DE LA VÍA	COMPE-TENCIA	ORDEN (RESOLU-CIÓN 1240 DE 2013)	NOMBRE DE LA VÍA	LONG. (Km)	ANCHO PROME (m)	VÍAS PAVIMENTADAS (KM)			TOTAL, PAVIMEN. (KM)	VÍAS EN AFIRMADO (KM)			TOTAL, AFIR. (KM)
						BUE.	REG.	MALO		BUE.	REG.	MAL	
ARC6209	Nación	Primer orden	Barbosa - Tunja	24,049	8,500	24,049			24,049				0,000
ARC53275	Nación	Tercer orden	Arcabuco - Quirvaquirá	3,560	4,000				0,000		3,560		3,560
ARC53276	Nación	Tercer orden	Vía principal arcabuco - cometa	10,003	7,000		10,003		10,003				0,000
ARC62BY03	Departa-mento	Segundo orden	Arcabuco - naranjos – villa de Leyva	9,592	5,000				0,000	9,592			9,592
ARC62BY13	Departa-mento	Segundo orden	Arcabuco - la palma - gambita	1,610	3,500		3,500		3,500	1,610			1,610
ARC62BY14	Departa-mento	Segundo orden	Arcabuco - el llano - Sotaquirá	0,347	7,000				0,000		0,347		0,347
ARC005	Municipio	Tercer orden	Vía nacional - el contenido	4,386	5,000				0,000		4,386		4,386
ARC006	Municipio	Tercer orden	Las delicias - la chapa	3,109	6,000				0,000		3,109		3,109
ARC007	Municipio	Tercer orden	Las delicias - bracito	9,861	4,000				0,000		9,861		9,861
ARC015	Municipio	Tercer orden	Morro – chical	6,515	6,000				0,000	6,515			6,515
ARC022	Municipio	Tercer orden	Arcabuco - Toguí	3,355	5,000				0,000			3,355	3,355
ARC026	Municipio	Tercer orden	Vía nacional - bocatoma	5,264	4,000				0,000		5,264		5,264
ARC027	Municipio	Tercer orden	Sector cantera vereda Rupavita	1,104	4,000				0,000			1,104	1,104
ARC029	Municipio	Tercer orden	Vía nacional - vereda Quirvaquirá	1,059	7,000				0,000	1,059			1,059
ARC031	Municipio	Tercer orden	Buenavista	0,832	5,000				0,000		0,832		0,832
ARC032	Municipio	Tercer orden	Vía nacional - límites Chiquiza	2,557	4,500				0,000			2,557	2,557
ARC033	Municipio	Tercer orden	Escuela Quirvaquirá	1,460	5,000				0,000		1,460		1,460
ARC034	Municipio	Tercer orden	La playa	1,624	6,500				0,000		1,624		1,624
ARC035	Municipio	Tercer orden	Casa blanca - las cruces	2,731	5,000				0,000	2,731			2,731
ARC038	Municipio	Tercer orden	Casa blanca - lagunas	3,353	5,000				0,000		3,353		3,353
ARC042	Municipio	Tercer orden	Vía nacional - la chapa	1,577	4,500				0,000		1,577		1,577
ARC045	Municipio	Tercer orden	Cometa – el cruce - colinas	5,275	3,800				0,000		5,275		5,275

Fuente: secretaria de planeación e infraestructura Municipio de Arcabuco. 2020

Del total de la red vial que se encuentra pavimentada, tan solo el 36% presenta un buen estado y el 64% restante un estado regular. Del total de las vías en afirmado el 31% se encuentran en buen estado, el 59% en regular estado y el 10% en mal estado.



Gráfica 46: Estado de la Red vial Municipio de Arcabuco



Fuente: secretaria de planeación e infraestructura Municipio de Arcabuco. 2020

Sin embargo, cabe aclarar que el inventario vial que se posee corresponde al año 2017 y no se encuentra actualizado. Por ende, no se garantiza el estado de estos tramos en la actualidad, debido al deterioro que ha podido sufrir en este periodo o el mantenimiento al que ha sido sometidos. Por tal motivo, se hace necesaria la actualización del inventario vial del Municipio, de tal forma que se logre identificar de forma puntual el estado de la infraestructura vial del Municipio.

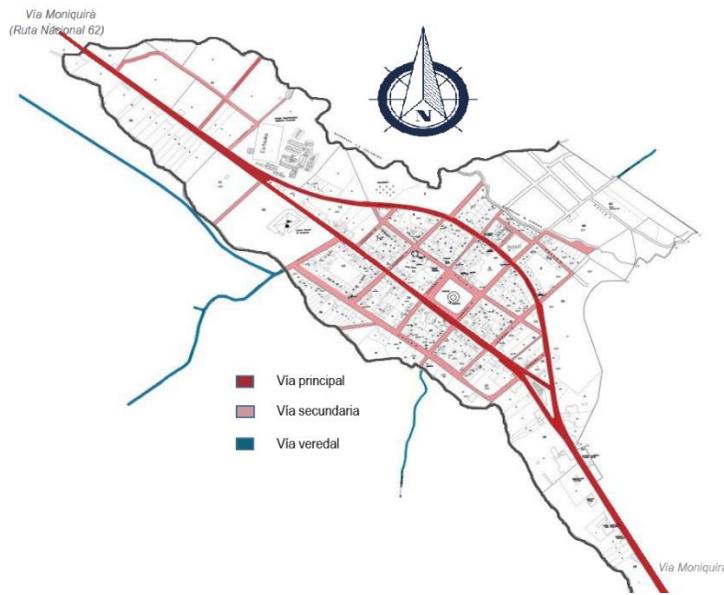
1.5.3.1 Movilidad

El casco urbano del municipio, cuenta con un entramado vial urbano muy simple, sin embargo, la infraestructura vial debe estar preparada, cuantitativa y cualitativamente, para responder a una importante dinámica de desarrollo urbano a futuro. El municipio de Arcabuco se caracteriza por tener su zona urbana orientada en sentido sur-norte y ser atravesado por la Ruta Nacional 62 la cual conecta la Costa Caribe en el Golfo de Urabá con los Llanos Orientales como resultado, se presentan altos flujos vehicularas en el área urbana que ha hecho de arcabuco un parador turístico. A continuación, se muestra el plano con la demarcación de las vías principales, vías secundarias del centro poblado.

Como ya se había mencionado, el municipio de Arcabuco se encuentra dividido en ocho veredas distribuidas de norte a sur. De las vías que conectan el casco urbano con las veredas, algunas de estas y en tramos no muy largos se encuentran pavimentadas, esto se puede evidenciar principalmente para las veredas más cercanas al casco urbano o las que están más cerca de la ruta nacional 62 la cual recorre gran parte del municipio.



Ilustración 15: Red vial Urbana del Municipio de Arcabuco



Fuente: secretaria de planeación e infraestructura Municipio de Arcabuco.

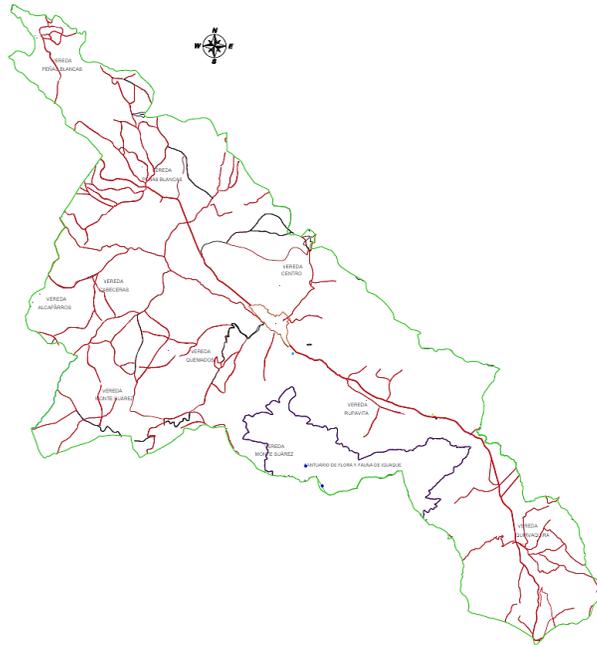
Dependiendo de la ubicación, la superficie de rodadura y el estado de las vías se definieron los tiempos de desplazamiento del casco urbano hasta cada una de las veredas así:

Tabla 72: *Tiempos de desplazamiento del casco urbano a las diferentes veredas del Municipio de Arcabuco.*

TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO DEL CASCO URBANO AL LA VEREDA EN VEHICULO	
VEREDA	TIEMPO (Minutos)
Quirvaquirá	15
Quemados	20
Alcaparros	30
Monte Suárez	25
Cabeceras	20
Rupavita	5
Peñas blancas	10



Ilustración 16: Red vial del Municipio de Arcabuco



Fuente: Esquemas de Ordenamiento Territorial. Municipio de Arcabuco. 2000

En los últimos años la inversión en el mantenimiento y construcción de infraestructura vial ha sido significativa. Este mantenimiento constituye la adecuación de cunetas y sistemas de drenaje, así como de mejoramiento de la capa de rodadura con pavimento asfáltico o material granular y construcción de placa huellas. A pesar de la significativa asignación presupuestal a este sector, se observa que se ha ejecutado de forma centralizada, quedando algunas vías sin intervención en especial las más alejadas al casco urbano.

A través de diagnóstico realizado, se puede evidenciar la dificultad que presenta la población rural en el desplazamiento del área rural hasta el casco urbano o viceversa. Lo anterior, es adjudicado a varias causas, entre ellas la carencia de rutas de transporte que presten en servicio Inter veredal, además del mal estado de algunos tramos de vía del rector rural. Como solución parcial a esta problemática la comunidad debe desplazarse caminando o haciendo uso de vehículos particulares o del servicio de taxi, siendo estas dos últimas alternativas de difícil acceso para la población con más bajas recursos.

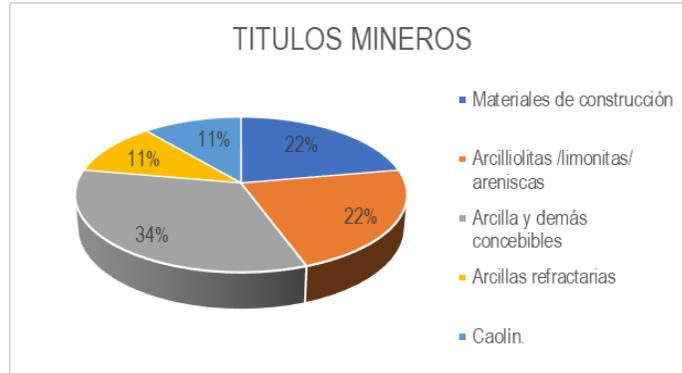
De esta forma se hace necesaria la solución de esta problemática, mediante el mantenimiento continuo de toda la red vial en especial de los tramos ubicados en las áreas más alejadas de municipio, además, de la gestión con la empresa de servicio de transporte municipal para poner a disposición de la comunidad una ruta que permita a la comunidad rural el desplazamiento hasta el municipio.

1.5.4 SECTOR MINAS Y ENERGÍA

Arcabuco tiene aprobados y vigentes para el año 2020 10 títulos mineros, de los cuales 2 son destinados para materiales de construcción, 2 para arcillolitas /limonitas/ areniscas, 3 para arcilla y demás concebibles, uno de arcillas refractarias y uno de caolín.



Gráfica 47: Títulos mineros Municipio de Arcabuco



Fuente: Agencia Nacional de Minería. 2020

1.5.4.1 Servicio de Energía Eléctrica

El servicio de energía eléctrica es el servicio público de mayor cobertura en el municipio, tanto en el sector rural con el urbano. En el área urbana se alcanza una cobertura del 99.29% y en el sector rural del 99.30%.

Tabla 73: Servicio de energía en el Municipio de Arcabuco.

Servicio de Energía eléctrica sector rural		Servicio de Energía eléctrica - sector urbano	
Si	No	Si	No
3239	196	2276	16

Fuente: SISBEN, febrero de 2020, Municipio de Arcabuco.

Este servicio presenta alta continuidad, en la mayoría del territorio las 24 horas del día. Sin embargo, se debe trabajar para ampliar la cobertura del servicio eléctrico al 100% de la población, con una cobertura de las 24 horas del día, pues algunas de las personas residente en el área rural manifestaron que se con frecuencia se pierden el servicio, esto debido al bajo mantenimiento de las redes eléctricas en la zona rural. La empresa de Energía de Boyacá es la encargada de suministrar el servicio de energía eléctrica en el municipio y realizar el debido mantenimiento de las redes.

1.5.4.2 Servicio de Gas Natural Domiciliario

A diferencia del servicio de energía eléctrica, el servicio de gas natural es el servicio público de menor cobertura en el municipio, esto tanto para el sector urbano como para el rural. El servicio de gas natural es prestado por la empresa Gases del Sur de Santander S.A. E.S.P.

Tabla 74: Servicio de gas natural en el Municipio de Arcabuco.

	Urbano	Rural	Total	Porcentaje de cobertura
Si cuenta con servicio	620	9	629	34.7%
No cuentan con servicio	178	1004	1004	65.3%

Fuente: Censo Nacional de Estadística DANE 2018



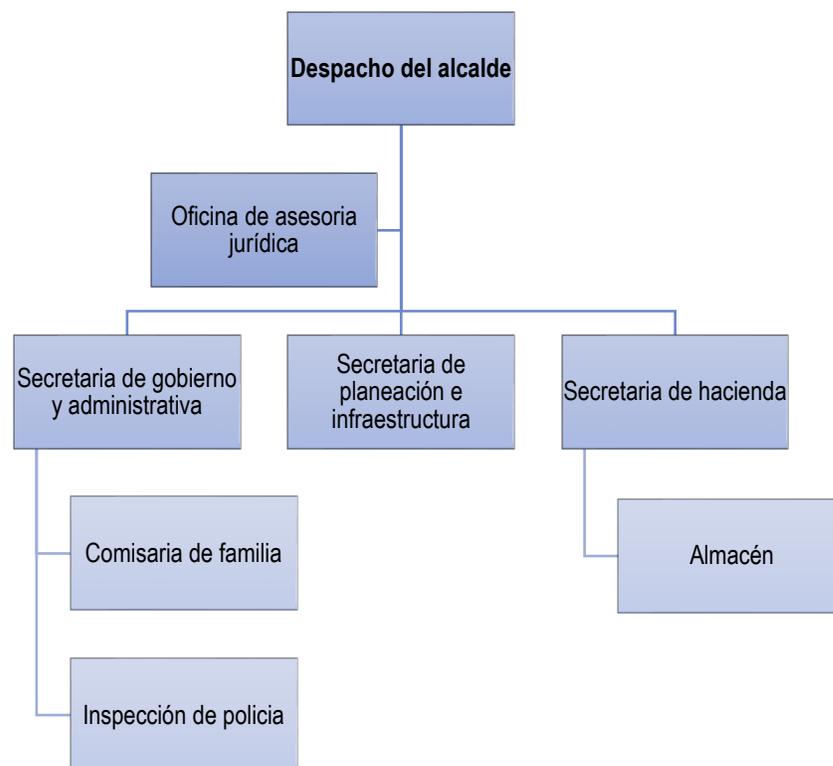
Según el informe de gestión del periodo 2016-2019, se ejecutó un proyecto de implementación del servicio público de gas domiciliario durante el año 2016, la inversión fue de aproximadamente 65 millones de pesos. Respecto al servicio de gasificación en municipio no ejecuto ninguna otra inversión.

1.6 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1.6.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.6.1.1. Organización administrativa: La alcaldía municipal de arcabuco presenta la siguiente organización administrativa.

Ilustración 17: Organización administrativa, municipio de Arcabuco, 2020



1.6.1.1. Estructura administrativa

Tiene una planta de personal conformada por 18 cargos, con vinculación laboral con la entidad así:

Tabla 75: Estructura administrativa, Alcaldía municipio de Arcabuco, 2020

TIPO DE VINCULACIÓN	NÚMERO DE CARGOS
Elección popular	1
Libre nombramiento y remoción	3
Provisionalidad	7



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



En carrera administrativa	5; uno se encuentra en comisión para desempeñar cargo de libre nombramiento y remoción y otro adelanta trámite de pensión de vejez
Vacancia definitiva, sin proveer	1

Adicionalmente, se relaciona la siguiente documentación que reposa en los archivos de la Secretaría de Gobierno.

- Manual del Modelo estándar de Control Interno
- Plan anual de evaluación del desempeño.
- Programa de bienestar social e incentivos
- Comité de Salud y seguridad en el trabajo.
- Comisión de Personal
- Manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano mecí 2014
- Manual de atención al ciudadano 2015
- Plan institucional de capacitación 2012
- Plan de bienestar social e incentivos 2012
- Plan de fortalecimiento de organizaciones civiles 2015
- Plan institucional de formación y capacitación -PIC 2015
- Plan de fortalecimiento de organizaciones civiles 2014
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano- inventario de trámites municipales 2014
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano-procedimiento peticiones, quejas y reclamos 2014
- Código de ética de la entidad.
- Manual de Contratación Municipio De Arcabuco-Boyacá 2014
- Actos Administrativos Reestructuración 2012
- Manual De Procedimientos Administrativos-Riesgos Controles
- Manual de Inducción y re inducción

- Sistema Control Interno y Gestión de Calidad. IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI Coordinación y elaboración del COMPONENTE ESTRATÉGICO, Modelo Estándar de Control Interno, MECI con el desarrollo de las siguientes actividades:
- Diagnóstico, desde el punto de vista de los funcionarios públicos y de la normatividad legal
- Elaboración de propuestas, diseño e implementación de las mismas a través de la adopción de procesos por acto administrativos - Implementación Sistema de Capacitación y Estímulos - Implementación Sistema de Incentivos - Implementación Acuerdos de Gestión - Implementación Sistema de Desarrollo Administrativo MECI, COMPONENTE ESTRATÉGICO. Evaluación del impacto del Sistema de Control Interno en el Municipio frente al desempeño municipal, desde el punto de vista del cumplimiento de los Indicadores del Plan de Desarrollo e Indicadores de gestión fiscal.
- Además, se protocolizó mediante acto Administrativo la conformación del Comité de Control Interno y el Equipo MECI del Municipio de Arcabuco, Acto Administrativo Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI en el Municipio de Arcabuco



1.6.1.2. Almacén municipal

Algunas de sus funciones es recopilar la información necesaria para diligenciar el formato establecido para el plan anual de Adquisiciones, de acuerdo a las necesidades de las dependencias de la administración y al presupuesto aprobado para la vigencia. También se atienden los requerimientos relacionados con el mantenimiento de las instalaciones locativas tanto del edificio Administrativo como de las dependencias adscritas a la Administración municipal.

Junto con la secretaria de hacienda realizó la depuración del inventario de bienes muebles e inmuebles del Municipio y se contrató la actualización, capacitación y puesta en marcha del Módulo de Almacén, manejado con el software SYSMAN y que, a partir del 1 de enero de 2018 y bajo el Nuevo Marco Normativo, va a estar sincronizado con contabilidad para llevar registros reales y actualizados dentro de la Información Financiera de la entidad.

1.6.1.3. Secretaría de hacienda y crédito público

Su objetivo es proponer, dirigir y controlar la política económica del gobierno municipal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública. Esta entidad realizó por medio de un convenio con la Cámara de Comercio, el censo empresarial dentro de la jurisdicción del Municipio de Arcabuco, que permitió identificar aspectos fundamentales para incrementar la formalidad de los comerciantes y así, asumir estrategias desde las administraciones locales para fomentar el desarrollo del sector productivo, convirtiéndose adicionalmente, un documento de consulta para quienes estudian la estructura y la dinámica comercial y empresarial de la región.

En el cuatrienio anterior adelantó las acciones pertinentes para sanear la cartera de impuesto predial, realizando las acciones de cobro correspondientes, con el fin de identificar el estado real de la cartera por cobrar a favor del Municipio.

1.6.1.4. Secretaría de gobierno

Encargada del desarrollo de funciones de gobierno y de policía directamente relacionada con el mantenimiento del orden público, salvaguardar la seguridad y la tranquilidad pública de la ciudadanía. Además, es la encargada de coordinar el programa de Adulto Mayor y todo lo relacionado con población víctima del Conflicto Armado, tiene a cargo las dependencias de Comisaría de Familia y La Inspección de Policía.

1.6.1.5. Asesoría jurídica

Contratada para el Municipio de Arcabuco que tiene dentro de sus obligaciones, asesorar a las dependencias y funcionarios, representar al Municipio en los procesos judiciales y administrativos que se instauren en su contra, revisar los actos administrativos de carácter general y particular para la firma del alcalde municipal, revisión de los procesos de Contratación, seguimiento Procesos Judiciales.

La alcaldía de Arcabuco cuenta con Comité Territorial de Justicia Transicional y el subcomité de Atención y Asistencia. Además, con el Subcomité de Reparación Colectiva.

Teniendo en cuenta el índice de gobierno abierto (IGA) expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en



la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial. Consta de 3 dimensiones: organización de la información, exposición de la información y diálogo de la información.

La primera dimensión se subdivide en: control interno y gestión documental. En cuanto a la primera, Arcabuco está en un rango bajo demostrando un déficit en el nivel de control interno. En comparación con el control interno contable que posee una calificación alta. En suma, en la categoría de control interno se encuentra en un nivel medio, lo que significa que el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por el municipio en procura de que todas las actividades, operaciones, administración de la información y recursos, se realicen de acuerdo con las normas constituyentes y legales no se están cumpliendo a cabalidad. Se aconseja tomar medidas en el entorno de control y actividades de control para su mejoramiento.

Con respecto a la gestión documental es necesario mejorar el proceso de planeación técnica del este componente. Por otro lado, la gestión de distribución de planta y gestión de vinculación de cargos de planta no se está realizando, por lo que está estropeando el seguimiento y evaluación de la organización institucional y de los recursos humanos al interior de Arcabuco.

El indicador de rendición de cuentas está en un rango bajo, debido a que no se han usado los medios dispuestos para informar el proceso de rendición de cuentas, así como tampoco espacios de diálogo. En el mismo estado se encuentra el indicador atención al ciudadano, que permiten fortalecer la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, establecer estrategias para el mejoramiento de la atención y el derecho de acceso a la información

1.6.2 EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO

El municipio de Arcabuco tiene a su cargo infraestructura, maquinaria y equipo, la cual ha sido sometida a mejoramiento y mantenimiento, con el fin de garantizar el buen estado de los mismo. Según el informe de gestión del periodo 2016-2019, se realizó una inversión de aproximadamente de 1.400 millones de pesos en el fortalecimiento del equipamiento del municipio. Actualmente el municipio cuenta con el siguiente equipamiento.

1.6.2.1 Infraestructura

El municipio cuenta con infraestructura de salud, deportiva, cultural, educativa, recreativa y social.

Tabla 76: *Infraestructura Municipio de Arcabuco*

ITEM	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	ESTADO
1	Palacio municipal	BUENO
2	Parque principal	BUENO
3	Parque de la virgen	BUENO
4	Parque urbanización habitar	MALO
5	Parque urbanización tejar	BUENO
6	Parques estilos de vida saludable	REGULAR



7	Coliseo municipal	BUENO
8	Polideportiva vereda Quirvaquirá sector no. 1	BUENO
9	Centro de integración ciudadana	BUENO
10	Piscina municipal	REGULAR
11	Biblioteca municipal	BUENO
12	Salón arar	BUENO
13	Salón de la cultura	MALO
14	Teatro municipal	MALO
15	Salón Comunal Vereda Rupavita	BUENO
16	Salón Comunal San Marcos Vereda Alcaparros	REGULAR
17	Cancha Múltiple Vereda Rupavita	BUENO
18	Cancha de tenis	MALO
19	Patinódromo municipal	REGULAR
20	Plaza de mercado	REGULAR
21	Puente peatonal	REGULAR
22	Centro de Salud	REGULAR

Fuente: Informe de empalme equipamiento Municipal, 2016-2019.

1.6.2.2 Maquinaria y equipo

Según el informe de estado de maquinaria y vehículos entregado por la secretaria de planeación, el municipio cuenta con cuatro vehículos en buen estado, cinco vehículos en estado regular y seis vehículos en mal o pésimo estado. Según las recomendaciones del informe se debe verificar los documentos correspondientes a cada vehículo como SOAT, revisión Técnico mecánica, tarjeta de propiedad, seguro todo riesgo, pago de impuestos y comparendos. De igual forma realizar el mantenimiento oportuno y garantizar los elementos de seguridad cada uno de los vehículos.

Tabla 77: *Maquinaria y equipo Municipio de Arcabuco*

ITEM	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	ESTADO
1	Bus Chevrolet FFR	BUENO
2	Bus Chevrolet B70	MALO
3	Volqueta Cargo 1721	REGULAR
4	Chevrolet JIMMY	REGULAR
5	Vibro compactador 2011	REGULAR
6	Tractor Massey Ferguson 291	BUENO
7	Tractor Kubota	MALO
8	Volqueta Internacional D1466	MALO
9	Jeep Chiroque	MALO
10	Ford 350	MALO
11	Motocicleta Yamaha 125	BUENO
12	Bus Hino 500	BUENO



13	Retroexcavadora 2006	REGULAR
14	Camioneta Renault Duster 2014	REGULAR
15	Camión de bomberos	MALO

Fuente: Informe de estado vehicular, 2019

1.6.3 DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo comunitario es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades. Actualmente y conforme a lo informado por la secretaria de planeación el municipio de Arcabuco cuenta con nueve juntas de acción comunal legalmente constituida. Existe una JAC por cada vereda del municipio la cual se encuentra conformada un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero. A continuación, se numeran las juntas de acción del municipio con su respectivo presidente.

Tabla 78: Juntas de acción comunal Municipio de Arcabuco

No.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE
1	Vda. Quemados	Oscar Poveda
2	Vda. Monte Suarez	William Rodríguez
3	Vda. Peñas Blancas	Constanza Tovar
4	Vda. Rupavita	Carlos Jiménez
5	Vda. Quirvaquirá 1	Alcides Jiménez
6	Vda. Quirvaquirá 2	José Buitrago
7	Vda. Alcaparros	Miguel Angarita
8	Vda. Cabeceras	Javier Bustos
9	Vda. Centro	Héctor Ruiz

1.6.4 SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

La estadística del Conflicto armado y Seguridad Ciudadana en Arcabuco en el 2017 muestra el aumento en el número de personas desplazadas recibidas, así mismo una tasa de hurtos y de violencia intrafamiliar.



Tabla 79: Conflicto armado y Seguridad Ciudadana *por cada 100.000 habitantes

CONFLICTO	INDICADOR
Número acumulado de personas secuestradas	1,00
Número acumulado de personas desplazadas expulsadas	4,00
Número acumulado de personas desplazadas recibidas	110,00
Tasa de hurtos *	152,53
Tasa de violencia intrafamiliar*	152,53

Fuente: Información Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Ministerio de Defensa Nacional y DANE

La tabla 80 muestra los índices de Presuntos delitos sexuales y la violencia de pareja según sexo de la víctima, donde es el género femenino las que cargan con las directas afectaciones y cuya tendencia ha sido departamental. De acuerdo con el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) que alerta a Boyacá con 18,5 puntos porcentuales por encima del valor nacional con respecto al índice en violencia física en el 2019.

Que la Ley 1257 de 2008 establece normas de sensibilización, prevención y sanción de diferentes formas de violencia y discriminación contra la mujer, reformando el código penal, Ley 284 de 1996.

Tabla 80. Índices de Presuntos delitos sexuales y la violencia de pareja según sexo de la víctima

DELITOS	INDICADOR	Año
Tasa de presuntos delitos sexuales*	38,19	2014
Tasa de presuntos delitos sexuales *	57,25	2015
Tasa de presuntos delitos sexuales *	38,15	2016
Tasa de presuntos delitos sexuales hacia hombres ₂	37,58	2016
Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres ₁	77,76	2014
Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres ₁	116,60	2015
Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres ₁	38,73	2016
Tasa de violencia de pareja *	47,34	2014
Tasa de violencia de pareja *	69,90	2016
Tasa de violencia de pareja hacia mujeres ₁	47,87	2014
Tasa de violencia de pareja hacia mujeres ₁	140,98	2016

*Por cada 100 mil mujeres; ₂ Por cada 100 mil hombres; *por cada 100.000 habitantes*

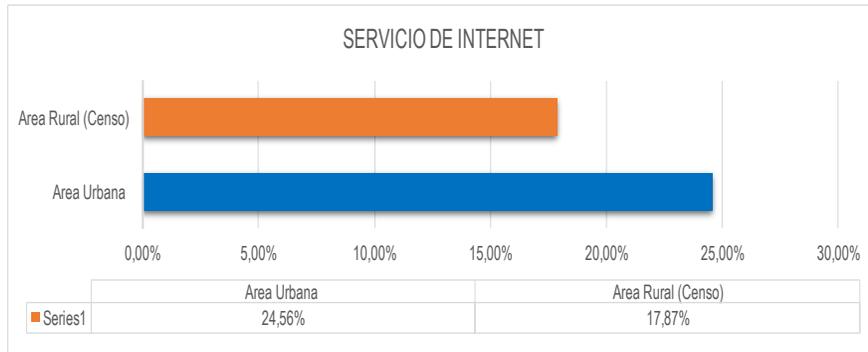
FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF



1.6.5 SECTOR TECNOLÓGICO

El servicio de internet en el área urbana se tiene una cobertura de 24.56%, para el caso del área rural la cobertura es de 17.8, para una cobertura total en el municipio de 20.82%.

Gráfica 48: Cobertura en Servicio de Internet, municipio de Arcabuco.



Fuente: Base de datos TerriData. 2020

Actualmente el municipio de Arcabuco cuenta con equipos de cómputo en la biblioteca municipal, los cuales se encuentran a servicio de la población estudiantil para su uso. No obstante, tan solo dos equipos se encuentran conectados a internet. Por lo anterior, se hace necesaria la ampliación del servicio en los demás equipos. De igual forma, que se amplíen la cobertura en el área rural, especialmente en las instituciones educativas que se encuentran allí, ya que actualmente ninguna cuenta con servicios de conectividad.

TULO II. COMPONENTE ESTRATÉGICO

El Plan de Desarrollo Municipal **¡Siempre Contigo Arcabuco!** 2020-2023, se encuentra formulado en el marco de cuatro Ejes de enfoque de desarrollo integral sostenible e incluyente, a lo largo de los cuales se han visualizado objetivos e indicadores de bienestar, así como el desarrollo de estos; estructurados en programas, indicadores y metas fundamentados en el programa de gobierno presentado a la comunidad, que conduce al mejoramiento de la calidad de vida de los Arcabucueños.

El desarrollo de este componente es el resultado de una amplia evaluación de las diferentes situaciones encontradas durante el diagnóstico, la síntesis y valoración de los ejercicios participativos con la comunidad y la articulación entre el Plan de Desarrollo Municipal, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Planes de Desarrollo Nacional: “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” y el programa de gobierno departamental “Boyacá sigue avanzando”.

Con respecto a la emergencia sanitaria por COVID 19, se hace necesario brindar mayor atención a los Ejes Social y económico, los cuales permitirán el restablecimiento de los derechos para los diferentes sectores de la población; el fortalecimiento en el sistema de atención en salud, las garantías para el retorno del sector educativo, la atención a la población vulnerable y la inclusión social; y el diseño de estrategias para el desarrollo del sector productivo y comercial, que permita una recuperación del sector económico.

1. Eje Estratégico Siempre con Sentido Social, Equidad y Compromiso, refleja la relación entre el desarrollo y la calidad de vida de la población, influenciada por las

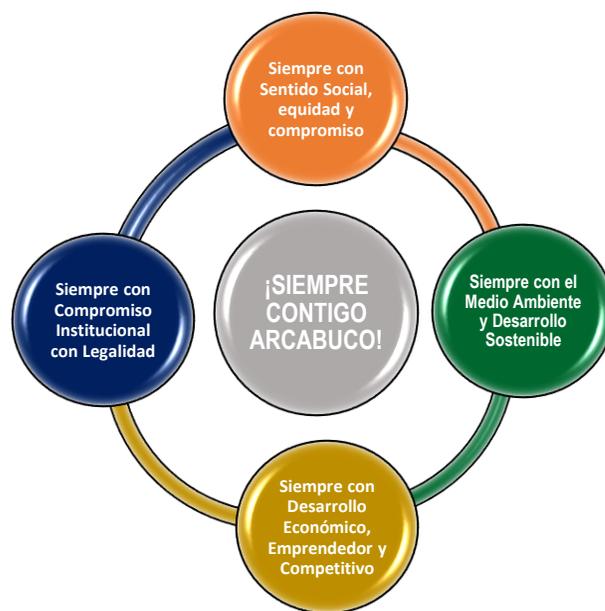


normas sociales, culturales y la dinámica demográfica del municipio. Este Eje incluye Salud, Educación, Deporte y Recreación, Cultura, Vivienda y Servicios Públicos e Inclusión Social.

2. Eje Estratégico Siempre con el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, reconoce los sistemas físicos y biológicos del territorio y su relación con las personas, el cual busca garantizar la sostenibilidad y el aprovechamiento de los recursos naturales presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras. Este Eje incluye Biodiversidad, Ordenamiento Territorial Ambiental y Gestión del Riesgo.
3. Eje Estratégico Siempre con Desarrollo Económico, Emprendedor y Competitivo, fomenta la inclusión productiva y la generación de empleo mediante la implementación de estrategias que potencializaran el territorio y sus recursos, para el aprovechamiento económico y el desarrollo sostenible local. Este Eje incluye, Comercio, Industria y Turismo, Agropecuario y Desarrollo Rural, Vías y Transporte y Minas y Energía.
4. Eje Estratégico Siempre con Compromiso Institucional con Legalidad, establece estrategias cuyo propósito es construir confianza entre las relaciones de los actores públicos y la sociedad, fortaleciendo la Institucionalidad de la Administración, el desarrollo comunitario, la justicia y la seguridad ciudadana. Este eje incluye, Gobierno territorial, Justicia y Derecho, Ordenamiento Territorial y Tecnología.

Cada uno de los ejes estratégicos planteados lo conforma un grupo de programas que responden a un objetivo específico diseñado para cada sector.

Ilustración 18: Ejes Estratégicos PDM Siempre Contigo Arcabuco





2.1 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON SENTIDO SOCIAL, CON EQUIDAD Y COMPROMISO

El Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" plantea objetivos, programas y estrategias para alcanzar la inclusión social y productiva, que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, le apuesta a:

Legalidad + Emprendimiento = Equidad

Por otra parte, dentro del plan de gobierno "Boyacá Sigue Avanzando", la visión de desarrollo, Boyacá se proyecta a ser cada día un territorio que ofrezca mayor bienestar, donde primen los derechos del hombre y de la naturaleza, gracias a un desarrollo territorial que permita la mitigación de la pobreza y la disminución de la desigualdad.

En este eje estratégico se articula el pacto por la Equidad del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y el Plan de Gobierno "Boyacá Sigue Avanzando" y se plantea una política social centrada en la familia, que busca garantizar el acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, educación, deporte y recreación, cultura para el desarrollo integral de los individuos, vivienda digna y servicios públicos eficientes y adicionalmente contiene una política de inclusión social para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, mujer, adultos mayores, personas en condición de discapacidad y población víctima del conflicto en Colombia.

Por consiguiente, se establece el eje estratégico siempre con sentido social con equidad y compromiso distribuido por sectores, con objetivos, indicadores de bienestar, priorización de programas, productos y metas definidas.

2.1.1 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Plan de Desarrollo "Siempre Contigo Arcabuco" en armonía con lo establecido dentro del Pacto de Equidad; Del Plan de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia Pacto por la equidad", los ODS y en articulación el Plan de Gobierno Departamental "Boyacá Sigue Avanzando", se proyecta el siguiente objetivo General:

Objetivo General:

Fortalecer e Implementar Programas de Prevención en Salud Pública y Garantizar la prestación de servicios bajo los principios de Eficiencia, Eficacia y Calidad; complementado con la realización de una inspección, vigilancia y control, para mejorar la salud y el bienestar de los Arcabucueños.

2.1.1.1. PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE LA SALUD PÚBLICA CON PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN!

Objetivos específicos

- ✓ Implementar programas de salud pública que contribuyan con la promoción de la salud, fomentando estilos de vida saludables, alimentación adecuada, salud mental dinámica y derechos sexuales y reproductivos.



- ✓ Los programas de la salud pública tendrán la finalidad de prevenir las enfermedades emergentes y transmisibles, el embarazo en adolescentes y uniones temporales, enfermedades crónicas prevalentes, enfermedades no trasmisibles, consumo de sustancias psicoactivas, problemas y trastornos mentales, mediante acciones individuales y colectivas.
- ✓ Generar estrategias para la implementación de programas de atención en salud pública en situación de emergencia y desastres.
- ✓ Articular acciones que permitan la preservación de la vida, la contención y la mitigación del riesgo generados por la pandemia COVID 19, a través del trabajo articulado con la E.S.E. municipal, entidades de salud, Gobierno Departamental y Nacional.

▪ **Indicador de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea base	Fuente	Meta de Bienestar
Salud y Protección social	Porcentaje de morbilidad por condiciones no transmisibles	69%	2018	ASIS	60%
Salud y Protección social	Porcentaje de morbilidad por enfermedades transmisibles y nutricionales	11%	2018	ASIS	10%
Salud y Protección social	Porcentaje de morbilidad por lesiones	5%	2018	ASIS	4.5%
Salud y Protección social	Tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años por cada 1.000 adolescentes.	45,83	2018	DANE	33.33
Salud y Protección social	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada) por cada 1.000 niños	15,38	2017	Ministerio de Salud y Protección Social	10.5
Salud y Protección social	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada)	15,38	2017	Ministerio de Salud y Protección Social	10.5
Salud y Protección social	Tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago y leucemia en adultos	27,90	2017	Ministerio de Salud y Protección Social	25.9
Salud y Protección social	Tasa de mortalidad prematura por diabetes	47,4	2017	ASIS	38,4

▪ **Indicador de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Salud y Protección social	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	8	
Salud y Protección social	Servicio de gestión del riesgo en temas	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas	8	



Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
	de salud sexual y reproductiva		de salud sexual y reproductiva implementadas		
Salud y Protección social	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	    
Salud y Protección social	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4	
Salud y Protección social	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	
Salud y Protección social	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	
Salud y Protección social	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	
Salud y Protección social	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	
Salud y Protección social	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	
Salud y Protección social	Fortalecimiento para el manejo de eventos de interés en salud pública	190502900	Programa en salud pública implementado	1	
Salud y Protección social	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	100%	

2.1.1.2. PROGRAMA 2. ¡SIEMPRE CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD!

Objetivos específicos



- ✓ Avanzar hacia la universalidad del aseguramiento en condiciones equidad, eficiencia y solidaridad.
- ✓ Contribuir con el mejoramiento de la prestación de los servicios de transporte de pacientes con calidad y equidad.

▪ **Indicador de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea base	Fuente	Meta de Bienestar
Salud y Protección social	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	93,55%	2019	SISBEN	94%
Salud y Protección social	Nivel de satisfacción en la prestación de servicio de transporte de pacientes	ND	-	-	100%

▪ **Indicador de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Salud y Protección social	Servicio de atención en salud a la población de régimen subsidiado	190603000	Personas atendidas con servicio de salud de régimen subsidiado	100%	
Salud y Protección social	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602203	Ambulancias TAB (Transporte Asistencial Básico) disponibles	1	

2.1.1.3. PROGRAMA 3. ¡SIEMPRE CON APOYO, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD!

Objetivos específicos

- ✓ Contribuir con el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de salud de la población con el mejoramiento de la dotación de mobiliarios, el fortalecimiento adecuado de la infraestructura de la ESE Centro de Salud de Arcabuco y apoyo en personal médico.
- ✓ Implementación de programas de seguimiento, control y trabajo articulado con la E.S.E. municipal en pro del mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud.



▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del producto	Valor línea base	Año línea base	Fuente	Meta de Bienestar
Salud y Protección social	Convenios interadministrativos en salud	1	2019	Informe de Gestión	4
Salud y Protección social	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	0	-	ND	4

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Salud y Protección social	Servicio de apoyo financiero para dotar el servicio de salud conforme con estándares de habilitación	190300200	Dotación de conformidad con estándares de habilitación	4	
Salud y Protección social	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	8	

2.1.2. SECTOR EDUCACIÓN DE CALIDAD

Objetivo General

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. “La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible”.

2.1.2.1 PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE CON EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DE CALIDAD, CON COBERTURA Y FORTALECIDA!

Objetivos específicos

- ✓ Mejorar la calidad de la prestación de los servicios educativos, mediante el trabajo articulado con la Secretaria de Educación Departamental, para la implementación de programas de innovación, capacitación y actualización en competencias pedagógicas, dirigidas a administrativos y docentes.
- ✓ Garantizar el derecho de acceso a la educación de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial y de inclusión social para todas las personas en los diferentes ciclos de la vida.
- ✓ Aumentar la cobertura en Educación, mediante estrategias que inviten y motiven a estudiar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes (transporte y alimentación escolar).
- ✓ Fortalecimiento de las competencias comunicativas en un segundo idioma, mediante la implementación de un programa de bilingüismo dirigido a educación primaria.



- ✓ Fortalecer la conectividad y el acceso a las herramientas tecnologías de la información en las sedes educativas, apoyando los procesos de investigación e innovación.
- ✓ Construcción, mantenimiento o dotación de la infraestructura y ambientes escolares.
- ✓ Reducción del índice de analfabetismo, mediante la implementación de programas de servicio social educativo dirigidos a población mayor de 15 años.
- ✓ Posibilitar que los jóvenes puedan aumentar el conocimiento de sí mismos, del mundo del trabajo y del estudio superior, como bases para construir su trayectoria educativo – laboral.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios públicos en cada una de las sedes educativas.

▪ **Indicadores de bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea base	Fuente	Meta de bienestar
Educación	Cobertura neta en educación en transición	60,87%	2018	Ministerio de Educación Nacional	65%
Educación	Cobertura neta en educación primaria	88,34%	2018	Ministerio de Educación Nacional	90%
Educación	Cobertura neta en secundaria	93,70%	2018	Ministerio de Educación Nacional	95%
Educación	Cobertura neta en la educación media	75,15%	2018	Ministerio de Educación Nacional	80.5%
Educación	Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	5,28%	2018	Ministerio de Educación Nacional	4%
Educación	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	2,43%	2018	Ministerio de Educación Nacional	0%
Educación	Estudiantes de establecimientos oficiales evaluados con pruebas saber	100%	2018	DNP	100%



▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Educación	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	4000	    
Educación	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	4000	
Educación	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102901	Días de atención del servicio de transporte escolar	800	
Educación	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	220103401	Niños y niñas fortalecidos en competencias comunicativas en un segundo idioma	160	
Educación	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Sedes educativas conectadas a internet	11	
Educación	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	11	
Educación	Instituciones educativas fortalecidas	220102707	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares	1100	
Educación	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	80	
Educación	Servicio de orientación vocacional	220106600	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	200	
Educación	Servicios de apoyo para el pago de servicios públicos de las instituciones educativas	220106200	Sedes educativas con servicios públicos pagados	11	

2.1.2.2 PROGRAMA 2. ¡SIEMPRE CON LA CALIDAD Y EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR!

Objetivos específicos

- ✓ Proporcionar estrategias a los estudiantes de último grado de bachillerato para la preparación
- ✓ pruebas saber 11.
- ✓ Mejorar el índice de acceso a la educación superior, mediante la implementación de un programa de apoyo financiero dirigido a población de escasos recursos y que hayan obtenido los mejores puntajes en las pruebas saber 11 del municipio.



Indicadores de Bienestar

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Educación	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	200	
Educación	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	220200900	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	20	

Indicador de Producto

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea base	Fuente	Meta de bienestar
Educación	Porcentaje de población profesional	27.7%	2019	SISBEN	29%

2.1.3 SECTOR DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA GENTE

Objetivo General

El Deporte y la Recreación deben ser el eje del desarrollo integral de las personas, la práctica de los mismos será generador de bienestar y mejor salud, al igual que los talentos de alto rendimiento imagen de nuestro municipio como impulsores del empleo; contribuirán a la superación de la pobreza mejorando la convivencia y la cohesión social.

2.1.3.1 PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE FOMENTANDO LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA GENTE!

Objetivos específicos

- ✓ Fomento y apoyo con incentivos a la actividad física, la recreación y el deporte para nuestra gente Arcabuqueña.



- ✓ Brindar a la población una infraestructura recreativa y deportiva en buen estado, mediante el mantenimiento continuo y dotación de las misma.
- ✓ Implementación de programas de hábitos de vida saludable, fomentando la actividad física, el deporte y la recreación incluyente en niños, niñas, jóvenes, adolescentes y población en general.
- ✓ Fomentar y ejecutar programas de actividad física, deportiva y recreativa, a través de procesos formativos, preventivos y de proyección, con la creación y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva, garantizando la cobertura, la operatividad y permanencia de los instructores en la zona rural y urbana.
- ✓ Brindar espacios recreativos adecuados y seguros para el esparcimiento la realización de actividad física y recreativa.
- ✓ Fomento de la actividad deportiva mediante la realización de eventos competitivos y comunitarios para el aprovechamiento del tiempo libre

▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea base	Fuente	Meta de bienestar
Deporte y Recreación	Disciplinas en escuelas deportivas	3	2019	Informe de gestión	5
Deporte y Recreación	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos	63	2019	DNP, a partir de información del Ministerio del Deporte	140

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociado
Deporte y recreación	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	200	
Deporte y recreación	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	5	
Deporte y recreación	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas rurales y urbanas	5	
Deporte y recreación	Parques recreativos adecuados	430101100	Parques recreativos adecuados	4	
Deporte y recreación	Servicio de organización de eventos	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	4	



Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociado
	deportivos comunitarios				
Deporte y recreación	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	140	

2.1.3.2 PROGRAMA 2. ¡DEPORTISTAS QUE PARTICIPAN EN EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO!

Objetivo específico: Realizar procesos de identificación de talentos deportivos e impulsar a nuestros deportistas a nivel departamental y nacional, con el propósito de generar nuevos empleos y destacar nuestro municipio como territorio de talentos.

▪ *Indicadores de bienestar*

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea base	Fuente	Meta de bienestar
Deporte y Recreación	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	ND	-	-	4

▪ *Indicadores de Producto*

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociado
Deporte y Recreación	Servicio de identificación de talentos deportivos	430207300	Personas con talento deportivo identificadas	4	

2.1.4 SECTOR CULTURA

Objetivo General

La cultura desempeña un papel esencial en la sociedad, cuya finalidad es lograr que los pueblos sean inclusivos, creativos y sostenibles; siempre protegiendo la identidad cultural y fomentando la creatividad, las habilidades y el ingenio de los emprendedores que son la base



de la economía naranja, la cual contribuye al desarrollo económico y a la solución de los desafíos productivos y de empleo.

2.1.4.1 PROGRAMA 1. ¡NUESTRA CULTURA Y NUESTROS ARTISTAS SIEMPRE CON PROGRESO CON EQUIDAD Y SANA CONVIVENCIA!

Objetivos específicos

- ✓ Creación e implementación de la política pública de cultura del municipio, como mecanismo para propiciar transformaciones culturales mediante la generación de condiciones técnicas, institucionales, financieras, normativas y sociales que fortalezcan el sector.
- ✓ Brindar sitios apropiados y con ambientes agradables para incentivar la lectura y el uso del tiempo libre, con el mejoramiento de la infraestructura de la biblioteca municipal.
- ✓ Fortalecimiento de la biblioteca Municipal, como fuente del conocimiento y el aprendizaje y la creación de programas de lectura y escritura dirigidos a todos los ciclos de vida de la comunidad.
- ✓ El rescate de los valores, tradiciones y leyendas que nos dan identidad, mediante la creación, realización y fortalecimiento de los espacios culturales. (festivales, reinados, actividades religiosas y fiestas patronales).
- ✓ Apoyo y asesoría en el fortalecimiento de las iniciativas, planes y proyectos culturales.
- ✓ Brindar espacios culturales y de esparcimiento agradables a la comunidad Arcabuqueña, con el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de todos nuestros escenarios.
- ✓ Descentralización de los programas culturales, garantizando atención y cobertura a la población urbana y rural del municipio.
- ✓ Creación, dotación y fortalecimiento de las escuelas de formación cultural, en artes, pintura, canto, danza, música, entre otras, no solo como una alternativa de ocupación del tiempo libre sino además como una fuente generadora de ingresos.

▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Cultura	Procesos de formación artística	1	2019	Ministerio de Cultura	4
Cultura	Numero de escenarios culturales	6	2019	Informe de Gestión	6
Cultura	Actividades Culturales	4	2019	Informe de Gestión	8
Cultura	Número de Visitas promedio diario a la Biblioteca	70	2019	Informe de Gestión	78

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Cultura	Documentos de Planeación	330109501	Formulación e implementación de	1	



			la política pública de cultura		
Cultura	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	1	
Cultura	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades de promoción cultural realizadas	8	
Cultura	Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural	330105901	Asistencias técnicas a los procesos de comunicación cultural realizadas	4	
Cultura	Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos de infraestructura	330106300	Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente para la construcción de la casa de la cultura.	1	
Cultura	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural mantenida	6	
Cultura	Servicio de escuelas de formación cultural	330108700	Escuelas de formación cultural implementadas en el área rural y urbana.	4	
Cultura	Centros culturales dotados	330110100	Centros culturales dotados	4	

2.1.4.2 PROGRAMA 2. ¡SIEMPRE CON GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL!

Objetivos específicos

- ✓ Protección, conservación y salvaguardia del patrimonio documental y cultural de nuestro municipio, implementando los lineamientos técnicos de gestión documental.
- ✓ Brindar capacitación a funcionarios sobre gestión documental para la conservación y salvaguardia de los documentos esenciales de la Administración municipal.

▪ Indicadores de Bienestar

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Cultura	Índice de gestión documental	53	2018	DAFP	55

▪ Indicadores de Producto

Sector	Nombre del producto	Código indicador	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociado
--------	---------------------	------------------	------------------------------	---------------------	--------------



		de producto			
Cultura	Documentos de lineamientos técnicos	330200201	Documentos técnicos sobre gestión documental realizados e implementados	1	
Cultura	Servicio de educación informal en conservación documental	330201400	Capacitaciones realizadas	3	

2.1.5 SECTOR VIVIENDA

Objetivo General

- ✓ Mejorar la condición física y social de las viviendas, con servicios públicos de calidad y sus entornos adecuados a través de la implementación de programas dirigidos a los hogares de menores ingresos para una habitabilidad en condiciones dignas y la superación de la pobreza.

2.1.5.1 PROGRAMA 1. ¡POR TU VIVIENDA, SIEMPRE CONTIGO!

Objetivos específicos

- ✓ Gestión y asignación de recursos económicos, para la implementación de programas de construcción y mejoramiento de vivienda, para familias de escasos recursos tanto en el sector rural como urbano.
- ✓ Propender por la formalización de la propiedad mediante la implementación de consultorios jurídicos para la formalización de predios

▪ *Indicadores de Bienestar*

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Vivienda	déficit de vivienda cualitativo	41.06%	2005	KITPT, DANE	36%
Vivienda	Insuficiencia en calidad de paredes	7,56%	2018	DANE	7%
Vivienda	Insuficiencia en calidad de pisos	3,60%	2018	DANE	3%
Vivienda	Grado de hacinamiento	2,29%	2018	DANE	1,87%
Vivienda	Déficit de vivienda cuantitativo	10.93%	2005	DANE	9.08%
Vivienda	Déficit de vivienda rural	64,45%	2015	DANE	63%



▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	100	
Vivienda	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados proyecto de vivienda	1	
Vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	20	
Vivienda	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	400103400	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	20	

2.1.5.2 PROGRAMA 2. ¡SIEMPRE CON ENTORNOS DIGNOS E INCLUYENTES!

Objetivo específico: Brindar entornos atractivos, saludables y sostenibles a la comunidad mediante la construcción, mantenimiento o mejoramiento de los mismos. (andenes, parques, zonas verdes, senderos peatonales, entre otros)

▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Vivienda	Puntaje de Índice de ciudades modernas equidad e inclusión social	60.4	2016	DNP	62



▪ **Indicadores de Productos**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Vivienda	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado (mts)	1000	

2.1.5.3 PROGRAMA 3. ¡AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SIEMPRE CONTIGO!

Objetivos específicos

- ✓ Actualizar el plan maestro de acueducto y alcantarillado, que garantice la sustentabilidad de los servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de las personas garantizando la disponibilidad de agua potable para todos, mediante la implementación de programas de construcción, optimización, mantenimiento, fortalecimiento y asignación de recursos económicos dirigidos a los acueductos y a la empresa de aguas del municipio.
- ✓ Sensibilización sobre el cuidado y preservación de los recursos naturales, mediante programas de educación informal en agua potable y saneamiento básico.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural, aumentando la cobertura de viviendas con manejo de aguas residuales, mediante la construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico.
- ✓ Mejorar las condiciones ambientales y la protección de nuestros recursos naturales, mediante la implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Arcabuco.

▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Vivienda	Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA)	36.03	2019	Secretaria de Salud Departamental	14
Vivienda	Personas con acceso a agua potable	67,60%	2019	SISBEN	77%
Vivienda	Índice de pobreza multidimensional	24,80%	2018	DANE	22%
Vivienda	Índice de recolección de basuras	45.2%	2018	DANE	60%
Vivienda	Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	48%	2019	SISBEN	52.7%



Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
	rurales				
Vivienda	Aguas residuales urbanas tratadas	0%	2019	Empresa de servicios públicos Arcabuco	80%

▪ Indicadores de Producto

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario
Vivienda	Documentos de planeación	400300600	Documentos de planeación actualizados (Plan maestro de acueducto y alcantarillado)	1	
Vivienda	Acueductos construidos	400301503	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	1	
Vivienda	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	5	
Vivienda	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	400302801	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	4	
Vivienda	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	3416	
Vivienda	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados (mts)	100	
Vivienda	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	
Vivienda	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	40	
Vivienda	Plan de Saneamiento y	400300601	Plan de saneamiento y	1	



Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario
	Manejo de Vertimientos – PSMV		manejo de vertimientos implementado		

2.1.6 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

Objetivo General

- ✓ Garantizar la reducción de las desigualdades, la protección de los derechos y la inclusión social en niños, niñas, adolescentes, familia, víctimas del conflicto, mujer, adulto mayor, discapacidad y población vulnerable.

2.1.6.1 PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE CON DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS!

Objetivos específicos

- ✓ Garantizar los derechos de los niños y las niñas, mediante la implementación de programas de atención integral dirigidos a la primera infancia.
- ✓ Implementar el programa de “El juego como derecho y lenguaje”
- ✓ Disminuir los índices de violencia intrafamiliar mediante la implementación de la ruta del buen trato y programas de divulgación para la promoción y prevención de los derechos.
- ✓ Proteger a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, garantizando el restablecimiento de los derechos (convenios hogares de paso y casa del menor).
- ✓ Aumentar el índice de educación inicial, con la construcción y mantenimiento de infraestructura para la atención a la primera infancia.
- ✓ Mejorar la calidad de la prestación de los servicios integrarles a niños y niñas mediante la dotación de implementos a los centros de atención integral.

▪ Indicadores de Bienestar

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Inclusión Social	Tasa de desnutrición	3,77	2017	DANE	0%
Inclusión Social	Tasa de violencia intrafamiliar	16	2017	ASIS	5
Inclusión Social	Educación inicial en el marco de atención a la primera infancia	153	2018	Ministerio de Educación Nacional	180



▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Inclusión Social	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicios integrales.	100%	
Inclusión Social	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicios integrales, programa “El juego como derecho y lenguaje”	100%	
Inclusión Social	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias	410202200	Eventos de divulgación realizados para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias	4	
Inclusión Social	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	100%	
Inclusión Social	Proyecto construcción edificaciones para la primera infancia	410200400	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	1	
Inclusión Social	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	2	
Inclusión Social	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	2	

2.1.6.2 PROGRAMA 2. ¡SIEMPRE CON SENTIDO SOCIAL E INCLUYENTE CON LAS VÍCTIMAS!

Objetivo específico: Garantizar el restablecimiento de los derechos a las víctimas del conflicto armado en Colombia que residen en el municipio, mediante la implementación de programas y proyectos, en el marco de la de la Ley 1448 de 2011.

▪ **Indicadores de Bienestar**



Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Inclusión Social	Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	0	2019	UARIV	10
Inclusión Social	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	24,80%	2018	DANE	22%

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Inclusión Social	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción	4	 
Inclusión Social	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300502	Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado	4	
Inclusión Social	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102506	Hogares víctimas con atención humanitaria	12	

2.1.6.3 PROGRAMA 3. ¡SIEMPRE CONTIGO MUJER!

Objetivo específico. Reducción de las brechas de la desigualdad, mediante la implementación de programas y asignación de recursos a proyectos encaminados hacia el apoyo a la Mujer Arcabuqueña.

▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Agricultura y Desarrollo Rural	Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	ND	-	-	20
Inclusión Social	índice de pobreza multidimensional	24,80%	2018	DANE	22%
Inclusión Social	Índice de violencia contra la mujer por cada 100.000 mujeres	309,23	2018	DANE	296
Trabajo	Mujeres laboralmente activas	27%	2019	SISBEN	37%

▪ **Indicador de Producto**



Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociado
Inclusión Social	Documentos de planeación	419905400	Formulación política pública de la mujer	1	
Inclusión Social	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo de la mujer y sus familias	410204300	Familias atendidas	120	
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200703	Proyectos productivos apoyados para Mujeres	20	
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	1	

2.1.6.4 PROGRAMA 4. ¡SIEMPRE CON ATENCIÓN INTEGRAL PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES!

Objetivos específicos:

- ✓ Garantizar los derechos y aumentar la cobertura de atención a la población Adulta Mayor del área rural y urbana del municipio, mediante la implementación de programas de atención integral.
- ✓ Garantizar la protección de los derechos de los Adultos Mayores en condición de vulnerabilidad o abandono mediante la construcción del “Centro de protección social para el adulto mayor”

▪ Indicadores de Bienestar

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Inclusión Social	Índice de pobreza multidimensional	24,80%	2018	DANE	22%
Inclusión Social	Adultos mayores que mejoran su calidad de vida	33.33%	2019	Informe de Gestión	60%

▪ Indicadores de Bienestar

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociado
Inclusión Social	Servicios de atención y protección	410401500	Adultos mayores atendidos con	400	



	integral al adulto mayor		servicios integrales del área rural y urbana.		
Inclusión Social	Centros de protección social para el adulto mayor construidos	410400600	Centros de protección social para el adulto mayor construidos	0.30*	
Inclusión Social	Servicios de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	410402300	Proyectos productivos asistidos técnicamente	4	

*Elaboración de estudios y diseños para la construcción del Centros de protección social para el adulto mayor

2.1.6.5 PROGRAMA 5. ¡SIEMPRE CON ATENCIÓN INTEGRAL PARA NUESTRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD!

Objetivo específico

Realizar la caracterización de la población en situación de discapacidad y brindarles atención integral enfocada a mejorar la calidad de vida y la inclusión en todos los ámbitos de la vida.

Indicadores de Bienestar

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Inclusión Social	Índice de pobreza multidimensional	24,80%	2018	DANE	22%
Inclusión Social	Población en condición de discapacidad con atención integral	ND	-	-	30

Indicadores de Producto

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Inclusión Social	Base de datos de identificación y caracterización de la población en situación de discapacidad	410202500	Base de datos de identificación y caracterización de la población en situación de discapacidad.	1	
Inclusión Social	Servicios de atención integral a población en	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	120	



	condición de discapacidad				
Tecnologías de la información y las Comunicaciones	Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad	230206100	Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC.	40	

2.1.6.6 PROGRAMA 6. ¡SIEMPRE CON INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA NUESTRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD!

Como estrategia para mitigar el impacto generado en la población vulnerable, como consecuencia de la Emergencia Sanitaria (COVID 19) se plantean cuatro productos que buscan garantizar el sustento de estas familias y se relacionan a continuación.

Objetivos específicos

- ✓ Servicio de apoyo a las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social, cuyo propósito es garantizar una seguridad alimentaria, mediante la implementación de huertas caseras.
- ✓ Servicio de entrega de raciones de alimentos, dirigidos a personas en alto grado de vulnerabilidad.
- ✓ Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias a personas vulnerables: busca proveer de recursos para pagos de arrendamientos u otros servicios, focalizando a personas de muy escasos recursos que no cuenten con vivienda propia ni capacidad para generar ingresos económicos.
- ✓ Realizar la coordinación Interinstitucional e Intersectorial que permita aumentar la cobertura de inclusión a los programas sociales del Estado dirigidos a la población pobre del municipio, (más familias en acción, jóvenes en acción, Colombia mayor, acceso a las tecnologías de la información, entre otros) mediante la asignación de recursos y la gestión ante el Gobierno Nacional.

Indicadores de bienestar

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Inclusión Social	Índice de pobreza multidimensional	24,80%	2018	DANE	22%
Trabajo	Tasa de desempleo	29%	2019	SISBEN	27%

Indicadores de Programa

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociado
Inclusión Social	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	410300400	Personas inscritas	60	
Inclusión Social	Servicio de apoyo a las unidades productivas	410305500	Unidades productivas para el	200	



	para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social		autoconsumo instaladas		
Inclusión Social	Servicio de entrega de raciones de alimentos	410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	400	
Inclusión Social	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias a personas vulnerables.	410300610	Personas con transferencia de ingreso social entregadas	20	

2.2 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El plan Nacional del Desarrollo dentro de sus pactos transversales contiene el Pacto por la sostenibilidad: producir Conservando y conservar produciendo, allí plantea consolidar procesos que faciliten un equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional. En conformidad a las metas mundiales: Agenda 2030 y los ODS, también se consolida con la evolución de la política pública ambiental de los últimos quince años, cabe mencionar que muchas de estas políticas ya no están vigentes ni responden a las situaciones críticas ambientales actuales, por ello se busca mediante una evaluación crítica, especialmente del POMCA de la cuenca baja y media del Río Suarez establecer programas claros y actualizados.

Este pacto considera líneas de las cuales se evaluaron, priorizaron y articularon algunas para el planteamiento de los proyectos: Sectores Comprometidos con la Sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, Biodiversidad y Riqueza natural: activos estratégicos de la Nación, Colombia Resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socio ambientales.

Por otra parte, también se analizó dentro del plan de gobierno “Boyacá sigue avanzando”: la dimensión sociológica (5.4.2.) cuyos componentes/ sinergias: Gestión integral del agua, biodiversidad y servicios ecosistémicos, y ecosistemas estratégicos para viabilizar (articular) los ejes estratégicos de nuestro plan de desarrollo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que estarán en cumplimiento para este eje serán: ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12, producción y consumo responsable, ODS 13 acción por el clima y el ODS 15 vida de ecosistemas terrestre.

2.2.1 SECTOR BIODIVERSIDAD

Objetivo General

Identificar y proteger las áreas degradadas en el Municipio de Arcabuco, e impulsar la formulación de proyectos que permitan su restauración, reforestación y conservación de todas las especies biológicas del territorio. Este programa trabaja en pro del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 15: que tiene como objeto gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la



degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. En conformidad con la línea de los sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático del Pacto por la sostenibilidad Nacional.

2.2.1.1 PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE CON LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS!

Objetivos Específicos

- ✓ Gestionar la adquisición de predios cuyas áreas sean de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, la fauna y la flora.
- ✓ Apoyar en capacitaciones sobre protección de fauna silvestre en veredas aledañas a zonas de conservación como búsqueda a la prevención de la deforestación, contaminación de cuencas y el tráfico, maltrato y cacería de fauna.
- ✓ Incorporar área de bosque húmedo al Sistema Nacional de áreas Protegidas en consonancia con los objetivos anteriores, además de la adquisición de predios es necesario que los bosques que ya sean parte del municipio o bosques situados en áreas cuyos propietarios manifiesten interés en convertirlas en reserva, se gestione la incorporación al SINAP.
- ✓ Gestionar la creación de vivero de plantas nativas del bosque andino para la restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas; como fue solicitado por la ciudadanía.

▪ *Indicadores de Bienestar*

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Ambiente y Desarrollo Sostenible	áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	21%	2017	Parques Nacionales Naturales	22%

▪ *Indicadores de Producto*

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Adquisición de predios de interés ecosistémico	150515210	Adquisición de predios de interés ecosistémico	1	
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Campañas de educación ambiental y participaciones implementadas	150115430	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	4	
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	4	
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800	Plántulas producidas	20.000	

2.2.1.2 PROGRAMA 2. ¡SIEMPRE CON GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO!



Objetivo específico: Recuperar la cobertura vegetal en zonas de importancia hídrica, Arcabuco a pesar de ser uno de los municipios con mayor territorio en reserva a nivel regional, presenta un mosaico de agro ecosistemas y de ganadería que afecta el equilibrio de la fauna, por este motivo es necesario restaurar y delimitar áreas de manera que se pueda armonizar con la actividad de los campesinos, con sistemas agroforestales sostenibles. Este programa puede ejecutarse en coordinación con Corpoboyacá, universidades, juntas de acueductos y comunidades.

▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cuerpos de agua cumpliendo con los criterios de calidad definidos en su plan de ordenamiento del recurso hídrico (porh)	ND	-	-	24%

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Servicio de delimitación de rondas hídricas	320304400	Rondas hídricas delimitadas.	5000	 

2.2.1.3 PROGRAMA 3. ¡SIEMPRE ADAPTÁNDONOS AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA!

Objetivo específico

Realizar campañas de divulgación que brinde información a los ciudadanos, sobre la importancia del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Emisiones de gases de efecto invernadero reducidas a nivel territorial	ND	-	-	5

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
--------	---------------------	------------------------------	------------------------------	---------------------	---------------



Ambiente y Desarrollo Sostenible	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	8	 
----------------------------------	--	-----------	---	---	--

2.2.2 SECTOR ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Objetivo General

Adoptar políticas que tenga como objetivo la protección del medio ambiente, apoyándonos en la actualización e implementación del ordenamiento territorial del municipio y planes de manejo ambiental.

2.2.2.1 PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE CON EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL!

Objetivos específicos

- ✓ Elaboración de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados, como acción para hacer de nuestro municipio un territorio seguro.
- ✓ Implementación y fortalecimiento de sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo
- ✓ Construcción de obras en zonas de riesgo ambiental, como medidas de prevención de riesgos y desastres.

▪ *Indicadores de Bienestar*

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Índice de riesgo ajustado por capacidades	55.4	2018	DNP	52



▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociado
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500200	Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	1	
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500701	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	1	
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Obras para la prevención y control de inundaciones	320501102	Área estabilizada	1	

2.2.3 SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivo General

Adelantar medidas que permitan eliminar, reducir o mitigar los diferentes riesgos de origen natural o antrópico a los que se encuentra sometido el Municipio de Arcabuco, Este programa trabaja en pro del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11. Que tiene como objetivo Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

2.2.3.1 PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE CON LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS!

Objetivos específicos

- ✓ Actualizar, adoptar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) por medio de este plan se prioriza, formula, programa y monitorea la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres.
- ✓ Realizar capacitaciones en gestión del riesgo, protocolos, planes de acción y estrategias de respuesta a los habitantes del Municipio: A partir del PMGRD se realiza una divulgación a nivel municipal.
- ✓ Realizar la ejecución de simulacros; recordar la respuesta oportuna y eficaz durante un desastre puede salvar vidas, por tal motivo, realizar mínimo 2 en las zonas que según el objetivo uno, mayor riesgo tenga.

▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Gobierno Territorial	Tasa de bomberos por habitante	4	2019	Informe de Gestión	4



▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario
Gobierno Territorial	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300100	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1	
Gobierno Territorial	Servicio de educación informal prevención y atención de desastres y emergencias	450300200	Personas capacitadas prevención y atención de desastres y emergencias	200	
Gobierno Territorial	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	100%	

2.3 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON DESARROLLO ECONÓMICO, EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO

Nuestro Municipio tiene grandes fortalezas como son, una vía Nacional que nos comunica con el centro del país, un ecosistema de una riqueza insuperable y un capital humano de condiciones excepcionales que podemos potencializar, es por ello que en el Plan de Desarrollo “Siempre Contigo Arcabuco” articularemos nuestros esfuerzos con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional, con el objetivo fomentar la productividad con mecanismos de generación de ingresos y empleo, con la diversificación de apuestas productivas para los sectores agropecuario, turístico, de prestación de servicios y culturales; a través del emprendimiento, la formalización empresarial, el fomento de la asociatividad, la formación para el trabajo y el empleo, el apoyo financiero para la consolidación de unidades productivas, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la contribución de la ciencia, la tecnología e innovación; que permitan una recuperación frente a los impactos generados como consecuencia de la declaratoria de emergencia para la prevención y contención del COVID 19 y además nos contribuyan en la reducción de las brechas de inequidad existentes en la población.

El Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” por una economía dinámica, incluyente y sostenible, enfoca a los emprendedores y el sector privado como los protagonistas de la creación de empleo y bienestar para los colombianos tanto en áreas urbanas como rurales. La estrategia de reactivación económica se basa en el emprendimiento, la formalización y como última consecuencia en el aumento de la productividad. El crecimiento económico se potenciará con la activación de un entorno que sea favorable para la creación y consolidación de un tejido empresarial formal, sólido y competitivo. Este entorno estará basado en pilares de apoyo al emprendimiento, mejoramiento y ampliación de fuentes de financiación, fomento a la adopción tecnológica, aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas, drástica simplificación de la regulación, y una mayor competencia. En el campo, adicionalmente ese entorno dinamizará la producción agrícola moderna e



inclusiva, e impulsará las exportaciones de productos agroindustriales y la generación de empleos en sectores distintos al agro en las zonas rurales. Finalmente, la estrategia incluye el Plan Sectorial de Turismo, el cual plantea acciones para posicionar al sector como una opción viable y rentable de desarrollo sostenible del país, basado en su diversidad biológica y cultural.

Dentro del plan de gobierno “Boyacá sigue avanzando”, contempla la prestación de los servicios, la producción y transformación agropecuaria, el turismo y el comercio, como los articuladores de desarrollo social y económico bajo los principios de sostenibilidad ambiental. Animando el alcance de los indicadores de desarrollo, mejorando la competitividad desde el trabajo colectivo.

Con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, el PND, el Plan de gobierno departamental y el impacto de la pandemia COVID 19 trabajaremos arduamente en los siguientes sectores:

2.3.1 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Objetivo General

Poner a disposición de las familias Arcabuqueñas, herramientas para la generación de un ingreso económico que les contribuya al mejoramiento de la calidad de vida.

2.3.1.1 PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD!

Objetivos específicos

- ✓ Mejorar el índice de competitividad del 22.91% al 29%, brindando programas de formación, capacitación y cofinanciación de proyectos productivos.
- ✓ Mejorar el índice de aporte al PIP departamental en 0.5 puntos, promoviendo estrategias y metodologías de aumento de la productividad en cada uno de los sectores de nuestra economía.
- ✓ Generación de nuevas estrategias para la comercialización de bienes y servicios, mediante la implementación de las herramientas tecnológicas.

▪ Indicadores de Bienestar

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Comercio, Industria y Turismo	Puntaje de índice de competitividad	22,91%	2016	DNP	29%
Comercio, Industria y Turismo	Participación al PIB departamental	1.9%	2017	TerriData	2%

▪ Indicadores de Producto

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Comercio, Industria y Turismo	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	50	



	empresarial de los territorios				
Comercio, Industria y Turismo	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200901	Eventos de sensibilización en productividad realizados	4	
Ciencia, Tecnología e Innovación	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	390300219	Nuevos métodos de comercialización y venta de bienes y Servicios	1	

2.3.1.2 PROGRAMA 2. ¡SIEMPRE APOYANDO EL TURISMO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO!

Objetivos específicos

- ✓ Fortalecimiento del sector del turístico mediante la revisión e implementación de la política pública en turismo que sea incluyente y sostenible.
- ✓ Gestionar proyectos sostenibles orientados a mejorar la calidad de los recursos turísticos y los factores que los diferencian y los hacen deseables para los turistas.
- ✓ Aumentar la productividad y la competitividad de la oferta turística que genere rentabilidad y se mantenga en el tiempo, brindando a la comunidad capacitaciones y realizando eventos de promoción turística.
- ✓ Promocionar nuestros servicios y sitios turísticos proporcionando una adecuada señalización turística.

Indicadores de Bienestar

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Comercio, Industria y Turismo	Participación al PIB departamental	1.9%	2017	TerriData	2%

Indicadores de Producto

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario
Comercio, Industria y Turismo	Documentos de planeación	350204700	Actualización e implementación de política pública en turismo	1	
Comercio, Industria y Turismo	Servicios de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística.	2	



Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario
Comercio, Industria y Turismo	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204501	Capacitaciones realizadas en turismo	4	
Comercio, Industria y Turismo	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	8	
Comercio, Industria y Turismo	Señalización turística construida	350205900	Señalización turística realizada	1	

2.3.1.3 PROGRAMA 3. ¡SIEMPRE CON LA FORMACIÓN, FOMENTO Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO!

Objetivos específicos:

- ✓ Promover acciones destinadas al desarrollo de competencias, conocimientos y habilidades para la inserción laboral, aumentar la capacidad de generación de empleos, la productividad y la competitividad de nuestra gente.
- ✓ Prestar asistencia técnica a empresas, asociaciones y emprendedores en el fortalecimiento y la formalización.
- ✓ Trabajo articulado con las Juntas de acción Comunal que permita la implementación de los presupuestos participativos como estrategia para la generación de empleo.
- ✓ Realizar orientación, formación y asesoría a la comunidad para el desarrollo de competencias personales, sociales y laborales que sitúen a las personas en una posición favorable ante el empleo y posibiliten el acceso y mantenimiento de un puesto de trabajo.

▪ Indicadores de Bienestar

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Trabajo	Tasa de desempleo	29%	2019	SISBEN	27%
Trabajo	Porcentaje de personas con trabajo	27%	2019	SISBEN	29%

▪ Indicadores de Producto

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Trabajo	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la	360300200	Personas formadas	80	



	inserción laboral				
Trabajo	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	360201700	Asistencias técnicas realizadas	40	
Trabajo	Servicio de orientación laboral	360200500	Personas orientadas aboralmente	100	

2.3.2 SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

Objetivo General

Promover el desarrollo humano de la población rural, mejorando las condiciones económicas de los productores y habitantes del sector, incrementando la productividad local y regional, generando alianzas estratégicas a nivel Departamental y Nacional.

2.3.2.1 PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE NUESTRO CAMPO CON PROGRESO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES!

Objetivos específicos

- ✓ Participación de los pequeños productores agropecuarios en mercados formales, mediante la organización, conformación y fortalecimiento de asociaciones.
- ✓ Apoyar a asociaciones u organizaciones con equipos e insumos y acompañamiento técnico para el mejoramiento de la productividad agropecuaria.
- ✓ Mejorar la productividad, mediante la asistencia técnica, préstamo de maquinaria agrícola y apoyo financiero a pequeños productores y proyectos productivos rurales.
- ✓ Elaboración e implementación de plan de Desarrollo Agropecuario y Rural, como hoja de ruta que permita la priorización de actividades en cada uno de los sectores de la producción.
- ✓ Implementación de los mercados campesinos, como estrategia de apoyo a pequeños productores en la comercialización de sus productos

▪ *Indicadores de Bienestar*

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Agricultura y Desarrollo Rural	Unidades de producción agropecuaria UPAS	1928	2014	DANE	2000
Agricultura y Desarrollo Rural	Participación de pequeños productores en mercados	ND	-	-	10%



	formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)				
--	---	--	--	--	--

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	6	   
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicios de apoyo al fomento a la asociatividad	170203200	Asociaciones u organizaciones apoyadas	6	
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200701	Pequeños productores apoyados	3000	
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	300	
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de educación informal en temas de Producción sostenible, comercialización y gestión administrativa a pequeños productores	170201200	Personas formadas	400	
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	400	
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	80	
Agricultura y Desarrollo Rural	Documentos de planeación	170202301	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	1	
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de apoyo a la comercialización	170203801	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	40	
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de apoyo a la comercialización	170203802	Organización de productores beneficiados con alianzas comerciales	6	



2.3.2.2 PROGRAMA 2. ¡SIEMPRE CON ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL PARA LA FORMALIZACIÓN!

Objetivo específico: Incentivar el desarrollo rural, mediante procesos de formalización de la propiedad, con la implementación del programa de formalización de predios en convenio con la Agencia Nacional de Tierras.

▪ **Indicadores Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Agricultura y Desarrollo Rural	índice de informalidad de la propiedad rural	56,70%	2014	KITTP, UPRA	60%

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	50	

2.3.2.3 PROGRAM 3. ¡CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA, SIEMPRE COMPETITIVA!

Objetivo específico: Incrementar los índices de competitividad y productividad, fortaleciendo las iniciativas para la incorporación de la tecnología e innovación en el desarrollo de las actividades agropecuarias.

▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Agricultura y Desarrollo Rural	índice de adopción de tecnología	ND	-	-	5%
Agricultura y Desarrollo Rural	Puntaje de índice de competitividad	22,91%	2016	DNP	29%

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de asistencia técnica agropecuaria para la	170803800	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	40	



	tecnología e innovación		y de mejoramiento genético		
--	-------------------------	--	----------------------------	--	--

2.3.2.4 PROGRAMA 4. ¡INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA SIEMPRE CON COMPETITIVIDAD!

Objetivos específicos

- ✓ Elevar la productividad y la competitividad agropecuaria, mediante la elaboración de estudios y diseños y construcción de un distrito de riego.
- ✓ Fortalecer la infraestructura productiva y de comercialización del sector agropecuario.

▪ Indicadores de Indicadores

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Agricultura y Desarrollo Rural	Área en operación efectiva en distritos de riego existentes.	0	2019	Informe de Gestión	1

▪ Indicadores de Producto

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Agricultura y Desarrollo Rural	Distritos de adecuación de tierras construidos	170903102	Distritos de riego construidos	1	
Agricultura y Desarrollo Rural	Plazas de mercado mantenidas	170907800	Plaza de mercado mantenidas	1	

2.3.2.5 PROGRAMA 5. ¡SIEMPRE CON FORMACIÓN PARA EL TRABAJO!

Objetivo: Brindar alternativas de inserción laboral articulando con el SENA los procesos de formación y de emprendimiento rural.

• Indicadores de Bienestar

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Trabajo	Tasa de desempleo	29%	2019	SISBEN	27%



▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Trabajo	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301603	Personas del sector rural capacitadas	100	
Trabajo	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301600	Unidades Productivas Rurales creadas	3	
Trabajo	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301601	Unidades productivas Rurales fortalecidas	3	

2.3.3 SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

Objetivo General

Fortalecer la infraestructura vial municipal de manera sostenible y garantizar el buen estado del espacio público en pro de la calidad de vida de los habitantes, el desarrollo económico, la conectividad, la integralidad regional y permitir acercar el campo al casco urbano.

2.3.3.1 PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y EL TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO CON COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD!

Objetivos específicos

- ✓ Elaboración del inventario vial municipal, como soporte técnico para la toma de decisiones
- ✓ Propender por el buen estado de las vías del municipio, mediante la construcción, mejoramiento o mantenimiento de las mismas, para garantizar la movilidad y el desarrollo de Arcabuco.

▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Transporte	Red vial terciaria en buen estado	31%	2017	Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal	70%
Transporte	Red vial urbana en buen estado	64%	2017	Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal	74%



▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociado
Transporte	Documentos de planeación	240210400	Documentos de planeación realizados (Inventario vial)	1	
Transporte	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	80	
Transporte	Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial	240204900	Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial	10	
Transporte	Adquisición de activos productivos (maquinaria amarilla)	240204100	Compra de motoniveladora	1	
Transporte	Andenes de la red urbana construidos	240802900	Andenes construidos	0,1	
Transporte	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	0,1	
Transporte	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211501	Vía urbana con mantenimiento periódico	0,1	

2.3.3.2 PROGRAMA 2. ¡SIEMPRE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE!

Objetivos específicos

- ✓ Reducir los riesgos de accidentes de tránsito, ofertando vías con señalización de seguridad vial.
- ✓ Ofrecer a los actores viales obras de espacio público, que permitan la movilidad de manera segura.
- ✓

▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Transporte	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	3	2017	Agencia Nacional de Seguridad Vial	1



▪ **Indicadores de Productos**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociado
Transporte	Servicio de sensibilización a los actores viales	240902301	Capacitaciones realizadas	3	
Transporte	Vías con dispositivos de control y señalización	240903900	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	0,2	

2.3.4 SECTOR MINAS Y ENERGIA

Objetivo General

Capacitar, vigilar y controlar la explotación minera, como acciones para proteger el capital natural de nuestro municipio.

2.3.4.1 PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE CON DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO!

Objetivos Específicos

- ✓ Coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales.
- ✓ Asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras.

▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Minas y Energía	Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero	ND	-	-	80%

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario
Minas y Energía	Servicio de coordinación	210501302	Reuniones de coordinación con autoridades	8	



	interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales		locales y departamentales realizadas		 
Minas y Energía	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	210501900	Personas asistidas técnicamente	40	

2.3.4.2 PROGRAMA 2. ¡SIEMPRE CON COBERTURA Y EFICIENCIA EN REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO!

Objetivo específico

Ofertar un servicio de alumbrado público eficiente y amigable con el medio ambiente, haciendo mejoramiento continuo e implementando el uso de energías alternativas.

▪ Indicadores de Bienestar

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Minas y Energía	Puntaje de Índice de ciudades modernas equidad e inclusión social	60.4	2016	DNP	62

▪ Indicadores de Producto

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Minas y Energía	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	100	
Minas y Energía	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205400	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	10	



2.3.4.3 PROGRAMA 3. ¡SIEMPRE CON GAS COMBUSTIBLE DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL!

Objetivo específico

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área rural, mediante la gestión ante el Gobierno Nacional que permita la consecución de recursos económicos para la masificación de gas natural domiciliario.

▪ *Indicadores de Bienestar*

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Minas y energía	Consumo de gas natural para uso residencial número de hogares	629	2018	DANE	729

▪ *Indicadores de Producto*

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	OSD Asociados
Minas y energía	Estudios de pre inversión para proyecto de gasificación	210100200	Estudios de pre inversión para proyecto de gas realizados	1	

2.4 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LEGALIDAD

El Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, dentro del Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia se basa en la consolidación del Estado social de derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley por medio de una justicia eficaz, eficiente y efectiva. Así mismo, este pacto apuesta por poner la lucha contra la corrupción en el centro de la agenda de política pública, para recuperar la legitimidad de lo público y la confianza entre el Estado y los ciudadanos;



fortalecer tanto participación ciudadana como el diálogo social y fomentar la cultura ciudadana.

Dentro del Programa de Gobierno “Boyacá Sigue Avanzando”, plantea la implementación de un gobierno transparente eficiente, oportuno y de puertas abiertas que contribuya a fortalecer la gobernabilidad y mejorar la interacción con la ciudadanía generando lazos de confianza, con lo cual es posible construir colectivamente soluciones para los problemas y retos del Departamento; es por esto que hacer más productivas y eficientes la instituciones será un reto para la actual administración, en las que avance hacia un gobierno digital y abierto y de acompañamiento a las entidades públicas del departamento.

Dentro nuestro plan de desarrollo “Siempre Contigo Arcabuco” se articula con el Plan de Desarrollo Nacional y el programa de gobierno departamental, en el que componentes como la seguridad ciudadana, la accesibilidad a la justicia, una alianza contra la corrupción, la participación y cultura ciudadana, la transformación de la administración pública, el gasto público efectivo y el ordenamiento territorial, son esenciales para el buen desempeño de nuestro Municipio, con los que se establezca una cultura de rendición de cuentas de manera permanente por parte los servidores públicos y sus dependencias y además se mantenga un contacto permanente de interacción con la comunidad.

2.4.1 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Objetivo General

Garantizar la seguridad, convivencia y la participación ciudadana, promoviendo el civismo, la cultura ciudadana y fortaleciendo las instituciones del Municipio, para que la ejecución de lo planeado sea transparente, eficiente y eficaz y debe estar acompañada por procesos permanentes y objetivos de monitoreo, seguimiento y evaluación que den señales oportunas frente a la gestión adelantada, permitiendo la toma de decisiones y contribuyendo a la rendición de cuentas a la ciudadanía.

2.4.1.1 PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA!

Objetivo Específico

- ✓ Implementación de capacitaciones sobre iniciativas para la seguridad y convivencia ciudadana
- ✓ Se implementarán acciones para garantizar el respeto a la vida, la protección de los derechos humanos, la integridad y la propiedad de todos los Arcabucueños; además regirán medidas para la desarticulación de la delincuencia y reducir los hechos de violencia, mediante la implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana

▪ *Indicadores de Bienestar*

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de Bienestar
--------	-----------------------------------	------------------	----------------	--------	-------------------



Gobierno Territorial	Índice de desempeño Institucional	50,5	2018	Departamento Administrativo de la Función Pública	55
Gobierno Territorial	Servicio al ciudadano	39,63	2018	DAFP	50

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	OSD Asociados
Gobierno Territorial	Servicio de educación informal en convivencia y seguridad ciudadana	450100200	Personas capacitadas	100	
Gobierno Territorial	Servicio de asistencia técnica en seguridad y convivencia ciudadana y enfoque de género	370200500	Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana implementado	1	

2.4.1.2 PROGRAMA 2. ¡SIEMPRE CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS!

Objetivos específicos

- ✓ Promover y realizar la participación ciudadana en los eventos de rendición de cuentas
- ✓ Apoyo en la Implementación de los mecanismos de participación ciudadana como lo son referendos, consultas populares, cabildos abiertos, el voto, el plebiscito, iniciativas de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias.
- ✓ Garantizar espacios físicos para la participación comunitaria, mediante la construcción o mantenimiento de los salones comunales
- ✓ Implementación de estrategias de para la prevención y protección derechos humanos a población vulnerable.

▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea base	Fuente	Meta de Bienestar
Gobierno Territorial	Índice de desempeño Institucional	50,5	2018	Departamento Administrativo de la Función Pública	55



Gobierno Territorial	Índice de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	51.6	2018	DAFP	60
Gobierno Territorial	Índice de Participación ciudadana en la gestión pública.	49.51	2018	MIPG	55

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario
Gobierno Territorial	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Rendición de cuentas realizados	4	 
Gobierno Territorial	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4	
Gobierno Territorial	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	1	
Gobierno Territorial	Servicio de divulgación en gestión de seguridad de la información en Derechos Humanos	370100801	Estrategias comunicativas en la prevención y protección de Derechos Humanos implementadas	4	

2.4.1.3 PROGRAMA 3. ¡SIEMPRE CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL!

Objetivos específicos:

- ✓ Fortalecimiento y apoyo a la gestión con asistencia técnica administrativa en el saber del conocimiento público.
- ✓ Garantizar la prestación eficiente de los servicios Institucionales, para ello se realizará la reorganización administrativa del municipio.
- ✓ Optimizar y potenciar las capacidades del recurso humano del Municipio mediante la reorganización e implementación de los sistemas que garanticen la eficiencia y eficacia en los procesos administrativos, gestionar el conocimiento institucional y fortalecer el trabajo en equipo por medio de capacitaciones y talleres en cada una de las dependencias de la Administración Municipal.
- ✓ Garantizar una infraestructura pública en buen estado que permita prestar servicios eficientes a la población.
- ✓ Implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del



Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento.

▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de Bienestar
Gobierno Territorial	Índice de desempeño Institucional	50,5	2018	MIPG	55
Gobierno Territorial	Gestión estratégica del talento humano	52.2	2018	DAFP	55
Gobierno Territorial	Seguimiento y evaluación de desempeño institucional	49.62	2018	MIPG	54

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociado
Gobierno Territorial	Servicio de asistencia técnica en el saber administrativo público	050504000	Asesorías y consultorías realizadas	10	 
Gobierno Territorial	Documentos de lineamientos técnicos	050500200	Reestructuración Administrativas Realizadas	1	
Gobierno Territorial	Servicio de educación informal a servidores públicos del estado	050502301	Servidores públicos capacitados	4	
Gobierno Territorial	Mantenimiento de equipamiento institucional	050300400	Sedes adecuadas	4	
Gobierno Territorial	Dotación Institucional	059906502	Sede dotada	4	
Gobierno Territorial	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión MIPG	449900600	Sistema de Gestión implementado	1	



2.4.2 SECTOR JUSTICIA Y DERECHO

Objetivo General

Garantizar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, con oportunidad y eficiencia.

2.4.2.1 PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE GARANTIZANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA!

Objetivo específico

Velar por que en las dependencias de la Administración como la Inspección de Policía y la Comisaria de Familia se garantice el acceso a la justicia con oportunidad y eficiencia.

- **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Justicia y del Derecho	Índice de acceso a la justicia	ND			50
Justicia y del Derecho	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	55,56	2018	DAFP	60

- **Indicadores de Programa**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociado
Justicia y del Derecho	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestados	100%	
Justicia y del Derecho	Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	120200700	Personas orientadas	100%	

2.4.2.2 PROGRAMA 2. ¡SIEMPRE CON LA PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS!

Objetivo específico

Orientado a la difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se destacan la conciliación y el arbitramento.



▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Justicia y del Derecho	Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	ND	-	-	100%
Justicia y del Derecho	Servicio al ciudadano	39,63	2018	DAFP	50

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociado
Justicia y del Derecho	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300100	Personas capacitadas	40	

2.4.2.3 PROGRAMA 3. ¡SIEMPRE BRINDANDO BIENESTAR A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD!

Objetivo específico

Apoyar los sistemas de mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad.

• **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Justicia y del Derecho	Convenio interinstitucional para el bienestar de las personas privadas de la libertad.	1	2018	Informe de gestión	4

• **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociado
Justicia y del Derecho	Servicio de bienestar a la población	120600700	Convenio interinstitucional para el bienestar de las personas	4	



	privada de libertad		privadas de la libertad.		
--	---------------------	--	--------------------------	--	--

2.4.3 SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo General

Desarrollar una planificación a mediano y largo plazo, en el área económica, ambiental y social del Municipio, que contribuyan a la competitividad y la sostenibilidad.

2.4.3.1 PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA PARA LA PLANEACIÓN!

Objetivos Específicos

- ✓ Formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial
- ✓ Realizar la actualización catastral para apoyar la administración, el mercado eficiente de la tierra y la protección jurídica de la propiedad.
- ✓ Realizar la actualización de la base de datos SISBEN IV, para dar cumplimiento a los estipulado en la Ley 715 de 2001.

▪ Indicadores de bienestar

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Vivienda	Planeación institucional	46,1	2018	DAFP	50

▪ Indicadores de Programa

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario
Vivienda	Servicio de asistencia técnica en planificación y ordenamiento territorial	400200101	Formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de esquema de ordenamiento territorial	1	
Información Estadística	Servicio de actualización catastral	040400100	Predios catastralmente actualizados	50%	
Planeación	Servicio de apoyo para la actualización de la metodología del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas	030101500	Actualización de la metodología del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN realizado	1	



Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario
	Sociales - SISBEN				

2.4.4 SECTOR TECNOLÓGICO

Objetivo General

Implementar acciones para la consolidación de las Tecnologías de la Información y el uso del internet como estrategia para mejorar la calidad de los servicios educativos e institucionales y que permita el fomento de la productividad mediante la aplicación de esta herramienta en los procesos y proyectos de reactivación económica.

2.4.4.1 PROGRAMA 1. ¡SIEMPRE CONSOLIDANDO UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN!

Objetivos específicos:

- ✓ Crear espacios para identificar, valorar, sistematizar financiar y aplicar las experiencias innovadoras que contribuyan a la solución de la problemática presente en la comunidad.

▪ Indicadores de Bienestar

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Ciencia, Tecnología e Innovación	Proyectos de innovación formulados	0	2019	Informe de Gestión	3

▪ Indicadores de Producto

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Ciencia, Tecnología e Innovación	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	390300200	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación	3	

2.4.4.2 PROGRAMA 2. ¡SIEMPRE CON LAS TIC!

Objetivos Específicos

- ✓ Implementación de zonas wifi en las áreas urbana y rural del municipio, como estrategia de acceso a la educación, el conocimiento y a las tecnologías de la información.
- ✓ Capacitar a los ciudadanos en manejo y utilización de tecnologías de la información.
- ✓ Generar espacios de participación ciudadana, de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación, por medio de implementación de una estación de radiodifusión sonora de interés público.



▪ **Indicadores de Bienestar**

Sector	Nombre del indicador de bienestar	Valor línea base	Año línea Base	Fuente	Meta de bienestar
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Zonas Wifi	0	2019	Informe de Gestión	

▪ **Indicadores de Producto**

Sector	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	ODS Asociados
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101204	Zonas Wifi en áreas urbana y rurales instaladas	12	
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	100	
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Radiodifusión sonora	230100900	Radiodifusión sonora en funcionamiento.	1	

TÍTULO III. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

3.1 DIAGNOSTICO FINANCIERO

3.1.1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS FINANZAS.

Para realizar el análisis financiero coherente con la situación financiera del municipio de Arcabuco, se evaluó el comportamiento histórico de las finanzas y sus variables, para lo cual se han tomado las ejecuciones presupuestales conforme al consolidado de la información financiera del municipio existente en de DNP y las reportadas en el FUT durante el período 2015 a 2019 y que sirve de soporte para la eficiencia administrativa y financiera del municipio y la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023.

3.1.1.1 Comportamiento histórico de los ingresos:

Para el análisis del comportamiento histórico de los ingresos del municipio de Arcabuco, se tuvo en cuenta las operaciones efectivas de caja del periodo comprendido entre el 2015-2019, a precios constantes del 2019, donde se observa que los recursos del municipio dependen un 71% de fuentes externas como el sistema general de participaciones y de las regalías, conforme a la tabla 83 y gráfico 50; con una tendencia de crecimiento de sus ingresos que oscila entre el 0 y el 7% promedio anual, tabla 81 y gráfico 49.



Tabla 81. Crecimiento Histórico de los Ingresos a precios constantes de 2019

Cuenta	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	9.114	7.138	9.418	7.529	9.822
1. INGRESOS CORRIENTES	2.272	1.928	2.568	2.176	2.840
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.152	1.033	1.564	1.333	1.646
1.1.1. PREDIAL	367	381	391	551	518
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	40	93	119	122	192
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	294	377	384	381	411
1.1.4. OTROS	451	182	670	280	525
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	457	97	98	125	198
1.3. TRANSFERENCIAS	663	799	905	717	996
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	593	704	864	710	989
1.3.2. OTRAS	70	94	41	7	7
4. INGRESOS DE CAPITAL	6.842	5.209	6.850	5.353	6.982
4.1. REGALIAS	1.615	1.212	503	-	680
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.125	3.458	4.102	3.881	5.061
4.3. COFINANCIACION	193	202	873	582	638
4.4. OTROS	1.909	337	1.371	891	603

Gráfica 49. Comportamiento histórico de los ingresos

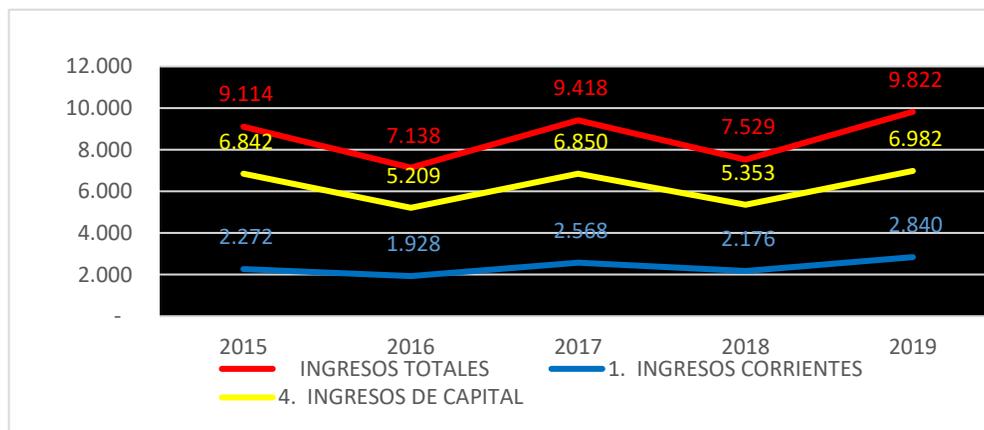


Tabla 82. Tasas de crecimiento de los Ingresos

Cuenta	2016-2015	2017-2016	2018-2017	2019-2018	PROMEDIO
ingresos totales	(28)	24	(25)	23	7
1. ingresos corrientes	(18)	25	(18)	23	10
1.1 ingresos tributarios	(11)	34	(17)	19	12
1.1.1. predial	4	3	29	(6)	8
1.1.2. industria y comercio	57	22	2	37	20
1.1.3. sobretasa a la gasolina	22	2	(1)	7	3
1.1.4. otros	(147)	73	(140)	47	(7)
1.2. ingresos no tributarios	(373)	1	22	37	20
1.3. transferencias	17	12	(26)	28	5



1.3.1. del nivel nacional	16	18	(22)	28	8
1.3.2. otras	25	(128)	(473)	(3)	(201)
4. ingresos de capital	(31)	24	(28)	23	6
4.1. regalías	(33)	(141)	0	100	0
4.2. transferencias nacionales (SGP, etc.)	10	16	(6)	23	11
4.3. cofinanciación	4	77	(50)	9	12
4.4. otros	(467)	75	(54)	(48)	(9)

Dentro de los ingresos propios las rentas más significativas son las generadas en primer lugar por el impuesto predial, seguido de la sobretasa a la Gasolina y el impuesto de industria y comercio

Conforme al gráfico 50 y a las Tablas 81 y 82, el comportamiento histórico de los ingresos propios de los últimos cuatro (4) años comprendidos entre 2015 y 2019 del municipio de Arcabuco es el siguiente:

- ✓ Incremento en los ingresos totales en un 7% promedio anual, superando en un 2% promedio de la vigencia anterior y con una leve tendencia al crecimiento, debido a mayores ingresos no tributarios y de recursos de capital, situación que supera el escenario proyectado del 3% promedio anual, conforme a los incrementos en el IPC.
- ✓ Los ingresos tributarios en el período 2015 – 2019 presentan un comportamiento creciente del 12 % promedio anual, resultado de la gestión de recaudo realizada durante el periodo de gobierno y que debe continuar la nueva administración.

Gráfico 51. Comportamiento histórico de los ingresos propios



Como se observa en el gráfico 51. El comportamiento de los ingresos propios durante el periodo de estudio registra un leve ascenso y aunque la entidad tiene una capacidad media de generación de recursos propios, se puede emprender acciones adicionales de carácter financiero, fiscal y administrativo, a fin de mejorar el recaudo.

Transferencias de la Nación presentan crecimiento del 11 % promedio anual, su incremento o disminución de los ingresos por este concepto depende de los índices de eficiencia administrativa y fiscal de las últimas vigencias, que para el caso del municipio de ARCABUCO, su ubicación dentro del Rankin departamental ha mejorado, debido a que los índices de desempeño fiscal y administrativo han venido mejorando en los últimos años, situación que se puede ver reflejada en las transferencias del Sistema General de Participaciones, pero que se requiere de un mayor esfuerzo en el recaudo de sus rentas propias y en un mejor manejo de los gastos de funcionamiento.



Recursos de Capital

El Rubro más significativo es el de Otros recursos, donde se incluyen: rendimientos financieros y excedentes financieros los cuales muestran un incremento altamente significativo, pero estos corresponden a recursos dejados de ejecutar en vigencias anteriores y el alto porcentaje de reservas presupuestales y que son adicionados al presupuesto de la siguiente vigencia y por consiguiente el impacto en las rentas del municipio es poco significativo.

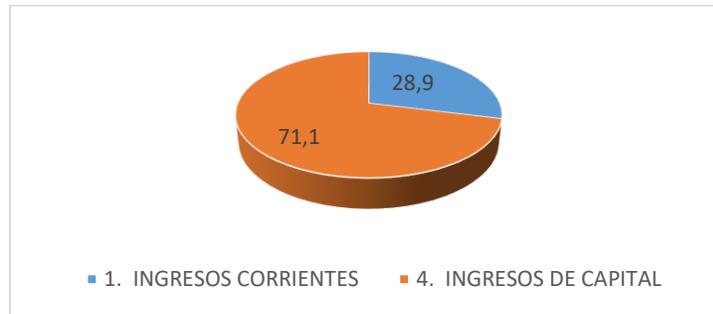
Índice de participación de los ingresos

Hace referencia al peso de cada renta en el presupuesto de ingresos del municipio durante el período de estudio, dentro de los cuales según el gráfico 51 y la tabla 83 donde se observa que las rentas del municipio dependen en un 71% de los recursos de capital cuyas rentas más significativas son las transferencias del nivel nacional que en total representan el 61.6% de los ingresos del municipio y los ingresos corriente que representan el 28.9%, por lo que se requiere seguir adoptando estrategias que contribuyan al mejoramiento en el recaudo de los ingresos propios.

Tabla 83. Índices de participación de los ingresos

Cuenta	2015	2016	2017	2018	2019
ingresos totales	100	100	100	100	100
1. ingresos corrientes	24,93	27,02	27,26	29	28,9
1.1 ingresos tributarios	12,6	14,5	16,6	17,7	16,8
1.1.1. predial	4,0	5,3	4,2	7,3	5,3
1.1.2. industria y comercio	0,43	1,30	1,26	2	2,0
1.1.3. sobretasa a la gasolina	3,23	5,28	4,08	5	4,2
1.1.4. otros	4,95	2,55	7,12	4	5,3
1.2. ingresos no tributarios	5,01	1,35	1,04	2	2,0
1.3. transferencias	7,28	11,19	9,61	10	10,1
1.3.1. del nivel nacional	6,50	9,87	9,17	9	10,1
1.3.2. otras	0,8	1,3	0,4	0,1	0,1
4. ingresos de capital	75,07	72,98	72,74	71	71,1
4.1. regalías	17,72	16,98	5,35	-	6,9
4.2. transferencias nacionales (SGP, etc.)	34,29	48,45	43,56	52	51,5
4.3. cofinanciación	2,12	2,83	9,27	8	6,5
4.4. otros	20,95	4,72	14,56	12	6,1

Gráfica 50. Índices de participación de los ingresos



3.1.1.2 Comportamiento histórico de los gastos e inversiones

Los gastos son erogaciones por parte de la entidad y que dependen fundamentalmente del comportamiento de los ingresos, por ello se debe efectuar un cálculo de los ingresos propios y los ICLD del SGP que son los que soportan los gastos de funcionamiento, y que está reglamentado por la Ley 617 de 2000.

Los pasivos en lo correspondiente a Cesantías, aportes a seguridad en salud, aportes a pensiones, aportes parafiscales el Municipio se encuentra al día. En lo referente a PROCESOS JURIDICOS EL ASESOR Jurídico del municipio ha realizado el estimativo correspondiente de estos pasivos, o de las demandas que cursan en la actualidad tanto en contra como a favor del Municipio valorizados, para que la Secretaria de Hacienda Municipal conjuntamente con el área Contable reflejen en los estados financieros del Municipio sus valores.

✓ Comportamiento Histórico de los gastos

Hace referencia al comportamiento de los gastos durante el periodo de estudio conforme a la tabla 51, donde se puede observar que los gastos totales registran un comportamiento descendente entre el 2015 y el 2016 y ascendente en el 2019 resultado del incremento en los gastos corrientes que deben ser controlados y fin de mejorar la eficiencia administrativa y fiscal del municipio.

Gráfica 51. Comportamiento histórico de los gastos a precios constantes 2019

Cuenta	2015	2016	2017	2018	2019
gastos totales	11.565	6.568	8.063	8.403	10.946
2. gastos corrientes	846	985	1.041	1.065	1.471
2.1. funcionamiento	829	930	990	1.033	1.449
2.1.1. servicios personales	412	578	695	773	867
2.1.2. gastos generales	161	210	186	252	391
2.1.3. transferencias pagadas (nómina y a entidades)	256	143	109	8	191
2.2. intereses deuda publica	17	55	50	32	22
3. déficit o ahorro corriente (1-2)	1.426	943	1.527	1.111	1.369
5. gastos de capital (inversión)	10.720	5.583	7.023	7.338	9.475
5.1. formación brutal de capital fijo	6.949	1.795	2.542	2.594	4.496
5.2. resto inversiones	3.771	3.788	4.481	4.744	4.979

✓ Estructura y comportamiento de los Gastos Vs ingresos

Tabla 84. Tasa de crecimiento de los gastos

Cuenta	2016-2015	2017-2016	2018-2017	2019-2018	PROMEDIO
gastos totales	(76)	19	4	23	15
2. gastos corrientes	14	5	2	28	12



Cuenta	2016-2015	2017-2016	2018-2017	2019-2018	PROMEDIO
2.1. funcionamiento	11	6	4	29	13
2.1.1. servicios personales	29	17	10	11	13
2.1.2. gastos generales	23	(13)	26	36	16
2.1.3. transferencias pagadas (nómina y a entidades)	(80)	(31)	(1.243)	96	(393)
2.2. intereses deuda publica	70	(9)	(56)	(47)	(37)
3. déficit o ahorro corriente (1-2)	(51)	38	(37)	19	7
5. gastos de capital (inversión)	(92)	21	4	23	16
5.1. formación brutal de capital fijo	(287)	29	2	42	25
5.2. resto inversiones	0	15	6	5	9

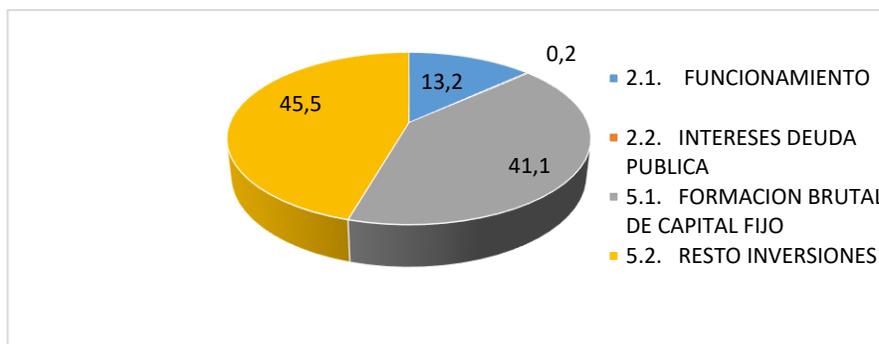
Respecto al comportamiento de los Gastos corriente durante el período de estudio, según el gráfico 52, los gastos totales han crecido en un 12 % promedio anual, por encima del índice de crecimiento de los ingresos que corresponde a un 10 % promedio anual, lo que significa que el municipio ha venido utilizando recursos de inversión para apalancar gastos de funcionamiento, situación que debe ser controlada a pesar de que se viene cumpliendo lo establecido en la Ley 617 de 1994.

Tabla 85. Índices de participación de los Gastos e inversiones

Cuenta	2015	2016	2017	2018	2019
GASTOS TOTALES	100,00	100,00	100,00	100	100,0
2. GASTOS CORRIENTES	7,31	15,00	12,90	13	13,4
2.1. FUNCIONAMIENTO	7,17	14,16	12,28	12	13,2
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	3,56	8,80	8,62	9	7,9
2.1.2. GASTOS GENERALES	1,39	3,20	2,31	3	3,6
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	2,21	2,17	1,35	0	1,7
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0,14	0,84	0,63	0	0,2
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	12,33	14,36	18,94	13	12,5
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	92,69	85,00	87,10	87	86,6
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	60,09	27,33	31,52	31	41,1
5.2. RESTO INVERSIONES	32,60	57,67	55,57	56	45,5

Dentro de la estructura de los gastos, los gastos de funcionamiento solo representan el 13.02% y el 86,8% a Inversión, conforme a lo que se observa en la tabla y en concordancia con el gráfico 52.

Gráfica 52. Índice de participación de los Gastos e inversiones

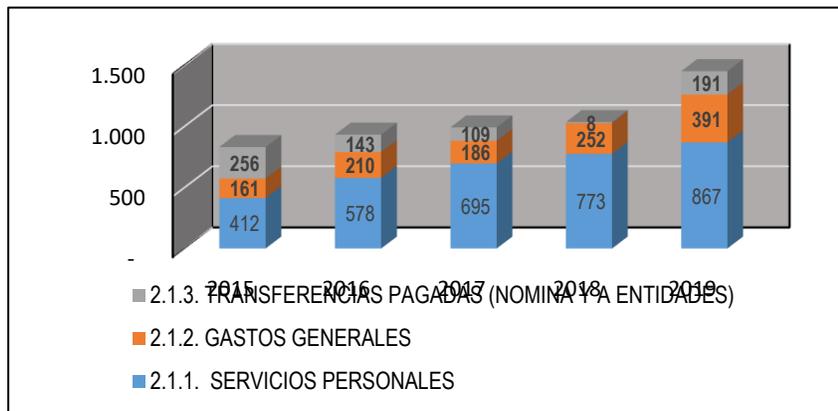




✓ **Estructura de los gastos de funcionamiento**

Dentro de los gastos de funcionamiento del municipio, conforme al grafico 53, la mayor proporción les corresponde a los servicios personales, le siguen las transferencias y por último los gastos generales, situación que es coherente con el esfuerzo fiscal que ha venido realizando el municipio vía reducción de los gastos de funcionamiento coherente con la situación descrita anterior mente donde el mayor peso de los gastos lo representan la inversión social.

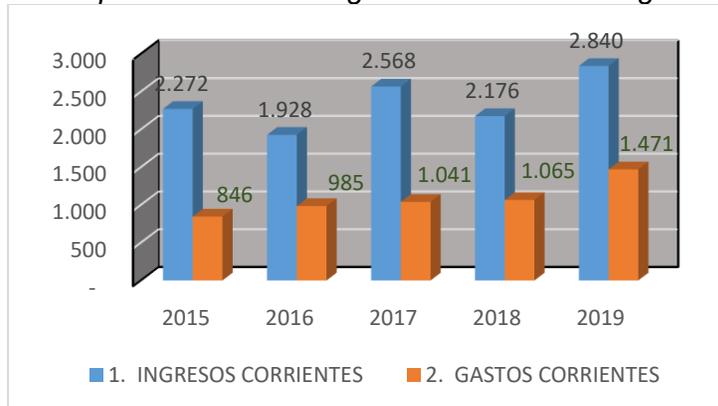
Gráfica 53. Estructura y comportamiento histórico de los gastos de funcionamiento



✓ **Comportamiento de los gastos corrientes vs. Ingresos Corrientes**

El comportamiento de los gastos corrientes vs. Ingresos corrientes , hace referencia a la proporción de ingresos corrientes que son destinados a funcionamiento en cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 de 2000, durante el periodo 2016-2019, el indicador que mide la Capacidad de autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento y muestra una tendencia variable, pero con un aumento significativo durante el periodo, lo que significa que el municipio se ha mantenido por debajo del límite de gastos (80%), que es el porcentaje que mide el valor de funcionamiento respecto de Ingresos Corrientes de Libre destinación.

Gráfica 54. Comportamiento de los gastos corrientes vs ingresos corrientes



Si bien es cierto que en promedio el 56% de los ingresos corrientes de libre destinación son destinados a financiar los gastos de funcionamiento, este índice está por debajo de lo establecido en la ley 617 (el 80% de los recurso de LD pueden ser utilizados para funcionamiento o para libre inversión), lo que significa que el municipio está destinando el 44% de lo ICLD para inversión, lo que contribuye a mejorar la eficiencia fiscal y a que el



municipio se ubique en un buen rankings a nivel departamental y el nacional, pero a pesar de este esfuerzo es necesario que el municipio reestructure sus ingresos para evitar desfinanciamiento ante cualquier eventualidad financiera.

✓ **Estructura de los gastos**

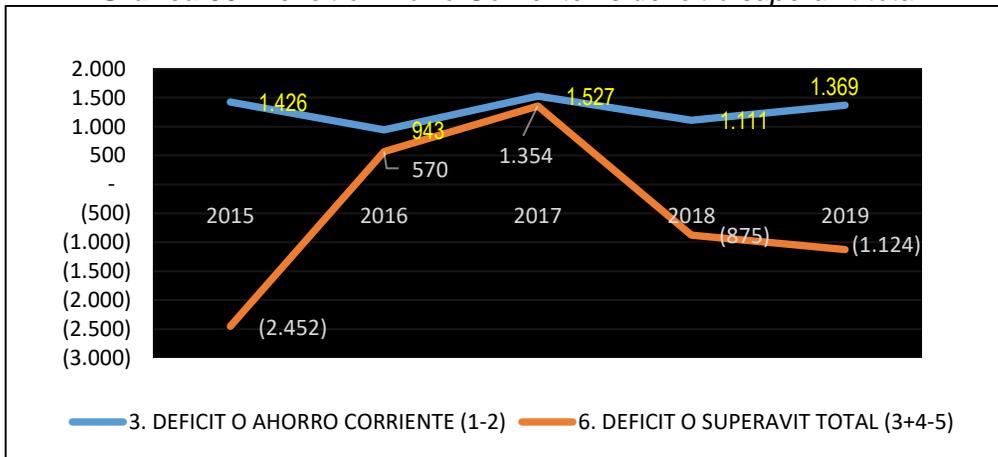
Hace referencia al peso promedio de cada uno de los gastos e inversiones dentro del presupuesto de cada vigencia del período de estudio (2015-2018), que para el caso conforme al gráfico 54, el 86% de los recursos ejecutados corresponden a Inversión el 14% a funcionamiento, dentro de los cuales se incluyen las inversiones realizadas con recursos de libre destinación conforme a lo contemplado en la Ley 617 de 1993, lo que es altamente significativo, puesto que la mayor parte del presupuesto del municipio es dedicado a inversión, pero la alta dependencia de los ingresos provenientes de las transferencias y la baja representatividad de las rentas propias condiciona al municipio para que reestructure su sistema financiero, adopte estrategias y políticas de recaudo y gestione recursos e otros niveles que le permitan un mayor volumen de ingresos y por consiguiente una mayor eficiencia administrativa y fiscal.

3.1.1.3 Déficit o Ahorro Corriente vs déficit o superávit total

Para explicar el comportamiento del gráfico No. 55 es necesario definir que el Ahorro corriente es la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es un indicador de solvencia financiera, que determina el grado con el cual se generan excedentes para financiar inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de la deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento, pasivos y créditos y el Déficit o superávit presupuestal es la diferencia entre ingresos totales y gastos totales.

Teniendo en cuenta la tendencia del ahorro corriente, es de anotar que el municipio aumentó su capacidad de ahorro pasando de los 943 millones en el 2016 a 1369 en el 2019 debido a la disminución en los gastos corrientes, conforme a la tabla No.81 la capacidad de ahorro es del 34%, es decir que el municipio de cada 100 pesos que recauda por ingresos corrientes ahorra 34pesos, situación que podría mejorar en las próximas vigencias si el municipio adopta estrategias y políticas de recaudo que mejoren sus ingresos corrientes.

Gráfica 55. Déficit o Ahorro Corriente vs déficit o superávit total



Respecto al superávit fiscal, la tendencia de crecimiento ha sido creciente hasta el 2017, debido a la disminución en los gastos de funcionamiento y por el interés de no gastar más de lo que se recauda en cada vigencia, es decir los gastos se han ajustado al programa anual mensualidad de caja, pero a partir del 2017 su tendencia se ha tornado decreciente, déficit que ha sido financiado con recursos del crédito y el superávit fiscal, razón por la cual se hace necesario elaborar el PAC y ejecutar el presupuesto de acuerdo a esta programación.

3.1.1.4 Saldo de la deuda



A 31 de diciembre de 2019, el municipio registra una deuda de 762 millones de pesos la cual debe ser cancelada en el término de 5 años, con recursos del sistema general de participaciones de libre destinación.

3.1.2 DESEMPEÑO FISCAL

El Ranking del Desempeño Fiscal Municipal que se relaciona en la Tabla 86 , se elabora con base en la información que las Entidades Territoriales suministraron a través del Formato Único Territorial -FUT y mide seis indicadores: Capacidad de Autofinanciamiento del Funcionamiento, Capacidad de Respaldo de la Deuda, Grado de Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías, Importancia y Esfuerzo por fortalecer los Recursos Propios, El Peso Relativo de la Inversión en el Gasto Total y Capacidad de Ahorro, cuyos resultados y comportamiento de los indicadores de desempeño fiscal que se relaciona en la siguiente tabla y que han sido aceptables, ubicando al municipio en las posiciones intermedias tanto a nivel departamental como nacional, por lo que se hace necesario mejorar las condiciones de recaudo y la racionalización del gasto de funcionamiento a fin de mejorar dichos indicadores.

Tabla 86. Comportamiento histórico del desempeño fiscal

VIGENCIA FISCAL	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	7/ Indicador de desempeño Fiscal	Rango Clasificación
2014	36,57	4,44	41,82	45,97	89,27	51,78	74,40	4. Sostenible (>=70 y <80)
2015	43,88	2,77	58,51	50,71	92,69	62,77	75,14	4. Sostenible (>=70 y <80)
2016	36,10	7,17	75,30	53,58	85,00	48,90	67,50	3. Vulnerable (>=60 y <70)
2017	36,52	5,60	58,08	60,93	87,10	59,47	73,97	4. Sostenible (>=70 y <80)

Si analizamos estos seis indicadores se observa que las capacidades de autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento están por debajo del 44% es decir que el municipio con sus rentas propias solo podría financiar menos del 70% de sus gastos de funcionamiento situación que se ve reflejada en el indicador de Dependencia de las transferencias regalías la cual corresponde al 60.72%, y que ha venido disminuyendo a medida que va mejorando el recaudo de sus rentas propias.

En lo que hace referencia a la capacidad de generar recursos propios (predial, delineación urbana, valorización y plusvalía), es necesario emprender acciones de recaudo de ordenamiento territorial bajo la dimensión de planificación urbana, para seguir mejorando este indicador.

Con respecto a la dependencia de las transferencias, es necesario que el municipio implemente acciones de carácter administrativo y financiero para mejorar el recaudo, dado que existe una baja eficiencia financiera en la generación de recursos propios, adicionales a los de las transferencias.

Con respecto a la capacidad de ahorro es sostenible y se sugiere emprender acciones que permitan mejorar el indicador y lograr mayor solidez en términos de recaudo y acciones puntuales en términos contables, gastos y deuda entre otros.



3.1.3 DESEMPEÑO INTEGRAL

Tabla 87. Desempeño Integral

VIGENCIA FISCAL	Eficacia	Eficiencia	Cumplimiento de Requisitos Legales	Gestión Administrativa y Fiscal	Fiscal	Capacidad Administrativa	Indicador Desempeño Integral	Rango Calificación
2014	98,6	60,00	81,91	83,4	74,4	92,4	80,96	Sobresaliente
2015	100,00	73,33	87,39	83,18	75,14	91,23	85,98	Sobresaliente
2016	1,39	41,73	87,36	76,67	67,50	85,85	51,79	Bajo
2017	100,00	72,45	80,50	80,04	73,97	86,10	83,25	Sobresaliente

3.2 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

3.2.1 PLAN FINANCIERO

En las proyecciones de las finanzas municipales para el periodo 2020-2030 se optó por el principio de caja en los ingresos, es decir los efectivamente recibidos y/o los que se tienen la certeza de recaudo. Por su parte, se aprovisiona lo relacionado con los gastos para el funcionamiento de la administración y el saldo se computa como inversión.

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2020 asciende a la suma de \$ 10.218.000.000,00, el cual ha sido calculado teniendo en cuenta el comportamiento histórico de los recaudos de los últimos tres años, incremento que le permite a la administración municipal fijar horizontes de recaudo sostenibles que le garantice generar recursos propios que conlleven a limitar el crecimiento de los gastos corrientes, y si es el caso realizar ajustes en cualquier momento a la ejecución presupuestal a escenarios conservadores de cumplimiento de las normas de ajuste fiscal; si bien es cierto, el comportamiento histórico de las rentas propias superan el índice de inflación, la situación actual de recesión económica nos conduce a determinar que las proyecciones de dichos ingresos se ajusten a dicho índice.

En los ingresos no tributarios, la fuente principal corresponde al Sistema General de Participaciones que en particular se proyecta para 2020 el valor de los documentos de distribución de SGP para la vigencia 2019 de acuerdo a las recomendaciones que sobre el particular brinda el Departamento de Planeación Nacional, y se proyecta con un crecimiento igual a la proyección de la inflación del 3% anual, para las próximas vigencias.

En los demás recursos del Sistema General de Participaciones, se procedió a realizar la proyección para 2020 -2030 con incremento del 3% teniendo en cuenta el índice de inflación proyectado y con base en lo reportado para el 2020, conforme al SICODIS, en todo caso la administración una vez la Nación apruebe la distribución de recursos de 2020 por concepto de Sistema General de Participación y la comunique al municipio, se deben realizar los ajustes correspondientes.

Para la proyección de los gastos e inversiones se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Los índices de inflación proyectados por el ministerio de Hacienda para el período a proyectar.
- ✓ Las políticas y estrategias de austeridad y optimización de la inversión social.
- ✓ Las necesidades mínimas de los servicios generales que, dentro de un criterio de austeridad, garanticen el apoyo logístico (mantenimiento, papelería, insumos, materiales, equipos, etc.) que son indispensables para el desarrollo de la gestión del municipio.
- ✓ La Inversión con recursos de Ley 715 de 2001, se ajustó según los parámetros que se establecen en la norma.
- ✓ De acuerdo con la proyección de amortizaciones, tasa de interés y plazo, del crédito previsto.



Con base en los criterios establecidos, se realizan las proyecciones financieras para el periodo 2020-2030 así:

Tabla 88. Plan financiero 2020-2023

Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
BF_1	INGRESOS TOTALES	7.762	9.821	10.218	11.592	11.207	12.337
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	6.497	8.231	9.561	9.840	10.135	10.439
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	1.375	1.646	1.695	1.746	1.799	1.853
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	444	518	534	550	566	583
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	119	192	198	204	210	216
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	392	411	423	436	449	463
BF_1.1.1.9	Estampillas	173	301	310	319	329	339
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Unico a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	246	224	231	238	245	252
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	129	197	203	209	215	222
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	116	190	196	202	208	214
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	14	7	7	7	8	8
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	4.993	6.388	7.662	7.885	8.121	8.365
BF_1.1.3.1	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	739	996	741	763	786	810
BF_1.1.3.1.1	DEL NIVEL NACIONAL	732	989	734	756	779	802
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	732	989	734	756	779	802
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	7	7	7	7	8	8
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	7	7	7	7	8	8
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	4.254	5.392	6.921	7.121	7.335	7.555
BF_1.1.3.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	4.001	5.061	6.580	6.770	6.973	7.182
BF_1.1.3.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.800	3.454	4.925	5.065	5.217	5.374
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	174	169	157	162	167	172



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	1.207	1.460	3.301	3.400	3.502	3.607
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	379	425	425	438	451	464
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.011	1.371	1.021	1.044	1.075	1.108
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	29	29	21	22	22	23
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	1.200	1.607	1.655	1.705	1.756	1.809
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	253	331	341	351	362	373
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0	0
BF_2	GASTOS TOTALES	7.600	10.946	9.973	12.292	10.907	12.038
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	5.089	6.450	8.282	8.611	8.771	9.022
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1	1.449	1.492	1.537	1.583	1.631
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	1	867	893	920	947	976
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	0	391	403	415	427	440
BF_2.1.1.3	TRANSFERENCIAS	0	191	197	203	209	215
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	0	191	197	203	209	215
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (REMUNERACIÓN AL TRABAJO, PRESTACIONES, Y SUBSIDIOS EN SECTORES DE INVERSIÓN)	5.054	4.979	6.749	6.952	7.132	7.353
BF_2.1.4.1	Educación	663	198	517	521	516	531



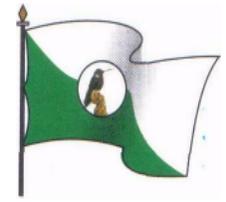
República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
BF_2.1.4.2	Salud	3.099	3.410	5.199	5.355	5.516	5.681
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	72	192	115	136	130	140
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	0	20	15	18	20
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	1.220	1.179	898	925	953	981
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	33	22	41	122	55	38
BF_2.1.5.1	Interna	33	22	41	122	55	38
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	1.408	1.781	1.278	1.229	1.364	1.417
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	1.265	1.590	657	1.752	1.072	1.898
BF_4.1	Cofinanciación	600	638	657	1.031	1.072	1.133
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	680		721		765
BF_4.3	Regalías Indirectas	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	49	45	0	0	0	0
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	616	227	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	581	32	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	0	46	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	0	149	0	0	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	35	0	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	0	0	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	2.511	4.496	1.691	3.681	2.136	3.015
BF_5.1	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, PREINVERSIÓN, OTROS)	2.511	4.496	1.691	3.681	2.136	3.015
BF_5.1.1	Educación	0	892	288	355	296	501
BF_5.1.2	Salud	2	0	113	120	117	118
BF_5.1.3	Agua Potable	417	762	310	302	321	325
BF_5.1.4	Vivienda	1.419	356	280	290	400	0
BF_5.1.5	Vías	307	405	172	1.754	95	908
BF_5.1.6	Otros Sectores	365	2.081	528	860	907	1.164
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-1.246	-2.906	-1.034	-1.929	-1.064	-
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	162	-1.125	244	-700	300	300
BF_8	FINANCIACIÓN	1.819	2.379	-244	700	-300	-300
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-218	282	-244	700	-300	-300
BF_8.1.1	INTERNO	-218	282	-244	700	-300	-300
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	500	0	1.000	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	218	218	244	300	300	300
BF_8.1.2	EXTERNO	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	2.036	2.097	0	0	0	0
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES						
BF_9	BALANCE PRIMARIO						
	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO						
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	2.232	994	285	-578	355	338
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	6712%	4516%	696%	-474%	645%	889%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL						
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	9.798	12.418	10.218	12.592	11.207	12.337
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	7.817	11.164	10.218	12.592	11.207	12.338
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.981	1.254	0	0	0	0
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR						
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	1.047	0	0	0	0	0
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	4	0	0	0	0	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	1.029	0	0	0	0	0
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	14	0	0	0	0	0
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES						
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	10.845	12.418	10.218	12.592	11.207	12.337
BF_12.2	GASTOS TOTALES	8.851	11.164	10.218	12.592	11.207	12.338
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.994	1.254	0	0	0	0

Tabla 89. Plan financiero 2024-2030

Cuenta	Descripción	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_1	INGRESOS TOTALES	11.919	13.089	12.645	13.886	13.415	14.732	14.232
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	10.752	11.075	11.407	11.749	12.102	12.465	12.839
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	1.908	1.965	2.024	2.085	2.148	2.212	2.278
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	601	619	637	656	676	696	717
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	223	229	236	243	251	258	266
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0



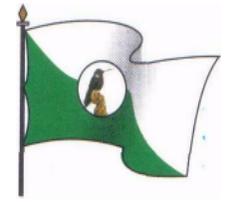
República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



Cuenta	Descripción	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	476	491	505	521	536	552	569
BF_1.1.1.9	Estampillas	349	359	370	381	393	405	417
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	260	267	275	284	292	301	310
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	228	235	242	250	257	265	273
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	220	227	234	241	248	255	263
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	8	8	9	9	9	9	10
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	8.616	8.874	9.140	9.415	9.697	9.988	10.288
BF_1.1.3.1	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	834	859	885	912	939	967	996
BF_1.1.3.1.1	DEL NIVEL NACIONAL	826	851	876	903	930	958	986
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	826	851	876	903	930	958	986
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	8	8	9	9	9	9	10
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	8	8	9	9	9	9	10
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	7.781	8.015	8.255	8.503	8.758	9.021	9.291
BF_1.1.3.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	7.398	7.620	7.848	8.084	8.326	8.576	8.833
BF_1.1.3.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5.535	5.701	5.872	6.048	6.229	6.416	6.609
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	177	182	187	193	199	205	211
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	3.715	3.827	3.942	4.060	4.182	4.307	4.436
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico	478	493	507	523	538	555	571
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.141	1.175	1.210	1.247	1.284	1.323	1.362
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	24	24	25	26	27	27	28
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	1.863	1.919	1.976	2.036	2.097	2.160	2.224
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	384	395	407	419	432	445	458
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



Cuenta	Descripción	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0	0	0
BF_2	GASTOS TOTALES	11.620	11.959	12.308	12.677	13.058	13.449	13.853
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	9.272	9.540	9.817	10.112	10.415	10.728	11.049
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1.680	1.730	1.782	1.836	1.891	1.947	2.006
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	1.005	1.035	1.066	1.098	1.131	1.165	1.200
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	453	467	481	495	510	525	541
BF_2.1.1.3	TRANSFERENCIAS	221	228	235	242	249	257	264
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	221	228	235	242	249	257	264
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.2	pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.3	aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (REMUNERACIÓN AL TRABAJO, PRESTACIONES, Y SUBSIDIOS EN SECTORES DE INVERSIÓN)	7.574	7.801	8.035	8.276	8.525	8.780	9.044
BF_2.1.4.1	Educación	547	563	580	598	616	634	653
BF_2.1.4.2	Salud	5.852	6.027	6.208	6.394	6.586	6.784	6.987
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	144	149	153	158	162	167	172
BF_2.1.4.4	Vivienda	21	21	22	23	23	24	25
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	1.011	1.041	1.072	1.104	1.138	1.172	1.207
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	18	9	0	0	0	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	18	9					



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



Cuenta	Descripción	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	1.481	1.534	1.590	1.637	1.687	1.737	1.789
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	1.167	2.014	1.238	2.137	1.313	2.267	1.393
BF_4.1	Cofinanciación	1.167	1.202	1.238	1.275	1.313	1.353	1.393
BF_4.2	Regalías y Compensaciones		812		861		914	
BF_4.3	Regalías Indirectas	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	0	0	0	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	2.348	2.418	2.491	2.566	2.643	2.722	2.804
	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, PREINVERSIÓN, OTROS)							
BF_5.1		2.348	2.418	2.491	2.566	2.643	2.722	2.804
BF_5.1.1	Educación	516	531	547	563	580	598	616
BF_5.1.2	Salud	121	125	129	133	137	141	145
BF_5.1.3	Agua Potable	335	345	355	366	377	388	400
BF_5.1.4	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.5	Vías	935	963	992	1.022	1.053	1.084	1.117
BF_5.1.6	Otros Sectores	441	454	468	482	496	511	526
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-1.181	-404	-1.253	-429	-1.329	-455	-
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	300	1.130	337	1.208	357	1.282	379
BF_8	FINANCIACIÓN	-300	-200	0	0	0	0	0
	RECURSOS DEL CRÉDITO							
BF_8.1		-300	-200	0	0	0	0	0
	INTERNO							
BF_8.1.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	300	200					
BF_8.1.2	EXTERNO	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0	0



Cuenta	Descripción	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES							
BF_9	BALANCE PRIMARIO DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	318	1.139	337	1.208	357	1.282	379
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	1764%	12656 %	0%	0%	0%	0%	0%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL							
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	11.919	13.089	12.645	13.886	13.415	14.732	14.232
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	11.920	12.159	12.308	12.677	13.058	13.449	13.853
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	930	337	1.208	357	1.282	379
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR							
BF_13.1	Recursos que Finanzan Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES							
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	11.919	13.089	12.645	13.886	13.415	14.732	14.232
BF_12.2	GASTOS TOTALES	11.920	12.159	12.308	12.677	13.058	13.449	13.853
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	930	337	1.208	357	1.282	379

3.2.2 OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO

- ✓ Fortalecer la estructura Técnico-Administrativa de la Administración Municipal y específicamente de hacienda con el propósito de mantener un monitoreo permanente, sistemático y preferiblemente en tiempo real, de la evolución de las finanzas, concebida ésta como un modelo integrado de gestión.
- ✓ Propender por el incremento sostenido de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, y así cumplir con las metas que establece la Ley, para potenciar la disponibilidad de recursos para financiar la inversión social.
- ✓ Comprometer a todos los miembros de la Administración Municipal, en el manejo armónico y equilibrado de las finanzas, a través de la información permanente sobre la evolución de las mismas, de las metas y resultados obtenidos.
- ✓ Posicionar a ARCABUCO como un municipio estable y financieramente sostenible



3.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Crear, desarrollar y fortalecer una cultura tributaria municipal.
- ✓ Ajustar de manera permanente y sistemática el presupuesto de Gastos a la capacidad real de financiamiento (recaudo real) para evitar la generación de déficit fiscal.
- ✓ Elaborar un Plan Anual de Caja, PAC, que refleje las necesidades reales de efectivo teniendo en cuenta las necesidades mensuales, la disponibilidad de recursos de acuerdo con el flujo de caja efectiva.
- ✓ Maximizar el recaudo en apoyo a la inversión social
- ✓ Racionalizar los gastos de funcionamiento en la búsqueda de ajustar al municipio al índice exigido por la Ley, respecto del peso de éstos sobre el total de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- ✓ Optimizar el sistema financiero logrando su integralidad
- ✓ Orientar y apoyar en información al contribuyente
- ✓ Depurar la información básica necesaria para la toma de decisiones financieras a diferentes niveles de la entidad, estableciendo pasivos contingentes, cuotas partes a favor y a cargo, entre otros.

3.2.4 ESTRATÉGICAS

3.2.4.1 Gestión Financiera

- ✓ Proporcionar el apoyo técnico para optimizar la planeación, ejecución y control de las finanzas municipales.
- ✓ Establecer contactos estratégicos con instancias nacionales y regionales que permitan fortalecer la tecnología, los procesos y sistemas de gestión financiera municipal.
- ✓ Interactuar con el sector financiero, entidades públicas y privadas, como Aliados estratégicos para potenciar los recursos municipales y garantizar su manejo transparente y efectivo.
- ✓ Propender por desarrollar sistemas de control y monitoreo a las finanzas municipales donde todas las áreas que conforman el sistema financiero manejen los mismos criterios y cifras.
- ✓ Proponer intervenciones orientadas a fortalecer las finanzas municipales.

3.2.4.2 Tesorería

- ✓ Ofrecer un excelente servicio al cliente.
- ✓ Maximizar el recaudo a fin de proveer a la Administración los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento y potenciar la inversión social.
- ✓ Realizar el análisis y la reestructuración del portafolio bancario disminuyendo la colocación de los recursos financieros en cuentas corrientes.
- ✓ Efectuar la depuración y optimización de la base de datos de los impuestos predial e Industria y Comercio, garantizando la depuración de la cartera.
- ✓ Controlar el cumplimiento de los acuerdos de pago para alcanzar los objetivos propuestos.
- ✓ Ejecutar el cobro coactivo que garantice el recaudo del 100% de las rentas presupuestadas en cada vigencia fiscal y conforme al censo de contribuyentes respectivo como mínimo un 90%.
- ✓ Optimizar el Sistema Financiero Integrado proporcionando información cierta y confiable para la adecuada toma de decisiones.
- ✓ Cuantificar y controlar el envejecimiento de la cartera.
- ✓ Rendir informes de manera oportuna e integral para la adecuada toma de decisiones a



fin de garantizar la viabilidad financiera.

3.2.4.3 Impuestos:

- ✓ Contribuir al desarrollo de una cultura tributaria que se refleje en el recaudo oportuno y efectivo de los impuestos municipales.
- ✓ Proponer estrategias e intervenciones orientadas a fortalecer el proceso de recaudo de impuestos.
- ✓ Velar por la aplicación efectiva del marco legal vigente en materia de impuestos.
- ✓ Realizar alianzas con entidades para la unificación y cruce de las bases de datos de la población obligada a pagar los diferentes tributos al municipio.
- ✓ Impulsar la realización de censos tributarios orientados a depurar y verificar las bases de datos.
- ✓ Apoyar los procesos de cobro persuasivo o coactivo.
- ✓ Apoyar las campañas de información, educación y comunicación en materia de impuestos.
- ✓ Realizar cobros por congestión
- ✓ Elaborar un plan de acción para fortalecer indicadores fiscales
- ✓ Sistemas de información actualizados que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.
- ✓ Gestionar capacitaciones sobre temas fiscales de entidades competentes en el tema
- ✓ Hacerle seguimiento al cumplimiento de las proyecciones del MFMP
- ✓ Fijar metas de recaudación tributaria a través de políticas y estrategias para incrementar el recaudo tributario e incluirlas en el presupuesto

3.2.4.4 Presupuesto

- ✓ Mantener de manera permanente y confiable, el control sistemático del presupuesto de Ingresos y Egresos.
- ✓ Establecer las alarmas para conocer y comunicar los desfases que se presenten entre los ingresos y los gastos y proponer oportunamente los correctivos necesarios.
- ✓ Garantizar un manejo efectivo y transparente del presupuesto municipal.
- ✓ Brindar asesoría sobre temas presupuestales al señor alcalde como ordenador del gasto en el Municipio
- ✓ Elaborar informes oportunos y confiables sobre las variables presupuestales.

3.2.4.5 Contabilidad

- ✓ Aplicar el saneamiento contable a las cuentas del Municipio para trabajar con saldos reales de acuerdo a las existencias reales.
- ✓ Depurar las cuentas de los Estados Financieros y hacerlas coherentes con los registros de tesorería y presupuesto, pero sobre todo con la realidad patrimonial y resultados del ente municipal.
- ✓ Garantizar la pertinencia, confiabilidad y oportunidad de los Estados Financieros del Municipio.
- ✓ Garantizar un flujo permanente de información contable a distintos niveles de la entidad municipal y a los entes de control.

3.2.4.6 Proyección de Ingresos:

Para lograr un crecimiento sostenible de los ingresos durante el período 2020 – 2030 se recomienda implementar las siguientes estrategias para el mejoramiento del recaudo de las principales rentas así:

Estrategias previstas para el Impuesto Predial Unificado

- ✓ Hacer gestión ante el IGAC para la actualización automática y en tiempo real de la base de datos con los predios nuevos y los cancelados lo mismo que levantar un censo que permita establecer el número y situación real de los predios determinando sus características y destino con fines tributarios.
- ✓ Fortalecer el proceso de cobro persuasivo coactivo para los deudores morosos del



- Impuesto Predial Unificado, evitando su prescripción.
- ✓ Establecer exenciones tributarias para quienes paguen oportunamente sus obligaciones tributarias.
- ✓ Revisar y actualizar el estatuto de rentas.
- ✓ Implementar los procesos administrativos que optimicen y faciliten el recaudo de cartera y evitar su acumulación.
- ✓ Realizar acciones de publicidad y demás estrategias de comunicación motivando a los deudores a sanear sus cuentas.
- ✓ Fortaleciendo la cultura de pago por parte de los contribuyentes morosos.

Estrategias previstas para mejorar el recaudo de industria y comercio:

- ✓ Verificar mediante visitas el funcionamiento del establecimiento inscripción por oficio, cuando se trata de omisos.
- ✓ Desarrollar políticas de fiscalización orientadas a verificar si declarado corresponde al valor de ingresos generados por la actividad.
- ✓ Realizar la depuración total de la base de datos de contribuyentes.
- ✓ Implementar el incentivo por pronto pago

Estrategias para mejorar el recaudo de la Sobretasa a la Gasolina:

- ✓ Reglamentar la distribución de combustible en la jurisdicción municipal de ARCABUCO a fin de evitar el contrabando y por consiguiente la evasión de la sobretasa a la gasolina.
- ✓ Implementar medidas para el control a la venta ilegal del combustible.

3.2.5 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO.

En el cuadro se evidencia que se espera generar durante toda la proyección, Superávit Presupuestal; es decir, los compromisos de cada una de las vigencias no superarán el recaudo real, por consiguiente, la capacidad de ahorro es sostenible y se sugiere emprender acciones para seguir mejorando el indicador y lograr una mayor solidez en términos de recaudo con acciones puntuales en temas contables, gastos y deudas entre otros.

Tabla 90. Metas de superávit primario (Ley 819/2003) 2020-2023

CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	7.044	6.497	8.231	9.781	10.066	10.368	10.679
RECURSOS DE CAPITAL	3.513	3.301	3.687	657	1.752	1.072	1.898
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.065	1	1.449	1.492	1.537	1.583	1.631
GASTOS DE INVERSION	7.501	7.565	9.475	8.660	10.860	9.502	10.609
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	1.992	2.232	994	285	-578	355	338
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	3675,5%	6712,3%	4516,3%	695,9%	-474,1%	646,1%	888,7%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	INSOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos							
Servicio de la Deuda por:	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Intereses	54	33	22	41	122	55	38

Tabla 91. Metas de superávit primario (Ley 819/2003) 2024-2030

CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS CORRIENTES	11.000	11.330	11.670	12.020	12.380	12.752	13.134
RECURSOS DE CAPITAL	1.167	2.014	1.238	2.137	1.313	2.267	1.393
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.680	1.730	1.782	1.836	1.891	1.947	2.006
GASTOS DE INVERSION	10.170	10.475	10.789	11.113	11.446	11.789	12.143



SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	318	1.139	337	1.208	357	1.282	379
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	1764,0%	12655,5 %	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE					
Millones de pesos							
Servicio de la Deuda por:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Intereses	18	9	-	-	-	-	-

Para efectuar los ajustes pertinentes se mantendrá un monitoreo permanente entre recaudo real versus compromisos.

3.2.5.1 Estrategias para el cumplimiento de metas:

Para el cumplimiento del escenario financiero previsto en la estimación del superávit primario, la Administración Municipal tomará las siguientes medidas y acciones:

- ✓ Efectuar control y austeridad en la ejecución del gasto público.
- ✓ Modernizar, mejorar y actualizar los procesos administrativos de fiscalización, cobro y recaudo de los ingresos propios del Municipio.
- ✓ Congelar la planta de personal, para bajar sus costos y hacerlos compatibles con los ingresos corrientes de libre asignación que la ley 617 de 2000 prevé para gastos de funcionamiento, a pesar de que el municipio registra un buen comportamiento en lo que respecta al cumplimiento de esta Ley.
- ✓ Fijar políticas claras de austeridad fiscal para el Municipio y sus entidades descentralizadas, encaminadas a controlar el gasto público y a la utilización eficiente de los ingresos públicos.
- ✓ Mantener un estricto cumplimiento a la aplicación del Programa Anual.
- ✓ Elaboración Plan mensualizado de Caja – PAC- como herramienta financiera básica para la ejecución del presupuesto.
- ✓ Suspender la presentación y trámite en el Concejo de proyectos de acuerdo que comprometan recursos públicos con destino a gastos de funcionamiento.

3.2.6 COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS:

En el Municipio con la aplicación de la política de estímulos y exenciones tributarias por pago oportuno del Impuesto Predial Unificado, y con la aplicación de los intereses de mora establecidos en la Ley a quienes lo hagan fuera de los términos establecidos en la norma municipal, se espera mejorar el recaudo, obtener los ingresos por este concepto oportunamente evitando un costo más elevado por créditos de tesorería que en un momento dado podría asumir Hacienda y el Tesoro municipal por situaciones de iliquidez y cuyo costo fiscal asciende aproximadamente 15 millones el cual corresponde a la diferencia entre el recaudo generado por la posible aplicación de la tarifa plena y el recaudo efectivo aplicando las tarifas determinadas en el acuerdo vigente.

3.2.7 PASIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS EXIGIBLES.

La Ley 617 para efectos del Marco Fiscal a Mediano Plazo establece para las entidades territoriales la obligatoriedad de tener la relación de Pasivos Contingentes con su valoración numérica, así como a crear un fondo para hacer frente a estas contingencias, en el momento en que se hagan efectivas.

Conforme a lo establecido en la Ley 819 de 2003 en el MFMP se hace necesario incorporar de manera explícita una valoración de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes.

Los pasivos exigibles son obligaciones demostradas tales como cuentas por pagar, sanciones, garantías ejecutadas, y depósitos de terceros pendientes de devolución de los cuales el municipio no registra información al respecto.



Los pasivos contingentes son posibles obligaciones futuras, son sorpresivas o están ocultas, dependen de un hecho o de una probabilidad, tales como las pensiones, demandas, garantías, cesiones, mora de pasivos, gastos de funcionamiento de entidades liquidadas, dentro de esta clase podemos relacionar las demandas en curso con cuantías indeterminadas, pero que podrían superar los 643.934.291 millones de pesos, recursos que deben ser provisionados contable y presupuestalmente.

3.2.8 CONTINGENCIAS Y PAGOS JURIDICOS.

En lo referente a las contingencias y pagos jurídicos, la información actualizada se halla registrada en las siguientes tablas para efectuar el estimativo de estos pasivos, o de las demandas que cursan en la actualidad tanto en contra como a favor del Municipio para que la Secretaria de Hacienda Municipal conjuntamente con el área Contable realicen las provisiones correspondientes en los estados financieros del Municipio estimativo que realizo el Asesor Jurídico correspondiente así:

3.2.8.1 Identificación del proceso

Tabla 92. Procesos Judiciales

Código DANE:		15051	
Vigencia Fiscal:		2017	
Categoría:		6	
RESUMEN PROCESOS JUDICIALES POR TIPO DE PROCESO			
TIPO DE PROCESO	No. Procesos	millones de \$ Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo			0%
Acción de Cumplimiento			0%
Acción Popular	1	-	0%
Acción de Tutela			0%
Acción de Simple Nulidad			0%
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho			0%
Acción Contractual			0%
Acción de Reparación Directa	1	400.000.000	1%
Acción de Lesividad			0%
Ejecutivo Contractual	1	15.000.000	100%
Ejecutivo Singular			0%
Ordinario Laboral			0%
Administrativo de Cobro Coactivo			0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99			0%
Otros			0%
TOTAL	3	415.000.000	101%

3.2.9 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Durante la vigencia fiscal de 2019, el municipio de ARCABUCO expidió varios actos administrativos (acuerdos), referidos principalmente a ajustes presupuestales, constitución de fondos y facultades, que revisados detalladamente no generaron costos fiscal a la administración municipal, excepto el acuerdo de exenciones tributarias aprobado en vigencias anteriores, el cual genera un costo fiscal aproximado de QUINCEMILLONES DE



PESOS (\$15.000.000,00), que se podría compensar con la oportunidad en el pago de sus obligaciones tributarias y el mayor valor generado por el estímulo a los contribuyentes que cancelan oportunamente sus obligaciones tributarias.

3.2.10 INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO

Para efectos de realizar seguimiento al cumplimiento ajuste y retroalimentación del escenario financiero establecido se han definido una serie de indicadores financieros, tendientes a monitorear el cumplimiento de las metas financieras plasmadas en el plan financiero.

En primer lugar, se define como fundamental realizar un seguimiento al cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento definidos por la ley 617 de 2000.

En segundo lugar, se hará seguimiento al desempeño global del manejo financiero del municipio, teniendo como indicadores de seguimiento el ranking de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP y a indicadores de participación y composiciones de la estructura de ingresos y gastos del municipio, los cuales se relacionan a continuación:

- ✓ Autofinanciamiento gastos de funcionamiento: Con la expedición de la ley 617 de 2000 o ley de ajuste fiscal se hizo imperativo para las entidades territoriales el saneamiento fiscal, en este sentido la ley establece que los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, en caso contrario se considera que el municipio no es viable, poniendo en riesgo su existencia como entidad territorial; de esta forma, las entidades territoriales deben efectuar anualmente los ajustes a sus presupuestos, tendientes a cumplir con las metas de límites de gastos de funcionamiento establecidos por la ley de ajuste fiscal, como un imperativo en todos los momentos del proceso presupuestal
- ✓ Respaldo del servicio de la deuda
- ✓ Índice de dependencia transferencias y regalías
- ✓ Capacidad de generación de recursos propios
- ✓ Magnitud de la inversión
- ✓ Capacidad de ahorro
- ✓ Indicador de desempeño Fiscal

3.2.11 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358 DE 1997)

El endeudamiento del municipio está sujeto a la capacidad de pago, entendida como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio a la deuda en todos los años, dejando un remanente para la inversión.

El cálculo de los ingresos corrientes y el ahorro operacional se realiza con las ejecuciones presupuestales de la vigencia anterior ajustadas a los índices de inflación de la vigencia actual.

Respecto a la capacidad de endeudamiento, es importante aclarar que una entidad territorial tendrá capacidad de pago (semáforo verde), cuando los indicadores dispuestos por la Ley 358 de 1997 presenten los siguientes niveles en cada una de las vigencias fiscales:

INTERESES DE LA DEUDA / AHORRO OPERACIONAL \leq 40% Y SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES $<$ 80%.



Tabla 93. Capacidad de Endeudamiento (millones de pesos)

concepto	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. ingresos corrientes ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	4.603	4.741	4.883	5.030	5.181	5.336	5.496
1.1 ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	4.603	4.741	4.883	5.030	5.181	5.336	5.496
1.2 vigencias futuras	0						
2. gastos de funcionamiento	804	828	853	878	905	932	960
3. ahorro operacional (1-2)	3.799	3.913	4.030	4.151	4.276	4.404	4.536
4. saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	144	144	144	144	144	144	144
4.1 saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	362	144	144	144	144	144	144
4.1.1 saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	362	144	144	144	144	144	144
4.1.2 saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0						
4.1.3 valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados							
4.1.4 valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos							
4.2 amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	218	0	0	0	0	0	0
4.2.1 amortizaciones de deuda para la vigencia	218						
4.2.2 amortizaciones de deuda financiada con regalías	0						
4.2.3 amortizaciones del nuevo crédito							
4.3 créditos condonables	0						
4.4 amortizaciones de créditos condonables	0						
5. intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	0	0	0	0	0	0	0
5.1 intereses de la deuda vigente	0						
5.2 intereses de la deuda financiada con regalías	0						
5.3 intereses del nuevo crédito							
solventia = intereses	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



concepto	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
/ ahorro operacional = (5/3) - sin cobertura de riesgo							
sostenibilidad = saldo deuda / ingresos corrientes = (4/1) - sin cobertura de riesgo	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
semáforo: estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
semáforo: estado actual de la entidad							
solvencia = intereses / ahorro operacional = (9/3) - con cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
sostenibilidad = saldo deuda / ingresos corrientes = (18/1) con cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
datos para establecer cubiertas de riesgo ley 819 de 2003	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
6. tasa de interés implícita de los créditos	0,00%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
7. porcentaje de cobertura en tasa de interés	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741
8. tasa de interés con cobertura de riesgo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. intereses proyectados con cobertura de riesgo	0	0	0	0	0	0	0
10. tasa representativa del mercado (supuestos macroeconómicos)	3.238,00	3.149,39	3.200,70	3.252,86	3.276,67	3.334,18	3.403,57
11. saldo deuda externa en pesos=valor en dólares por la tasa de cambio de la fila 38							
12. saldo de la deuda interna en pesos							
13. total saldo de la deuda en pesos	0	0	0	0	0	0	0
14. diferencia (si hay valor diferente a cero; corregir saldos filas 44 y 45)	362	144	144	144	144	144	144
15. porcentaje de cobertura en tasa de cambio	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095
16. tasa representativa de mercado estresada	3.694	3.593	3.652	3.711	3.739	3.804	3.883
17. saldo de la deuda externa con cobertura de riesgo en tasa de cambio	0	0	0	0	0	0	0



concepto	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
18. saldo de la deuda total con cobertura de riesgo en tasa de cambio	0	0	0	0	0	0	0
19. diferencia en saldo por cobertura	0	0	0	0	0	0	0

Como se puede apreciar en la Tabla 93, los indicadores presentan una buena capacidad de endeudamiento para el municipio, creando la posibilidad de contratar un nuevo crédito, sin tener obstáculo alguno por parte de las entidades financieras, para el cumplimiento de lo establecido en el nuevo plan de desarrollo municipal y las políticas sociales del mismos.

3.2.12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Adoptar y reglamentar el Fondo de contingencias y pagos jurídicos a fin de realizar las provisiones necesarias para atender cualquier eventualidad jurídica
- ✓ Mantener los Gastos de Funcionamiento dentro de los límites establecidos por la ley, adoptando políticas salariales de acuerdo a la capacidad financiera municipal, revisando la planta de personal y desarrollando el uso de indicadores de gestión administrativa, que permitan lograr mantener el rumbo.
- ✓ Aplicar estrictamente las estrategias definidas en cada uno de los componentes del marco fiscal a mediano plazo.
- ✓ En cada vigencia fiscal realizar oportunamente el cálculo de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial y realizar su apropiación contable y presupuestas correspondiente.

3.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

3.3.1 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON SENTIDO SOCIAL, CON EQUIDAD Y COMPROMISO

3.3.1.1 Sector Salud

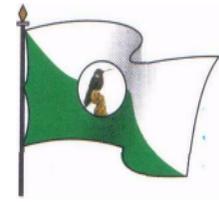
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre la salud pública con promoción y prevención!	Servicio de gestión del riesgo en temas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias	8	8	7	8	8	31



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
	de consumo de sustancias psicoactivas		psicoactivas implementadas						
¡siempre la salud pública con promoción y prevención!	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	8	8	4	4	5	21
¡siempre la salud pública con promoción y prevención!	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	7	8	8	9	32
¡siempre la salud pública con promoción y prevención!	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4	7	7	7	7	28
¡siempre la salud pública con promoción y prevención!	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	7	8	8	8	31
¡siempre la salud pública con promoción y prevención!	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	7	8	8	9	32
¡siempre la salud pública con promoción y prevención!	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	7	9	10	10	36
¡siempre la salud pública con promoción y prevención!	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	7	7	7	7	28
¡siempre la salud pública con promoción y prevención!	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	7	8	8	8	31
¡siempre la salud pública con promoción y prevención!	Fortalecimiento para el manejo de eventos de interés en salud pública	190502900	Programa en salud pública implementado	1	13	14	15	15	57
¡siempre la salud pública con promoción y prevención!	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	100%	18	18	20	20	76
¡siempre con prestación de servicios de calidad!	Servicio de atención en salud a la población de régimen subsidiado	190603000	Personas atendidas con servicio de salud de régimen subsidiado	100%	5.199	5.355	5.515	5.681	2.1750
¡siempre con prestación de servicios de calidad!	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de	190602203	Ambulancias TAB (Transporte Asistencial Básico) disponibles	1	10	12	15	16	53



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
	transporte de pacientes								
¡siempre con apoyo, inspección, vigilancia y control en salud!	Servicio de apoyo financiero para dotar el servicio de salud conforme con estándares de habilitación	190300200	Dotación de conformidad con estándares de habilitación	4	15	16	17	18	66
¡siempre con apoyo, inspección, vigilancia y control en salud!	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	Auditorías y visitas inefectivas realizadas	4	12	13	13	13	51
TOTAL, SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					5.332	5.494	5.663	5.834	2.2323

3.3.1.2 Sector Educación

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre con educación inicial, preescolar, básica y media de calidad, con cobertura y fortalecida!	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	4000	40	42	43	44	169
¡siempre con educación inicial, preescolar, básica y media de calidad, con cobertura y fortalecida!	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	4000	391	407	421	436	1.655
¡siempre con educación inicial, preescolar, básica y media de calidad, con cobertura y fortalecida!	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102901	Días de atención del servicio de transporte escolar	800	97	133	135	157	522
¡siempre con educación inicial, preescolar, básica y media de calidad, con cobertura y fortalecida!	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	220103401	Niños y niñas fortalecidos en competencias comunicativas en un segundo idioma	160	10	12	13	14	49
¡siempre con educación inicial, preescolar, básica y media de calidad, con cobertura y fortalecida!	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Sedes educativas conectadas a internet	11	10	12	13	17	52
¡siempre con educación inicial, preescolar, básica y media de calidad, con cobertura y fortalecida!	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	11	57	30	41	39	167
¡siempre con educación inicial, preescolar, básica y media de calidad, con cobertura y fortalecida!	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes educativas dotadas	11	25	35	33	15	108
¡siempre con educación inicial,	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con	80	5	6	8	10	29



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
Prescolar, básica y media de calidad, con cobertura y fortalecida!			modelos de alfabetización						
¡siempre con educación inicial, prescolar, básica y media de calidad, con cobertura y fortalecida!	Servicio de orientación vocacional	220106600	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	200	5	5	6	7	23
¡siempre con educación inicial, prescolar, básica y media de calidad, con cobertura y fortalecida!	Servicios de apoyo para el pago de servicios públicos de las instituciones educativas	220106200	Sedes educativas con servicios públicos pagados	11	23	25	28	32	108
¡siempre con la calidad y el fomento de la educación superior!	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el	200	10	11	12	11	44
¡siempre con la calidad y el fomento de la educación superior!	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	220200900	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	20	20	50	70	72	212
TOTAL, SECTOR EDUCACIÓN					693	768	823	854	3138

3.3.1.3 Sector Deporte y Recreación

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre fomentando la recreación, la actividad física y el deporte para el desarrollo integral de nuestra gente!	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	200	21	25	23	25	94
¡siempre fomentando la recreación, la actividad física y el deporte para el desarrollo integral de nuestra gente!	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	5	20	22	22	25	89
¡siempre fomentando la recreación, la actividad física y el deporte para el desarrollo integral de nuestra gente!	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas rurales y urbanas	5	20	22	25	26	93

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 6 No 4-06 PISO 2 – TELEFAX: (098) 7360012

E- mail: concejoarcabucoboyaca@gmail.com

Visite "Arcabuco; Municipio Eco turístico por Excelencia"



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre fomentando la recreación, la actividad física y el deporte para el desarrollo integral de nuestra gente!	Parques recreativos adecuados	430101100	Parques recreativos adecuados	4	10	10	14	17	51
¡siempre fomentando la recreación, la actividad física y el deporte para el desarrollo integral de nuestra gente!	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	4	19	20	20	20	79
¡siempre fomentando la recreación, la actividad física y el deporte para el desarrollo integral de nuestra gente!	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	140	10	16	18	20	64
deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento!	Servicio de identificación de talentos deportivos	430207300	Personas con talento deportivo identificadas	4	5	6	6	7	24
TOTAL, SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN					105	121	128	140	494

3.3.1.4 Sector Cultura

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡nuestra cultura y nuestros artistas siempre con progreso con equidad y sana convivencia!	Documentos de Planeación	330109501	Formulación e implementación de la política pública de cultura	1	10	15	13	15	53
¡nuestra cultura y nuestros artistas siempre con progreso con equidad y sana convivencia!	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	1	20	5	5	15	45
¡nuestra cultura y nuestros artistas siempre con progreso con equidad y sana convivencia!	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades de promoción cultural realizadas	8	76	80	89	108	353
¡nuestra cultura y nuestros artistas siempre con progreso con equidad y sana convivencia!	Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural	330105901	Asistencias técnicas a los procesos de comunicación cultural realizadas	4	20	25	26	24	95



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡nuestra cultura y nuestros artistas siempre con progreso con equidad y sana convivencia!	Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos de infraestructura	330106300	Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente para la construcción de la casa de la cultura.	1	15	127	7	5	154
¡nuestra cultura y nuestros artistas siempre con progreso con equidad y sana convivencia!	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural mantenida	6	34	20	32	25	111
¡nuestra cultura y nuestros artistas siempre con progreso con equidad y sana convivencia!	Servicio de escuelas de formación cultural	330108700	Escuelas de formación cultural implementadas y dotadas	4	30	30	30	30	120
¡nuestra cultura y nuestros artistas siempre con progreso con equidad y sana convivencia!	Centros culturales dotados	330110100	Centros culturales dotados	4	10	12	10	10	42
siempre con gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	Documentos de lineamientos técnicos	330200201	Documentos técnicos sobre gestión documental realizados e implementados	1	5	0	0	0	5
siempre con gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	Servicio de educación informal en conservación documental	330201400	Capacitaciones realizadas	3	5	6	0	0	11
TOTAL, SECTOR CULTURA					225	320	212	232	989

3.3.1.5 Sector Vivienda

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡por tu vivienda, siempre contigo!	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	100	180	60	240	40	520
¡por tu vivienda, siempre contigo!	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados proyecto de vivienda	1	20	0	0	0	20
¡por tu vivienda, siempre contigo!	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	20	10	10	10	10	40
¡por tu vivienda, siempre contigo!	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	400103400	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	20	10	240	240	0	490
¡siempre con entornos dignos e incluyentes!	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado (mts)	1000	10	10	15	20	55
¡agua potable y saneamiento básico, siempre contigo!	Documentos de planeación	400300600	Documentos de planeación actualizados (Plan maestro de	1	20	10	13	0	43



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
			acueducto y alcantarillado)						
jagua potable y saneamiento básico, siempre contigo!	Acueductos construidos	400301503	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	1	10	150	0	12	172
jagua potable y saneamiento básico, siempre contigo!	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	5	70	50	70	100	290
jagua potable y saneamiento básico, siempre contigo!	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	400302801	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	4	10	10	10	12	42
jagua potable y saneamiento básico, siempre contigo!	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	3416	80	85	90	100	355
jagua potable y saneamiento básico, siempre contigo!	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados (mt)	100	100	0	100	53	253
jagua potable y saneamiento básico, siempre contigo!	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	30	33	25	30	118
jagua potable y saneamiento básico, siempre contigo!	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	40	90	60	120	130	400
jagua potable y saneamiento básico, siempre contigo!	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV	400300601	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos implementado	1	45	350	36	40	471
TOTAL, SECTOR VIVIENDA					685	1.068	969	547	3.269

3.3.1.6 Sector Inclusión Social

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre con desarrollo integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias!	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicios integrales.	100%	32	34	36	38	140
¡siempre con desarrollo integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias!	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicios integrales, programa "El juego como derecho y lenguaje"	100%	5	6	7	8	26
¡siempre con desarrollo	Servicio de divulgación para	410202200	Eventos de divulgación realizados para la	4	8	9	10	12	39



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias!	la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias		promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas adolescentes y sus familias.						
¡siempre con desarrollo integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias!	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes jóvenes y sus familias	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	100%	8	10	10	10	38
¡siempre con desarrollo integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias!	Proyecto construcción edificaciones para la primera infancia	410200400	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	1	0	0	330	10	340
¡siempre con desarrollo integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias!	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	2	10	10	15	0	35
¡siempre con desarrollo integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias!	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	2	10	10	10	150	180
¡siempre con sentido social e incluyente con las víctimas!	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción	4	6	6	8	9	29
¡siempre con sentido social e incluyente con las víctimas!	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300502	Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado	4	8	8	9	9	34
¡siempre con sentido social e incluyente con las víctimas!	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102506	Hogares víctimas con atención humanitaria	12	6	7	8	8	29
siempre por la productividad de nuestras mujeres!	Documentos de planeación	419905400	Formulación política pública de la mujer	1	12	0	0	2	14
¡siempre contigo mujer!	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo de la mujer y sus familias	410204300	Familias atendidas	120	10	10	13	10	43
¡siempre contigo mujer!	Servicio de apoyo financiero	170200703	Proyectos productivos apoyados para Mujeres	20	10	12	13	13	48

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 6 No 4-06 PISO 2 – TELEFAX: (098) 7360012

E- mail: concejoarcabucoboyaca@gmail.com

Visite "Arcabuco; Municipio Eco turístico por Excelencia"



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
	para proyectos productivos								
¡siempre contigo mujer!	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	1	3	4	5	10	22
¡siempre con atención integral para nuestros adultos mayores!	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	400	160	164	173	174	671
¡siempre con atención integral para nuestros adultos mayores!	Centros de protección social para el adulto mayor construidos	410400600	Centros de protección social para el adulto mayor construidos	0.30	0	0	10	0	10
¡siempre con atención integral para nuestros adultos mayores!	Servicios de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	410402300	Proyectos productivos asistidos técnicamente	4	41	43	40	45	169
¡siempre con atención integral para nuestra población en situación de discapacidad!	Base de datos de identificación / caracterización de la población en situación de discapacidad	410202500	Base de datos de identificación y caracterización de la población en situación de discapacidad.	1	10	5	0	0	15
¡siempre con atención integral para nuestra población en situación de discapacidad!	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	120	25	26	28	27	106
¡siempre con atención integral para nuestra población en situación de discapacidad!	Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad	230206100	Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC.	40	3	3	6	7	19
¡siempre con inclusión social y productiva para nuestra población en situación de vulnerabilidad!	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	410300400	Personas inscritas	60	5	5	6	7	23
¡siempre con inclusión social y productiva para nuestra población en situación de vulnerabilidad!	Servicio de apoyo a las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305500	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	200	30	30	30	20	110
¡siempre con inclusión social y productiva para nuestra población en situación de vulnerabilidad!	Servicio de entrega de raciones de alimentos	410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	400	25	25	13	15	78



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre con inclusión social y productiva para nuestra población en situación de vulnerabilidad!	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias a personas vulnerables.	410300610	Personas con transferencia de ingreso social entregadas	20	10	10	13	13	46
TOTAL, SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL					437	437	793	597	2264
TOTAL, EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON SENTIDO SOCIAL, CON EQUIDAD Y COMPROMISO					7.477	8.208	8.588	8.204	32.477

3.3.2 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3.3.2.1 Sector Biodiversidad

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre con la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos!	Adquisición de predios de interés ecosistémico	150515210	Adquisición de predios de interés ecosistémico	1	52	44	45	40	181
¡siempre con la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos!	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	150115430	Campañas de educación ambiental y participaciones implementadas	4	5	6	6	6	23
¡siempre con la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos!	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	4	15	10	13	13	51
¡siempre con la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos!	Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800	Plántulas producidas	20.000	10	10	12	12	44
¡siempre con gestión integral del recurso hídrico!	Servicio de delimitación de rondas hídricas	320304400	Rondas hídricas delimitadas.	5000	15	16	17	23	71
¡siempre adaptándonos al cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima!	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	8	8	8	12	6	34
TOTAL, BIODIVERSIDAD					105	94	105	100	404



3.3.2.2 Sector Ordenamiento Ambiental Territorial

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre con el ordenamiento ambiental territorial!	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500200	Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	1	0	85	0	0	85
¡siempre con el ordenamiento ambiental territorial!	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500701	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	1	5	10	8	10	33
¡siempre con el ordenamiento ambiental territorial!	Obras para la prevención y control de inundaciones	320501102	Área estabilizada	1	10	10	8	10	38
TOTAL, ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL					15	105	16	20	156

3.3.2.3 Sector Gestión del Riesgo

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre con la prevención y atención de desastres y emergencias!	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300100	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1	10	10	7	10	37
¡siempre con la prevención y atención de desastres y emergencias!	Servicio de educación informal prevención y atención de desastres y emergencias	450300200	Personas capacitadas prevención y atención de desastres y emergencias	200	2	2	3	4	11
¡siempre con la prevención y atención de desastres y emergencias!	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	100%	37	38	41	43	159
TOTAL, GESTIÓN DEL RIESGO					49	50	51	57	207
TOTAL, EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON EL MEDIO AMBIENTE					169	249	172	177	767

3.3.3 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON DESARROLLO ECONÓMICO, EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO

3.3.3.1 Comercio, Industria y Turismo

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre con productividad y competitividad!	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	50	3	6	4	5	18



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



¡siempre con productividad y competitividad!	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200901	Eventos de sensibilización en productividad realizados	4	4	7	8	8	27
¡siempre con productividad y competitividad!	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	390300219	Nuevos métodos de comercialización y venta de bienes y Servicios Implementado	1	8	10	6	7	31
¡siempre apoyando el turismo sostenible y competitivo!	Documentos de planeación	350204700	Actualización e implementación de política pública en turismo	1	8	10	7	8	33
¡siempre apoyando el turismo sostenible y competitivo!	Servicios de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística.	2	8	10	8	10	36
¡siempre apoyando el turismo sostenible y competitivo!	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204501	Capacitaciones realizadas en turismo	4	5	6	9	5	25
¡siempre apoyando el turismo sostenible y competitivo!	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	8	10	12	10	15	47
¡siempre apoyando el turismo sostenible y competitivo!	Señalización turística construida	350205900	Señalización turística realizada	1	10	5	6	7	28
¡siempre con la formación, fomento y formalización del empleo!	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	360300200	Personas formadas	80	4	7	7	5	23
¡siempre apoyando el turismo sostenible y competitivo!	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	360201700	Asistencias técnicas realizadas	40	4	6	6	7	23
¡siempre apoyando el turismo sostenible y competitivo!	Servicio de orientación laboral	360200500	Personas orientadas laboralmente	100	3	5	6	5	19
TOTAL, SECTOR, COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				67	84	77	82	310	

3.3.3.2 Agricultura y Desarrollo Rural

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
siempre nuestro campo con progreso e inclusión productiva de pequeños productores rurales!	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	6	8	10	12	15	45



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
siempre nuestro campo con progreso e inclusión productiva de pequeños productores rurales!	Servicios de apoyo al fomento a la asociatividad	170203200	Asociaciones u organizaciones apoyadas	6	10	10	11	12	43
siempre nuestro campo con progreso e inclusión productiva de pequeños productores rurales!	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200701	Pequeños productores apoyados	3000	72	74	69	70	285
siempre nuestro campo con progreso e inclusión productiva de pequeños productores rurales!	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	300	20	22	25	26	93
siempre nuestro campo con progreso e inclusión productiva de pequeños productores rurales!	Servicio de educación informal en temas de Producción sostenible, comercialización y gestión administrativa a pequeños productores	170201200	Personas formadas	400	10	10	12	10	42
siempre nuestro campo con progreso e inclusión productiva de pequeños productores rurales!	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	400	25	26	27	30	108
siempre nuestro campo con progreso e inclusión productiva de pequeños productores rurales!	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	80	12	10	12	20	54
siempre nuestro campo con progreso e inclusión productiva de pequeños productores rurales!	Documentos de planeación	170202301	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	1	10	0	0	7	17
siempre nuestro campo con progreso e inclusión productiva de pequeños productores rurales!	Servicio de apoyo a la comercialización	170203801	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	40	10	10	16	17	53
siempre nuestro campo con progreso e inclusión productiva de	Servicio de apoyo a la comercialización	170203802	Organización de productores beneficiados con alianzas comerciales	6	8	10	5	6	29



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
pequeños productores rurales!									
¡siempre con ordenamiento social y uso productivo del territorio rural para la formalización	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	50	15	15	2	8	40
¡ciencia, tecnología e innovación agropecuaria, siempre competitiva!	Servicio de asistencia técnica agropecuaria para la tecnología e innovación	170803800	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria y de mejoramiento genético	40	15	16	16	17	64
¡infraestructura productiva siempre con competitividad!	Distritos de adecuación de tierras construidos	170903102	Distritos de riego construidos	1	10	0	0	0	10
¡infraestructura productiva siempre con competitividad!	Plazas de mercado mantenidas	170907800	Plaza de mercado mantenidas	1	0	15	5	10	30
¡siempre con formación para el trabajo!	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301603	Personas del sector rural capacitadas	100	5	5	6	6	22
SIEMPRE CON FORMACIÓN PARA EL TRABAJO!	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301600	Unidades Productivas Rurales creadas	3	5	3	0	2	10
SIEMPRE CON FORMACIÓN PARA EL TRABAJO!	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301601	Unidades productivas Rurales fortalecidas	3	28	22	15	15	80
TOTAL, SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL					263	258	233	271	1.025

3.3.3.3 Transporte

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre con la infraestructura vial y el transporte para el desarrollo con competitividad y seguridad!	Documentos de planeación	240210400	Documentos de planeación realizados (Inventario vial)	1	20	0	0	0	20
¡siempre con la infraestructura vial y el transporte para el desarrollo con competitividad y seguridad!	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	80	108	98	95	460	761
¡siempre con la infraestructura vial y el	Vía terciaria con obras	240204900	Vía terciaria con obras	10	172	310	0	1035	1.517



República de Colombia
Departamento De Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
transporte para el desarrollo con competitividad y seguridad!	complementarias de seguridad vial		complementarias de seguridad vial						
¡siempre con la infraestructura vial y el transporte para el desarrollo con competitividad y seguridad!	Adquisición de activos productivos (maquinaria amarilla)	240204100	Compra de motoniveladora	1	0	1000	0	0	1.000
¡siempre con la infraestructura vial y el transporte para el desarrollo con competitividad y seguridad!	Andenes de la red urbana construidos	240802900	Andenes construidos	0,1	0	10	10	20	40
¡siempre con la infraestructura vial y el transporte para el desarrollo con competitividad y seguridad!	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	0,1	12	431	0	20	463
¡siempre con la infraestructura vial y el transporte para el desarrollo con competitividad y seguridad!	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211501	Vía urbana con mantenimiento periódico	0,1	12	15	20	20	67
siempre seguridad en el transporte!	Servicio de sensibilización a los actores viales	240902301	Capacitaciones realizadas	3	5	2	2	2	11
siempre seguridad en el transporte!	Vías con dispositivos de control y señalización	240903900	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	0,2	10	5	3	5	23
TOTAL, SECTOR VIAS Y TRANSPORTE					339	1871	130	1.562	3.902

3.3.3.4 Minas y energía

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre con desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético!	Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales	210501301	Reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales realizadas	8	3	2	2	2	9
¡siempre con desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético!	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	210501900	Personas asistidas técnicamente	40	5	4	5	5	19
¡siempre con cobertura y eficiencia en redes de alumbrado público!	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	100	15	17	17	18	67
¡siempre con cobertura y eficiencia	Unidades de generación fotovoltaica de	210205400	Unidades de generación fotovoltaica de	10	0	10	0	20	30



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
en redes de alumbrado público!	energía eléctrica instaladas		energía eléctrica instaladas						
¡siempre con gas combustible de uso residencial y comercial!	Estudios de pre inversión para proyecto de gasificación	210100200	Estudios de pre inversión para proyecto de gas realizados	1	15	0	0	0	15
TOTAL, MINAS Y ENERGÍA					38	33	24	45	140
TOTAL, EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON DESARROLLO ECONÓMICO, EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO					707	2.246	464	1.960	5.377

3.3.4 EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LEGALIDAD

3.3.4.1 Gobierno Territorial

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre con el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana!	Servicio de educación informal en convivencia y seguridad ciudadana	450100200	Personas capacitadas	100	8	8	9	9	34
¡siempre con el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana!	Servicio de asistencia técnica en seguridad y convivencia ciudadana y enfoque de género	370200500	Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana implementado	1	95	92	93	95	375
¡siempre con participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias!	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Rendición de cuentas realizados	4	3	3	3	5	14
¡siempre con participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias!	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4	9	10	11	12	42
¡siempre con participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias!	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	1	20	0	7	8	35
¡siempre con participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias!	Servicio de divulgación en gestión de seguridad de la información en Derechos Humanos	370100801	Estrategias comunicativas en la prevención y protección de Derechos Humanos implementadas	4	13	10	16	13	52



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre con el fortalecimiento institucional!	Servicio de asistencia técnica en el saber administrativo público	50504000	Asesorías y consultorías realizadas	10	50	48	54	60	212
¡siempre con el fortalecimiento institucional!	Documentos de lineamientos técnicos	50500200	Reestructuración Administrativas Realizadas	1	0	0	30	0	30
¡siempre con el fortalecimiento institucional!	Servicio de educación informal a servidores públicos del estado	50502301	Servidores públicos capacitados	4	5	5	5	0	15
¡siempre con el fortalecimiento institucional!	Mantenimiento de equipamiento institucional	50300400	Sedes adecuadas	4	0	19	0	24	43
¡siempre con el fortalecimiento institucional!	Dotación Institucional	59906502	Sede dotada	4	10	0	20	0	30
¡siempre con el fortalecimiento institucional!	Servicio de implementación Sistemas de Gestión MIPG	449900600	Sistema de Gestión implementado	1	15	6	6	6	33
TOTAL, SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL					228	201	254	232	915

3.3.4.2 Justicia y derecho

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre garantizando el acceso a la justicia!	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestados	100%	72	73	71	69	305
¡siempre garantizando el acceso a la justicia!	Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	120200700	Personas orientadas	100%	3	4	4	5	16
¡siempre con la promoción de los métodos de resolución de conflictos!	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300100	Personas capacitadas	40	2	3	4	5	14
¡siempre brindando bienestar a las personas privadas de la libertad!	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Convenio interinstitucional para el bienestar de las personas privadas de la libertad.	4	4	4	4	4	16
TOTAL, JUSTICIA Y DERECHO					81	84	83	83	331

3.3.4.3 Sector Ordenamiento territorial



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023 (millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre con información actualizada para la planeación!	Servicio de asistencia técnica en planificación y ordenamiento territorial	400200101	Formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de esquema de ordenamiento territorial	1	0	36	0	0	36
¡siempre con información actualizada para la planeación!	Servicio de actualización catastral	040400100	Predios catastralmente actualizados	50%	15	0	15	0	30
¡siempre con información actualizada para la planeación!	Servicio de apoyo para la actualización de la metodología del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN	030101500	Actualización de la metodología del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN realizado	1	20	0	0	0	20
TOTAL, SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL					35	36	15	0	86

3.3.4.4 Sector Tecnológico

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO" 2020-2023(millones de pesos)									
Programa	Nombre del producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL
¡siempre consolidando una institucionalidad habilitante para la ciencia tecnología e innovación!	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	390300200	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación	3	8	5	8	10	31
¡siempre con las TIC!	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101204	Zonas Wifi en áreas urbana y rurales instaladas	12	16	5	8	9	38
¡siempre con las TIC!	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	100	4	5	6	6	21
¡siempre con las TIC!	Radiodifusión sonora	230100900	Radiodifusión sonora en funcionamiento.	1			10	10	20
TOTAL, SECTOR TECNOLÓGICO					28	15	32	35	110
TOTAL, EJE ESTRATÉGICO SIEMPRE CON COMPROMISO INSTITUCIONAL Y LEGAL					372	336	384	350	1.442
TOTAL, PLAN DE DESARROLLO					8.725	11.039	9.608	10.691	40.063

✓ PLAN PLURIANUAL POR EJE ESTRATÉGICO

EJES ESTRATÉGICOS (millones de pesos)	2020	2021	2022	2023	TOTAL
EJE ESTRATÉGICO "SIEMPRE CON SENTIDO SOCIAL, CON EQUIDAD Y COMPROMISO"	7.477	8.208	8.588	8.204	32.477



EJE ESTRATÉGICO "SIEMPRE CON EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE"	169	249	172	177	767
EJE ESTRATÉGICO "SIEMPRE CON DESARROLLO ECONÓMICO, EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO"	707	2.246	464	1.960	5.377
EJE ESTRATEGICO "SIEMPRE CON COMPROMISO INSTITUCIONAL Y LEGAL"	372	336	384	350	1.442
TOTAL, PLAN DE DESARROLLO	8.725	11.039	9.608	10.691	40.063

✓ **FUENTES DE FINANCIACIÓN**

FUNTES DE FINANCIACIÓN (millones de pesos)	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5.072	5.216	5.374	5.535
EDUCACIÓN	157	162	167	172
ALIMENTACION ESCOLAR	21	21	22	23
SALUD	3.301	3.400	3.502	3.607
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	425	438	451	465
RECREACION Y DEPORTE	40	41	43	44
CULTURA	30	31	32	33
LIBRE INVERSION	951	972	1.001	1.031
LIBRE DESTINACIÓN	147	151	156	160
RECURSOS PROPIOS	1.000	1.015	1.045	1.077
LIBRE DESTINACIÓN	541	542	558	575
DESTINACIÓN ESPECÍFICA	459	473	487	502
OTROS RECURSOS	1.655	1.705	1.756	1.809
COFINANCIACIONES	998	1.382	1.433	1.505
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		721		765
RECURSOS DE CREDITO		1.000		
TOTAL, FUENTES DE FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO	8.725	11.039	9.608	10.691

TITULO IV. SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO"

El seguimiento y monitoreo es un proceso que busca conocer el avance de los objetivos y las metas del gobierno consignados en un plan desarrollo que se ejecuta con los recursos del presupuesto público, así como generar correctivos y alertas sobre la ejecución del mismo, para implementarlo de acuerdo con lo programado, tomar medidas oportunas y corregir las deficiencias detectadas. La evaluación se define como un proceso que intenta determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las políticas y programas con respecto a los objetivos establecidos.

Las actividades que serán elementos típicos en el monitoreo del plan serán:

1. Seguimiento periódico del avance o cumplimiento de metas y cambios en los indicadores para su medición.
2. Rutinas para la captura, cargue, reporte, uso de la información y toma de decisiones.
3. Análisis y toma de decisiones, para reflexionar, hacer ajustes y rectificar.



4. Informe periódico de resultados y rendición de cuentas a la ciudadanía, concejo municipal y Consejo Territorial de planeación.

El monitoreo tendrá como eje central los indicadores de resultado y de producto, soportados en evidencias de ejecución sujeto de auditoría por parte de la oficina de control interno del municipio.

4.1 OBJETIVOS

Los objetivos del sistema de seguimiento al plan de desarrollo son:

1. Alcanzar los objetivos propuestos en el plan, logrando la mayor cantidad de resultados que beneficie la población.
2. Registrar y observar de manera continua el proceso de cumplimiento del plan de desarrollo, para evaluarlo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución del mismo.
3. Medir el grado de efectividad de los programas y acciones, así como el desempeño de los actores en la ejecución del plan.
4. Definir y hacer seguimiento a una batería de indicadores de resultado que den cuenta del estado del municipio y su población.
5. Brindar legitimidad y credibilidad a la instancia de gestión del desarrollo municipal, al hacer transparente las decisiones y actividades del Plan.
6. Identificar y medir los resultados alcanzados.

4.2 EVALUACION

La evaluación tiene por objeto determinar si un proyecto ha producido los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si estos efectos son atribuibles a la ejecución del plan de desarrollo.

La evaluación de impacto se refiere a los cambios o variaciones observables en el municipio, generados por la ejecución del plan, en cuanto al logro de los objetivos de resultado.

La evaluación se orientará por los siguientes pasos:

- Definición precisa de lo que se quiere evaluar: impactos, gestión del plan.
- Revisar lo planificado: Objetivos, indicadores.
- Comparar lo planificado con los resultados.
- Identificar las conclusiones principales.
- Formular recomendaciones.
- Difundir las conclusiones y recomendaciones.

4.3 RESPONSABLES

La responsabilidad del proceso de seguimiento recae sobre toda la administración municipal, estableciéndose en todos sus niveles la responsabilidad de generar y suministrar la



información que soporte la medición de la ejecución de las acciones que a su vez impactarán en el logro de resultados.

La coordinación del proceso de seguimiento, evaluación, monitoreo y resultados, se centraliza en la Secretaría de Planeación y obras Públicas

4.4 INSTRUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACION

Las fuentes de información a ese respecto, son diversas, entre ellas tenemos:

- Plan de Desarrollo.
- Planes Indicativos.
- Planes Plurianuales de Inversión.
- Planes Operativos Anuales de Inversión.
- Planes de Acción.
- Fichas de Indicadores.
- Tableros de Control.
- Evidencias de Ejecución de actividades.

4.5 ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO

El monitoreo y/o seguimiento debe centrarse en los niveles correspondientes a las actividades / proyectos (metas de producto – indicadores de producto) y los resultados (metas de resultado – indicadores de resultado); mientras que las evaluaciones deben concentrarse a nivel de los objetivos sectoriales y estratégicos (programas, proyectos) y fin del Plan siendo este el logro de la Visión del Plan de Desarrollo del Municipio de ARCABUCO

Los mecanismos para realizar la evaluación del plan de desarrollo serán:

- Entrevistas con responsables de la ejecución del plan.
- Encuestas a la población beneficiada.
- Mesas de trabajo con Grupos focalizados.
- Informes de avance.
- Visitas de verificación o validación de información y/o proyectos.
- Reuniones periódicas.
- Consejos de Gobierno

4.6 ESTRUCTURA ORGANICA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Para efectos de crear y poner en funcionamiento una estructura operativa que realice la cadena y reporte de información pertinente para hacerle seguimiento al Plan de Desarrollo se adopta la siguiente estructura cuyo carácter es funcional a este propósito.

ROL	FUNCION	RESPONSABLE
gerente plan de desarrollo	Gerenciar el plan de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • ALCALDE



ROL	FUNCION	RESPONSABLE
gerentes de meta secretarios de despacho y directores o gerente de entidades descentralizadas.	Son los encargados de verificar y recopilar la información del programa del que es responsable. Son los encargados de reportar y cargar la información en el sistema correspondiente a su meta Elaboración de Informes sectoriales de acuerdo a su competencia	<ul style="list-style-type: none"> • secretaría de planeación e infraestructura • secretaría de gobierno • secretaría de hacienda • dirección local de salud • coordinador de cultura y turismo <ul style="list-style-type: none"> • comisaría de familia • profesional sector agropecuario • gerente empresa de servicios públicos
coordinador de monitoreo.	Alimenta el Tablero de Control	<ul style="list-style-type: none"> • contador ing. de sistemas
comité validador de la información	Valida y consolida la información para su análisis y presentara un informe de monitoreo y seguimiento de los indicadores de PDM y presentara las respectivas conclusiones y alertas que genere los tableros de control.	<ul style="list-style-type: none"> • secretario de planeación e infraestructural, quien asumirá las funciones de coordinador • del equipo de seguimiento. profesional encargado del banco de programas y proyectos. • secretario de hacienda. • jefe de control interno.

4.7 PROCESO DEL MONITOREO

Los instrumentos de captura serán implementados y ajustados por la Secretaria de Planeación e Infraestructura y serán construidos y bajo la coordinación de los Secretarios de Despacho, jefes y coordinadores de oficina o programa, de acuerdo a las instrucciones y capacitación recibida de diferentes instancias. Estos instrumentos recibirán el nombre de matriz de recolección de información de metas, a partir de los cuales se alimentará el tablero de control general de monitoreo del municipio.

4.8 MATRIZ DE RECOLECCION DE INFORMACION

La matriz de recolección de información de metas (de Producto y de Resultado), son medios informáticos para capturar información soportada en fuentes informativas de avance trimestral generadas por el personal determinado en el presente acuerdo.

El cargue o diligenciamiento de la matriz de recolección de información del programa, se realizará trimestralmente, a corte del 31 marzo, junio 30, septiembre 30, y 31 de diciembre de cada año, bajo la responsabilidad del secretario de despacho (Gerente de Meta), previa revisión del informe de avance generado por los técnicos y asistenciales adscritos a las dependencias respectivas.



4.9 TABLEROS DE CONTROL

Son el instrumento técnico a través del cual se realiza el seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo y al desempeño de cada sector en el logro de los objetivos. El tablero debe incluir mínimo el programa, el indicador, su valor inicial y su meta. Esta matriz debe actualizarse trimestralmente con la información pertinente al avance obtenido en el programa con respecto al indicador.

La información que se logra consolidar en los tableros, es útil para la toma de decisiones, es así que podría ser utilizada en los ejercicios de rendición de cuentas horizontal, en las reuniones de Consejo de Gobierno y otros existentes. Las actividades para consolidar los tableros de control en el seguimiento al plan de desarrollo:

- Consolidación mensual y/o trimestral del tablero de control por parte de la Coordinación del Monitoreo.
- La consolidación mensual del tablero de control por parte de la Coordinación del Monitoreo se realizará los últimos jueves y viernes de cada mes.
- Generación de alerta al Ejecutivo Municipal para consulta y toma de decisiones, apoyado con el informe de recomendaciones del secretario de Planeación y Desarrollo Social y el Coordinador de Monitoreo.
- Desarrollo del Consejo de Gobierno mensual y/o trimestral para conocer el avance de metas e indicadores, evaluar y tomar decisiones (retroalimentar y/o reprogramar). Bajo el liderazgo del Alcalde Municipal, apoyado con el nivel asesor del municipio.

4.10 RUTINAS DE SEGUIMIENTO

Para la implementación del sistema de seguimiento se crea la siguiente rutina:

a. Captura y Cargue: Los Gerentes de meta disponen de 1 semana, una vez hecho el corte financiero trimestral marzo 30, junio 30, octubre 31 y diciembre 31, los Gerentes de Meta teniendo como insumo los proyectos ejecutados, contratos, registros presupuestales, actas de liquidación, informes de supervisión de contratos y ejecución presupuestal, capturan la información en el formato diseñado para tal fin. Los Gerentes de Meta disponen de Una (1) semana para el reporte de la Información.

b. Validación de la Información: Teniendo en cuenta que la estructura conformada para el proceso de Seguimiento es mínima se hace necesario crear un Comité de Validación conformado por el Secretario de Planeación e Infraestructura, Jefe de Control Interno, profesional encargado del Banco de Proyectos, el secretario de Hacienda y el Contador, quienes verifican la consistencia y calidad de la información reportada por el Gerente de Meta y la correspondencia con los recursos ejecutados, igualmente, generan alarmas y avances que son socializadas y discutidas con los Gerentes de Meta o Programa. Este proceso se debe realizar en un tiempo no mayor a 2 semanas.

c. Reporte: Una vez validada la información el Líder de seguimiento en cabeza del coordinador de monitoreo dispone de 1 semana para consolidar información en la matriz de recolección de información, generar informes y alimentar tableros de Control.



d. Análisis y Uso de la Información: Con los informes y tableros de Control se cita a Consejo de Gobierno. Igualmente, se publican en la página Web del Municipio y de ser necesario se socializarán con la comunidad.

4.11 CAPACITACION

se diseñará un proceso de capacitación en el cual participaran todos los funcionarios de la administración Municipal, Institutos descentralizados que asuman la responsabilidad de ejecutar y adelantar las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento del seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, además se dará a conocer la estructura organizacional de seguimiento y evaluación al PDM, haciendo énfasis en los instrumentos y rutinas de seguimiento.

Esta capacitación estará a cargo de la Secretaria de Planeación a través del Comité Técnico de Seguimiento al PDM.

4.12 RENDICION DE CUENTAS

Los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Plan anticorrupción y atención al ciudadano y ley de participación ciudadana y de rendición de cuentas.

4.12.1 PUBLICACION DE PAGINA WEB PRENSA Y COMUNICACIÓN

Según Desarrollo de los ejercicios de seguimiento se realizarán las publicaciones correspondientes 8 días después de aprobados los reportes, teniendo en cuenta como mínimo: Videos institucionales de apoyo a las socializaciones, en que se resuman los principales logros del gobierno a la fecha (Transmisión en tv, redes sociales, copias a la comunidad).

Publicación escrita con evidencia fotográficas de los alcances de gobierno; copia electrónica para entrega masiva y publicación en la web institucional.

Campañas semestrales de mensajes institucionales de impresos, vallas, alternativos, radio y televisión cuyo contenido haga referencia a los principales alcances del gobierno en su agenda de compromisos.

4.12.2 REPORTE A LOS ENTES DE CONTROL

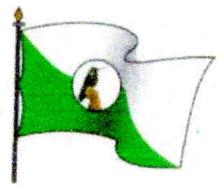
Los tableros de control deben constituirse en insumo para los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades de control de los niveles departamental y nacional. El contenido de la información a transmitir a estas instituciones debe ser previamente aprobado por parte del equipo de seguimiento en cabeza del secretario de Planeación e Infraestructura.

4.12.3 COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de los funcionarios y contratistas, el reporte de información de las actividades y proyectos ejecutados a la coordinación del Monitoreo, quienes deberán respetar y dar cumplimiento a los procesos y plazos establecidos, además de brindar la información complementaria y la evidencia solicitada por los distintos actores que intervienen en el sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo.



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



ARTÍCULO QUINTO: Inversiones y Financiación. Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

ARTÍCULO SEXTO: Autorízase al alcalde Municipal de Arcabuco, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:
1°.- Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO"
2°.- Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo del Municipio, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien a la comunidad del Municipio de Arcabuco, que no se encuentren incluidos dentro del mismo, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo Municipal, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO", la Administración Municipal deberá formular un Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTÍCULO NOVENO: El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo Municipal del Municipio de Arcabuco, Boyacá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2020, una vez surtidos los debates reglamentarios así: Primer debate en Comisión Conjunta, el día 21 de junio de 2020, y segundo debate en Sesión Plenaria el día 24 de junio de 2020.

Dado en el Recinto del H. Concejo Municipal a los veinte cuatro (24) días del mes de junio de 2020.


CARLOS DAVID ZARATE BÁEZ
Presidente H. Concejo Municipal


LUZ MARIELA BAUTISTA G.
Secretaria H. Concejo Municipal

**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ARCABUCO**



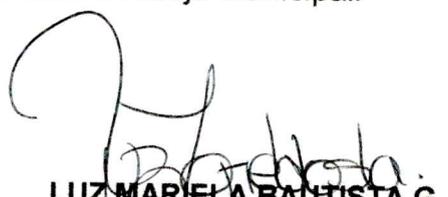
República de Colombia
Departamento de Boyacá
Concejo Municipal de Arcabuco



HACEN CONSTAR

Que, el Acuerdo No 005 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO". Fue aprobado en su primer debate por las Comisiones de presupuestos y asuntos fiscales, planes y bienes y la comisión administrativa y de asuntos sociales, el día 21 de junio de 2020, y en su segundo debate por la plenaria en sesión del día 24 de junio de 2020, como lo establece la ley 136 de 1994 y según consta en actas y grabaciones que reposan en el archivo del Honorable Concejo Municipal.


CARLOS DAVID ZARATE BAEZ
 Presidente H. Concejo Municipal


LUZ MARIELA BAUTISTA G.
 Secretaria H. Concejo Municipal

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDENCIA	FEA1-001 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION PÚBLICA MUNICIPAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

SANCIONADO
Julio 2 de 2020


YAMITH RODRIGO RODRIGUEZ LÓPEZ
 Alcalde Municipal


MARIA LILIANA SARMIENTO T.
 Auxiliar Administrativo Grado 02

CONSTANCIA: La Auxiliar Administrativo de la Alcaldía Municipal de Arcabuco Boyacá, deja constancia que el **Acuerdo No. 005 de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO”** Se fija el día 3 de julio de 2020 a las 8:00 de la mañana, en la cartelera municipal.


MARIA LILIANA SARMIENTO TUNAROSA
 Auxiliar Administrativo Grado 02

CONSTANCIA: La Auxiliar Administrativo de la Alcaldía Municipal de Arcabuco Boyacá, deja constancia que el **Acuerdo No. 005 de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO”** Se desfija el día 7 de julio de 2020, a las 5:30 de la tarde de la cartelera municipal.


MARIA LILIANA SARMIENTO TUNAROSA
 Auxiliar Administrativo Grado 02

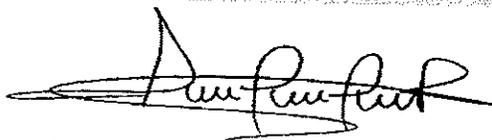
**LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
ARCABUCO- BOYACA**

HACE CONSTAR

Que el acuerdo No.005 de 2020 , "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO"

Se fija el día tres (3) de julio de dos mil veinte (2020) y se desfija el día siete (7) de julio dos mil veinte (2020) , tal como lo establece la Ley 617 de 2000.

Se expide en Arcabuco a los nueve (9) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).



ANA MARÍA MORENO RAMÍREZ
Personera Municipal

Personería
Municipal de Arcabuco

Sus derechos, nuestro compromiso